REVISTA CONSERVADORA

OCTUBRE, 1960

JORGE IVAN HÜBNER GALLO
UNIVERSALIDAD DEL CONSERVATISMO

RICARDO PAIZ CASTILLO
DIA DE LA RAZA

AGUSTINA URTECHO DE MARTINEZ
LA EDUCACION LAICA

RAFAEL PANIAGUA RIVAS
HIPERTROFIA DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA

HORACIO ARGÜELLO BOLAÑOS
"LOS VENDE PATRIA"
Genios y Hombres

EMILIANO CHAMORRO
AUTOBIOGRAFIA

ENRIQUE GUZMAN
DIARIO INTIMO

ERNESTO MIRANDA
FOLKLORE MEDICO NICARAGUENSE

ORLANDO CUADRA DOWNING
LA VOZ SOSTENIDA
Antología del Pensamiento Nicaragüense

3

NICARAGUA: 5 Córdobas
EXTERIOR: 1 Dólar

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Revista Conservadora

VOL. 1 - No. 3 OCTUBRE, 1960

SUMARIO

Página

1 Universalidad del Conservatismo

4 Día de la Raza

6 Letanía
Fotograbado del Poeta Stephen Vincent Benét

8 Carta de don Pablo Hurtado - 1893

11 Análisis Comparativo

13 Hipertrofia de nuestra Constitución Política

16 Anécdota de Rubén Darío

17 La Enseñanza Laica

18 El Estudio
Fotograbado del Colegio de Señoritas de Granada

19 El Recreo
Fotograbado de Señoritas de Granada

20 Cuadro de Honor de Presidentes de Nicaragua

21 Carta a Marlí

23 Juicios del historiador liberal José Dolores Gámez

24 Los Vende Patria

36 Carta del General José Santos Zelaya - 1893

SUPLEMENTOS

1 General Emiliano Chamorro - Autobiografía

2 Diario Intimo de Don Enrique Guzmán

3 Folklore Médico Nicaragüense, Dr. Ernesto Miranda

4 La Voz Sostenida, Antología del Pensamiento Nicaragüense, Orlando Cuadra Downing

DIRECTOR
JOAQUIN ZAVALA URTECHO

REDACTOR
ORLANDO CUADRA DOWNING

COLABORADORES DE ESTE NUMERO

Emiliano Chamorro
Horacio Argüello Bolaños
Rafael Paniagua Rivas
Ricardo Páiz Castillo
Agustina Urtecho de Martínez
Jorge Iván Hübner Gallo
Ernesto Miranda
Orlando Cuadra Downing

Prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito del Director.

CREDITOS FOTOGRAFICOS

Ilustraciones del Día de la Raza.
Ayer Collection, Newberry Library, Chicago.

Stephen Vincent Benét
Archivo de Revista Conservadora.

Colegio de Señoritas de Granada.
Archivo de don Luciano Cuadra.

Cuadro de Honor de Presidentes de Nicaragua.
Archivo familia Cárdenas.

Ilustraciones Folklore Médico Nicaragüense,
(Dibujos originales del autor).

Ilustraciones de la Autobiografía del General Chamorro.
Archivo de la familia Chamorro.

EDITADO
por
Publicidad de Nicaragua
APTO. 2108 TEL.: 5049
en
EDITORIAL ALEMANA
Managua

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CHINANDEGA

INSECTICIDAS

FORMULADORES EXCLUSIVOS DE **BAYER** PARA NICARAGUA

MANAGUA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SIEMPRE

EXIJA

REPUESTOS

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

¡El mejor! detalle por detalle

NUEVO

OPEL REKORD

SEDAN DE 4 PUERTAS

Analice parte por parte el nuevo OPEL REKORD y compruebe *porqué* supera a todos los automóviles pequeños de hoy y se impondrá a los del futuro. Un eficiente y económico motor de 4 cilindros es el corazón del OPEL REKORD pero observe además estas características exclusivas:

Motor más poderoso y económico. Elija entre el extraordinario motor de 1.5 litros OPEL REKORD que es equipo corriente y el opcional de 1.7 litros. Estos motores de 4 cilindros con émbolos de carrera corta, están construídos para mayor fuerza, adaptabilidad y economía y pueden brindarle hasta 120.000 kilómetros de *rendimiento efectivo.*

Carrocería de estructura integral,
que asegura años de marcha más silenciosa.

Elegante interior,
que ofrece comodidad para cinco personas, con amplio compartimiento para el equipaje.

Nuevo embrague opcional

y transmisión perfectamente sincronizada que eliminan toda dificultad al conducir.

- Parabrisas panorámico de vidrio inastillable de 20 pies cuadrados de superficie que ofrece un despejado campo visual.
- Pedales de freno y embrague suspendidos, para obtener acción hidraúlica instantánea y suave.
- Nuevo eje delantero, con suspensión que se ajusta automáticamente al peso y al camino.
- Cerradura de seguridad, con dispositivo automático para abrir las puertas. Estas quedan automáticamente cerradas al oprimir el botón externo.
- Y aún más detalles ventajosos!: Cierre de volante de dirección. Tablero de instrumentos acojinado, forro de techo de cuero artificial, limpiaparabrisas regido por pedal, lujoso equipo interior y muchas otras comodidades

OPEL REKORD

EL PEQUEÑO GRAN AUTOMOVIL FABRICADO EN ALEMANIA POR GENERAL MOTORS

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

TAUNUS 17m

Compacta Vagoneta Alemana

DE GRAN RENDIMIENTO.

●

IDEAL PARA HOMBRES DE NEGOCIOS ARQUITECTOS, VENDEDORES, AMAS DE CASA, ETC.

●

INFORMESE HOY MISMO DE NUESTRO EXCELENTE PLAN DE CREDITO

●

Y PIDA UNA DEMOSTRACION SIN COMPROMISO

TEL. 68-4 **JULIO MARTINEZ** APARTADO 74

DISTRIBUIDOR

EDSEL 1960

El Automóvil más lujoso
Al más bajo precio

- TRASMISION AUTOMATICA O COMERCIAL
- MOTOR DE 200 CABALLOS PARA GASOLINA CORRIENTE
- SERVO FRENOS
- SERVO DIRECCION
- LLANTAS BLANCAS
- LUCES DIRECCIONALES

¡GARANTIA DE REPUESTOS Y SERVICIO!

Consulte nuestras excelentes facilidades de pago. Sólo nos quedan 2 EDSEL

TEL. 68-41 **JULIO MARTINEZ** APARTADO 74

DISTRIBUIDOR

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

PANIFICADORA

TODA CLASE DE PAN Y REPOSTERIA

Servicios a Domicilio

y

Agencias en toda la República

TEL: 4691 — APTDO. 235

LLANTAS KELLY

REYNALDO TEFEL
DISTRIBUIDOR

OCTAVIO ROCHA
TEL. 37-66
APARTADO 242

OFRECE:

Carbones "National"

Equipos de Cine Simplex de 35 MM

Equipos de Cine Victor de 16 MM

Equipos para Cafeterías

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

¡PRUEBELO....!

Y SABRA EN VERDAD QUE ES RICO!

Tels: 6810 Managua 32 Granada

PIDALO A E. CHAMORRO & CO. LTDA.

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

KELVINATOR

EL PRIMER REFRIGERADOR DOMESTICO EN EL MUNDO

MODELOS DE

8, 10, 12, 14 pies

DURABILIDAD

ECONOMIA

EFICIENCIA

SERVICIO

Tel:

2335
4235

MANAGUA

ERNESTO LOPEZ O. & CO. LDTA.

DISTRIBUIDORES

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

WHISKY ESCOCES

MACDonald's

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.

Publicidad de Nicaragua

TODOS LOS FOTOGRABADOS

DE ESTA REVISTA

FUERON HECHOS

POR

TALLER DE FOTOGRABADOS

DE

Carmen J. Pérez Scres, Cía. Ltda.

MANAGUA, D. N. NICARAGUA

C. A.

¡Discos Hi Fi
y
estereofónicos!

¡Televisiones
Olympic!

SALA DE ARTES

Tel: 22-81

Avenida Roosevelt y Calle Central

¡Guitarras
y
requintos!

¡Radiofonógrafos
Olimpic!

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

THOMAS PARR NACIO EN 1483
MURIO EN 1635

ESTA FUE SU BOTELLA

Publicidad de Nicaragua

DISTRIBUIDORES EN NICARAGUA: E. PALAZIO & CO. LTDA.

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

Universalidad del Conservatismo

JORGE IVAN HUBNER GALLO

En ocasión de la polémica suscitada por el artículo del Licenciado Reynaldo Antonio Téfel, que publicó REVISTA CONSERVADORA en su número 2 y en la que participaron el Doctor Julio Ycaza Tigerino, el Doctor Angel Navarro y Don Pablo Antonio Cuadra, REVISTA CONSERVADORA se complace en presentar el trabajo del joven Doctor Jorge Iván Hubner Gallo, una de las figuras intelectuales más conocidas y prestigiosas de la nueva generación chilena.

LA DIRECCION

LA UNICA política posible para defender la civilización occidental cristiana del inminente asalto de la barbarie asiática, es la lucha denodada e intransigente por instaurar los ideales católicos, representados en la vida cívica por los partidos conservadores y tradicionalistas.

El conservatismo no es un fenómeno accidental en el tiempo, ni restringido a ciertos países en el espacio. Siendo universales los principios y valores que lo informan, es una tendencia política que, con uno u otro nombre, se ha manifestado siempre, en todos los pueblos y en todas las épocas.

El espíritu conservador, que corresponde incluso a las más hondas raíces biológicas de la especie, es una de las inclinaciones más íntimas, más estables y más generales del hombre y las sociedades, anota el ilustre sociólogo chileno don Valentín Brandau: "Más, el espíritu de conservación es una de las grandes bases que sostienen y hacen posible la vida de los hombres y los pueblos y la creación orgánica y gradual de las civilizaciones. El vulgo, sin embargo, y aun las personas que se tienen o son tenidas por cultas, aseveran cada día que nada hay más fuera de lugar, en nuestra época avanzada, que las tendencias conservadoras, y miran como actitudes anacrónicas las de quienes, hombres o partidos, se proclaman adictos al espíritu de conservación".

"Es éste un necio error —continúa Brandau—, efecto necesario de la incapacidad de observación, de reflexión y coordinación que caracteriza e inutiliza espiritualmente a tan gran número de personas. Si estas personas hubiesen podido ver la realidad histórica o actual, y formarse juicios objetivos acerca de ella, habrían notado que todos los hombres y todos los pueblos que han existido o existen fueron o son conservadores, aunque de distintas maneras. Habrían notado también, o comenzado por notar, que los revolucionarios mismos, hombres o pueblos, son conservadores; solo a contar desde el día y hora de su triunfo sobre los otros conservadores moderados, son incomparablemente más conservadores que todos éstos, y sobre todo, mucho más sectaria, fanática y agresivamente conservadores que todos ésos".

En nuestros días, es alentador comprobar que, frente al crecimiento del imperialismo soviético, a las amenazas internas del marxismo y la masonería y al fracaso y la desilusión de una mal entendida democracia cristiana, en los principales países del mundo se han vigorizado los movimientos conservadores, como únicos baluartes sólidos contra las fuerzas destructoras de la civilización cristiana.

Dentro del orbe occidental, no sólo retrocede electoralmente el comunismo, sino que también vienen de vuelta las fallidas tendencias socialistas, como un rotundo mentís a quienes seguían repitiendo la majadera consigna de la ineluctable victoria del socialismo. Avanzan, en cambio, con incontenible pujanza, las fuerzas de derecha, que gobiernan hoy día en los países más adelantados del mundo.

Este resurgimiento de los movimientos conservadores demuestra la inmarcesible vitalidad, en el alma de los pueblos, de ciertos conceptos básicos, que son la condición indispensable de la vida y del progreso de las sociedades humanas. Como observa Foustel de Coulanges, al comienzo de su obra "Lecons a l'Imperatrice", "toda nuestra vida social e intelectual se compone de algunos principios, muy poco numerosos en verdad: la institución de la familia, el matrimonio, el derecho de propiedad, el sentimiento religioso, la idea de lo bello, y en materia de gobierno, las nociones de autoridad y de libertad. Y esto es, aproximadamente, todo. Ahora, todo esto nos viene del pasado, y las generaciones actuales, tan agitadas e innovadoras, no agregan nada, sin embargo, o muy poco, a este antiguo patrimonio. Me agradaría mostrar, si lo pudiese, todo lo que nosotros, los hombres del siglo actual, debemos a esas viejas edades, o, mejor, todo lo que estas viejas edades han puesto en nosotros y cómo ellas han construído nuestras sociedades y nuestro espíritu".

Por nuestra parte, pensamos que la fisonomía ideológica que caracteriza al conservatismo tradicionalista puede sintetizarse en tres grandes conceptos, que constituyen condiciones necesarias de todo progreso, y que están firmemente enraizadas en el Derecho Natural, los de Dios, Patria y Orden Social.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

La universalidad y solidez de estos principios se revelan no sólo en su proyección en el tiempo y en el espacio, sino también en el hecho de que las colectividades conservadoras de cada país no sean partidos de clase, cohesionados por menguados intereses económicos, sino agrupaciones que abarcan, como síntesis de la nación entera, a militantes venidos de todos los estratos sociales en un común anhelo de bien público.

EL IDEARIO CONSERVADOR

Explayemos ahora el ideario que hemos compendiado anteriormente:

a) Dios. El *conservantismo*, que es un *movimiento esencialmente espiritualista*, proclama ante todo su fe en Dios, la Iglesia y la Religión, que son las bases inconmovibles en que debe cimentarse la vida social.

El Estado debe reconocer al Ser Supremo como fundamento último de su organización, de sus leyes, de su gobierno. Sólo donde imperan la Suprema Verdad, la Suprema Justicia y el Supremo Bien, como principios informadores del sistema institucional, se respetan verdaderamente el orden moral, los derechos naturales y la dignidad de la persona humana.

Esta profunda adhesión a las creencias religiosas, que enaltecen al hombre, debe traducirse, en la práctica, en la constitución de un Estado Católico por su estructura y sus leyes; *es el amparo y protección de la Iglesia*, a su *jerarquía* y sus *Ministros*, a su *misión evangelizadora* y a sus obras de bien público; en el fomento y desarrollo de la enseñanza cristiana en todas las ramas de la educación.

El conservantismo chileno es una agrupación confesional, que, a diferencia de todos los demás partidos nacionales, profesa pública y virilmente su fe en Dios y en la Iglesia Católica. Su "Declaración Fundamental" expresa textualmente:

El Partido tiene como suprema aspiración el orden social cristiano, en el cual todas las fuerzas espirituales, sociales, jurídicas y económicas cooperan al bien común, según los dictados de la justicia y de la caridad.

"*Conforma sus doctrinas fundamentales a las enseñanzas de la Iglesia, y entiende y* sustenta los derechos, deberes y libertades en el sentido católico.

"Sostiene que existen derechos y deberes naturales, no derivados del Estado, sino anteriores y superiores a él, y que esos derechos y deberes forman la base sobre la cual debe establecerse el orden jurídico positivo".

"Repudia el marxismo en todas su formas y particularmente el comunismo por ser un sistema intrínsecamente perverso, ateo, materialista y tiránico, y porque su doctrina contradice la razón natural y desconoce la dignidad humana. Por consiguiente, es un deber ineludible de los conservadores rechazar cualquier forma de cooperación con esos sistemas y luchar con *todos los medios legítimos* a su *alcance por el imperio de una auténtica democracia* cristiana y por la defensa de Chile ante la agresión del comunismo internacional".

b) Patria. El más importante de los ideales conservadores, después del culto y respeto debidos a Dios, es el amor a la patria, concebida como la unidad de origen y destino de un conglomerado humano dentro del gran drama de la historia. La Derecha tradicionalista venera y defiende, contra los internacionalismos apátridas, este noble sentimiento del alma, que nos habla de la madre, del hogar, del suelo en que nacimos, de la tradición y del honor; exalta las glorias nacionales y lucha por mantener la integridad de los bienes y valores que forman el patrimonio intransferible de cada nación.

Por consiguiente, el conservantismo ha propiciado siempre el cultivo de la historia patria; la digna celebración de las efemérides nacionales; la veneración de los grandes próceres y forjadores de la nacionalidad; y, en forma muy especial, el mantenimiento de las fuerzas armadas, debidamente equipadas, suficientes para defender la integridad territorial, el respeto y la dignidad del país.

Este concepto nacionalista no implica, por cierto, un espíritu agresivo ni un orgulloso aislamiento, sino que representa la base necesaria para cooperar en el orden internacional por la Paz y la Seguridad, dentro del principio de la igualdad jurídica de los Estados.

c) Orden Social. La defensa del orden y las instituciones sociales fundamentales constituye, por último la *concreción práctica de los ideales religiosos y patrióticos del conservantismo*. Para poder rendir culto al Ser Supremo y tener una patria digna, grande y justa, es necesario que la vida colectiva se cimiente en los inmutables dictados de la Moral y del Derecho Natural, que exigen un intangible respeto a la autoridad y la jerarquía; al matrimonio monogámico y la familia; al derecho de propiedad y a la dignidad de la persona humana, debidamente ordenada hacia el Bien Común.

La Derecha tradicionalista, contra el doble extremo del despotismo y la anarquía, defiende el principio de una autoridad fuerte, institucionalizada y legítima, creadora y tuteladora del orden jurídico positivo. Las tendencias conservadoras —prescindiendo del caso particular de ciertos partidos *nacionales— no están ligadas a un determinado régimen de go*bierno, aceptando, según la idiosincracia y tradiciones de cada país, cualquiera de los tres

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

sistemas clásicos: la monarquía, la aristocracia o la democracia, como asimismo las formas más modernas de organización del poder, siempre que el régimen respectivo responda a las exigencias de la conciencia cristiana y del Derecho Natural.

Es importante advertir que cuando el conservantismo habla de "democracia", que es uno de los conceptos más prostituídos y equívocos de nuestra época ("¡hay hasta tiranías de castas que se autocalifican de "democracias populares"!), no emplea esta palabra en el sentido liberal-individualista —sinónimo de pacto social, soberanía popular y voto universal, sino en su significado católico, que acepta una cierta intervención de la ciudadanía en la génesis del Poder, pero encauzando a éste destino de los márgenes de la Etica, el Derecho Natural y el Bien Común.

Del mismo modo, creemos que no hay nada más contrario al sentimiento conservador tradicionalista que la manera inorgánica de las masas, desbordas por los demagogos en un afán incontrolado de poder. Frente al dominio del mayor número, la Derecha ha opuesto siempre el mando de los mejores. Los gobiernos más perfectos no son, en efecto, aquellos que representan a la más alta cantidad de votantes, sino los que realizan en mejor forma el Bien Común, para lo cual se requieren superiores condiciones de espíritu cívico, competencia y selección.

A nuestro juicio, los sistemas de gobierno que encarnan más genuinamente a la tradición católica y que mejor se conforman con la enseñanza pontificia, son los regímenes de tipo corporativo, en los que todas las fuerzas vivas de la nación, encauzadas en los gremios, organismos interprofesionales y corporaciones, se integran armónicamente en los cuerpos políticos para realizar el Bien Común de la colectividad.

"No hay que olvidar que la doctrina social de la Iglesia, reiteradamente enseñada en las Encíclicas y alocuciones pontificias, reclama la organización corporativa de la vida económica como única solución contra la lucha de clases y las injusticias del régimen capitalista. En veinticinco años (1931-1956) los Romanos Pontífices han afirmado y reafirmado CATORCE VECES que la organización corporativa de las profesiones es uno de los puntos básicos de la doctrina católica. Pues bien, es evidente que la natural culminación de este sistema económico-social se halla en una estructuración homóloga de los cuerpos políticos del Estado, como se ha realizado en parte en Portugal y en España.

Sólo un régimen de gobierno autoritario,probo, impersonal y eficiente, que no represente a los más sino a los mejores, puede infundir verdadero respeto a las masas e implantar en la vida social los principios del orden, la jerarquía y la disciplina, que son indispensables para el logro del Bien Común y del progreso nacional.

La moralidad, el orden y la disciplina del Estado deben reflejarse especialmente en las células básicas de la sociedad, que son el matrimonio, la familia y la propiedad privada. El conservantismo tradicionalista, contra la tremenda disolución de las costumbres que caracteriza a la época contemporánea, defiende intransigentemente el matrimonio monogámico y se opone en la forma más absoluta al divorcio. Un país católico, una nación que quiere sobrevivir como nación, no puede, en efecto, admitir en modo alguno la destrucción de la familia, que es el principal cimiento de la estabilidad social.

Anotemos, de paso, que no es raro que el comunismo y la masonería prediquen el amor libre, el divorcio, el aborto y la limitación de la natalidad, pues, de esta manera, hieren el corazón mismo de la sociedad occidental, que es la familia, y socavan eficazmente las bases del mundo cristiano. ¡Disolved los hogares —aconseja el espíritu maligno— y habréis logrado destruir a la cristiandad!

El conservantismo no sólo defiende el matrimonio y la familia, oponiéndose a todo lo que atente en contra de ellos, sino que, además, los fomenta y los ampara mediante una adecuada política de asignaciones familiares, viviendas populares, estímulos a las familias numerosas, facilidades para la educación y mantenimiento de la prole, etc.

La familia, como la persona, requiere también de un sustentáculo material que le asegure su autonomía, libertad e independencia, lo que se logra mediante la institución de la propiedad privada.

Las sectas comunistas y socialistas, secundadas en algunas ocasiones por los católicos de izquierda, han dirigido asimismo sus embates, en forma preferente, contra la propiedad privada, porque saben muy bien que su abolición traería la ruina de la civilización occidental cristiana. La colectivización de los bienes representa, en efecto, el entronizamiento del totalitarismo, la instauración de la omnipotencia del Estado y la pérdida de toda libertad en el orden público y privado. La supresión del interés personal como acicate del trabajo significa, además, entrabar gravemente el espíritu de progreso y perfeccionamiento de las colectividades humanas.

El conservatismo, de acuerdo con las doctrinas de la Iglesia, defiende a brazo partido la propiedad privada, como una de las instituciones básicas del orden y el progreso de la vida colectiva. Como corolario de este derecho fundamental de la persona humana, sustenta también el principio de una justa y legítima libertad de empresa, sometida a las limitaciones o cargas que exija el bien común, pero sin las dictatoriales tutelas ni las odiosas planificaciones del socialismo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

DIA DE LA RAZA

RICARDO PAIZ CASTILLO

Hace cuatrocientos sesenta y ocho años, la España inmortal de los siglos XVI y XVII, iluminó los caminos de la Historia Universal, con el aparecimiento de nuevas tierras al occidente de Europa, por la ruta del Atlántico tempestuoso y pleno de misterio para los hombres de aquellos remotos tiempos.

América, la virgen América engendrada en la mente del gran visionario que se llamó Cristóbal Colón, surgió a la vida de la civilización y de la cristiandad, el 12 de Octubre de 1492, y este hecho trascendentalísimo en los fastos de la humanidad, calificado como el acontecimiento más grandioso de todos los siglos después del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, es por sí solo suficiente para rubricar con caracteres de eternidad la pujante vitalidad de la nación española, que además, aportó a la cultura un siglo de oro, y hombres de la envergadura de un Balmes, de un Menéndez y Pelayo, de un Donoso Cortés, valores positivos y ecuménicos.

Este es, pues, un día de Epifanía para los pueblos hispanos, y como tal debemos celebrarlo con la mente y con el corazón, aprestándonos a defender con hidalguía y vigor los tesoros imponderables de nuestra sacrosanta religión, de nuestra hermosa lengua y de nuestras honestas costumbres, de la preniciosa penetración extranjerizante, a fin de conservar impoluta la herencia hispánica que nos legaron nuestros mayores, como la más preciada de sus joyas.

Y en esta hora crítica para el mundo, en que se amenaza de muerte la civilización occidental y cristiana que bebimos en la ubre maternal de España, de la España misionera y guerrera, que vació en el molde de la estructura indiana en gestación lo mejor de su contenido cultural, no nos es dable, por consecuencia y por lógica, volver la espalda a la historia, es decir, la razón de ser de nuestra existencia en el tiempo y en el espacio, ya que ello nos conduciría fatalmente a la desintegración de los factores primarios que contribuyeron poderosamente a la formación de la nacionalidad.

Dichos elementos: religión, lengua y costumbres, repito, constituyen el ser de la hispanidad, y el negarlos por un loco e inconsciente afán de snobismo, sería despeñarnos en el abismo insondable del no ser, lo que debemos evitar.

Porque los pueblos, como los hombres, se atan por la afinidad de ideologías, de aspiraciones y por un común destino.

Tengamos siempre presente en nuestro espíritu las palabras que en tono profético dijera don Ramiro de Maeztu en ocasión memorable: "El ideal hispánico está en pie. Lejos de ser agua pasada, no se superará mientras quede en el mundo un solo hombre que se sienta imperfecto. Y por mucho que se haga para olvidarlo y enterrarlo, mientras lleven nombres españoles la mitad de las tierras del planeta, la idea nuestra seguirá saltando de los libros de mística y ascética a las páginas de la Historia Universal".

"El primer deber del patriotismo es la defensa de los valores patrios legítimos contra todo lo que tienda a despreciarlos".

Cuando se lee con los ojos del espíritu y con criterio justiciero, la historia del descubrimiento, conquista y colonización de América, no se puede menos que admirar las proezas y hazañas de los intrépidos navegantes y conquistadores que la realizaron, y la sabiduría y hondo alcance cristiano que inspiró a toda la legislación indiana, por medio de la cual fue posible la fusión de las razas conquistadora y conquistada, y la evolución intelectual, moral, social de los pueblos aborígenes americanos.

Los descubrimientos colombinos y los realizados años más tarde por españoles o por navegantes al servicio de España, cambiaron los sueños de la humanidad, dieron nuevas inquietudes a las ciencias y transformaron el mundo, con el aparecimiento de nuevas modalidades de carácter político, económico, social y moral.

Vasco Núñez de Balboa descubre el Océano Pacífico y Magallanes y los suyos redondean el globo, en la empresa considerada como la más estupenda de las llevadas a cabo por hombres de mar.

¡Loor eterno a aquellos audaces y atrevidos marineros que arribaron a nuestras costas y que dieron a España la gloria inmarcesible de ser la descubridora de un Continente!

Y digamos con Blanco Villalta: El mar entraba en la sangre española, y ésta corría hacia él. España sentía en su boca el gusto salobre de mares ignotos. Intuía en las rugientes mareas el reclamo de ese océa-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

no en que habría de circunstanciarse, para siempre, su más alta gloria.

Pero, el descubrimiento de América no significó para España, únicamente, la parte material de extender sus dominios allende el Atlántico, sino la de transplantar a estas tierras fecundas las esencias de su propia cultura.

Consumada la etapa de los descubrimientos, apareció el conquistador que echó en la tierra firme americana la simiente benéfica de un nuevo orden de cosas y de sistemas; al lado de Hernán Cortés, Pizarro, Almagro, Jiménez de Quesada y de los otros ilustres capitanes de la epopeya de la conquista, iban el sacerdote y el misionero católico que conquistaban almas para Dios y suavisaban las asperezas naturales del poder militar.

"Resumir el papel de las diversas órdenes religiosas en la obra de conversión y doctrina, equivale a reseñar el aspecto más interesante de la civilización americana. Cada clima, cada grado de civilización indígena recibió los beneficios de la evangelización en forma diferente. En esta empresa trabajaron con todo tesón: los franciscanos, los dominicos, los agustinos, los jesuítas".

La espada y la cruz conquistaron y colonizaron a la América. La obra civilizadora de España es una labor cumbre en la Historia..., pues los españoles no sólo construyeron ciudades y levantaron templos, sino que también abrieron escuelas y fundaron Universidades, en las cuales se forjó una raza que al correr del tiempo dió una Sor Juana Inés de la Cruz, un Caldas, un Bolívar, un Darío...

Con sobrada razón ha dicho el gallardo historiador norteamericano Charles F. Lumnis: No sólo fueron los españoles los primeros conquistadores y colonizadores, sino también los mejores civilizadores del Nuevo Mundo.

Y don Juan Montalvo en un arranque de justicia cuando dijo:

"España! ¡España! Cuánto de puro hay en nuestra sangre, de noble en nuestro corazón, de claro en nuestro entendimiento, de tí lo tenemos, a tí te lo debemos".

No se puede, ni se debe hablar de la gigantesca empresa civilizadora desarrollada por España en América, sin dejar de mencionar los nombres beneméritos de Fray Juan de Zumárraga, el introductor de la primera imprenta en el Continente Americano; de don Vasco de Quiroga, el amado "Tata Vasco" de los fieros indios tarascos de Michoacán, a quienes redujo a la obediencia de la autoridad real por los medios pacíficos de la persuasión y del ejemplo, encauzando sus vidas indolentes por la senda del trabjo y la virtud; del Padre Motolinía, el pobre; de Fray Pedro de Gante, del Obispo Francisco de Marroquín y de toda la pléyada de humildes grandes hombres que la Divina Providencia en sus designios inescrutables, lanzó como semilla de mansedumbre y caridad por tierras de América; y para los cuales los hombres que sabemos hacer justicia a quien les merece, elevamos en nuestros corazones un altar a su memoria, como símbolo de reconocimiento y gratitud imperecederos.

Y por más que se pretenda desvirtuar la obra cultural de España, ahí están como testimonio elocuentísimo y eterno, las sabias Leyes de Indias, monumento jurídico de legislación colonial, jamás igualado y mucho menos superado por pueblo alguno de la tierra.

Por ellas se prohibió la esclavitud, se proclamó la libertad de los indios, se les prohibió hacerse la guerra, se les brindó la amistad de los españoles, se reglamentó el régimen de las encomiendas, institución que reguló la convivencia entre españoles e indios, se instituyó la instrucción y adoctrinamiento de los indios como principal fin y deseo de los Reyes de España, se prescribió que las conversiones se hicieran voluntariamente y, en una palabra, se transformó la conquista de América en difusión del espíritu cristiano.

Consagramos, pues, en este día toda nuestra devoción a España, a esa Nación de un enorme pasado, que será grande siempre que sus hijos así lo quieran.

Y, para concluir exclamemos con nuestro bardo inmortal:

¡Ínclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda
espíritus fraternos, luminosas almas, salve!

Todas las ilustraciones de este artículo proceden de "Americae" obra copilada y publicada en cuatro volúmenes por Theodoro de Bry, Lieja (1594) que pertenece a la Ayers Collection Newberry Library, Chicago.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

LETANIA

Stephen Vincent Benét
(1898-1943)

Gran poeta norteamericano, novelista y escritor de nota. Ganador de diversos premios de poesía en la que describió el drama de la vida moderna, como puede verse en este poema suyo que presentamos.

Por todos los apaleados, por las cabezas rotas,
los desheredados, los simples, los oprimidos,
los fantasmas de la ciudad en llamas de nuestro tiempo...

Por los llevados en rápidos autos a las permanencias y apaleados
allí por los muchachos listos, los muchachos de los puños de caucho,
agarrados y golpeados mientras la mesa les corta los lomos.

O pateados en la ingle y dejados, con los músculos brincando
como una gallina descabezada en el piso del matadero.
Mientras traían al siguiente con los ojos mirando despavoridos.
Por los que todavía decían "Frente Popular" o "Viva el Rey"
y por los que no eran valientes,
pero fueron apaleados de todos modos.
Por los que escupen sangrantes pedazos de dientes
en silencio en la sala,
duermen bien sobre piedras o hierro, aguardan el momento
y matan al guardia en el escusado antes de morir a su vez,
los de los ojos hundidos y la lámpara ardiendo.

Por los que ostentan cicatrices, los que cojean, por aquellos
cuyas tumbas anónimas se cavan en el patio de la cárcel
y se les nivela la tierra antes de amanecer y les echan cal.

Por los asesinados de una sola vez. Por los que viven meses y años
soportando, alertas, esperando, yendo diario
al trabajo o a la fila del pan o al club secreto,
y viven entretanto, tienen hijos, meten rifles de contrabando
y los descubren y los matan al fin como ratas en una cloaca.
Por los que logran escapar
milagrosamente al destierro y a la vida errante, lejos,
por los que viven en cuartuchos de ciudades extranjeras
y recuerdan todavía la patria, los extensos gramales,
y las voces de la infancia, la lengua, el olor del viento entonces,
la forma de los cuartos, el café bebido en la mesa,
las lápidas con nombre donde ellos no serán enterrados
ni en ninguna en aquella tierra. Sus hijos son ya extranjeros.

Por los que hacían planes y eran líderes, y fueron derrotados,
y por aquellos, humildes y estúpidos, que no tenían plan,
pero fueron denunciados, pero se enfurecieron, pero contaron un
(chiste
pero no pudieron explicar, pero fueron despachados al campo
(de concentración,
pero sus cadáveres fueron embarcados de vuelta en sellados ataúdes,
"Muerto de pulmonía", "Muerto tratando de escapar".

Por los cultivadores de trigo que fueron tirados junto a sus propios
(manojos de trigo,
por los cultivadores de pan desterrados a los desiertos cercados
(de hielo,
y su carne recuerda sus trigales.

Por los denunciados por sus propios maricas, horrendos hijos,
a cambio de una estrella de pipermín y la alabanza del Estado
(Perfecto,
por los estrangulados o los castrados o solo muertos de hambre
para formar estados perfectos; por el sacerdote ahorcado con sotana,
el judío con el pecho aplastado y los ojos agónicos,
el revolucionario linchado por la policía secreta;
para formar Estados Perfectos, en nombre de los Estados Perfectos.

Por los traicionados por sus vecinos con quienes estrechaban las
(manos,
y por los traidores, sentados en la incómoda silla,
con el sudor a chorros enredándole el pelo y los dedos nerviosos
mientras dicen la calle y la casa y el nombre del hombre.
Y por aquellos que estaban sentados a la mesa en su casa
con la lámpara encendida y los platos y el olor de la comida,
hablando tan quedo; cuando oyen ruido de autos

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

y golpes en la puerta y deprisa se miran los unos a los otros.
Y sale la mujer a la puerta con cara rígida,
alisándose el vestido.

"Todos aquí somos buenos ciudadanos.
Creemos en el Estado Perfecto".

Y aquella fue la última vez
que Tony o Karl o el Chato vinieron a la casa
y la familia fue liquidada más tarde.
Fue la última vez.

Oímos los tiros en la noche,
pero al siguiente día nadie sabía lo que había sucedido,
y un hombre tiene que ir a su trabajo. Así que no lo ví,
por tres días, entonces, y yo ya al trastornarme,
y todas las patrullas, en las calles con sus cochinos rifles,
y cuando volví parecía borracho y lleno de sangre.

Por las mujeres que lloran a sus muertos en la noche secreta,
por los niños a quienes hay que enseñarles a no hablar, niños (envejecidos,
los niños estúpidos en las escuelas.

Por el laboratorio destruído,
la casa saqueada, el retrato cagado, el pozo meado,
el desnudo cadáver de la Ciencia tirado en la plaza
sin que nadie levante la mano, sin que nadie hable.

Por el frío de la cacha del revólver y el fogonazo de la bala,
por la cuerda que ahorca, las esposas que maniatan,
la ronca voz, metálica, que grita mentiras desde mil radios
y las tartamudas ametralladoras que responden a todo.

Por el hombre crucificado en las ametralladoras en cruz,
sin nombre, sin resurrección, sin estrellas,
su cabeza ennegrecida bajo el peso de la muerte y su carne ya (salada
con el olor de sus muchas prisiones —Juan Pérez, Juan Quídam,
Juan Nadie —oh, rómpete la cabeza para dar con su nombre.

Sin rostro como el agua, desnudo como el polvo,
deshonrado como la tierra que las bombas de gas envenenan.
y bárbaro entre portentos.

Este es él,
éste es el hombre que se comieron en la mesa verde,
poniéndose los guantes para no tocar su carne,
éste es el fruto de la guerra, el fruto de la paz,
la madurez de la invención, el Cordero de ahora,
la respuesta que la sabiduría da a los sabios.
Y todavía está colgado y no muere todavía,
y todavía, en la ciudad de acero de nuestros días,
la luz se apaga y la sangre espantosa se desborda.

Creímos ya concluídas estas cosas, pero nos engañamos.
Creímos que, teniendo poder, teníamos también sabiduría.
Creímos que el largo tren llegaría hasta la plenitud de los tiempos.

Creímos que la luz aumentaría.
Ahora el largo tren está descarrilado y los bandidos lo saquean,
ahora el jabalí y el áspid tienen poder en nuestro tiempo.
Ahora la noche retrocede hacia Occidente y la noche es espesa,
nuestros padres y nosotros sembramos dientes de dragón.
Nuestros hijos conocen y sufren a los hombres armados.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Managua, 5 de Marzo de 1931.

Señor Dr. don José Bárcenas Meneses,
Granada.

Mi estimado amigo:

Han pasado ya largos tres años desde el día en que ofrecí a Ud. comunicar por escrito mis recuerdos de los sucesos de La Cuesta, ocurridos el 25 de julio de 1893, pero limitándome a los que yo presencié, y nada más que a estos.

Después de haber contraído con Ud. ese compromiso, algunos de nuestros hombres públicos han escrito sobre ese mismo tema y narrado los hechos, ya de un modo o ya de otro, originándose de aquí una controversia con detrimento de la verdad histórica y menoscabo del buen nombre de los personajes que figuraron en primera línea en aquel drama que marca un punto sangriento en la historia de nuestros desórdenes políticos. Cada cual los ha narrado persiguiendo un fin particular, y con harta frecuencia cegado por esas pasiones que todo lo deforman y corrompen.

Al ver semejante estado de cosas, yo hice lo de aquel fraile que predicaba contra el Pecado Mortal, y que al ir enunciando cada una de sus horrorosas consecuencia, decía, ocultándose en el púlpito: "por eso yo, hermanos míos, me escondo"; y me escondí, Dr. Bárcenas, me escondí resuelto a no decir a Ud. ni una palabra más sobre asunto tan peligroso; aunque Ud. jurara por las Siete Cabritas, que guardaría relativamente a mí la más absoluta reserva.

Y así he dejado correr los años, confiado en que la acción del tiempo haría que Ud. se olvidara de La Cuesta, y con La Cuesta me olvidara a mí también. Pero nada, siempre me tiene Ud. presente en su memoria; y como acreedor terrible y feroz, no hay día que no me llame con el feo cognomento de tramposo, sin consideración a mis años, ni respeto ni miramiento ninguno, sea cual fuere el lugar, delante de todo el mundo, y aun del mismo "Sursum Corda".

Ya ésto no es vida; tengo que librarme de Ud., cueste lo que cueste. Hay que pagarle lo que le debo, para gozar de tranquilidad. Haré, pues, un esfuerzo para recordar cosas que de puro viejas tengo casi olvidadas, y las referiré a Ud. tal como vayan apareciendo en mi memoria.

Yo fuí llamado a Managua para colaborar en la Mayoría General en lugar de don Ascensión Paz Rivas, quien debería ir a Matagalpa para organizar un ejército que operaría bajo su mando en los departamentos del Norte.

Tan luego hube llegado a la Capital hice a don Ascensión la pregunta acostumbrada:

Cómo vamos?

El me contestó:

Va Ud. a juzgar con su propio criterio. Véngase conmigo; y me llevó de cuartel en cuartel. Todos ellos presentaban el aspecto de un mercado: mujeres con bateas vendiendo pasteles y otras chucherías, muchachos y soldados entrando y saliendo en medio de una confusión de voces y palabras mal sonantes.

—Lo está viendo? me dijo: no tenemos ejército, no hay organización ninguna.

—Por manera que si nos atacan?

—Deduzca Ud. las consecuencias.

Don Pedro José Chamorro y yo, que éramos los únicos colaboradores de la Mayoría General, fuimos llamados del Palacio en la madrugada del 25 de julio. Una avanzada de los revolucionarios se había presentado en La Cuesta, y se había retirado después de un corto tiroteo. Se creía que la batalla se empeñaría de un momento a otro, y se nos pidió el estado y situación del ejército, por orden del General en Jefe.

Si la memoria no me es infiel, ese estado fue el siguiente:

En Tipitapa, a las órdenes del Gral. Carlos Alegría	*800*	*hombres*
En Sabana Grande, a las órdenes de don Salvador Chamorro	*200*	*"*
En el Cuartel Gral. a las órdenes del Gobernador J. M. Cuarezma	*400*	*"*
En la línea de fuego, incluyendo 600 hombres que estaban en Motastepe a las órdenes del Gral. Hipólito Saballos	*2,600*	*"*
TOTAL	*4.000*	*hombres*

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Como estaba previsto, el ataque de los revolucionarios no se hizo esperar, y la batalla se empeñó en toda la línea al amanecer el día 25 de julio. Don Pedro José Chamorro montó su caballo y salió para la línea de fuego: las descargas de los rifles y el estampido del cañón ejercían sobre su alma ardiente atractivo irresistible.

He aquí una circunstancia que a todos llamó la atención: los Generales Managuas habían dormido en sus casas a pierna suelta, y a las ocho de la mañana no daban trazas de ir a ocupar sus puestos Se les ordenó salir inmediatamente, y salieron, pero sin aquel entusiasmo que mostraron en La Barranca. El Gral. Paiz manifestó que no podía ir porque el día anterior había recibido un fuerte golpe en una de las piernas. Se decía públicamente que todos ellos, como buenos managuas no querían poner obstáculos al Gral. Zelaya para que ascendiera al Poder.

En las primeras horas del día recibí un telegrama del Gral. don Eduardo Montiel, concebido en estos términos:

"Diga Ud. al Mayor General que se hayan aquí (Granada) 300 rameños, que ordene venga tren para ir con ellos a tomar parte en la acción"

Yo mismo fuí el encargado de ir al Ministerio de Fomento a pedir al señor Ministro que enviara ese tren lo más pronto posible. Cuando regresaba de cumplir esa orden, vi al General en Jefe con el chilillo levantado contra un oficial, diciéndole con voz alterada.

¡En estas circunstancias. . !!

Todos teníamos la esperanza que a la llegada del Gral Avilés al lugar de la batalla nuestras tropas cobrarían nuevo ardimiento; y ello, con las disposiciones acertadas del Jefe, asegurarían el triunfo al Gobierno del Gral. Zavala; y así parecía confirmalo las primeras noticias que comunicó el Gral. Avilés.

"La batalla está empeñada en todas las líneas, decía en un telegrama. Nuestros Jefes, Oficiales y soldados pelean con sin igual bravura El triunfo será nuestro".

El mismo Gral. Avilés ordenó al Gral. Saballos que con sus seiscientos hombres atacara el flanco derecho de los revolucionarios

El Gral. Saballos contestó que tan luego él abandonara Motastepe, el enemigo que tenía enfrente ocuparía aquella posición formidable. Por eso pedía que se le confirmara la orden. Esa orden no le fue confirmada, y él se quedó allí inactivo. El enemigo que tenía enfrente era el Gral Aurelio Estrada con unos cuatro individuos, que con sus vociferaciones y las descargas de sus rifles, le hicieron creer que tenía a la vista la vanguardia de un ejército. Con esa treta lograron los revolucionarios lo que se proponían: evitar que Saballos fuera a tomar parte en la acción.

Poco después del telegrama que dejo trascrito, recibimos este otro del General en Jefe·

"El enemigo ha sido rechazado de todas partes. Sólo queda haciendo una débil resistencia por el flanco derecho. Salgo en estos momentos a picarle la retaguardia, con lo cual quedará asegurado nuestro triunfo".

En esas circunstancias salió el Sr. Presidente Zavala para La Cuesta. ¡Cuán distintas iban estas a ser a su regreso unas pocas horas más tarde! Los soldados bisoños se parecen en muchas ocasiones a ciertos animales de presa que al caer sobre sus víctimas los hace salir huyendo un ruido cualquiera.

Pero no adelantemos la narración. Los dos vapores que habían armado en guerra los revolucionarios aparecieron por la Punta de Chiltepe y se fueron aproximando a Managua, causando en la población una alarma indescriptible. Las calles se llenaron de no combatientes, que huían hacia el campo recordando los estragos que causaron unas pocas bombas lanzadas por esos vapores uno o dos días antes. Los vapores, sin embargo, pasaron frente a la ciudad sin disparar uno solo de sus cañones, y se dirigieron a La Ensenada, desde donde empezaron a bombardear La Cuesta.

Visto ello por el Gral. Vijil, me dijo:

"Queda Ud aquí, como Mayor General, cumpliendo las órdenes que vengan del Presidente o del Gral. en Jefe. Yo voy a bombardear esos vapores".

Tomó un cañón que estaba donde es hoy el Parque Infantil y salió para La Ensenada, llevando consigo artilleros y los pertrechos necesarios.

Desde este momento la situación iba a cambiar de aspecto completamente· el triunfo a convertirse en derrota.

Uno de los Castillos, no recuerdo si don Telémaco, pasó por la Mayoría y me dijo entérese de lo que dice este telegrama: era del telegrafista de La Cuesta; decía así·

"Qué hago? Aquí todos huyen".

Comentaba esa noticia con el Dr Cárdenas, no queriendo darle crédito cuando llegó el siguiente del General en Jefe:

"El enemigo había sido rechazado de todas partes. Sólo quedaba haciendo una débil re-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

sistencia por su derecha. Salí a picarle la retaguardia y lo puse en fuga; pero al volver al frente he tenido la sorpresa de ver que nuestros soldados huyen por unas bombas que han lanzado los vapores. Mándeme la tropa existente en la plaza para que apoye mi retirada".

Inmediatamente me dirigí al cuartel principal, y pregunté al Gral. Cuarezma:

—De cuántos hombres se compone la fuerza de su mando?

—De 400, me contestó él.

—Salga inmediatamente con esa fuerza para La Cuesta a ponerse a las órdenes del Gral. en Jefe.

—Inmediatamente se cumplirá su orden, contestó el General Cuarezma.

Y las compañías fueron saliendo una tras otra y alineándose en la plaza (el parque hoy) en correcta formación.

En esos mismos momentos desmontaba el Señor Presidente frente a la mayoría General en medio de su Estado Mayor y de un grupo de amigos que la aclamaban incesantemente con los gritos de ¡Viva el Presidente Zavala!

Yo, creyendo que el desastre había ocurrido cuando él venía de camino, me le acerqué, y presentándole el telegrama del Gral. Avilés, le dije: mire, señor Presidente, las últimas noticias de La Cuesta.

El Señor Presidente tomó el telegrama en sus manos, y luego me lo devolvió diciéndome·

Sí; ésto es un sálvese quien pueda.

Luego, viendo las tropas que se estaban alistando en la plaza, me dijo a gritos en tono de reproche:

—Qué hacen allí esas tropas? Que no ve Ud. que los vapores están enfrente y que de un momento a otro pueden acabar con ellas a cañonazos?

—Señor Presidente, le contesté, esas tropas salen en este momento a ponerse a las órdenes del Gral. Avilés.

—Pero qué hacen allí esas tropas? y continuó:

"Gral. Cuarezma, ponga esas tropas entre el Palacio y la Parroquia, y espere nuevas órdenes".

Allí fueron llevados 400 hombres; y habiendo quedado sin Jefes ni Oficiales, sucedió lo que indudablemente debía suceder: después de estar formados cierto tiempo, se aburrieron, y cada cual fue tomando el camino que más le plugo.

No bien acababan de ocurrir estas cosas, cuando por la calle que hoy va del Palacio a la casa del Correo, apareció don Gustavo Guzmán con la cara enegrecida por el humo de la pólvora, diciendo a grito partido:

¡Vengo derrotado!

Cuando se dirigía frente a la Mayoría General se dirigió de manera agresiva contra el Dr Cárdenas, increpándolo con toda la fuerza de sus pulmones:

"Vengo de donde silvan las balas, derrotado, sí, pero peleando No como tú, cobarde, que a la hora del peligro vas a esconderte entre los fustanes de la mujer. Mándame ahora a la cárcel, infame".

Según se me dijo entonces, la cólera de Guzmán contra el Dr. Cárdenas provenía de que aquella mañana el Dr. lo había reprendido fuertemente por ciertos manejos que el averiguó, y que le había dicho: "Si yo tuviese poder, mandaría a Ud. a la cárcel".

Qué día aquel, amigo Bárcenas. Las tropas que habían estado en La Cuesta penetraron desbandadas en la ciudad y se esparcieron por todos los barrios. Cada soldado iba disparando su rifle sin tregua ni descanso. Managua presentaba el aspecto de una ciudad que se estaba tomando por asalto.

Ya no quiero recordar más de aquellos sucesos Quisiera que para siempre se borraran de mi memoria. Fuí de los que más activamente trabajaron en favor de la revolución que estalló en Granada el 28 de abril, y ahora veo con tristeza que aquella chispa produjo un incendio que todavía no se ha apagado. ¡Cuántos horrores y cuantas desgracias no hemos tenido que lamentar después!

Deseo muy de veras haber complacido a Ud., y que con el mayor gusto me extienda mi boleta de solvencia.

Soy su affmo. y S. S.

PABLO HURTADO

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Anàlisis comparativo

La Libre Emisión del Pensamiento bajo Constituciones Conservadoras y Liberales

Al presente, se habla mucho de los Derechos Humanos, de las Libertades Individuales, de las Garantías Sociales y hasta de la Libre Determinación de los Pueblos, como base firme de los Sistemas Democráticos. Localmente entre nosotros, hay una corriente paralela a ese agradable decir, y con muy escasas y raras excepciones siempre estamos leyendo la propaganda de que es el Partido Liberal quien ha traído a Nicaragua todas las libertades o, usando las frases de combate de esos propagandistas, que es el Partido Liberal quien ha traído a este País todas las conquistas del "Derecho Moderno". En verdad no sabemos lo que quiere decirse con esa expresión de **Derecho Moderno,** pero suena bien, y eso basta para que sus autores se sientan ufanos al decirla. Nuestras leyes no tienen, en esencia, nada diferente de lo que ya se usaba en tiempos de los Romanos hace diez y ocho siglos. Las leyes de aquellos sabios merovingios o visigodos ya contienen en sus raíces gran número de los principios básicos del Derecho que hoy usamos. Muchas veces hemos oído decir, que es ese mismo Partido Liberal quien ha traído como conquista del Derecho Moderno, el derecho de la concubina para hacer reclamos patrimoniales a su amante. Las antiguas leyes Romanas ya establecían, que quienes hicieran vida marital común por cierto número de años adquirían la categoría de casados.

Estanmos escribiendo este preámbulo con ocasión de lo que a diario se publica de las conquistas del 93, de la llamada Revolución Liberal que implantó, según dicen, los llamados principios del Derecho Moderno. Todo ese hablar es puro decir, mera propaganda, plena leyenda. Vamos a hacer una enumeración de los derechos individuales, o de los Derechos Humanos y de las Garantías Individuales o sociales para establecer desde cuándo existen en Nicaragua, cuestión que es la que esencialmente nos interesa por ahora.

Haremos este examen presentando el texto de la Constitución del 93, citaremos constituciones y Leyes anteriores y haremos comparación con la época actual, para fijar si aquellos principios han desarrollado, o si se han deteriorado.

Comencemos por algo que es de actualidad, o sea la libre expresión del pensamiento.

> "Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones. Las acciones privadas que no alteren el orden público, la moral o que no causen daño a tercero, estarán siempre fuera de la acción de la ley". Art. 45 Constitución de 1893.

Ese principio no puede llamarse nacido de la Constitución del 93. En efecto, en la Constitución de 1826 ya se decía:

> "La Libertad de la palabra, de la escritura y de la imprenta, es uno de los primeros y más sagrados derechos de los nicaragüenses. La Ley no puede prohibirlo, ni sujetarlo a censura previa, por causa ni pretexto alguno". Art. 29 de la citada Constitución de 1826.

En la Magna Constitución de 1838 encontramos las siguientes prescripciones:

> "Todo hombre puede libremente comunicar sus pensamientos por la palabra, por la escritura y por la imprenta, sin previa censura, siendo responsable ante la ley por el abuso de esa libertad".
>
> "Ningún hombre puede ser inquietado, molestado, ni perseguido por sus opiniones de cualquier clase y naturaleza que sean, con tal de que por un acto positivo no infrinja la ley". Arts. 29 y 30 Constitución 1838.

En la Constitución de 1854 se dijo que los derechos de los nicaragüenses son:

> "1º la libertad de expresar sus pensamientos por la palabra, por la escritura y por la imprenta, sin previa censura, siendo responsables del abuso de este derecho". Art. 10 de la citada Constitución.

La Constitución de 1858 dijo:

> "La Constitución asegura a todo nicaragüense: 2º La (libertad) de expresar sus pensamientos por la palabra, por la escritura o por la imprenta, sin previa censura, y la calificación por jurado del abuso del último de estos derechos. Nadie puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones de cualquier naturaleza que sean, con tal que por un acto directo o positivo no infrinja la ley". Art. 13 Constitución de 1858.

Las citas hechas enseñan en forma indudable e indiscutible, que aleja todo argumento o comentario que los Gobiernos conservadores de Nicaragua han proclamado y mantenido desde que nacimos a la vida de la República, que el individuo tiene derecho **pleno e irrestricto** de expresar sus pensamientos oralmente o por escrito, **sin censura ni examen previo,** pero siendo responsable por los abusos y delitos que cometa. Esto también enseña que el Partido Liberal no puede, en buena fe, reclamar, ni aducir, ni en forma alguna pretender que el principio de la libre expresión del pensamiento sea un principio liberal. Los liberales disfrutan de los beneficios de esa ley como consecuencia natural y lógica de las leyes proclamadas por Gobiernos conservadores.

Veamos ahora en qué forma han aplicado el principio los Gobiernos liberales.

> "La emisión del pensamiento por la palabra hablada o escrita, es libre, y la ley no podrá restringirla". Las garantías enumeradas, con excepción de las que prohiben dar leyes confiscatorias y las que consagran la inviolabilidad de la vida humana, podrán suspenderse temporalmente por la declaratoria de estado de sitio". Arts. 33 y 45 de la Constitución de 1905

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

Después de la Constitución liberal de 1905 el Gobierno Conservador decretó la Constitución de 1911 en donde se proclamó el principio de:

> "Todos pueden comunicar libremente sus pensamientos por la palabra hablada o escrita, **sin previa censura**, siendo responsables conforme a la ley por el abuso de esa libertad". Art. 44 Constitución de 1911.

En esa misma Constitución al hablar del Estado de Sitio se suprimió la tesis del Gobierno Liberal de que dicho Estado de Sitio podía acabar con aquella garantía de la libre expresión del pensamiento.

Pasemos a la Constitución de 1939. He aquí lo que dice:

> "El Estado garantiza la libertad de prensa y de palabra. Todos tienen el derecho de emitir libremente sus ideas y sus opiniones, por palabras, escritos, impresos, imágenes o por cualquier otro medio de difusión, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, **en la forma y casos determinados por la ley.** La responsabilidad concierne al **autor** y al **editor o emisor** de la publicación o difusión punible, quienes satisfarán solidariamente la indemnización que corresponda a la persona damnificada".
>
> **"No existirá censura previa; pero la ley podrá establecer derogaciones a este principio,** en cuanto a películas cinematográficas, representaciones y espectáculos públicos, en interés tutelar de la infancia, de la juventud y de las buenas costumbres. También podrá la ley dictar medidas contra la literatura inmoral y pornográfica y contra las propagandas de guerra o de medios violentos para **subvertir el orden político o social".** Arts. 129 y 130 de la citada Constitución.

Basta la simple lectura de los artículos copiados para ver que ya la libertad tiene restricciones y lo que es más grave aún, que se deja a las leyes secundarias establecer el alcance o límites de la libertad en referencia. En otras palabras, esa libertad, **ya no es sino fracción de libertad,** y esto en forma enfermiza y agónica.

En la constitución de 1948, la crisis del principio que vamos estudiando, aumenta, se le restrinje en tal forma, que en verdad desaparece tal libertad. No es necesario comentar mucho y basta la lectura de los siguientes artículos. Helos aquí:

> "Nadie puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones, **pero caerán bajo la sanción de la ley,** aquellos que externen opiniones que sean **contrarias al orden público,** a la **forma republicana y democrática del gobierno,** al **orden social** establecido, a la **moral** y a las **buenas costumbres,** o que **causen daño a tercero".**
>
> "Toda persona tiene derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, de palabra o por cualquier medio de difusión, sin perjuicio de responder en la forma que la ley determine, de los abusos que cometa, teniéndose como **autor** al **editor o emisor,** en su caso. **No habrá censura previa, salvo** en interés de la **moral** y de las **buenas costumbres,** o para **reprimir propaganda de guerra** o de **medios violentos** para subvertir el **orden político o social.** Arts. 96 y 97 de la Constitución de 1948.

Bajo el imperio de esta Constitución, son tantas las limitaciones, se dejan al criterio de empleados secundarios y es tan extremista su redacción que bien puede decirse justificadamente que bajo el imperio de dicha Constitución, desapareció de Nicaragua la libre expresión del pensamiento y de la opinión.

Llegamos a la Constitución vigente hoy en día. Fue escrita con más arte, pero en verdad, dejó sujeta esa garantía individual al criterio, voluntad o capricho, de autoridades secundarias, diferentes de la propia Asamblea Constituyente. Oigamos lo que dice:

> "Nadie puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones. El Estado garantiza la libre emisión y difusión del pensamiento, **sin perjuicio** de responder por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de tal libertad, **en la forma y casos que la ley determine".**

Por otra parte el Art. 197 de la misma Constitución da facultad discrecional al Poder Ejecutivo para suspender las garantías constitucionales y entre ellas está la del respeto a la libre expresión del pensamiento.

Cualquier persona podrá ver con la sola lectura de los textos copiados que al día de hoy la libertad de la emisión del pensamiento sólo existe en la medida y con plena subordinación al querer del Poder Ejecutivo.

CONCLUSIONES:

Bajo la Constituciones de Gobiernos Conservadores la libertad de la emisión del pensamiento, existe y es amplia sin censura ni examen previo.

Bajo las constituciones de Gobiernos liberales tal libertad no existe y sólo se permite en la forma y con las limitaciones y restricciones que quiera el Poder Ejecutivo.

NOTA: En el próximo analizaremos otra de las libertades humanas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Hipertrofia de nuestra Constitución Política

RAFAEL PANIAGUA RIVAS

La crisis integral que atraviesa desde hace veinticinco años la nación nicaragüense ha tenido que afectar nuestro Derecho Constitucional, como ha afectado a todos los elementos fundamentales de la sociedad. Ahora bien, toda crisis significa la pérdida de un equilibrio y se manifiesta en uno de estos dos síntomas: o en una atrofia o en una hipertorfia. La crisis de nuestro Derecho Constitucional se descubre fácilmente en la dimensión exagerada que ha adquirido el conjunto de normas que llamamos Constitución Política.

El concepto de Constitución —dice García Pelayo— es uno de los que ofrecen mayor pluralidad de formulaciones. Por eso la palabra "constitución" va frecuentemente acompañada de un adjetivo. Dejando, pues, a un lado la concepción general del vocablo, de "esencia y calidades de una cosa que la constituyen tal y la diferencian de las demás", nos limitaremos a su sentido específico de Constitución del Estado o Constitución Política.

Operando dentro de este concepto restringido de Constitución Política, todavía podemos ordenarlo en dos sentidos: a) "Constitución Política en sentido material o esencial". La Constitución del Estado se concibe como un estatuto permanente del cual no serán sino aplicaciones el gobierno ordinario y la vida política cotidiana. "De la misma manera —dice el jurista francés Maurice Haurion— que toda sociedad anónima tiene disposiciones estatutarias que reglamentan su existencia, se concibe que haya en el Estado disposiciones estatutarias que liguen al Gobierno mediante la garantía de ciertos principios que constituyen la base misma del Estado". Dicho conjunto de reglas comprende: 1) las relativas a la organización social esencial, es decir, al orden individualista y a las libertades individuales: 2) las relativas a la organización política y al funcionamiento del gobierno.

b) "Constitución Política en sentido puramente formal". En su acepción formal el nombre de Constitución queda reservada a aquella ley o conjunto de leyes de carácter "constitucional", es decir, dotadas de una fuerza especial proveniente, no de su contenido esencial, sino del hecho de que los principios que formulan no pueden modificarse sino por un procedimiento sujeto a condiciones más complicadas que el procedimiento legislativo ordinario. Los juristas franceses Duguit y Carré de Malberg y el alemán Kelsen son los más destacados expositores de este criterio formalista.

A nuestro juicio, la crisis del Derecho Constitucional en Nicaragua, manifestada en un desequilibrio hipertrófico de su Ley Fundamental, tiene su origen en la ignorancia u olvido de lo que es, material y esencialmente una Constitución Política, y en la adopción —más o menos consciente— de un criterio puramente formalista de Constitución. En otras palabras, dicha crisis ha sido motivada por una ausencia de valores fundamentales y principios esenciales, y la sustitución de ellos por un complejo de normas.

II

En un lapso de ciento veintidós años de República unitaria (1838-1960), Nicaragua ha sido regida por ocho Constituciones diferentes, excluyendo cuatro que no llegaron a promulgarse. Nuestro país ha tenido, pues, por término medio, una Constitución cada quince años. Contrasta notablemente esta inestabilidad constitucional con la prudente y conservadora actitud de los norteamericanos, todavía ligados a su primera Constitución de 1787.

Nicaragua se inició en la vida estatal unitaria con la Constitución de 1838, solemnemente sancionada por una Asamblea Constituyente en la ciudad de León, el día 12 de Noviembre. La Constitución de 1838 consta de 198 artículos, y está calcada en la Constitución Federal de 1824. Algunas de sus disposiciones corresponden a materias modernamente incluídas en las Leyes Electorales y en las Leyes Orgánicas de Tribunales.

El 19 de Agosto de 1858 se emitió en Managua nuestra segunda Carta Fundamental. La Constitución de 1858 tiene dos características peculiares: la de ser la más breve de nuestras Constituciones: 104 artículos; y la de haber regido el mayor tiempo: treinta y cinco años. De ella ha dicho el doctor Carlos Cuadra Pasos: "Es un documento preciso, comedido, corto en sus afirmaciones, escrito sin copiar las abstracciones impracticables de las constituciones extranjeras, sino que encierra, en concretaciones bien meditadas, disposiciones verdaderamente conformes con el espíritu de la nación a que estaba destinada a dar pautas legales".

Durante la era dictatorial del General José Santos Zelaya (1983-1909), se sancionaron dos nuevas Constituciones: la primera el 10 de Diciembre de 1893 y la segunda el 30 de Marzo de 1905. Ambas son de extensión mediana: 162 y 122 artículos, respectivamente. La Constitución de 1893, llamada la "Libérrima" por sus amplias concesiones liberales, no pudo refrenar la pasión de mando del gobernante. Como lo hace notar el Dr. Emilio Alvarez, durante su vigencia de once años solamente "diez meses" no estuvo el país en estado de sitio. La Constitución del 93 tuvo, pues, que ceder el paso a la autocrática de 1905. La Constitución Política de 1905 tiene una triste particularidad: ha sido la única Constitución que, al ser sancionada por la Asamblea Constituyente, no prohibía la reelección del Presidente de la República.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Al régimen zelayista sucedió un período de honda inestabilidad política, en el que se convocaron y reunieron hasta tres Asambleas Constituyentes diferentes, dos en 1911 y una en 1913. Finalmente, por decreto de la Asamblea del 4 de Abril de 1913, fue puesta en vigor, en forma definitiva, la Constitución sancionada primitivamente el 10 de Noviembre de 1911. Dicha Constitución es de extensión mediana (172 artículos) y tuvo una duración de 26 años. Fue nuestra quinta Carta Fundamental, y con ella llegamos a la época contemporánea.

Durante los últimos veinticinco años, caracterizados por la hegemonía político-militar de la familia Somoza, tres Asambleas Constituyentes han sancionado y promulgado tres Constituciones Políticas, en las siguientes respectivas fechas: 29 de Marzo de 1939, 21 de Enero de 1948 y 1º de Noviembre de 1950. Es notable en estas tres Constituciones, desde un punto de vista formal, la enorme expansión de su articulado: 352 artículos en la Constitución de 1939, 289 en la de 1948, y 336 en la Constitución de 1950, actualmente en vigor.

III

Frente al impresionante volumen de la Constitución Política que nos rige, es lógico preguntarse: ¿esos 336 artículos han sido incluídos ahí por contener todos ellos disposiciones de carácter constitucional o han adquirido carácter constitucional por el mero hecho de pertenecer a ese cuerpo de leyes? ¿Están en la Constitución por ser "fundamentales" o se convierten en "fundamentales" por estar en la Constitución? Se podría contestar que todas esas disposiciones se refieren a asuntos de gran importancia para la vida nacional. Sin embargo, la mayor o menor importancia de una prescripción particular no es motivo suficiente para darle carácter constitucional. No podría existir el Derecho Constitucional como disciplina jurídica particular si no poseyéramos un criterio para distinguir de una manera cierta su contenido material o esencial, independientemente de las formas que lo contienen.

> En nuestra Constitución de 1950 se encuentra un gran número de esas prescripciones importantes, que no tienen, a nuestro juicio, carácter constitucional, es decir, que no pertenecen a la esfera de las normas jurídicas esenciales del Estado, p. ej: Managua es la capital de la República (art. 16). Los nacionales que obtuvieren títulos académicos en el extranjero podrán ejercer su profesión en el país con solo demostrar la autenticidad de sus títulos (art. 104). Estan exentas de impuestos la introducción, circulación y venta de libros, folletos, revistas o periódicos (art. 114). Los Diputados y Senadores, o sus herederos, recibirán prestaciones económicas en caso de incapacidad o muerte. (Art. 141). Los partidos minoritarios tendrán cargos de Asesor en los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Hacienda (art. 198). Habrá Cortes de Apelaciones en las ciudades de Bluefields, Granada, León, Masaya y Matagalpa (art. 211). Los Presidentes de las Cortes de Bluefields y Matagalpa serán siempre del partido de la mayoría (art. 217). Las piedras de construcción o de adorno, puzolanas, arenas, pizarras, arcillas y cales podrán ser explotadas por los particulares sin someterse al principio general de dar participación en los beneficios al Estado (art 242).

Un investigador diligente puede encontrar en nuestra Constitución Política muchas otras de esas disposiciones, todo lo sabias e importantes que se quiera, pero difícilmente dignas de considerarse en una Carta Fundamental. Es tan extensa y difusa la Constitución que nos rige que solo el Título IV, que trata de los Derechos y Garantías, comprende noventa artículos. En algunos de estos artículos se crea la ilusión de una garantía constitucional, cuando en realidad jurídica no existe ninguna. En cambio, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado y proclamado una "Declaración Universal de los Derechos del Hombre" que encierra, en treinta artículos breves y precisos, todo un sistema de salvaguardia para la dignidad y el valor de la persona humana.

Habiendo comprobado que nuestra Constitución Política adolece de un desequilibrio hipertrófico, vamos a exponer sucintamente las razones de ese fenómeno político-jurídico. Ellas son, a nuestro parecer las siguientes:

A) Un criterio de desconfianza en la función legislativa ordinaria, que se considera cambiante e impresionable. Como dice Maurice Hauriou, el legislador ordinario es "un poder político que está demasiado contínuamente en acción para no ser peligroso". Esto es especialmente cierto en países como Nicaragua, de temperamento nacional imaginativo y turbulento, y de clima político inestable. Cuando surge algún postulado importante en la vida política o social nicaragüense, lo primero que se le ocurre a sus defensores es buscarle un sitio en la Constitución, donde pueda estar a salvo de las veleidades de las mayorías parlamentarias. Se trata de una actitud, equivocada en la forma, pero eminentemente conservadora en el fondo.

B) Una serie de contingencias políticas o de compromisos entre los partidos. Cuando una Asamblea Nacional Constituyente no es políticamente homogénea, o cuando existe un clima político de transacción, surgen lo que llaman los tratadistas "compromisos no auténticos o apócrifos", que no hacen más que alargar inútilmente los textos constitucionales. "El compromiso estriba entonces —dice Carl Schmidt— en encontrar una fórmula que satisfaga todas las exigencias contradictorias y deje indecisa en una expresión anfibiológica la cuestión litigiosa misma".

Un ejemplo de esa naturaleza lo encontramos en el artículo 85 de la Constitución vigente. Para darle gusto a la minoría conservadora se redactó así el primer párrafo del artículo mencionado: "El Estado reconoce la libertad "irrestricta" de comercio, lo mismo que la de contratación e industria". Tenemos ahí una libertad sin limitaciones. Pero la mayoría liberal dispuso que el párrafo segundo del mismo artículo dijera lo siguiente: "La ley señalará los "requisitos" a que se sujete su ejercicio y las garantías que le acuerde". Ahí tenemos, en el mismo artículo constitucional, una libertad con limitaciones.

La Constitución de 1950, actualmente en vigor, es en el fondo la misma Constitución de 1948, y esta es, cambiando lo circunstancial, la misma de 1939.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Todo lo que digamos de una de ellas es valedero, pues, para las otras, ya que no hubo razones de orden ideológico para estos cambios, sino meros motivos de oportunismo político y de interés personal. La Constitución de 1939, madre y abuela de las otras dos, dio la pauta para la formulación de muchas prescripciones que son una transacción entre ideologías e intereses contrarios. El ante-proyecto fue redactado por un brillante pero heterogéneo grupo de juristas liberales y conservadores, presididos los primeros por el Dr. Manuel Cordero Reyes y los segundos por el Dr. Carlos Cuadra Pasos. De la Constitución de 1939, nacida en tan alta cuna intelectual, no podemos decir que nos dio estabilidad política, pero sí que es una de las más extensas y difusas del mundo contemporáneo.

IV

Una Constitución Política de tan exageradas dimensiones como la que nos rige actualmente tiene serios inconvenientes tanto en el terreno teórico como en el práctico. En primer lugar, se abandona el campo propio de una Constitución, que es la formulación de los principios esenciales del cuerpo político, para entrar en un mare-magnum de detalles y preceptos superficiales. Lo que se pudiera ganar en extensión se pierde en profundidad, a costa de la seriedad y el decoro de una Carta Fundamental. Es evidente que todas esas prescripciones de carácter particular no se convierten en fundamentales o esenciales por el simple hecho de ser incluídas en la Constitución, sino que, al contrario, los auténticos principios constitucionales pierden prestigio y respetabilidad ante la opinión pública.

Otro gran inconveniente de una Constitución demasiado minuciosa es que inmoviliza gran cantidad de preceptos, obligando a la nación a recurrir al procedimiento completo de reforma o revisión constitucional para modificar cualquier detalle. "Ahora bien —dice Carré de Malberg— si para tratar debidamente la libertad de la nación soberana, es necesario que las revisiones no sean imposibles ni tampoco demasiado difíciles de emprender, importa igualmente que no lleguen a ser demasiado frecuentes y esto, especialmente, a causa de que una revisión fácilmente llega a ser causa de agitación política para el país". Volviendo a uno de los ejemplos que pusimos anteriormente, si mañana se considerase que el Estado debiera tener participación en la explotación de las puzolanas (piedra volcánica para fabricar cemento), este simple cambio de criterio en un asunto de orden económico exigiría una reforma de nuestra Constitución Política.

Parece evidente que, a medida que aumente la cantidad y la variedad de los asuntos incluídos en una Constitución, mayor tiene que ser su flexibilidad, es decir la facilidad del procedimiento de reforma. Una hipertrofia de la Constitución debe traer, pues, como secuela lógica, la flexibilidad de sus preceptos. Si no sucediera así, el país sufriría un grave estancamiento y no podría adaptarse a las nuevas condiciones sociales y políticas. Ahora bien, tal flexibilidad es sumamente peligrosa en comunidades jóvenes como la nuestra, superficialmente enraizadas en la tradición, ya que colocaría nuestra suprema estructura política al fácil alcance de grupos inquietos e irresponsables. Sólo una Constitución rígida o "firme", como lo expresa el profesor de Harvard, Carl J. Friedrich, puede dar garantías efectivas contra la tiranía de las mayorías. "Una Constitución firme —dice— al hacer más difíciles las reformas constitucionales obliga a los defensores de éstas a concentrar su atención sobre las cuestiones esenciales y a edificar, para su respaldo— sólidos sentimientos populares".

En países como Nicaragua, donde la democracia es todavía una meta a alcanzar y no una realidad cotidiana, existe una innata desconfianza hacia los órganos ordinarios y normales del Gobierno. La rigidez constitucional es entre nosotros un báculo que nos ayuda a caminar hacia adelante, hacia la meta de un verdadero Estado de Derecho, mediante precauciones excepcionales político-jurídicas. En las fórmulas de la rigidez constitucional, dice el tratadista español Adolfo Posada— se trata, en efecto: a) de precauciones políticas —frente al poder constituído—, con alcance jurídico: normas constitucionales a que ha de acomodarse la representación del Estado, el Gobierno. b) De precauciones jurídicas: intangibilidad del texto constitucional, mediante el procedimiento de revisión y la defensa judicial de la Constitución.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, podemos obtener las siguientes conclusiones:

1) Que existen en la Constitución algunos principios fundamentales, que constituyen la base misma del Estado, por pertenecer a la esfera de sus normas jurídicas esenciales.

2) Que al lado de esos principios fundamentales existen, en número mucho mayor, una serie de principios meramente circunstanciales, puestos primordialmente ahí para que estén a salvo de las cambiantes mayorías parlamentarias.

3) Que tanto el decoro y prestigio de la Constitución, como la estabilidad política del país, exigen un procedimiento rígido o dificultoso en la revisión constitucional de los principios esenciales.

4) Que los principios meramente circunstanciales —como ya lo dijo Oliverio Cromwell hace tres siglos— "habrán de regularse como lo requiera la ocasión", es decir, deben de estar sujetos a un procedimiento flexible o fácil de revisión constitucional, so pena de mantener al país en un estado de inercia social y política.

A pesar de la incuestionable fuerza lógica de éstas conclusiones, ni en Nicaragua, ni en ninguna otra parte que sepamos, han sido organizadas las disposiciones relativas a la reforma constitucional de tal modo que tomen en cuenta esas diferencias. En la famosa obra "Teoría y Realidad de la Organización Constitucional Democrática", Carl J. Friedrich presenta una solución al problema: "La técnica más simple para hacer frente a la dificultad parecería ser una disposición estableciendo que las diversas partes del mismo documento constitucional podrían ser modificadas por métodos diferentes. Habría que establecer un procedimiento que exigiese mucha deliberación y un plazo largo para la reforma de las partes fundamentales

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

del documento, en tanto que las disposiciones constitucionales de naturaleza legislativa podrían reformarse de modo más sencillo y rápido".

A pesar de la reputada autoridad que respalda la opinión anterior, no estamos muy seguros de la eficacia del procedimiento: una Constitución Política dividida en partes totalmente diferentes perdería su unidad, vería menoscabado su prestigio y su autoridad, y daría origen a pugnas interminables.

Dentro de la misma línea de pensamiento del profesor Friedrich, presentamos a los estudiosos nicaragüenses una solución al problema planteado, juzgando que ella se adapta mejor a las realidades jurídicas y políticas de nuestro país:

Nuestro sistema constitucional tradicional sólo reconoce dos clases de leyes: I) La Constitución y las Leyes Constitutivas (llamadas actualmente Leyes Constitucionales), con rango igual e igual sistema de reforma (artículo 326 Cn.). II) Las leyes ordinarias, regidas por el Capítulo V, Título V de la Constitución, que trata "De la formación de las leyes".

A nuestro juicio, el problema de tener una Constitución Política corta, comedida y respetable, por una parte, y el de poner a recaudo de las Asambleas Legislativas *una serie de disposiciones muy importantes*, aunque no necesariamente de carácter fundamental, se podría resolver estableciendo tres diferentes clases de leyes:

A) La Ley Fundamental, o CONSTITUCION propiamente dicha, que encerraría en un limitado número de artículos los principios esenciales o fundamentales que constituyen las bases mismas del Estado. Dicha Constitución estaría sometida a un procedimiento rígido de reforma que la haría casi intangible.

B) Las Leyes Constitutivas u Orgánicas, que tendrían un rango superior a las leyes ordinarias, pero sin llegar a equipararse a la Constitución. Las Leyes Constitutivas estarían sometidas a un procedimiento semi-rígido de reformas; p. ej.: el que rige para nuestra Constitución vigente.

Además de *las Leyes Constitucionales actuales*, de Amparo, Marcial y Electoral, pasarían a esta categoría una parte considerable de los temas tratados en los 336 artículos de la Constitución que nos rige, integrando nuevas Leyes Constitutivas u Orgánicas, así: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Administración Pública, Municipios, Ejército, Nacionalidad, Trabajo.

C) En tercer lugar se colocarían las leyes ordinarias, *sometidas al mismo procedimiento* y a las mismas modalidades que rigen en la actualidad.

V

La realización del esquema jurídico anteriormente expuesto supone, desde luego, una reforma total de nuestra Constitución. Desde un punto de vista "constitucional", es decir, sin necesidad de recurir a revoluciones o golpes de Estado, la iniciación de una *reforma total es posible en Nicaragua a partir del* 5 de Noviembre de 1960, fecha en que nuestra Carta Fundamental cumple diez años de estar en vigencia. (Art. 328 Cn.).

No pertenece al tema de este ensayo el entrar en consideraciones sobre la conveniencia "política" de una reforma total de la Constitución. Es, sin embargo, notorio y evidente que la cantidad y la calidad de los asuntos constitucionales que la opinión pública parece querer modificar, requieren, técnicamente hablando, una reforma total. En Derecho Constitucional la expresión "reforma total" no debe tomarse al pie de la letra: significa solamente una reforma considerable o esencial de la Ley Fundamental.

Hagamos, antes de poner punto final a este trabajo, una última observación: está claramente a la vista que la nación nicaragüense desea fervientemente plasmar su vida institucional en un auténtico "Estado de Derecho", es decir, en un Estado donde impere LA LEY y donde las actividades totales del Estado se coloquen bajo la reserva de la ley. Sería, entonces, altamente beneficioso asentar esa transición política en una nueva Constitución (Ley de Leyes), que pudiese unir a todos los partidos y grupos políticos de Nicaragua en lo verdaderamente fundamental.

Un espíritu conservador, sin embargo, no debe olvidar que el Derecho es ineficaz si no lo secunda la Moral. El Derecho actúa en la superficie, mientras que la Moral se impone en el fuero interno de la persona. Hace muchos años lo dijo Tomás Carlyle: "Es fácil elaborar Constituciones: lo difícil es hacer que los hombres vivan conforme a ellas".

Rubén fué Coronel del Ejército

Era en los tiempos del Dr. Roberto Sacasa, Presidente de Nicaragua, año de 1891.

Por motivo imprevisto fue suprimido el puesto de Secretario de la Biblioteca Nacional que servía Rubén por influencias de su amigo el escritor Pedro Ortiz, miembro del Gabinete.

La buena voluntad del Gobierno, por una parte, y la solidaridad de sus amigos del Grupo llamado "Los Piches", que rodeaba a Sacasa, hicieron que Darío no se quedara vacante e idearon darle el cargo de **Coronel** del Ejército que desempeñó por corto tiempo, si no recordamos mal, con el sueldo de ochenta pesos.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

LA ENSEÑANZA LAICA

AGUSTINA URTECHO DE MARTINEZ

En siglos pasados el objetivo principal de la enseñanza era de orden reigioso. Con el Renacimiento éste objetivo se transforma, y la enseñanza se inspira principalmente por afanes de cultura.

La formación moral e intelectual caracteriza, todavía la finalidad de la enseñanza durante el siglo XIX; pero en el último cuarto de siglo, se marca la tendencia de destruir la moral tradicional fundada sobre la religión y el dogma.

La ley escolar belga de 1879, y en Francia la ley Ferry de 1882 acogen el principio de neutralidad religiosa en la escuela, que después evoluciona hasta convertirse en la escuela laica.

De este modo el carácter religioso y cultural que tenía la enseñanza, ha sido reemplazado, por un nuevo carácter que se trata de darles, que se le ha dado ya, al considerarlo como instrumento de una política, de una determinada doctrina o tendencia social.

El fin de este proceso para nadie podrá ser inesperado. Se ha desarrollado, como consecuencia lógica de un principio desdichado, cuyos efectos mortales no se podrán evitar, sino a costa de una reacción enérgica.

Se trata del principio de la autonomía humana frente a toda primacía de lo espiritual, en otros términos del racionalismo.

Rechazar a Dios es llamar a la anarquía. Platón decía que el sofista que liberta a los espíritus de la ley de la verdad, es cómplice de la demagogia, que arranca a los individuos de la ley Social.

El primer sujeto de derechos en la enseñanza es el niño, el hombre de mañana y la escuela ha de tener por objeto su formación siguiendo el plan de su destino personal, y la sociedad, antes de ser una concepción teórica, debe tomar en cuenta que mediante ella se amodelan los hombres llamados a constituirla.

El hombre es compuesto de materia y de espíritu, de cuerpo y alma. El niño, grande por su eminente dignidad a la cual se ofrece una vocación divina, tiene facultad para reclamar, ante todo de la enseñanza las disciplinas de su propia formación: intelectual, moral y espiritual.

La formación espiritual, se refiere necesariamente a las facultades espirituales del hombre. Estas facultades son del entendimiento, cuyo fin natural es la verdad y la voluntad, cuyo fin natural es el bien moral.

De allí, que educar al hombre, sea ante todo llenar su inteligencia de la verdad, para que su voluntad se desenvuelva en el campo del bien humano.

Es necesario dar a la voluntad un conocimiento práctico del bien, que consiste en inclinarlo a la verdad. La educación especulativa debe acompañarse de la educación práctica, y en este punto consiste la formación de hábitos de virtud. La escuela debería ser un santuario.

Frente a la afirmación de aquellos que pretenden considerar al niño como una cosa de la cual puede disponer el Estado a los fines de su Constitución o su conservación, se oponen los derechos personales y primordiales del niño y los derechos de sus padres.

Los padres de familia tienen la obligación, impuesta por la ley natural de educar a sus hijos. Tienen consiguientemente, derecho natural al uso de los medios necesarios para lograrlo. Si el Estado, abusando del poder trata de imponerle a sus hijos, una fal a educación, tienen los padres de familia el derecho natural de defender a sus hijos.

Para la formación integral del niño, aún simplemente humana, se necesita la formación religiosa. Sin ella la mente del niño no puede resolver los problemas humanos más fundamentales; no encontrar normas seguras para su vida moral. Como católico tiene derecho a la escuela oficial católica.

La inmensa mayoría de los niños nicaragüenses se encuentran imposibilitados de acudir a las escuelas particulares. Es justo que se mire por esos niños pobres a fin de que encuentren en las escuelas oficiales, las mismas ventajas que los niños acomodados encuentran en las escuelas particulares. Hay que desvanecer el sofisma de que el Gobierno es el que paga las escuelas oficiales y que por ello tiene derecho a imponer en ellas determinadas tendencias. Todos los nicaragüenses pagamos un impuesto escolar.

El laicismo o neutralización escolar es imposible. En efecto, el maestro no es autómata, tiene por consiguiente convicciones que necesariamente informan su actuación pedagógica.

Casi todas las ciencias tiene puntos íntimamente relacionados con la doctrina religiosa. Por lo mismo, esos puntos de contacto, o se exponen en conformidad con la verdad revelada, o no. En uno en otro caso la escuela no es neutral.

La exclusión de Dios, y en general, de las verdades religiosas del campo de la enseñanza, constituye una velada negación de las mismas.

Triste experiencia tenemos en nuestra Patria, con el pavoroso aumento de la criminalidad, resultado funesto de largos años de laicismo.

La enseñanza laica niega la verdad que en el hogar le han enseñado al niño y esa negación traiciona sus derechos.

La escuela laica ha fracasado.

¿Qué les falta a esas mujeres jóvenes modernas?

¿Qué les falta a esos hombres que no saben cumplir con sus deberes ciudadanos?

Les falta la enseñanza del alma y del corazón.

Les falta la enseñanza de la moral religiosa. Les falta la enseñanza del deber, de la virtud.

La escuela laica es la escuela sin Dios. De ahí su enorme fracaso.

En la moral, sin Dios, aprende el niño a sustituir el deber por el antojo, la razón por el instinto y el fin

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

último por el placer pasajero. Fuera de la enseñanza de la Iglesia, no hallaremos nunca ni paz ni tranquilidad.

El catecismo es el libro que encierra más sabiduría en menos páginas. Es como una flor exquisita que contiene la esencia de toda esa selva de divina inspiración que es la Biblia.

Contaba un misionero, que asistía a un condenado a muerte quien le decía a sus jueces:

"Me fusilan porque he asesinado, y es justo, pero queda suelto y libre quien me quitó el Catecismo de las manos y a Dios del Corazón".

Instruir no es educar, aún cuando la instrucción forma parte y parte muy principal de la educación. Envuelve algo más amplio, más acabado más perfecto que la simple instrucción, puesto que atiende no solo a la inteligencia, sino también al alma y al corazón.

La educación para ser completa debe abarcar no sólo el orden intelectual y moral, sino también el social.

Templar el alma para la vida, es infundirle junto con la ciencia, los nobles sentimientos, es despertar con el deseo de saber el sentido de la responsabilidad, es orientar, en una palabra, la mente hacia la Verdad y la Virtud.

Antiguamente en Nicaragua no habían colegios, eran escuelitas en casas particulares, de pocos alumnos Allí se les impartía a los niños la enseñanza del Catecismo y de la Moral. Eran gratuitas.

Más tarde un grupo de padres de familia trajo a unas señoritas americanas. El doctor Horacio Guzmán, Ministro de Nicaragua en Washington fue el encargado de escogerlas. La mayor parte de ellas eran protestantes y así se formó el primer Colegio de Señoritas de Granada. La enseñanza era laica, pero dos personas, las señoritas Guadalupe Leal y Luisa Guindo, se encargaron de enseñar el Catecismo y de vigilar por la moral de las alumnas. Ese Colegio tenía todos los adelantos modernos de esa época. En él se educaron grandes maestras como doña Josefa Toledo de Aguerri, doña

EL ESTUDIO

Colegio de Señoritas de Granada

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

EL RECREO
Señoritas de Granada

María Medina, Isabel Espinosa, Juana Vicente Cabrera, Guadalupe Montes de Oca, Petronila Asenjo y muchas otras más.

En 1892 se fundó el primer Colegio de Religiosas, las Misioneras del Corazón de Jesús. Por ese entonces tuve la gran dicha de conocer personalmente a Madre Cabrini cuando ella pasaba por New York y venía hacia Nicaragua a fundar su Colegio. Ahora Madre Cabrini ha merecido la gloria de los altares y ha sido canonizada. Era una verdadera Santa. No tardó mucho, sin embargo, ese Colegio Durante la administración del General Zelaya fueron expulsadas del país.

Doña Elena y doña Luz Arellano, infatigables apóstoles de la niñez, fueron a Roma y trajeron a los Padres Salesianos Se fundó en Granada la Escuela de Artes y Oficios y un Colegio y, además, el primer Oratorio Festivo Ellas también fundaron el Colegio Francés de Nuestra Señora de Guadalupe Más tarde se fundaron también la Escuela Profesional regentada por las Hijas de María Auxiliadora y el Colegio de Señoritas de María Auxiliadora.

Durante la administración de don Roberto Sacasa llegaron a León las Religiosas de la Asunción, donde se han educado varias generaciones con el mayor éxito.

En estos últimos años se han multiplicado los colegios religiosos, los que han contrarrestado la enseñanza laica de las escuelas oficiales. El Colegio de Madre Alberta, Religiosa de la Asunción, ha consagrado su vida a la educación y formación de jóvenes pobres. La Escuela de Loyola que ha dado ópimos frutos dirigida por el abnegado y dinámico P. Iriarte.

Necesitamos que esos Centros y otros más encuentren apoyo y ayuda de parte de personas pudientes para con ellos poner dique a la corriente de la influencia laica.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Don Evaristo Carazo

Gral. Tomás Martínez **Dr. Adán Cárdenas**

Gral. Fernando Guzmán **Gral. Joaquín Zavala**

Don Vicente Quadra **Don Pedro Joaquín Chamorro**

Cuadro de honor de los Presidentes de Nicaragua, expuesto en la Exposición de París en 1889, en una época, —la gloriosa de los Treinta Años—, en que Nicaragua merecía la admiración del mundo. La Carta a Martí, del Doctor Antonio Zambrana, que REVISTA CONSERVADORA reproduce ahora, fue originalmente publicada por el Apóstol cubano en su periódico "La América" de Nueva York y reproducida en el Repertorio Americano de don Joaquín García Monge. Aunque REVISTA CONSERVADORA no suscribe todas las ideas que el escritor emite en ella, la publica por los juicios que expresa de los Presidentes conservadores a que se refiere.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CARTA A MARTI

Escrita por el gran orador cubano Doctor Antonio Zambrana, verbo vibrante de las ideas democráticas de América

Señor Don José Martí.

Mi distinguido amigo:

Cuando estas líneas se publiquen en "La América", cuento para ello con la bondad de Ud., se encontrará probablemente en los Estados Unidos encargado de una misión importante, el Sr. General don Joaquín Zavala, ex-Presidente de la República de Nicaragua. El General Zavala ha prestado ilustres servicios a su tierra, y es ella un campo de observación muy interesante para los que siguen con simpatía reflexiva la marcha de los pueblos libres. Ud. comprenderá que yo quiera rendirle un sencillo homenaje y que venga con ese objeto a las columnas de su periódico.

La república de Nicaragua es, en efecto, el bello hogar de un pueblo laborioso y honrado que acredita todos los días la competencia posible de nuestra raza para el gobierno y las instituciones de la libertad. El sosiego en que ha permanecido durante los últimos quince años nos bastaría, ciertamente, para demostrarlo. Lógrase en otras partes la tranquilidad de la superficie con dictaduras sofocantes, que ahogan la voz de las opuestas y vibrantes pasiones, pero que las mantienen palpitando en el fondo de la sociedad, prontas a reaparecer, en súbita explosión, y a repetir, con iras acumuladas, el combate que se interrumpió. Hay entonces una paz, hecha de miedo y de egoísmo, que es una enfermedad social. Lo que cautiva al pensador desapasionado es el vigor sano conque las extremas ideas políticas viven y hacen su propaganda en Nicaragua, sin que los excesos de apreciación y las intemperancias del lenguaje, a que una polémica ardiente siempre conducen, perturben el curso regular del mecanismo republicano. En medio de los ultra-liberales, que se impacientan, y de los ultra-conservadores, que se espantan, la mayoría política del país procede con firmeza y con pausa a la transformación que aquella sociedad necesita, y ofrece a todos los grupos, para que digan sus credos y para que procuren conquistar el apoyo de la conciencia pública, una prensa y una tribuna que están fuera de la vigilancia de la policía y de las amenazas de los cuarteles: se discute sin temer al gobierno, y se gobierna sin temer a la discusión.

Cupo al General Zavala la ardua tarea de regenerar en Nicaragua la educación pública abriendo el país a la enseñanza moderna, a las emancipadas ciencias nuevas, y modificando por ende, aun sin deshacer el Concordato, sino interpretándolo bien, aquellas relaciones entre la Iglesia y el Estado que se establecieron en la oscuridad, social y política de la Edad Media y que formando parte esencial, por cierto, del régimen de las colonias españolas, tocaron por juro de heredad de nuestras democracias americanas.

El Catolicismo militante tiene en nuestros días programa que no es del pasado. Decir que está dentro de ese programa la condenación de todos los fueros y de todos los legítimos empleos del conocimiento es hacer uso de parcialidad notoria o de supina ignorancia en la materia: astrónomos eminentes, físicos insignes y naturalistas agregios figuran en las milicias del Catolicismo. Pero hay en algunos de los países de la América española, un catolicismo de partido, una escuela seudo política y seudo religiosa, devota de ideales añejos y conservadora desvelada de tradiciones pueriles, que embaraza cuanto le es dable la difusión de los conocimientos positivos, que se empeña en falsificar la Historia y que abriga la peregrina pretensión de que sobrevengan en los últimos días de esta luminosa centuria el gobierno misterioso y la ciencia artificial, con que en época funesta doctrinaron y manejaron a España sus conventos, en sustitución a nuestro sufragio en la calle y en las investigaciones sinceras e imparciales con que se escrutan hoy los arcanos de la vida. Existe, en natural contraste, un partido precipitado y ardoroso, que anhela la proclamación del materialismo oficial, que quiere hacer de la democracia una Iglesia de descreimiento intolerante y que mantiene la tesis, no menos absurda, de que las fuerzas y los caudales de las católicas mayorías han de sostener y pagar una guerra abierta contra los hombres y las ideas del Catolicismo. Alejándose cuidadosamente de ambos polos trabajan los estadistas que, como el General Zavala, representan y dirigen la actual situación política de Nicaragua.

El hecho es que cierto fenómeno social importante ha tenido éxito así en Chile como en Nicaragua, y en Nicaragua sobre todo, el establecimiento de un patriciado, fruto de la selección social, que sin convertirse en oligarquía y sin oponerse a innovaciones saludables, sino por lo contrario, sabiéndolas llevar a cabo, ha hecho posible que impere en ambos pueblos la democracia serena y circunspecta, que otros en vano apetecen. En Guatemala, por ejemplo, antes de 1871, la clase dirigente estaba imbuída de pretensiones insensatas y se inspiraba en ideas de gobierno y en miedos al progreso digno del inolvidable Calomarde, el singular ministro de Fernando VII. En Nicaragua, lo que yo pudiera llamar aristocracia, viene a serlo en el mejor sentido de la palabra, es una fuerza que equilibra, pero que no estaciona el movimiento nacional. El Partido Conservador, que esa clase social allí, por lo general, ha constituído, tiene una retaguardia, como es lógico: hay en él, católicos, de los que antes

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

he pintado, y otros, que sin ser indoctos, ni enemigos a todo trance de la civilización moderna, temen para su país, acaso demasiado, un régimen de radicalismo tumultuoso y de impiedad opresora: pero marchan en las primeras filas del partido y a buen paso, sin duda, hombres de nuestro tiempo y de convicciones enérgicas que adelantan, con entereza varonil, la educación republicana de sus compatriotas.

Se dirá, quizás, que hago mucho caudal de la feliz solución de estos problemas en república tan escasamente poblada. Respondo que la poca densidad de la población ha sido la primera desgracia de las que fueron colonias españolas; por eso, precisamente, es que unos cuantos ambiciosos puestos de acuerdo han podido tiranizarla y que ciudades y villorios aislados en inmenso espacio, no han tenido entre sí la cohesión que forma las naciones y que alimenta el civismo, ni el trato íntimo y fraternal que una las voluntades y las inteligencias, produciendo esas corrientes de ideas y ese concurso de propósitos que guían y vigorizan la conciencia y la voluntad de los pueblos; y por eso, lánguida la industria, la guerra civil ha reclutado los brazos que no ocupaba el trabajo, y las codicias desprovistas de buen empleo se han entregado más de una vez avergonzosas y criminales avideces. La población escasa y mal reunida de Nicaragua, lejos de aplicar sus virtudes republicanas, las aquilata a mis ojos, ni, ¿qué nos importa la grandeza material de las naciones, y sus numerosos rebaños de soldados y de siervos, a los que apreciamos en su valor la civilización democrática? Las contiendas religiosas que dividen la Suiza, la Bélgica y la Francia presentan el mismo carácter y las mismas dificultades en la pequeña república de que hablo, y, el caso bien pensado, debieran ser más graves y más difíciles en un pueblo de nuestra sangre.

Convencido de esto, asistí con interés vivísimo a la última crisis política que ha atravesado Nicaragua. Concluíase el período de mando del General Zavala y había surgido entre otras candidaturas a la Presidencia la del Dr. D. Adán Cárdenas, un hombre tan distinguido por su carácter bien templado, como por su inteligencia luminosa y su instrucción vasta; pero tachado de impío, más que por otra causa, por la sinceridad loable con que manifestaba ideas que los timoratos encubren. El Partido Conservador se dividió en seguida: los medrosos y los prudentes fueron a reforzar el grupo que en el idioma político del país, por un motivo especial, se llama gráficamente, "iglesiero" y que es inútil describir, y el General Zavala seguido por conservadores, conspícuos aunque dejando atrás amigos queridísimos y mentores venerados, creyó llegado el momento de ir a mezclarse valientemente con los liberales, que sostenían entusiastas, como propia, la candidatura de Cárdenas.

Inútil es decirlo, no hubo siquiera la sombra de una intervención gubernativa: el Presidente usaba sólo de su voto, de su influencia y de su prestigio individual; pero la prensa ultra conservadora llevó hasta la fiebre el ardor de la polémica, y el varón eminente que ocupaba la primera magistratura fue víctima un día y otro de destempladas cuanto injustas acusaciones. Alzóse entonces una verdadera tempestad de ideas, de insultos, de amenazas, de reproches, y sin soldados ni aparatos de guerra para guardar el orden, sin Corte de gárrulos aduladores que remeden con sus aplausos los de la opinión pública, no por eso hubo de vislumbrarse temblor nervioso en la mano firmísima que gobernaba el timón del Estado. La discusión, activa y libérrima junto a la urnas del sufragio, tuvo desenlace oportuno y pacífico en la expresión definitiva e incontrastable del voto nacional, y el Dr. Cárdenas, que había procedido con reserva digna en no anticipar promesas tranquilizadoras frente a las iras y a los anuncios terroríficos del fanatismo, una vez elegido, con inmenso triunfo, dijo a Nicaragua en un mensaje magistral: "Conozco mis deberes como Presidente de una República en que los sentimientos religiosos se encuentran tan profundamente arraigados, y conozco el límite que la Constitución señala a la influencia de mis personales ideas". Y su conducta ha probado que los conoce

Añada Ud. pueblo honrado y gobierno honrado; una estadística del crimen que marca poco numerosos y poco radicales desviaciones de la ley moral; las rentas públicas cobrándose y gastándose a la luz de un examen escrupuloso y bajo la inspección de una vigilancia que llega a ser impertinente; funcionarios que lejos de retirar medros los sacrifican al desempeño de sus cargos que se oblan, verdaderamente, a la Curia, según la expresión romana; el único país sin deuda exterior, en toda la América española, el único gobierno que ha hecho en ella, con economías de las rentas sin emprestar un peso, y sin pedirlo a las fortunas privadas, el ferrocarril que la república necesitaba; sólo veinte mil pesos señalados en el presupuesto para gastos secretos de la Administración Pública, y los Presidentes teniendo a punto de honor el trasmitirse los unos a los otros íntegra o casi íntegra, la insignificante partida. ¿No es verdad que parece un sueño de filósofo, una tierra nueva en la famosa geografía fantástica de Tomás Moro y Cavet? Pues es la estricta realidad de las cosas.

Mucho pudiera decirse de aquel bellísimo escenario, ya se detenga la mirada en sus bosques aromosos de apretados, innúmeros y corpulentos árboles, ya en sus anchos lagos, cercados de floridas y misteriosas selvas o de soberbios montes, entre los cuales el altivo Momotombo, el volcán que no se dejó bautizar, según cuenta Víctor Hugo, en "La Leyenda de los Sigios". Mucho de aquella sociedad gratísima en que sorprende al huésped ver aliarse pureza y sencillez como patriarcales a cultura exquisita, o lo deslumbran y cautivan la blandura sedosa y chispeante gracia femenil, propias de los trópicos. Mucho de como se multiplican las escuelas y de como la Biblioteca Nacional es una admirable sala de estudio en que todas las obras maestras antiguas y modernas, de la imaginación humana lucen junto a esos libros de ahora de los Huxley, de los Darwin y de los Tyndall, que nos restituyen, en la ciencia de la naturaleza el "manuscrito original del Dios" por infantiles invenciones sustituído. Mucho de aquella literatura joven, pero emprendedora y animosa, que nos

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

BOLIVAR

Nicaragua, —quién lo creyera!, objeto de encontrados intereses de potencias que consideraron las zonas de influencia militar, política y comercial como indispensables para la expansión de sus designios, fue abatida muchas veces por fuerzas tan superiores que hombres de sublime actuación, como Bolívar, no vacilaron en ofrecerla en holocausto, desnaturalizando así lo bello y noble de su gesta en la América del Sur. Alimentando su patriotismo con las proezas más resonantes en la historia del Continente, al mismo tiempo que el brillo de su espada fulguraba en ansias de un puro sentimiento de libertad, no le importó sugerir para nosotros un régimen de esclavos, impropio del genio más grande de la América Latina.

Al retirarse por tercera vez de Colombia en 1814, antes del fracaso que sufriera, buscó refugio en Jamaica recogiendo bridas para calmar el desenfreno de sus justas aspiraciones y poner el sedante del sosiego a la incansable labor de sus agitadas campañas. Y desde esa isla, que aun señala el colonialismo de Inglaterra en el Caribe, en Septiembre de 1815, sugirió el desatino más inconcebible contra los nicaragüenses, que constituye un halo sombrío en las faenas gloriosas del Libertador.

En la "Carta de Jamaica" completada el 6 de Septiembre de 1816 y supuestamente dirigida a su amigo Maxwell Hyslop, consigna esta nota de dolor para Nicaragua: "La misma Europa —dice— por política, debería haber preparado y realizado planes para la independencia sur-americana, no tan sólo porque ella es necesaria para la conveniente balanza del mundo, sino también porque es un medio seguro para obtener bases comerciales en este lado del Océano". Con una pequeña ayuda de Inglaterra estaba seguro que él mismo "podría libertar la mitad del mundo y colocar el universo en un estado de equilibrio".

Conociendo bien a la práctica y cauta Inglaterra, hizo, con patética visión, una sugestión sorprendente. "Los británicos podrían adquirir en pago de su ayuda las provincias de Panamá y Nicaragua, formando con estos países el centro del comercio del mundo por medio de canales" que, conectando los dos grandes Océanos, acortarían las grandes distancias y harían permanente la vigilancia y control de Inglaterra sobre el comercio del mundo". (Thomas Rourke, "Bolívar, El Hombre de la Gloria", pags. 166 y 167).

Emil Ludwig, expresa: "...Bolívar ha tratado desde hace tiempo de granjearse el apoyo inglés y ahora le sugiere a Inglaterra "la ocupación de Panamá y Nicaragua, a condición de que, mediante subsidios y armas", favorezca a las colonias españolas "en su lucha por la independencia". Débil fugitivo, ofrece lo que no tiene y pide socorro para el país de donde lo han expulsado..." ("Obras Completas, Biografías, IV, pág. 135).

GOICURIA

Los hombres, al prestigiar la historia con sus buenas obras, por cuenta se imaginan que sus deslices quedarán ignorados o, cuando menos, los aprecian en forma tan insignificante como que en nada o poco desvirtúan su vocación por la libertad. En el curso de nuestras contiendas vemos surgir a Domingo de Goicuría, visiblemente preocupado por Cuba, pero tenaz colaborador del filibustero William Walker y partidario empecinado de su gestión en nuestra abatida patria. Alarmante contrasentido de quienes luchan por sus países, no importa se sujete al sacrificio de sus ambiciones.

El 9 de Marzo de 1856 llegó a Granada con 250 hombres, después de celebrar el 11 de Enero anterior, por medio de su representante Francisco Alejandro Lainé una contrata en que se estipuló: "I. El General Walker da su palabra de honor de que ayudará y cooperará con su persona y recursos, con sus hombres y demás, a la causa de Cuba y a su libertad, después de haber consolidado la paz y el Gobierno de la República de Nicaragua".

Conocido es que Walker creyó más que en los hombres de su Falange para resguardo personal, en los cubanos que fueron traídos a esta tierra con fines ulteriores relacionados con Cuba, y el apasionamiento de que fueron poseídos, buscando como obtener el punto de apoyo en Nicaragua, les llevó a extremos de combatir con bizarría y de regar con su sangre nuestro suelo y de perder la vida en combates o frente a pelotón de fusilamiento, como aconteció con el teniente coronel Lainé, que extraviado en el desempeño de una comisión de Walker, fue pasado por las armas centro-americanas de Zavala y Estrada en Diriomo, atribuyéndosele al momento de morir estas palabras: "Los Hombres mueren, las ideas quedan".

Goicuría perseguía la posesión de "un Gobierno sólido, liberal y progresista. Todo ésto, a juicio de Goicuría podrían encontrar los cubanos "anexándose" a los Estados Unidos de América".

El trataba de evitar que Cuba siguiera la suerte de Haití y Santo Domingo (1); pero propiamente su obsesión era terminar con el coloniaje español para incorporar su patria a los Estados Unidos, haciéndolo notar así en carta al Director del Herald de Nueva York, contestando otra de Mr. J. P. Heiss, en la que se pueden leer estos repetidos conceptos: "Es bien sabido que hace algunos años estoy entregado con alma y corazón, vida y fortuna, a la causa de agregar a Cuba a los EE. UU." "Nicaragua era para mí un objeto secundario, un simple escalón para subir a Cuba". "Era evidente que la anexión de Cuba a los EE. UU. estaba muy lejos de las ideas de Mr. Walker", y, finalmente, "Para ésto estuvieron prontos a hacer fracasar mis esfuerzos de agregar Cuba a los EE. UU." (2).

Fue un esforzado para que Walker tomara la presidencia de Nicaragua no así, según lo afirmó, de la ley que conducía a establecer la esclavitud de los nicaragüenses; y para conseguir sus proditorios fines abogó y pactó con el filibustero "en que los recursos materiales y pecuniarios de Nicaragua" se unirían con los de la junta revolucionaria de Cuba para hacer causa común y asegurar la prosperidad de la América Central y "libertar a Cuba de la tiranía española".

Ante las pequeñas guerillas de los legitimistas en Chontales y Matagalpa, "Walker hizo salir a Goicuría, a quien había nombrado Brigadier e Intendente General de Hacienda, a pacificar Chontales. Goicuría verificó su estreno en aquellos indefensos pueblos, de una manera "digna de la causa" que servía. "Fusiló" a varios desgraciados "para sembrar el terror", y su huella, como la del tigre, quedó señalada por un rastro de sangre". Posteriormente le hizo Walker Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno inglés y cuando Goicuría reclamó el cumplimiento de la palabra empeñada, con distintos pretextos el Jefe de la Falange burlaba el compromiso. "Entre las instrucciones que se enviaron a Goicuría, hubo algunas que contrariaban lo que se le había ofrecido. Esto ocasionó la ruptura de ambos caudillos y varios escritos de Goicuría en el Herald de Nueva York hacían revelaciones importantes en que se denunciaba a Walker como hombre malvado, torpe y sumamente impolítico" (3) Y qué fue lo que privó en el ánimo de Walker para alejarlo del país? Sus planes para desligar del régimen eclesiástico y metropolitano de Guatemala a la diócesis de Nicaragua mediante el nombramiento de un Obispo, lo cual expuso en un

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

LOS VENDE PATRIA

GENIOS Y HOMBRES

HORACIO ARGUELLO BOLAÑOS

"...ningún hombre que no esté enteramente destituído de juicio y buena fe, podrá negar que hay indelebles manchas en la fama del partido a que pertenece, ni que el partido a que es contrario puede gloriarse con justicia de muchos hombres ilustres, de muchas acciones heroicas y de muchos importantes servicios hechos al Estado".

MACAULAY

Ah! esos "vende patria conservadores"!

Un momento, por favor.

Recordemos aquella célebre anécdota de la antigüedad en que, espartano y ateniense, disputaban intereses fundamentales sobre una batalla, que decidiría el destino de sus luchas con los persas. Volvamos nuestra mirada a Corinto y Salamina y percatémonos que la suerte de las desavenencias en pugna encuentran razonable justificación, no por la falsa solución del estigma que fácilmente golpea, cual lo hubiese hecho el leño de Euribíades sobre Temístocles, sino por la razón que luce la verdad, inconfundible e inseparable elemento de la historia.

Liberalismo nicaragüense!, igual que en Salamina, PEGA, PERO ESCUCHA!

Con aparente indiferencia y calculada ignorancia, pareciera que la admonición que desde los inicios de la cristiandad ha repercutido con la autoridad de veinte siglos, en frecuentes sucesos de la humanidad, se ha echado en saco roto por los más activos propagandistas del partido liberal nicaragüense. No hacen memoria de la parábola del Divino Maestro sobre la pecadora, que, airadamente, escribas y fariseos pretendían someter a la ley de Moisés, a la aparente distracción que demoró la respuesta, mientras el trazo de caracteres sobre la tierra exhibía a los impostores, alumbrando de sol las culpas ignoradas de esos mismos acusadores: resaltó el expoliador, fue el asesino descubierto, el perjuro se doblegó ante el peso del falso testimonio contra el inocente, y el lujurioso se asombró ante las sandias prácticas de su vida clandestina como ante un espectro. Dice Plinio Salgado que el Sublime Redentor "irguióse y miró a los acusadores. Y extendió el brazo con autoridad y exclamó: —Aquél, de entre vosotros, que estuviere sin pecado, arroje contra esta mujer la primera piedra! Así, con el índice censurador, ha marchado la humanidad bajo la filosofía de una sentencia que está supuesta a conmover el espíritu y a ablandar el corazón.

La necesidad de fundar nuestras investigaciones en concurso de actuaciones y hechos concretos que contribuyan no sólo a rasgar las sombrías apreciaciones lanzadas contra respetable y valiosa cuota de opinión pública, hace que nos propongamos puntualizar los eficaces elementos de prueba que no van, precisamente, enderezados a vindicar, ni a acusar, pero sí a acopiar las distintas manifestaciones que descubren en la gestión pública de Nicaragua, en buena parte digamos, la solicitada o tolerada intervención de otros Gobiernos, principalmente del de Estados Unidos de Norte-América, con la gestión o aprobación de personajes liberales que han figurado en el desarrollo de los acontecimientos.

Para una mayor sinceridad, juzgamos de importancia recalcar que actores y autores, salvo alguno de éstos, han sido escogidos dentro de innegables valores liberales, elevados en el sentimiento de sus secuaces, en un delirio natural y comprensible, hasta la apoteosis de una sobresaliente y perenne veneración.

Si como dijo el incrédulo colombiano Uribe "el Partido Liberal no espera en la resurrección de los muertos, sino que los resucita él mismo en la conciencia de los pueblos", resulta también oportuno que esa pagana resurrección sea completa, abarcando los distintos aspectos que la conciencia nacional exige para actualizar el pasado y, evitar en lo posible, que continúen persistiendo desviaciones encaminadas a adulterar la historia en el presente, desordenándola para el porvenir. Hay que clarificar la posición del liberalismo de Nicaragua ante los nicaragüenses, pues ya es hora que la mendacidad de una insidiosa propaganda ceda en sus prácticas de mal intencionado antagonismo, matizado con incorrecciones abultadas y henchidas de inexactitud.

La voracidad de Inglaterra y de su piratería fue quizás la causa principal del quebranto moral de algunos gobernantes de Nicaragua que, en medio de sus inquietudes, vivieron con espanto las horas de la tremenda rapacidad de un poderío que puso en función la argucia y la indiscutible fuerza de su poder. Faltos de medios propios para responder con una vigorosa y efectiva oposición, no encontraban mas recurso que la asistencia de los Estados Unidos para ejercitar su defensa, pasando, de esa manera, de la perspectiva de una dominación en marcha, a la seducción de una cooperación que se creía prestaba relativa garantía a la nacionalidad.

No por observar conducta tan singular puede decirse que los hombres cambiaron solo de nombres, sino que se mostraron plenamente convencidos de las reales situaciones que en diferentes épocas de nuestra historia han salpicado sus actuaciones con los pringues del intervencionismo, dando la impresión de ser congénita la disposición de mantener al país, en sus diversos aspectos, con una soberanía bastante inestable.

Los máximos y contrapuestos intereses de los anglo-sajones, en sus afanes expansionistas, les hicieron decretar de hecho o de derecho —éste sin racional y humano fundamento—, zonas de influencia política y militar, igual que llegaron, en lo comercial, a establecerlas con sus signos monetarios, bajo los regímenes del dólar y de la libra esterlina.

Pasemos ahora al examen que nos hemos propuesto, en el que principiaremos por el genio de Simón Bolívar y por Domingo Goicuría, que aunque no son nicaragüenses, tuvieron conexiones con la posición geográfica y situación política del país en el siglo pasado.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

BOLIVAR

Nicaragua, —quién lo creyera!, objeto de encontrados intereses de potencias que consideraron las zonas de influencia militar, política y comercial como indispensables para la expansión de sus designios, fue abatida muchas veces por fuerzas tan superiores que hombres de sublime actuación, como Bolívar, no vacilaron en ofrecerla en holocausto, desnaturalizando así lo bello y noble de su gesta en la América del Sur. Alimentando su patriotismo con las proezas más resonantes en la historia del Continente, al mismo tiempo que el brillo de su espada fulguraba en ansias de un puro sentimiento de libertad, no le importó sugerir para nosotros un régimen de esclavos, impropio del genio más grande de la América Latina.

Al retirarse por tercera vez de Colombia en 1814, antes del fracaso que sufriera, buscó refugio en Jamaica recogiendo bridas para calmar el desenfreno de sus justas aspiraciones y poner el sedante del sosiego a la incansable labor de sus agitadas campañas. Y desde esa isla, que aun señala el colonialismo de Inglaterra en el Caribe, en Septiembre de 1815, sugirió el desatino más inconcebible contra los nicaragüenses, que constituye un halo sombrío en las faenas gloriosas del Libertador.

En la "Carta de Jamaica" completada el 6 de Septiembre de 1816 y supuestamente dirigida a su amigo Maxwell Hyslop, consigna esta nota de dolor para Nicaragua: "La misma Europa —dice— por política, debería haber preparado y realizado planes para la independencia sur-americana; no tan sólo porque ella es necesaria para la conveniente balanza del mundo, sino también porque es un medio seguro para obtener bases comerciales en este lado del Océano". Con una pequeña ayuda de Inglaterra estaba seguro que él mismo "podría liberar la mitad del mundo y colocar el universo en un estado de equilibrio".

Conociendo bien a la práctica y cauta Inglaterra, hizo, con patética visión, una sugestión sorprendente. "Los británicos podrían adquirir en pago de su ayuda las provincias de Panamá y Nicaragua, formando con estos países el centro del comercio del mundo por medio de canales" que, conectando los dos grandes Océanos, acortarían las grandes distancias y harían permanente la vigilancia y control de *Inglaterra sobre el comercio del mundo*". (Thomas Rourke, "Bolívar, El Hombre de la Gloria", pags. 166 y 167).

Emil Ludwig, expresa: "...Bolívar ha tratado desde hace tiempo de granjearse el apoyo inglés y ahora le sugiere a Inglaterra "la ocupación de Panamá y Nicaragua, a condición de que, mediante subsidios y armas", favorezca a las colonias españolas "en su lucha por la independencia".. Débil fugitivo, ofrece lo que no tiene y pide socorro para el país de donde lo han expulsado..." ("Obras Completas, Biografías, IV, pág. 135).

GOICURIA

Los hombres, al prestigiar la historia con sus buenas obras, por cuenta se imaginan que sus deslices quedarán ignorados o, cuando menos, los aprecian en forma tan insignificante como que en nada o poco desvirtúan su vocación por la libertad. En el curso de nuestras contiendas vemos surgir a Domingo de Goicuría, visiblemente preocupado por Cuba, pero tenaz colaborador del filibustero William Walker y partidario empecinado de su gestión en nuestra abatida patria. Alarmante contrasentido de quienes luchan por sus países, no importa se sujete al sacrificio de sus ambiciones.

El 9 de Marzo de 1856 llegó a Granada con 250 hombres, después de celebrar el 11 de Enero anterior, por medio de su representante Francisco Alejandro Lainé una contrata en que se estipuló: "I. El General Walker da su palabra de honor de que ayudará y cooperará con su persona y recursos, con sus hombres y demás, a la causa de Cuba y a su libertad, después de haber consolidado la paz y el Gobierno de la República de Nicaragua".

Conocido es que Walker creyó más que en los hombres de su Falange para resguardo personal, en los cubanos que fueron traídos a esta tierra con fines ulteriores relacionados con Cuba, y el apasionamiento de que fueron poseídos, buscando como obtener el punto de apoyo en Nicaragua, les llevó a extremos de combatir con bizarría y de regar con su sangre nuestro suelo y de perder la vida en combates o frente a pelotón de fusilamiento, como aconteció con el teniente coronel Lainé, que extraviado en el desempeño de una comisión de Walker, fue pasado por las armas centro-americanas de Zavala y Estrada en Diriomo, atribuyéndosele al momento de morir estas palabras: "Los Hombres mueren, las ideas quedan".

Goicuría perseguía la posesión de "un Gobierno sólido, liberal y progresista. Todo ésto, a juicio de Goicuría podrían encontrar los cubanos "anexándose" a los Estados Unidos de América".

El trataba de evitar que Cuba siguiera la suerte de Haití y Santo Domingo (1), pero propiamente su obsesión era terminar con el coloniaje español para incorporar su patria a los Estados Unidos, haciéndolo notar así en carta al Director del Herald de Nueva York, contestando otra de Mr. J. P. Heiss, en la que se pueden leer estos repetidos conceptos: "Es bien sabido que hace algunos años estoy entregado con alma y corazón, vida y fortuna, a la causa de agregar a Cuba a los EE. UU." "Nicaragua era para mí un objeto secundario, un simple escalón para subir a Cuba". "Era evidente que la anexión de Cuba a los EE. UU. estaba muy lejos de las ideas de Mr. Walker", y, finalmente, "Para ésto estuvieron prontos a hacer fracasar mis esfuerzos de agregar Cuba a los EE. UU." (2).

Fue un esforzado para que Walker tomara la presidencia de Nicaragua no así, según lo afirmó, de la ley que conducía a establecer la esclavitud de los nicaragüenses, y para conseguir sus proditorios fines abogó y pactó con el filibustero "en que los recursos materiales y pecuniarios de Nicaragua" se unirían con los de la junta revolucionaria de Cuba para hacer causa común y asegurar la prosperidad de la América Central y "libertar a Cuba de la tiranía española".

Ante las pequeñas guerillas de los legitimistas en Chontales y Matagalpa, "Walker hizo salir a Goicuría, a quien había nombrado Brigadier e Intendente General de Hacienda, a pacificar Chontales. Goicuría verificó su estreno en aquellos indefensos pueblos, de una manera "digna de la causa" que servía. "Fusiló" a varios desgraciados "para sembrar el terror", y su huella, como la del tigre, quedó señalada por un rastro de sangre". Posteriormente le hizo Walker Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno inglés y cuando Goicuría reclamó el cumplimiento de la palabra empeñada, con distintos pretextos el Jefe de la Falange burlaba el compromiso. "Entre las instrucciones que se enviaron a Goicuría, hubo algunas que contrariaban lo que se le había ofrecido. Esto ocasionó la ruptura de ambos caudillos y varios escritos de Goicuría en el Herald de Nueva York hacían revelaciones importantes en que se denunciaba a Walker como hombre malvado, torpe y sumamente impolítico" (3) Y qué fue lo que privó en el ánimo de Walker para alejarlo del país? Sus planes para desligar del régimen eclesiástico y metropolitano de Guatemala a la diócesis de Nicaragua mediante el nombramiento de un Obispo, lo cual expuso en un

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

confuso discurso en León, ante prominentes vecinos que desnaturalizaron con astucia sus conceptos a extremo de causar alarma, pues "torció la indicación de tal modo que inmediatamente se dijo en toda la ciudad que los americanos tendían a separar a Nicaragua de la jurisdicción de la Santa Sede. Goicuría creyó interesar a su favor la ambición del alto clero haciendo pasar ante su vista la mitra y el cayado, pero un político más hábil que él (D. José Guerrero, que una vez siendo Director fraguó una revolución contra su propio Gobierno para lograr con ello su continuación en el poder) torció la idea en contra de su autor. El hecho es que los hijos del país no querían a Goicuría creyéndole español, y los nicaragüenses odian a los españoles más que a cualquier otro extranjero.. y los rumores que circulaban sobre esa insignificante reunión hicieron comprender a Walker, que había muchos en León deseosos de excitar las pasiones y preocupaciones populares contra los americanos". (4)

RAMIREZ

El 5 de Marzo de 1849 fue dictado el decreto en que se tuvo a don Norberto Ramírez electo popular y constitucionalmente, y el 1o. de Abril subsiguiente tomó posesión del elevado cargo de Director del Estado. El Gobierno, inspirándose en la misma idea que guió a los estadistas que han ocupado posición cimera en los destinos nacionales, realizó la primera negociación sobre canal de que hace memoria la historia del país.

"El 27 de Agosto de 1849 celebró el gobierno nicaragüense el primer contrato de canalización de su territorio "con una compañía americana", representada por Mr. David L. White"; y el historiador revela que "La administración del señor Ramírez "fue netamente liberal" (5); y cuando Mr. E. Geo Squier, acreditado como representante de los Estados Unidos en Nicaragua, presentó credenciales, pronunció un discurso trascendental delineando la política de su país con fundamento, indudablemente, en la doctrina de Monroe. "Mr. Squier dijo que es un principio cardinal en la alta política americana, una total exclusión del influjo extranjero en los negocios internacionales "y domésticos" de las repúblicas americanas". (6)

El Director del Estado, señor Ramírez, dirigiéndose a las Cámaras reunidas, extraordinariamente, en un mensaje que no necesita comentario, manifestó: "Tengo el honor de presentaros los elementos necesarios para que pueda realizarse "el grandioso designio" que nos ocupa: os presento con el debido informe las estipulaciones celebradas entre los agentes del Gobierno y una respetable compañía "de los Estados Unidos de América"; así como el solemne tratado de alianza, amistad, comercio, navegación y "protectorado" concluído con el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario "de aquella República" ..." la feroz anarquía que desgarraba las entrañas materiales de nuestra adorada patria, para entregar su cadáver yerto a la rapacidad del enemigo de nuestra integridad territorial, está ya destruída y la regularidad va progresando: las pretensiones extrañas adversas a nuestra independencia, ven hoy enfrentándoseles una nación hermana nuestra, liberal, poderosa "y llamada naturalmente a defender nuestro territorio..."

El historiador Montúfar, tratando de las dificultades originadas por utópicos intereses de Costa Rica, apoyada por Guatemala, y de la colaboración de aquella con Inglaterra, manifiesta que al pueblo costarricense "se le hacía creer que estaba atacada su soberanía, pero no se le enseñaba que esa soberanía tiene los límites que le imponen las necesidades y aun la conveniencia y utilidad de todo el Continente americano", tesis que hemos visto desenvolverse dentro de la órbita de la relatividad de los derechos en procura del principio de solidaridad continental, aun cuando se lastimen susceptibilidades de políticos que se mantienen apegadas a teorías palpablemente trasnochadas.

En el curso de los acontecimientos, ante la arrogante notificación del Cónsul inglés, Federico Chatfield, 1o. de Diciembre de 1849, el Ministro Mr Squier respondió por Nicaragua, sosteniendo los derechos de la "Compañía americana del canal marítimo atlántico pacífico", cuyos son estos conceptos: "...por dicho contrato la citada compañía ha adquirido "ciertos derechos exclusivos" respecto a la apertura de un canal marítimo, u otra comunicación por el río de San Juan y el lago de Nicaragua, desde el Océano Atlántico al Pacífico; y así mismo tengo la de hacer saber "que el propio contrato en todas sus estipulaciones está bajo la protección y garantía especiales de los Estados Unidos... La República de Nicaragua incluye en sí "a ambas orillas del río de San Juan, como también el Lago entero de Nicaragua junto con sus playas", y toda intervención con estos límites que efectuare bajo cualquier pretexto, "llamará la pronta y enérgica intervención de los Estados Unidos". (7)

Cuenta el periodista Enrique Aquino que "el Licenciado Buenaventura Selva, como representante de Nicaragua, y Mr. Elijah Hise, en nombre de la gran nación del Norte, suscribieron en la ciudad de Guatemala un tratado en junio de 1849, "por el cual Nicaragua ponía su soberanía bajo el amparo de los Estados Unidos, y facultaba a éstos a ocupar sus ciudades, bahías, puertos, montañas y lagos, y colocaba la integridad territorial bajo la protección de aquel Gobierno ya poderoso". (8)

CASTELLON Y JEREZ

"En la ciudad de Granada, a los doce días del mes de Julio de 1856. En cumplimiento del decreto fecha 10 del corriente, hoy a las once del día "se le ha dado posesión de la Presidencia de la República de Nicaragua al señor General D. Guillermo Walker, electo por los pueblos por mayoría de votos. En consecuencia, ha prestado el juramento ante el señor presidente provisorio señor don Fermín Ferrer, que se le recibió en la forma siguiente: —Prometéis y juráis solemnemente "gobernar al país libre de Nicaragua y sostener su independencia e integridad territorial", haciendo justicia en todos vuestros juicios según los principios republicanos y de piedad?— Lo prometo y juro. —Prometéis en cuanto estuviere en vuestro poder mantener la ley de Dios, la verdadera profesión del Evangelio, y la religión del Crucificado? —Lo prometo y juro—. "Por Dios y los Santos Evangelios juráis cumplir y hacer guardar todo lo que habéis prometido?— Sí juro. Para que conste en lo sucesivo, firmamos la presente, autorizada por el Secretario del Gobierno encargado del despacho general. Fermín Ferrer —William Walker— Pineda, Secretario de Estado". (9)

No habría de ser ese el trágico y desdichado final de la invasión que se realizó mediante contrato con el Director Provisiorio democrático, Licdo. Francisco Castellón. Reservado estaba a Nicaragua sufrir,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tras la afrenta, el más conmovedor infortunio de la guerra nacional, ya aquietados los turbulentos espíritus de los políticos en la incomprensible contradicción de rencillas domésticas, 12 de Septiembre de 1856, y despertadas las conciencias de todos los centro-americanos que, prestos a combatir, decidieron salvar la dignidad del Istmo para afirmar sus destinos de países libres.

Sin que el Gobierno de los Estados Unidos prestara oficialmente apoyo al bucanero William Walker en sus dos expediciones invasoras a la República de México, una al Estado de Sonora en donde fracasó, y la otra a Baja California, en la que se hizo nombrar Presidente de esa Península, el filibustero tuvo que huir ante la acción combatiente de los aguerridos mexicanos, y fue juzgado en su propio país, en forma tal, que el jurado que conoció de la causa, le declaró absuelto.

Por si quienes se ocupen de leer estas reminiscencias históricas han prestado poca atención a los matices que ellas presentan en el siglo pasado, tenemos que provocar un examen sobre la atracción que nuestro país presentó a personajes de apellido Walker. Primeramente, Patrick Walker, Cónsul inglés en Bluefields desembarcó de la fragata "Espartana" el 10 de Julio de 1844 para operar como autor de un imberbe de quince años, Jorge Guillermo, coronado Rey de la Mosquitia el 10 de Mayo de 1845 en el establecimineto de Belice. Aparece después, al alborear el 13 de Junio de 1855 el "Vesta" en el Realejo con una cuadrilla de aventureros comandados por William Walker, siniestro ambicioso y cruel, solícito al llamado del Director Provisorio del Estado, Licdo. Castellón y de la alta jerarquía del partido democrático. Por último, "el 24 de Julio de 1897 el Contralmirante John G. Walker predispone el ánimo del Presidente McKinley para la inmediata construcción del Canal por Nicaragua, basándose en dos razones: la caducidad de la concesión Menocal y la ingerencia de la política expasionista de los Estados Unidos. Este informe es de lo más completo que se haya presentado con respecto al Canal por Nicaragua, probablemente sólo superado por el rendido por el Mayor Sultan en años posteriores". (10)

William Walker era indiscutiblemente un hombre de talento y el primer contrato que Byron Cole le presentó, concertado con el jefe democrático nicaragüense, no quiso aceptarlo, ni comprometerse bajo sus términos, por el temor de caer bajo las sanciones de las leyes norteamericanas que le impedían faltar a la neutralidad, protegiendo a un beligerante. Nuevo viaje de Byron Cole a Nicaragua para remediar la objeción, y disfrazando el convenio con una colonización, fue así ajustado el 28 de Diciembre de 1854, coincidencias del destino!: en un día consagrado en el calendario de la Iglesia como el del "Degüello de los Santos Inocentes", la ironía asomó la mueca de su infausto anuncio!

Walker relata que el señor Máximo Espinosa, del partido de Castellón, contrató a los filibusteros Brissot y Hornsby para actuar sobre el río San Juan, en la fortaleza del Castillo Viejo, que el General Máximo Jerez otorgó al norteamericano Thomas F. Fisher la autorización para traer a Nicaragua 500 reclutas "con promesa de una paga de las más exhorbitantes, tanto en dinero como en tierras para los oficiales y soldados" (11); Ortega Arancibia refiere que Byron Cole celebró, con anterioridad al convenio de Castellón, uno en Nacaome el 2 de Diciembre de 1854, con su Ministro don Pablo Carvajal para los mismos fines (12), y Gámez, al examinar los compromisos comprendidos en el contrato Castellón-Byron Cole cuenta que "en caso que la Falange llegare después de concluída la campaña, podría, bajo las mismas bases, prestar sus servicios al Gobierno de Honduras" (13); conceptos que figuran en forma precisa en el artículo 9o. de la antes dicha contrata.

La recepción de puertas abiertas de los democráticos nicaragüenses a la Falange de filibusteros de Walker, se expansionaba hacia Honduras, incitando, de ese modo, al invasor a una campaña ístmica de predominio, en donde se proyectaban con todo su cortejo de vicisitudes, las más negras desventuras para el solar centro-americano.

Un despacho de Coronel hizo figurar a Walker en el escalafón militar de Nicaragua al hollar tierra nicaragüense y, en rápido y vertiginoso ascenso, muy pronto exhibe las insignias de General después del combate de La Virgen y como galardón por la toma de Granada, pasando luego, desde la incógnita de su aventura, al feliz cargo de Presidente de Nicaragua el sábado 12 de Julio de 1856, de donde le arrojó el espíritu centroamericanista, alarmado y lleno de preocupaciones ante el desmedido curso de los acontecimientos y la ley de 22 de Septiembre de ese año que, anulando actos realizados cuando regía la Constitución de la República Federal, era inductiva del restablecimiento de la esclavitud, como claramente lo confirma Walker al comentarla en su historia.

Poco o nada sirvió al General Jerez la dura y aleccionadora experiencia de obtener apoyo en el exterior para buscar solución a los problemas nacionales, pues ya sustraído el gobernante don Patricio Rivas de la funesta y decisiva influencia del filibustero, al trasladarse de Granada a Occidente, le nombró miembro de su gabinete y como "ministro del Gobierno Provisorio, el 3 de Julio tuvo a bien enviar una exposición a los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos contra William Walker. En ella manifestaba la conducta del invasor y las disposiciones que contra él se habían dictado, " y pedía que esas grandes potencias intervinieran en favor de la libertad de Nicaragua". (14)

El año 1863, movido por el deseo de jugar con la violencia para derrocar un gobierno constituído, obtiene el respaldo de El Salvador y Honduras. Su "Orden General del 16 y 17 de Abril en Choluteca", contiene este párrafo final que todo lo revela: "Soldados, ni un momento ha venido a inquietarme la idea de un revés; sois valientes y subordinados; nos protege la Providencia, y nos guía la luminosa estrella de El Salvador y Honduras. General en Jefe, JEREZ". Y, en el mismo mes, lanza una proclama decidora para los incrédulos: ". . Un ejército de valientes, "que en nuestro auxilio me han confiado los Gobiernos de El Salvador y Honduras", engrosado por todos los buenos patriotas que pudieron salvar la violencia del Gobierno desesperado de Nicaragua, os trae el triunfo de los principios y derechos que con justo dolor habéis visto conculcados... os invito a rodearme para que instantáneamente sea terminada la campaña que hoy abrimos "bajo tan hermosos auspicios y lleguemos al momento de dar al ejército auxiliar y a los Gobiernos de Honduras y El Salvador nuestras débiles gracias..." Satoca, Abril 20 de 1863. Máximo Jerez".

Después de permanecer en Guatemala algún tiempo, pasando luego a El Salvador y Honduras, el General Jerez salió para Costa Rica en demanda de nuevo apoyo contra el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro, en el año 1876. En camaradería con el dictador, General Tomás Guardia, gobernante del último de esos países, buscó "aún con detrimento de nuestra integridad territorial", el respaldo que necesitaba y es muy elocuente el documento que transcribiremos, que da la medida de lo que es una ambición desorbitada. Dice así: "San José, Marzo 25 de 1876. Reunidos S. E. el señor General Presidente, los Secretarios de Estado Morales y Herrera, y los miembros de la Comisión Permanente Bonilla (M.A.), Borbón, Bonilla (Dionisio), Pacheco y González con el fin de considerar la situación respecto de Nicaragua, para que se aconseje al Presidente el camino que deba adoptarse, después de considerar los actuales acontecimientos que se están sucediendo en Centro América, cuya influencia en nuestra situación es notoria por los intereses creados, y considerando: 1º, que el actual modo de ser no puede prolongarse indefinidamente, sino que debe buscarse una solución que asegure para siempre los derechos de Costa Rica y aleje la posibilidad de nuevas inquietudes por parte de Nicaragua; 2º que aunque el medio más natural sería exigir del Gobierno de Nicaragua el cumplimiento de los trata-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

dos, haciendo uso de los medios de que Costa Rica dispone para obligarlo en caso de rehusar, para ésto sería preciso, después del "ultimátum" que con tal objeto se le dirigiese, prepararse a invadir el territorio en el evento de negativa, lo cual no puede verificarse, tanto porque el señor Presidente ha hecho una promesa formal, como porque el carácter de los costarricenses repugna invadir a las demás Repúblicas hermanas: 3º que en tal concepto sólo queda un medio para poner término a la situación, "que es el de apoyar la revolución en Nicaragua, con el fin de que el Partido Liberal pueda derrocar la administración del señor Chamorro y colocar un Gobierno amigo que nos dé plenas garantías de reconocer los derechos de Costa Rica": 4º que esa revolución está justificada por parte del Partido Liberal nicaragüense, tanto por la hostilidad del Gobierno del señor Chamorro hacia él, como porque es público que, en las elecciones que dieron por resultado la Presidencia del señor Chamorro, no sólo hubo presión de la fuerza, sino también fraudes escandalosos para obtener el triunfo de aquella candidatura: 5º que por la naturaleza de los sucesos que vienen ocurriendo, "hoy el gobierno de Guatemala es el aliado natural de Costa Rica y es con él con quien debemos entendernos para asegurar el triunfo de la revolución en Nicaragua, en que aquel Gobierno está también interesado", una vez que El Salvador no podemos mirarlo sino como enemigo de nuestra causa por ser aliado del Gobierno del señor Chamorro. Tomadas en cuenta todas estas consideraciones, se acordó: "1º que se apoye de una manera decidida y eficaz" la revolución en Nicaragua que tiene por objeto derrocar la administración del señor Chamorro "y colocar en el poder al Partido Liberal" estipulando con los jefes de éste "previamente el reconocimiento de los límites naturales de Costa Rica en el Lago y río de San Juan en toda su extensión": 2º que el señor Presidente se ponga de acuerdo con el Gobierno de Guatemala para obtener más fácilmente el triunfo de la revolución y garantizar a Costa Rica sus derechos de limítrofe en el Lago de Nicaragua y río de San Juan en toda su extensión. Manuel Antonio Bonilla, Francisco Pío Pacheco, Dionisio Bonilla, Cleto González, Braulio Morales, Vicente Herrera, Juan Borbón". (15)

ZELAYA

Una Junta de Gobierno revolucionaria, compuesta por los Generales Joaquín Zavala, Eduardo Montiel y José Santos Zelaya, al frente de fuerzas rebeldes, hizo capitular al Presidente Dr. Roberto Sacasa en Sabana Grande, aceptando la condición de que, al resignar el poder, se estableciera una Junta de Gobierno compuesta de cinco miembros designados, tres por la revolución y dos por el depuesto gobernante. Por éste figuraron el Senador Salvador Machado, Presidente, y don Fernando Sánchez, para Ministro de Relaciones Exteriores, y por los alzados, don Francisco del Castillo, don Luciano Gómez y don Miguel Vijil, Ministros de Guerra, Hacienda y Gobernación, respectivamente.

"En el Valle de Sábana Grande, a 31 de Mayo de 1893, reunidos los comisionados del Supremo Gobierno de la República, Señores Dr. don Modesto Barrios, Dr. don José Francisco Aguilar y Gral. don Hipólito Saballos h., y los de la Junta de Gobierno Revolucionaria, Señores Dr. don Francisco Alvarez, Coronel don Ascensión P. Rivas y don Octaviano César, "bajo la Presidencia honoraria del Honorable Señor don Lewis Baker, Enviado Extraordinario y Ministro Pplenipotenciario de los EE.UU. de América"... Artículo 9º "El Señor Ministro de los Estados Unidos, interpone en este arreglo su mediación amistosa y su garantía moral de la buena fe en su cumplimiento" por ambas partes. LEWIS BAKER — Modesto Barrios, José Francisco Aguilar, H. Saballos h., F. Alvarez, Ascensión P. Rivas, Octaviano César, J. F. Medina, Srio. Hon. En Masaya, a primero de Junio de mil ochocientos noventa y tres. La Junta de Gobierno, encontrando el anterior convenio ajustado a las instrucciones dadas, lo ratifica en todas sus partes. — Eddo. Montiel — Joaquín Zavala — "J. S. Zelaya". (16)

Viéndose pospuesto el General Zelaya al recaer el nombramiento de Comandante General en el General Agustín Avilés, reclamó como garantía la Comandancia de Armas de León para la persona del General Rubén Alonso, quien declinó el cargo e hizo observar al General Zelaya que se podría dar un cuartelazo en aquella ciudad si se obtenía la Mayoría de Plaza para el General Paulino Godoy y la Dirección de Policía para el General Benito Chavarría, aun cuando el cargo de Comandante de la plaza estuviera en manos del General Anastasio J. Ortiz, quien a la postre entregó las armas a aquellos cuando sobrevino el levantamiento y encabezó el movimiento. He allí el origen de la revolución del 11 de Julio de 1893, que dió el triunfo definitivo al General Zelaya y lo ascendió a la primera magistratura de la República.

En su proclama del 18 del citado Julio, el General Zelaya, figura prominente en la Junta de Gobierno Revolucionaria que pactó en Sábana Grande la abdicación del Dr. Sacasa, refiriéndose a los conservadores como a un pequeño círculo, dijo: "...Impolítico y desconsiderado, tuvo valor de romper el pacto de Sabana Grande, "garantizado por el Señor Ministro Americano..."

Aunque no estamos de acuerdo con el escritor liberal Aquino, por no coincidir la promulgación real de la Constitución dictada el 10 de Diciembre de 1893, bajo el régimen del General Zelaya, con lo sostenido por aquel en su obra sobre el ex-Presidente, creemos conveniente dar a conocer la novedad histórica que contiene. Oigámosle: "Entraría en vigor hasta el 11 de Julio de 1894, "pero fue promulgada el 4 de Julio para darle mayor esplendor a la celebración del CXVIII aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América". (17) Según dicho escritor, las que resultaron en breve tiempo con sus prematuros avances incómodas normas constitucionales, se iniciaron bajo el regocijo de una efeméride del país que ha ocasionado la más dilatada polémica sobre la intervención en Nicaragua.

La lucha material por desalojar a la pretendida monarquía de los moscos en la Costa Atlántica provocó reacciones de los hombres de color que servían intereses igleses y extendiéndose la insurrección a Prinzapolka, Corn Island y Río Grande, "el Vice-Cónsul Americano" había pedido que "marinos" del buque de guerra "Marblehead" "desembarcaran" para imponer el orden a aquellas hordas de color, y el Comandante O'Neil y el Capitán Seat, "después de obtener el consentimiento del General Cabezas, hicieron bajar unas fuerzas del barco".

El propio General Rigoberto Cabezas en el informe que rindió sobre los acontecimientos de la rebelión de los indios mosquitos, dijo que como no bajarían las fuerzas de soldados americanos "si no era por mi petición, "convine en mandar una carta solicitando la presencia de los marinos en tierra".

Con fecha 16 de Julio de 1894 el General Cabezas, nuestro valiente reincorporador, rindió al Ministro de la Gobernación el aludido informe del glorioso episodio, en el que también figuran estos párrafos: "La cultura y buenos oficios del Comandante O'Neil fueron en mi ánimo de mayor peso que cualquiera otra consideración... Es muy significativa la carta que puso en mis manos el Comandante del buque de guerra, que entre otros documentos, adjunto a Ud. En mi conferencia con él me hizo declaraciones "altamente SIGNIFICATIVAS respecto de la política de los Estados Unidos"' en el asunto de la Mosquitia. El me declaró que su Gobierno "no permitiría la intervención inglesa". (18)

Del conocimiento del Dr. Roberto Sánchez Vigil es la solicitud que viene a ser como la clave de la reincorporación de la Mosquitia, y la cual nos trasmite en su conferencia de ingreso a la Asociación de Escritores y Artistas Americanos, acaecido el 6 de Septiembre de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1949, al manifestarnos que "...Zelaya, que es hombre de armas y de letras al mismo tiempo, "da instrucciones a su representante en Washington para interesar al Gobierno Americano en su favor".

Y al apreciar "la firmeza, decisión, valor y audacia del Presidente Zelaya para realizarla", nos revela lo peligroso de la tarea de no haberse contado con la intervención americana de previo, al afirmar que "Zelaya, en esa magna obra se jugó la Presidencia de la de la República, "porque aunque es verdad que estaba de por medio la ayuda americana, también es cierto que esa ayuda le pudo haber faltado, como le faltó cuando los marinos ingleses desembarcaron en las costas de Corinto". (19)

Aunque ingenuos, pero honrados, esos conceptos contienen una limpia verdad: la ayuda de los Estados Unidos, interviniendo en asuntos domésticos de la República al prodigarse firmemente en la reincorporación material de la Mosquitia, no admite duda alguna de que se solicitó por el Presidente Zelaya a Washington y que no le falló, lo cual guarda uniformidad con la petición de desembarco hecha por el Gral. Rigoberto Cabezas al Capitán O'Neil para que marinos norteamericanos bajaran a tierra. Claramente también se desprende de lo asegurado por el Dr. Sánchez Vigil que la intervención fue solicitada y le faltó al Presidente Zelaya ayuda de los Estados Unidos en la agresión cometida por fuerzas navales inglesas al ocupar Corinto, pero siendo éste un capítulo de nuestra historia de lo más interesante, procuraremos señalarlo con la importancia que realmente tiene.

Ante la expulsión de ciudadanos británicos del territorio nacional, seguramente comprometidos en los desórdenes ocurridos al ocuparse el "reino mosco", Inglaterra encontró pretexto para humillar una vez más a Nicaragua, y cuando nuestro Ministro, Dr. Modesto Barrios, ofreció en la Oficina de Negocios Extranjeros, a pedimento del Subsecretario inglés Tomás Sanderson, presentar las pruebas contra los expulsos, las que fueron remitidas al Conde Kimberley, éste le citó el 25 de Febrero de 1895 para el día siguiente, en su despacho. En tal entrevista el goloso gobierno inglés exigió —juez y parte, a la vez— revocación incondicional del decreto de expulsión de sus súbditos, pagar la multa de 15.500 libras esterlinas, e indemnizar a los expulsos de las pérdidas sufridas.

El Dr. Barrios, ante el "ultimatum" de seis semanas para recibir cable de respuesta del Gobierno de Nicaragua, buscó a Mr. Bayard, representante en Londres de los norteamericanos, para referirle lo inesperado del suceso "y la grave situación en que con ese motivo se veía colocada Nicaragua, "por consecuencia", indudablemente, "de la incorporación de la Mosquitia, la cual habíamos obtenido", contando no sólo con el beneplácito, "sino con el apoyo que el Gobierno de los Estados Unidos" nos había ofrecido para el mantenimiento de nuestros derechos soberanos en aquella región", y ante el consejo de aquel diplomático de dirigirse a Washington, lo hizo así el Dr. Barrios y en compañía de nuestro Ministro en Estados Unidos tuvo entrevista con el Secretario de Estado Mr. Gresham, en el desenvolvimiento de la cual "le manifestó el deseo de su Gobierno de que los Estados Unidos, que tanto y tan eficaz interés habían mostrado siempre" en nuestras dificultades con Inglaterra, "nos asistiesen en aquellas solemnes circunstancias..." (20)

El 25 de Febrero de 1896 el señor Ministro don José Dolores Gámez envió al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, Mr. Lewis Baker —el mismo que había presidido los arreglos en Sábana Grande cuando resignó el poder el Dr. Roberto Sacasa, garantizándolos con su respaldo moral, —una comunicación vinculada al levantamiento de León contra el Gobierno del Gral. Zelaya, temeroso éste de que los perjuicios que se ocasionaren a los intereses europeos y norteamericanos fueran muy grandes. "Con este motivo mi Gobierno, dijo el Ministro Gámez— deseoso de tranquilizar a dichos comerciantes, "vería con gusto el auxilio de cualquier potencia amiga, que solicita por los intereses de sus súbditos", se pusiera de acuerdo con él para tomar medidas eficaces que prevengan toda tentativa desautorizada, de parte de los revolucionarios. Y noticioso por otra parte, que V. E., en previsión de lo mismo, ha ordenado a un buque de guerra americano que se sitúe en Corinto, me ha instruído para manifestarle que, "teniendo plena confianza" en la amistad del Gobierno de los Estados Unidos, "delega provisionalmente en el Comandante del buque pedido por V. E., todas las facultades necesarias para la Policía y seguridad del puerto, autorizándolo para desembarcar fuerzas, nombrar agentes provisionales de seguridad pública y DICTAR las demás providencias que juzgue necesarias para evitar que en el día o en la noche pueda verificarse el saqueo de las mercaderías..." mi gobierno ha decretado la clausura rigurosa del puerto de Corinto, "y si V. E., lo tiene a bien, puede también instruir al Comandante del buque americano para que mantenga en todo su vigor esa disposición..."

El tratado Clayton-Bulwer, 19 de Abril de 1850, entre Gran Bretaña y los Estados Unidos presenta —como los otros que le siguieron, Hay-Pauncefote, 5 de Febrero de 1900 y 18 de Noviembre de 1901—, una originalidad en derecho internacional evidentemente sorpresiva, y los proyectados Crampton-Webster y Clarendon-Dallas, interpretativos del celebrado en Managua, 28 de Enero de 1860, entre nuestro país y Gran Bretaña, contentivo de la renuncia al Protectorado sobre la Mosquitia, no deben considerarse como instrumento de derecho, por no haberlos aceptado Nicaragua.

En aquellos, las dos potencias decidieron de la suerte del canal por Nicaragua entre ellas mismas y sin tomar en cuenta a nuestro país, y como quienes se juegan a la bolsa valores futuros pactaron, en el primero, "que ni uno ni otro obtendrá o mantendrá jamás para sí ninguna autoridad exclusiva (exclusive control) sobre dicho canal navegable, conviniendo en que ni uno ni otro exigirá o mantendrá fortificaciones que lo dominen o en su vecindad, ni ocupará, fortificará, colonizará, asumirá o ejercerá ningún dominio sobre Nicaragua...; ni uno ni otro se aprovechará de ninguna protección que uno u otro dé o pueda dar, o de ninguna alianza que uno u otro tenga o pueda tener con ningún Estado o pueblo, con el objeto de erigir o mantener tales fortificaciones, o de ocupar, fortificar o colonizar Nicaragua..., o de asumir o ejercer dominio..." (Art. I).

Transcurrió alrededor de medio siglo cuando se suscribió el primer Hay-Pouncefote para modificar sustancialmente el Clayton-Bulwer, no mereciendo la aprobación del Senado norteamericano, quien le hizo enmiendas rechazadas por Gran Bretaña, razón por la cual nos enfrentamos al segundo Hay-Pouncefote de 1901 que, en definitiva, dejó sin efecto el Clayton-Bulwer, confiriendo a Estados Unidos "el derecho" de construir, explotar y poseer el Canal del Istmo, "adquiriendo pleno dominio y soberanía sobre el territorio que ha de ocupar el Canal", y también a fortificarlo y defenderlo. Si bien es cierto que se estipula una cláusula de neutralización, ésta queda bajo la garantía de los Estados Unidos". (21)

Entre los dos tratados Hay-Pauncefote, en 1º de Diciembre de 1900, Nicaragua y Estados Unidos suscribieron un Protocolo en el que se ligaron "entrar en arreglos definitivos para fijar el plan y establecer en detalle las condiciones necesarias para la construcción del Canal, en la parte de territorio que pertenece a Nicaragua". "En este convenio denominado Hay-Corea "se decía que, cuando el Presidente de los Estados Unidos estuviera autorizado por la ley para proceder en firme, se definiría, acerca de la propiedad y control del mismo". (22)

El hecho de figurar en el Protocolo suscrito por nuestro representante, Dr. Luis Felipe Corea, los conceptos subrayados inducen a pensar que se contempló la posibilidad de que la propiedad y control del Canal pudieran otorgarse a los Estados Unidos, puesto que, según sus voces, tales extremos de derechos soberanos se definirían, en cumpliéndose la condicional de la dictación de una ley que, en su país, autorizara al Presidente de Estados Unidos para proceder en firme.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

De otro modo, es evidente, que si se hubiese negado la posibilidad de otorgar tales derechos, se habría dispuesto desde ese mismo momento lo conducente para determinar explícitamente que no le serían asequibles en ningún tiempo.

Advino después el Protocolo de Convención Sánchez-Merry, 9 de Diciembre de 1901, suscrito antes de que se emitiera en los Estados Unidos la Ley Spooner, 25 de Junio de 1902, en la que se puso en rival alternativa la construcción del Canal por Nicaragua con la adquisición de la concesión otorgada a una Compañía francesa para la del Canal de Panamá. Seguramente el Protocolo de Convención Sánchez-Merry no tuvo efecto ante el desarrollo de los sucesos que labraron la secesión de Colombia y la consiguiente proclamación de la República de Panamá.

El Protocolo de Convención Sánchez-Merry nos ofrece un compromiso internacional que no hemos oído ni visto comentar a ningún orador, ni escritor liberal, en lo que atañe a los intereses de Nicaragua. Sin haberse previsto la suscripción de un nuevo tratado que firmemente lo completara o sustituyera, a fin de convenir, en definitiva, sobre el Canal, estableciendo las salvedades de su soberanía e independencia o las reparaciones o compensaciones económicas que debían corresponder al Estado, contiene provisiones relativas a la soberanía del país que deben juzgarse con atención, por más que en él se trató, aunque con languidez, de mantenerla incólume y sin sombras que la tornaran limitada o restringida, bajo una negación comprobable, pero a todas luces adulterada para sujetarla al poder norteamericano.

Examinémoslo, aunque sea someramente, para afirmar la convicción de que, aún los profanos en derecho internacional, pueden fácilmente notarlo.

(1) Tanto el singular "arriando" previsto, como su duración, eran "perpetuos", (Arts. I y XIV);

(2) Para enmendarlo, cosa natural, y para abrogarlo por medio del instrumento de denuncia, "era necesario" el mútuo consentimiento de las partes, (Art. XIV);

(3) Desvirtuando su instituto, que involucra devolución de la cosa, se simuló como arriendo, pero la perpetuidad lo transforma en derecho de posesión equivalente "al censo", no importe su clasificación, mediante retribución consistente en seis millones de dólares, sin derecho de extinción; y bien puede considerarse como expresión de la cesión de ambos dominios, el director y el útil, (Art. I);

(4) Nos llevó a un protectorado de los Estados Unidos, cuando este país se obliga a garantizar "a perpetuidad la soberanía, la independencia y la integridad de TODO EL TERRITORIO de Nicaragua", (Art. I, aparte 2º);

(5) La potestad soberana de Nicaragua de cambiar Gobierno o las leyes, o los tratados que pudieran afectar algunos de los derechos que los Estados Unidos adquirían por el Protocolo de Convención, "fue supeditada al consentimiento de los Estados Unidos; compromiso que adquirió contornos ilimitados al extenderlo a derechos que hubiese adquirido esa Alta Parte Contratante "por estipulación de algún Tratado entre los dos países, que exista actualmente "o pueda existir en adelante sobre la materia objeto del presente Protocolo de Convención", (Art. I, "in-fine");

(6) Toda construcción, "posesión y explotación en la Zona arrendada, de ferrocarriles, telégrafos, edificios, talleres y otras obras que pudieran ser útiles a la construcción y explotación del Canal, estaban incluidos y deberían ser considerados como parte del Canal para los efectos del compromiso, (Art. II);

(7) La determinación de la ruta "quedó a voluntad" de los Estados Unidos, (Art. III);

(8) "Uso sin costo alguno" de aguas, piedras, barro, tierras u otros materiales pertenecientes a Nicaragua, fue concedido siempre que pudieran necesitarse y estuvieren en terrenos nacionales, (Art. III);

(9) Prohibición a Nicaragua y a sus autoridades a obstaculizar o impedir "a Estados Unidos" las exploraciones y estudios preliminares y la obra de construcción, su manejo, "el dominio (control) "y preservación" del Canal cuando estuviese construído, (Art. III, "in-fine");

Estos puntos del dominio y preservación entrañan una figura de transformación de lo pactado como base de la negociación, pues es difícil conciliar "un arriendo", tal cual se estipuló, con el fundamento esencial de lo que constituye el "dominio y la preservación", más aun cuando la estipulación primaria se contrajo a perpetuidad. Estos factores de dominio y preservación no podían separarse jamás de la tierra y aguas nicaragüenses para que el país recobrase en pleno su soberanía, a no ser que la otra Alta Parte Contratante declarara, en provecho de Nicaragua, el abandono total del Canal y sus obras derivadas y diera por cancelados, por voluntad propia, los derechos que el Protocolo de Convención le otorgó en acto de disposición, no de administración.

(10) Por el Art. IV al conferir facultad de excavar, levantar malecones, estancar corrientes a la profundidad o altura que en opinión de los Estados Unidos fueron necesaria para la debida y segura construcción del Canal, Estados Unidos también tendría derecho "para el control de las aguas que le pertenezcan".

Nótese que esos conceptos otorgan claramente otra clase de derechos, pero no los sustanciales del arriendo, y, antes bien, hay una declaración precisa "sobre que las aguas le pertenecerían a Estados Unidos", no siendo ésto, precisamente, consecuencia de lo fundamental del tratado, sino manifiesto reconocimiento "de dominio" por transferencia operada entre el que da y el que recibe, en avenimiento completo y total. Se constituyó una copropiedad entre Nicaragua, dueña de sus aguas, y los Estados Unidos que, aunque arrendatario o usuario de las mismas, figura ostentando "la pertenencia" de aquellas.

(11) Determinada la ruta canalera, las áreas que comprendieran tierra y aguas, situada a cada uno de sus lados, "hasta una distancia de tres millas del centro, constituiría un distrito" que debía llamarse DISTRITO DEL CANAL, comprendidas aquellas en el desnaturalizado arriendo; y el ámbito de los derechos de los Estados Unidos no tenía límites precisos concretados al referido Distrito, puesto que podía construir ferrocarriles y telégrafos "en algún lugar "fuera" del mismo, y "protegerlos bajo todos conceptos", hasta una distancia de cien pies por cada lado", exactamente de la misma manera que lo haría sobre el Distrito del Canal "por las disposiciones de este Protocolo Convención", (Art. V); sin que el menoscabo a la soberanía de Nicaragua sufrido por el pacto al autorizar aquellas construcciones "fuera" de lo que constituiría el objeto ya individualizado del pretendido arriendo, se haya querido aliviar con el señuelo de que las construcciones de las vías ferrocarrileras y telegráficas, no hechas en el citado Distrito, pasarían en propiedad exclusiva a nuestro Gobierno, una vez terminada la construcción del Canal, sin retribución de ninguna especie de su parte.

(12) En el Art. VI, aparte 1º, se pactaron unas estipulaciones que bien pueden seccionarse en cuatro derechos y correspondientes obligaciones, los que surgirían una vez que se estableciera el Distrito del Canal y cuando hubiese proveído el Gobierno de los Estados Unidos al de Nicaragua de un "mapa" en que figuran "los expresados límites demarcados" (sic) por el Protocolo de Convención, lo cual no pasó de ser una aseveración irreal porque en él no hay demarcación alguna, ni fijación de límites de la Zona, ni de las áreas, ni de las aguas que se incluirían en la misma, ni de la ruta canalera, en fin.

Los derechos y obligaciones a que nos referimos, los concretamos así: A) "de entrada, "ocupación" y uso de los "terrenos y aguas" comprendidos en ese Distrito" los que "se considerarán concedidos en arrendamiento perpetuo a los Estados Unidos para la construcción del Canal"; (B) "Las áreas "de terrenos y aguas" antes expresados que formen parte del dominio público de Nicaragua", pasarían "al uso y "control" de los Estados Unidos sin costas o daños de ninguna especie"; (C) "Si algunas de esas áreas fueren a la

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

fecha del canje de las ratificaciones de este Protocolo Convención, "propiedad de personas particulares o de corporaciones" por cualquier título legal y equitativo, los Estados Unidos "deberán adquirir" dichas áreas de terrenos "por compra a los propietarios"; (D) Caso de no obtenerlas de tal modo, los Estados Unidos "procederán de acuerdo con las leyes de Nicaragua "y en nombre de esta República a su expropiación".

Primeramente se habló de actuaciones regidas por el arriendo,pero después, sin atinencia a él fué convenido que sufrirían —siendo de nuestro dominio público—, la ocupación y pasarían al uso y control norteamericano, aspectos diferentes que más bien guardan sujeción o similitud con la ocupación de derecho privado, como medio instituído para adquirir el dominio de cosas sin dueño, sobre todo de aguas públicas y particularmente navegables. Relajándose el fundamento del compromiso y bastardeando su concepción jurídica, en acto anti-soberano, se autorizó la compra de tierras y aguas a los propietarios particulares y corporaciones —digamos públicas y privadas—, por no haberse especificado, desde luego, la naturaleza de las últimas, lo cual estableció, indudablemente, un futuro "condominio de Nicaragua con otro Estado" al hacerse efectivas las operaciones de adquisición, con merma efectiva de la soberanía, independencia y, aún de la simple autonomía, nacionales. Y creciendo en grado las concesiones, se contempló hasta la suplantación de la República por la otra Alta Parte Contratante, la sustitución de la soberanía propia por una extraña, al darle facultad de proceder en su nombre al expropiar *los bienes de particulares y corporaciones por* las vías legales del país, quizás ante factible negativa de venta de los interesados o debido a exigencia de precios no equitativos.

(13) Toda indemnización por perjuicios irrogados por inundaciones que sufriere el Estado en los terrenos nacionales o los particulares en los de su propiedad privada, impedía a éstos y a aquél reclamarlos directamente a los Estados Unidos, causante del previsible siniestro, a efecto de que no se demorara o impidiera "la construcción del Canal o de alguna obra con él conexionada". Y aún ajustado que la expropiación de tierras y aguas de particulares y corporaciones se haría de acuerdo con las leyes de Nicaragua, no pareció obvio que la monta de las indemnizaciones fuesen también apreciadas de la manera que nuestras normas jurídicas lo contemplan, sino que, abatiéndolas, para que imperara contra la soberanía otra fórmula, se precisó, de conformidad con los apartes 2º y 3º, Art. VI, que una comisión Mixta de cuatro miembros —peritos "jurisconsultos" de reputación— designados dos por cada parte, lo harían; y, además, debían "valorar y fijar los daños que los Estados Unidos deben pagar"; y, luego, se convino en un arbitrador para algún caso determinado, designado siempre por los Gobiernos *signatarios*. El particular y las corporaciones no tenían derecho de reclamo según se ve y el dominio, posesión adquirida o posesión irregular no hubieran podido ser defendidos por los damnificados, relegando su legítima propiedad a un plano de espectante incertidumbre, con abultado menosprecio a elementales y mundialmente conocidas reglas que regimentan los derechos adquiridos.

(14) En fórmula de absoluta ficción el Art. VII fija que "la soberanía de Nicaragua y las leyes de la República tendrán pleno vigor en el Distrito del Canal" pues señala, sin tapujos, a continuación, y tan solo con mera separación de un signo ortográfico, la más palmaria demostración de una limitación o negación de aquel inalienable sustentáculo de todo pueblo libre, al decir: "pero los Estados Unidos están autorizados y tienen facultad de usar en él "su policía civil, y cuando fuere necesario sus fuerzas navales y militares" para la protección del Distrito del Canal y de todas las personas y buques que en él naveguen o estén a su servicio, "lo mismo que para la conservación de la paz y el orden".

No creemos posible señalar el ejercicio de un derecho inmanente de nuestro país en forma intachable, desde el punto de vista internacional, cuando no le correspondía la facultad de dictar decisiones definitivas, sea la emisión de leyes poniendo en práctica su imperio, en el Distrito del Canal, al hacer uso el poderío de los Estados Unidos de la autorización y facultad a que le dió derecho el Protocolo de Convención que nos ocupa. La elasticidad de los atributos de conservar la paz y el orden, no fue *rigurosamente atado* al mencionado Distrito.

(15) El Art. IX contiene una diáfana expresión confirmatoria de que la soberanía de Nicaragua en el Distrito del Canal no era más que una de tantas añagazas para hacer tragar a los nicaragüenses la amarga verdad de que no tendría ni la más mínima participación de su atributo dentro del mismo. Ya dejamos expuesto lo concerniente en el examen parcial de lo fundamental en pueblos constituídos al referirnos al Art. VII, más ahora hay que apreciar lo estipulado bajo fórmulas de una sibilina diplomacia, aguda y tendenciosa, que nos situó entre la malla de un incontestable dessacierto, lleno de peligros.

Veámoslo:

(A) Fueron previstos puertos libres a la entrada y salida del Canal, en el Caribe y en el Océano Pacífico "bajo la protección" de los Estados Unidos" y "sujetos a los reglamentos de puertos y a los de anclaje, faro y pilotaje "que se adopten por los Estados Unidos" con aprobación del Gobierno de Nicaragua"; (B) Si bien sólo Nicaragua podía establecer Aduanas en esos puertos y en todos los puntos que creyera convenientes a lo largo de la ruta para el cobro de los derechos arancelarios aduaneros, en general, no podía *hacerlos recaer sobre "los objetos y maquinarias"* que el Gobierno de los Estados Unidos introdujera en la Zona arrendada "para el uso exclusivo de sus trabajadores en la obra del Canal", por declararlos exentos de pago; (C) "Sujetos a las leyes y reglamentos establecidos por los Estados Unidos" para asegurar el paso libre en y a través del Canal sin desigualdad de portazgo y otros impuestos podían buques mercantes y de guerra hacer el tráfico.

Salta aquí una sustitución de países soberanos en la Zona "arrendada". Los Estados Unidos dictarían leyes y reglamentos. —No era atributo de Nicaragua, por ser nación libre e independiente y estar la Zona bajo su propia soberanía con reserva del imperio de legislar en la misma, por su propia esencia y condición y conforme el Art. VII?

(16) Cómo se interpretará ésto?:

"Artículo X. Los Estados Unidos "tendrán siempre el derecho libre e incuestionable de introducir en la zona arrendada sus fuerzas de mar y tierra" y de adoptar las medidas que sean necesarias para la protección del Distrito del Canal y de sus derechos en él. "En cuanto a la soberanía, independencia e integridad de la República de Nicaragua, los Estados Unidos deberán concurrir a su defensa tan luego sean requeridos *por el Gobierno de Nicaragua*".

En Abril de 1903, siendo Ministro de Relaciones Exteriores en el Gabinete del Gral. Zelaya don Fernando Sánchez y nuestro representante diplomático en Washington el Dr. Luis Felipe Corea, se requirió la intervención norteamericana con el fin de que hubiese reunión de plenipotenciarios de Centro-América a fin de obtener la pacificación de Honduras, para que Colombia dejara de proteger expedición contra Nicaragua y también con el objeto de celebrar un tratado de paz entre estas nacionalidades. De esa manera, se pretendió por el Gobierno del Gral. Zelaya buscar un efectivo y eficaz respaldo para su Gobierno, pero los cablegramas enviados exponen con más firmeza los deseos del mandatario nicaragüense cuando dijo: "Conveniente promover por medio de Hay, una reunión de los plenipotenciarios de Centro América para gestionar en el sentido de pacificar Honduras, y terminar el malestar y desconfianza entre los pueblos y gobiernos de estas secciones. "La intervención de Washington será eficaz".

También es conveniente gestionar con la cooperación de Hay, para que Colombia deje de proteger expedición contra Nicaragua, pues aseguran que por el Atlántico pretende invasión". Y procurando guardar

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

un pudor que no calzaba con la solicitud de auxilio impetrado a los Estados Unidos, en el último mensaje se pretendió que de las gestiones en curso no se dieron cuenta los miembros del cuerpo diplomático residente en Washington, sin duda alguna para aparecer desligado de todo contacto con el Gobierno norteamericano, o para conservarse públicamente sin influencias o tutelas que desdijeran de un Gobierno que ostentaba como blasón no estar sujeto a la intervención de los Estados Unidos. Ese cablegrama dijo: "Como pensamiento "espontáneo" emanado del Gabinete Americano, "lo que se desea es" que el señor Ministro Hay, por medio del señor Merry o del otro Ministro Americano residente en Guatemala, "insinúe la celebración de una conferencia de Plenipotenciarios" de estas Repúblicas que se reúnan en cualquier parte de la América Central, para que firmen un tratado que garantice la paz de estas nacionalidades, de manera que los Gobernantes no ataquen unos a otros, ni protejan de ningún modo a los perturbadores del orden. "Que de este trabajo no se perciban los miembros del Cuerpo Diplomático residente allí".

Desde luego, las gestiones fueron coronadas por el *éxito con algunos años de demora, viniendo a celebrarse* las Conferencias en 1907 y, como consecuencia, se suscribió el respectivo tratado bajo los auspicios de Estados Unidos y México.

El Dr. José Madriz, uno de los prohombres del liberalismo, de bien reconocida reputación y a quien le abonan descollantes posiciones públicas por él desempeñadas, con honorabilidad y talento, dentro y fuera del país, escribió el 8 de Noviembre de 1903, en lo relativo a aspectos internacionales del Gobierno del Gral. Zelaya, lo siguiente: "...Hay algo, sin embargo que deja de ser asunto meramente doméstico, para convertirse en problema centroamericano. "Zelaya ha otorgado al norteamericano" James Deitrick el derecho exclusivo de explotación durante 99 años la inmensa y riquísima región mineral de río Coco, "y a esta concesión, que, por sí sóla, hace al yankee dueño del Norte de la República, ha agregado la de una extensa área de territorio, destinada al establecimiento de una colonia extranjera, en aquellas regiones casi despobladas" del Cabo de Gracias a Dios, limítrofes con Honduras.

"Se trata nada menos que de formar allí un estado en pequeño, una colonia yankee, que por el carácter de su gente y por la protección de su bandera, será, sin duda alguna y en no lejano día la dominadora de la Costa..." Como la Jamaica del siglo XVII, esa Colonia puede conventirse en una guarida de filibusteros que amenace, a cada instante la tranquilidad y hasta la autonomía de estos países. Ya conoce Centro América el carácter férreo y absorbente de esa raza. Vivos están los luctuosos recuerdos de 1856 y 1857. Y eso que por aquel entonces el genio invasor del pueblo yankee aun no había remontado su vuelo a las alturas... Por otra parte no hace mucho que la *prensa publicó la noticia de que el referido Deitrick* había salido del Cabo de Gracias a Dios, "en sus naves y con su gente, a perseguir y capturar una expedición de revolucionarios nicaragüenses que venía de Colombia. Ahí tenéis a los yankees mezclados en nuestras discordias intestinas! Detrás de Deitrick viene la siniestra figura de Walker!"

Al doctor Madriz preocupaban mucho las negociaciones sobre la venta de tierras del Estado en una cantidad tal que cubría gran extensión del territorio y, según su juicio, era un jalón que marcaba la servidumbre del país que, a la postre, resultaría perjudicado con la entrega, menguada su soberanía, perdida su independencia, comprometida su autonomía, y derivando del maltrato a los trabajadores nativos la más triste consecuencia, consideró que los informes que había obtenido del corresponsal del Diario El Comercio, No. 2058 del 27 de Octubre de 1903, era "el espejo en que se retrata el porvenir de una raza destinada al sacrificio".

"Por lo demás, decía, la suerte que espera a los hijos del país en aquellos lugares no puede ser más desgraciada. Esos conquistadores pacíficos serán, poco más o menos, como los que en 1856 establecieron en Nicaragua la esclavitud, y que se divertían tomando a los indios por blanco para ejercitarse en el manejo de las armas..." Y ante la obligación del concesionario de depositar al 7 x 1 en oro americano el pago de la tierra en un Banco de Nueva York (National City Bank) adujo: "...Este depósito constituye el pago completo y absoluto de las 704.610 hectáreas de tierra a que se refiere este contrato y las concesiones estipuladas en él. Desde el día en que se haga el depósito, la Empresa entra a ser dueña positiva de la tierra y goza de las estipulaciones contenidas en este contrato, que le servirá de título definitivo irrevocable... Y queréis saber qué tierras son ésas? Aquellas en que la caoba, el hule, el cocotero, la palma forman bosques seculares de riqueza casi inagotable, en que el banano parece un producto espontáneo del suelo, donde hay llanos extensísimos, cubiertos de pasto, capaces de alimentar rebaños inmensos, donde está la riquísima región aurífera de Prinzapolka, en que el oro se recoge en abundancia, aún por medio de procedimientos rutinarios, esa región que en 1899 nos hizo soñar con una nueva California... Para ese hombre las leyes *nada valen, ya lo hemos visto despedazándolas*, "nada vale la Patria, ya lo hemos visto vendiéndola..." ("Por Nicaragua —La Veraddera situación", José Madriz, págs. de la 49 a la 61).

El Gobierno del Gral. Zelaya deseoso de realizar la Unión de Centro-América, buscó la protección de los Estados Unidos, dando para ello instrucciones a su Ministro en Washington, Espinosa, a efecto de lograr apoyo para la magna empresa, y con el propósito de halagar al coloso y traducir a la práctica la retribución que le otorgaría por el auxilio que demandaba, hizo patente jugosa concesión comercial y calculada cesión política, cuando le propuso:"... a) "Los Estados Unidos darán a Nicaragua su apoyo moral y material" para realizar la unión política de Centroamérica. "Apoyo material que consistirá en suficientes elementos de guerra y en la presencia de naves de guerra americanas en aguas de Centroamérica, PARA PROTEGER LA EMPRESA, DE ACUERDO CON EL GOBIERNO NICARAGUENSE. b) "Nicaragua establecerá protección aduanera para la importación de artículos de los Estados Unidos", a saber: aquellos que en el comercio internacional figuran propiamente COMO PRODUCTOS NORTEAMERICANOS, sin mayor competencia de parte de la producción europea: "esto con el fin" de que Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, que gozan de los derechos de la nación más favorecida en las Aduanas de Nicaragua, "no entren también a gozar de esa tarifa de protección", que en tal caso, vendría a perjudicar nuestros intereses. c) "Si el Gobierno Americano pide, para llevar a cabo esta negociación una estación carbonera en Centroamérica, o una al lado del Atlántico y otra al lado del Pacífico, el Ministro Espinosa ACCEDERA respecto a una estación, y en último caso, en cuanto a las dos..." (Memoria de RR. EE. de 1911-1913, pág. 30). Al lector no se ocultará que la construcción y mantenimiento de carboneras involucraba la erección de bases navales, las que estableciéndose en ambos Océanos echarían una zancadilla sobre Nicaragua, y como el objetivo final era la Unión de Centro América, verificada ésta, permanecerían ostensiblemente sobre los ijares de la antigua Federación.

La dilatada gestión pública del Gral. Zelaya desde la Presidencia de Nicaragua, le permitió fundar relaciones internacionales sobre apoyos que otorgaba a revolucionarios descontentos de varios países del Continente y, principalmente en Centro América su influencia fue muy decidida y bien notoria, al extremo que los Estados Unidos, con ese derecho que se ha puesto en sus manos por nuestros Gobernantes, se creyeron convencidos de que era necesario poner término a su gestión mediante un desusado juicio externado en la célebre nota que el Secretario de Estado Knox le hizo llegar, en la que se descalificaba su Gobierno con frases, términos y conceptos demoledores. En su agonía política el mandatario nicaragüense rogó a aquel representativo del poderío norteamericano el envío de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

una comisión que le residenciara, último grito de intervención solicitada para un país, como Nicaragua, libre e independiente, pero que recababa el examen de sus actos y gestiones públicas en relación con los otros países de Centro América; más, para presentar una exacta versión sobre el particular, es mejor que el lector analice el texto que atañe a ese episodio, trascrito del libro "La Revolución de Nicaragua y los Estados Unidos", que el propio Gral. Zelaya publicó en Madrid el año 1910. En la página 57 de la versión en francés, dijo:

"No quiso, como antes dije, el Ministro Knox prestar oídos a mis pretensiones justas, pero siendo estas firmes y sinceras, porque nada temía teniendo conciencia del cumplimiento de mi deber, me dirigí al Presidente Taft "con igual ruego":

"Managua, 7 de Diciembre de 1909. — Presidente Taft. — Washington. El 4 de Diciembre envié el siguiente cablegrama: "González. Washington. Sírvase informar al Secretario Knox de que tengo la seguridad de que las fuentes de información que ha tenido son viciadas. "Solicito de los Estados Unidos el envío" de una Comisión honorable e imparcial para que venga a investigar si los actos de mi Administración han sido en detrimento de Centro América, "y si ésto fuere probado, con gusto resigno el Poder". No he recibido contestación.

"Con objeto de evitar perjuicios a mi país, "y deseando colocarlo en posición de renovar sus amigables relaciones con los Estados Unidos, he enviado hoy mi renuncia al Congreso.

"Como mis adversarios pudieran considerar mi presencia un factor de perturbación, me propongo mostrar mi buena fe con salir de Nicaragua, "y estoy listo para dar cuenta de mis actos". — ZELAYA".

SANDINO

El año 1926 aparece en escena la complicada figura del Gral. Augusto C. Sandino comandando una columna de revolucionarios liberales en Puerto Cabezas, sede del fugaz poder del Dr. Juan Bautista Sacasa durante parte de los años 20. Llegó a solicitarle armas que en Prinzapolka le negó el Gral. José María Moncada, jefe del ejército, quien con el decidido apoyo de México, daba batalla al Gobierno conservador. Los Estados Unidos toleraron esa efectiva ayuda, posiblemente para que se le proporcionara la ocasión, al momento que considerara supremo, y gestionar ante las autoridades a las que había extendido su reconocimiento, y ante personeros de la revolución. Se presentó, precisamente, con la apaciguadora intervención del Coronel Henry L. Stimson, representante personal del Presidente norteamericano, Mr. Calvin Coolidge.

Fue muy disputado el auxilio que México prestara a la revolución liberal, en dinero y armamento, pero quedó comprobado cuando el Dr. Leonardo Argüello, uno de los miembros de la delegación de su partido en las conferencias del "DENVER" en Corinto, lo confesó en la sesión 5ª del 19 de Octubre de 1926. Al afirmar no tener ningún compromiso con el generoso Gobierno que les apoyaba, se expresó así: "Ahora decimos a Ustedes "que si México nos ayuda", es porque hay en México "interés en que se establezca en Nicaragua un "Gobierno Liberal". Posteriormente a esa declaración el Dr. Argüello llevó escrita al buque de guerra en donde se reunían las delegaciones, lo que según su pensamiento había manifestado, con el objeto de que se incluyera así en el acta de la sesión. Naturalmente, ya en esa meditada relación no figuró el paladino concepto que en la rapidez de su improvisación había vertido en la audiencia. Presenciamos y escuchamos lo acontecido como que formábamos parte del cuerpo de Secretarios —dos liberales y dos conservadores—, que asistían a los delegados.

Pero como el tiempo todo lo descubre y ningún secreto, por bien guardado que esté, deja de circular bajo su riguroso desenvolvimiento, el Gral. José María Moncada nos relata que antes de ingresar a Nicaragua el Dr. Sacasa "se movió de la Capital de Estados Unidos y poco después pasó a México "a buscar auxilio" del Presidente de esta República".

El Gral. Moncada se trasladó a Puerto México en donde se recibirían las armas para ser trasladadas a Nicaragua en el barco "Foam" "comprado en Nueva York a personas de no muy reconocida ocupación". En ese puerto encontró al Gral. Luis Beltrán Sandoval "a quien el Dr. Sacasa había nombrado General en Jefe del Ejército. "Le acompañaba un agente del Gobierno de México", con mil quinientos rifles y municiones suficientes, y seis mil pesos plata mexicana, según decía" (23). Efectivo respaldo de una de las potencias latinoamericanas más fuertes, aunque propiciadora en Derecho Internacional, de la no intromisión en los asuntos internos de otros Estados, cuya teoría sufrió eclipse en el Gobierno del Presidente Gral. Plutarco Elías Calles. Fue de tal naturaleza ese auxilio que la revolución disponía de vasto avituallamiento, y el Gral. Moncada, preocupado por la falta de coordinación con sus operaciones a iniciar en el Atlántico, envió radiograma al Dr. Manuel Cordero Reyes, representante del Dr. Sacasa en México, "previniéndole —decía— del grave peligro a que se verían expuestos nuestros amigos del interior, pues el otro vapor, "El Tropical", que maniobraría por el Pacífico "no había llegado todavía a Salina Cruz". (24)

Refrescar la memoria de los nicaragüense sobre fuertes entronques oficiales con un poder extraño, es muy pertinente, porque el Gral. Sandino, en Junio de 1929, separándose temporalmente del vivac, marchó con miembros de su Estado Mayor del cuartel general de las Segovias hacia México, después de enviar carta fechada el 6 de Enero de ese año al Presidente Provisional, Licenciado don Emilio Portes Gil,en la que le solicitaba ser aceptado en su país. Motivo del viaje? La de "recibir "auxilio" para su cruzada".

Como el juicio sobre su personalidad ha obedecido al ritmo que marca la exacción y pretende desvanecer el patriotismo, nada mejor que captar la auténtica apreciación de quien se lo formara a distancia en forma muy diferente al derivado del personal conocimiento. Es elocuente que la pluma del brioso periodista Hernán Robleto le haya presentado en Agosto de 1929, durante su estada en México, como un personaje "que defraudaba toda la propaganda que se le había hecho en América y en todo el mundo". Robleto, hombre de valor personal y reconocido intelectual en el país y fuera de él, supo en 1912 del significado de combatir en Coyotepe y La Barranca, fusil en mano, a los norteamericanos comandados por el Mayor Buffler, por manera que su examen del Gral. Sandino no puede ponerse en tela de juicio.

"Jamás podré aceptar—expresó, como justos estos avances imperialistas; jamás podré aplaudir o siquiera callar los desmanes de la fuerza, que hiere la soberanía de los países débiles. Pero de ésto a tolerar, con conocimiento de causa, que se siga explotando la farsa, hay mucha distancia. Efectivamente la farsa ha sido el alma de esta lucha de papel, en la que se ha hecho "aparecer a Sandino" como astro fulgurante, siendo que en verdad ha sido la víctima de los vivitos". Y más adelante observa: "Sandino fue un caso de sugestión colectiva, para constituir luego el de la necesaria auto sugestión. Le hicieron creer en la grandeza de sus hazañas, cuando solo en el campo de la literatura se sucedían. Hombre impresionable, con ese poquillo de aventura fanfarrona que heredamos de los andaluces, creyó el mismo en su predestinación, sin calcularlo. Con una honrosa intención de hombre indiscutiblemente limpio, Froylán Turcios lo elevó, desbrozando de su figura lo que de práctico tenía. La figura de Sandino a lo Froylán, es epopéyica, allá. El fenómeno de la auto sugestión obraba también en el creador, a estilo pigmaleonesco. Pero el poeta y patriota abrió los ojos, y luego tuvo que convencerse que

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

aquello no era sino barro mortal". En conclusión, dijo: "Ya ha pasado lo natural: ahora Sandino se cree predestinado. Mejor hubiera sido quedarse oculto en la selva nicaragüense, como lo estuvo muchos meses, a venir en viaje de difusión patriótica, que le ha sido contraproducente. Porque Sandino ha defraudado la esperanza, ha mostrado la verdad de la literatura, ha decepcionado completamente". (25)

Estando en Yalí el Gral. Sandino dirigió al Jefe del Destacamento de marinos de los Estados Unidos en Jinotega, 24 de Mayo de 1927, una comunicación en la que, rechazando la presidencia de don Adolfo Díaz, sugirió: que "si Estados Unidos con buena fe ha intervenido en el país", proponemos como condición sine qua nom para deponer nuestras armas "que asuma el poder un gobernador militar de los Estados Unidos", mientras se realicen las elecciones presidenciales "supervigiladas por ellos mismos". (26)

Nosotros creemos que la personalidad del Gral. Sandino fue deformada con el propósito de reunir en extravagante propaganda todas las antipatías internas y externas de quienes miran en los Estados Unidos el sol de su predominio cuando satisface el sabor de políticos que gustosamente aceptan su indiscutible poderío, pero que no es nada halagador, según la interesada adhesión, cuando cesan las aprovechadas influencias, reconociéndole, entonces, como vanguardia de un obcecado imperialismo.

Cada vez que meditamos sobre el Gral. Sandino, además de mostrar completo acuerdo con la juiciosa y correcta apreciación del periodista Robleto, sumamos una serie de contradicciones que ponen nota de duda en la campaña de las Segovias. Esa solicitud de un Gobernador norteamericano desvirtúa la gran obra que le atribuyeron y que aún se le atribuye por los que desconocen o aparentan desconocer o quieren ignorar u olvidar la verdad, sin justificación alguna de su parte, aun cuando no hubiese sido un iniciado en las luchas políticas de Nicaragua.

Esas contradicciones de su espíritu se revelaron cuando el desarme convenido el 4 de Mayo de 1927, entre el Gral. Moncada y el Coronel Stimson, que provocó la carta de "El Cacao de los Chavarría", 9 de Mayo de ese año, en la que, al comunicar al Jefe su resolución de partir a Jinotega a fin de juntar la tropa y recoger sus armas, "delegó sus derechos" para ser arreglado el asunto como mejor le conviniera a aquel. Y, eso no obstante, no era más que un compás de espera para mantenerse en armas, las que ofrecía entregar si un Gobernador Militar de los Estados Unidos se hacía cargo de los destinos de Nicaragua, no importaba la lesión a su soberanía e independencia.

Aun ya verificada la partida de las fuerzas de ocupación, se mantuvo rebelde contra las autoridades del país, y sólo procedió a un simulacro de rendición conservando gran parte del armamento y una columna de cien hombres de su escogencia, como parte de un plan de dominio público interno con proyecciones hacia el futuro para conquistar el poder. Y si los partidos políticos incurrieron en tan abultado yerro al rubricar el pacto de paz, auxiliando al Gobierno del Dr. Juan Bautista Sacasa, más grande fue el cometido por éste al poner el 20 de Febrero de 1934 los departamentos del Norte bajo el gobierno de un Delegado del Ejecutivo y de la Comandancia General, a cuya orden directa estaría la fuerza pública de aquella región; delegación recaída en la persona del Gral. Horacio Portocarrero, reconocido partidario del guerrillero y uno de sus plenipotenciarios en los convenios de paz, 2 de Febrero de 1933.

Después, el Gran Consejo de Oficiales de la Guardia Nacional decidió que "Sandino y sus ayudantes eran reos del delito de lesa patria penados por los Reglamentos de la Institución... y como consecuencia de la decisión tomada fueron mandados a aprehender... Una vez capturados sobrevino lo imprevisto, el desenlace fatal, lo que —después de todo lo que hemos narrado en este libro aparece como un inevitable sino—; y la sangre corrió desgraciadamente, para salvar al país del horrible cuadro de miseria, de dolor y de muerte que tenía en perspectiva". (27)

Así terminó la vida del Gral. Sandino.

Pensamos que esta breve disgresión era necesaria para limpiar de polillas los anales históricos de hace más de un cuarto de siglo, y recordar sucesos que marcaron, con hondas repercusiones, un cambio de frente en la política nacional.

MONCADA

El Gral. José María Moncada es el prototipo del hombre criollo que, cruzando dos veces la manigua, buscó con los conservadores primero y, con los liberales, después, la Presidencia de la República, logrando con los últimos satisfacer su ambición.

Era un liberal que se preciaba de decir la verdad, por manera que nada extraño resulta haberlo visto desarrollarse con esa rara actitud de un político inclinado a descubrir sus devociones, sin disfraz.

Consideró que la Doctrina de Monroe es "la carta constitutiva del Continente de Colón y el fundamento de las actuales nacionalidades americanas", y firmemente rubricó la bondad de aquella, cuando al referirse al célebre mensaje que la contenía, aseguró que "nunca se ha pensado ni mantenido con más fe por nación alguna "un principio tan hermoso y mejor fundado" en derecho internacional". (28)

En la lucha por el poder que sostenían en guerra civil los partidos históricos el Gral. Moncada, en carta al Almirante Julián L. Latimer, 20 de Octubre de 1926, aseguró que "el "anhelo" del Departamento de Estado, "del cual yo participo también", es el de que los intereses americanos no padezcan... Para favorecer, pues, los intereses americanos" proponía un plan administrativo en la Costa Atlántica, en el entendido "Que toda modificación, ampliación o detalle en estas proposiciones, que se halle de acuerdo con los deberes de la humanidad y la civilización y que la otra parte, "o el señor Ministro Denis, quieran hacer, serán aceptados por el suscrito". (29)

Y la distinción de que era objeto el Gral. Moncada por el Almirante Latimer encierra una objetividad muy señalada cuando al procurarse un armisticio entre los bandos beligerantes, junta a los jefes, Gral. Gustavo Argüello y al Gral. Moncada, a bordo de su buque insignia para concluir las bases, aseverando el último que "Había colocado el señor Almirante al Gral. Argüello en el cuarto del Capitán del Rochester y al Jefe Constitucionalista (Gral. Moncada) "en el suyo propio". (30)

No cabe duda que el Gobierno de los Estados Unidos promovió la guerra civil en Nicaragua en los aciagos días de 1926 para deponer al Gral. Emiliano Chamorro, pues el Gral. Moncada, al lanzar crítica a funcionarios diplomáticos y de la Armada de aquella potencia sobre la negativa de ellos a permitir que los bandos en lucha usaran los fondos que se recaudaban en sus jurisdicciones bajo los respectivos mandos militares, expresó: "Salta a la mente el desaguisado cuanto más se recuerda "el cómo Mr. Denis aconsejaba la guerra en Managua" a los constitucionalistas (liberales, decimos nosotros), diciendo que el Gobierno de Chamorro "no se podía tolerar"". (31)

Fue un decidido partidario de la construcción del Canal por Nicaragua de parte de los Estados Unidos y juzgó: "...que bien podía Nicaragua "ceder a perpetuidad", a Estados Unidos, el derecho de construir el canal, para evitar todo recelo, "y las estaciones navales necesarias a la defensa del Continente", lo cual sostuvo desde 1911 en carta que envió a Mr. Thomas C. Dawson, alto representante que vino al país para mover el plan intervencionista originado con la caída del Presidente Gral. José Santos Zelaya.

Apreciando el Tratado Chamorro-Bryan, no lo ob-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

jeta, ni rehusa, pero deja constancia de no ser muy de su agrado en la parte económica evidentemente, y lo considera necesario "bastante para quitarnos el pecho el incierto porvenir, el nublado de la secesión de la Costa Atlántica", y únicamente lo motejó de injusto porque "No pagó los Estados Unidos en lo que vale "la opción" al canal, con tres millones de pesos", ya que "Lo que le hemos dado, la opción del Canal, no solamente vale la cantidad referida. Vale la tranquilidad de los Estados Unidos por doscientos años, y ante el Derecho Internacional mucho más que los tratados Clayton-Bulwer y Hay-Pauncefote, celebrados entre naciones que ningún derecho tenían en el referido Canal"; y mostrándose como un visionario, afirmó que "Nicaragua "con la opción" abandona una grata esperanza, porque Estados Unidos "no construirá el Canal nuestro, sino cuando algún cataclismo destruya el de Panamá. Tenemos, pues, bastante tiempo los nicaragüenses, "para trabajar a la sombra de nuestras tristezas, y no para llorar bajo los sauces de Babilonia". (32)

Hay una declaración, puesta en boca de los delegados del Dr. Juan Bautista Sacasa al discutirse en la Villa de Tipitapa la intervención del Coronel Henry L. Stimson que presenta una realidad no contradicha por el liberalismo y más bien aceptada por el Gral. Moncada, cuando éste nos refiere que los Dres. Manuel Cordero Reyes, Rodolfo Espinosa R., y Leonardo Argüello, le expresaron que tenían autorización del Dr. Sacasa para proponer su nombre al representante del Presidente de los Estados Unidos, Mr. Calvin Coolige, para la continuación del período del renunciado Presidente de Nicaragua, don Carlos Solórzano, ya que siendo Senador "ellos creían —además— en la posibilidad de que Stimson "me aceptara por tratarse de persona amiga de la influencia americana en Nicaragua". (33)

El Coronel Stimson, ya Secretario de Estado, Diciembre 9 de 1931, hizo ver al Gral. Moncada, Presidente de la República, que "los oficiales y soldados de la fuerza de marinos de Estados Unidos permanecen en Nicaragua para ese auxilio (supervigilancia electoral), aclaramos nosotros), como para completar la instrucción de la Guardia; "mas como antes he dicho a U. no comprendo la manera de que puedan permanecer mayor tiempo" que el requerido para las referidas elecciones. La opinión pública en este país aceptaría trabajosamente cualquiera extensión del período de permanencia en Nicaragua hasta 1934...", a lo cual respondió el Gral. Moncada en su carta del 22 de Enero de 1932, en la que razonó así: "Yo no contaba'" y creo que Ud. tampoco, "con el cambio de opinión" de Estados Unidos; con que en 1933 "quedaríamos" olvidados —de la mano de Dios—, "por abandono de esa política..." "Si los marinos se van", por qué no buscar un término medio que nos permita vivir en paz y nos justifique a U. y a mí, de los arreglos de Tipitapa, en donde U. declaró con solemnidad que aquella fecha —4 de Mayo— aseguraba una era de paz para Nicaragua?... Cuando en una de sus cartas U. me dijo, "que los marinos se irían el año de 1933, yo pensé con tristeza" en toda la sangre derramada desde Río Grande hasta Managua... "Podríamos hacer arreglos parecidos a los de los Pactos Dawson en 1910", de los cuales provino una Constituyente y una Constitución...

Si a los Convenios "se agregara la firma de un Delegado del Departamento de Estado, como mediador..." somos tan débiles los Partidos "y tan necesitados de una mano prudente que nos ayude en el desenvolvimiento de la República, "que para cumplir esos Convenios bastaría la ingerencia de la Legación Americana, en cada elección presidencial, para demandar el cumplimiento de la Constitución".

Como puede notarse, las transcripciones que anteceden no necesitan comentarios para hacer evidente la adhesión al principio de la intervención de los Estados Unidos, pero ameritan fijar la atención en que el Gral. Moncada, en 1932, era partidario de vincular la solución de nuestros problemas de política interna a convenios similares a los conocidos como "Pactos Dawson", los que, a su juicio, fueron en el año 1910 "la culminación de los trabajos de Washington "para obtener derechos en la vida doméstica de Nicaragua y el verdadero principio de la intervención armada en nuestra patria". (34)

Sin duda alguna, habiendo tenido una persistente actuación pública y con conocimiento de causa, exclamó: "Yo quisiera saber cuál de los Partidos puede en Nicaragua arrojar la primera piedra, ni decir quiénes están exentos de pecado. Es hora de meditación... he sido amigo de la influencia de los Estados Unidos en Nicaragua, para que crezcamos a su sombra en las prácticas republicanas". (35)

Managua, Octubre 1960.

NOTAS

(1) Lorenzo Montúfar, "Reseña Histórica de Centro-América", 2ª Ed., To. VII, págs. 208 y 209.
(2) Montúfar, Ob. citada, To. VII, págs. 604, 605, 606 y 608.
(3) José D. Gámez, "Historia de Nicaragua", 2ª Edición, págs. 531, 537 y 549.
(4) Montúfar, Ob. citada, To. VII, pág. 474.
(5) Gámez, Ob. citada, pág. 456.
(6) Montúfar, Ob. citada, To. VI, pág. 156.
(7) Montúfar, Ob. citada, To. VI, págs. 164, 165, 166 y 171.
(8) Enrique Aquino, "La Personalidad Política del Gral. José Santos Zelaya", Ed. 1944, pág. 14.
(9) Montúfar, Ob. citada, págs. 490 y 491.
(10) Gabriel Urcuyo Gallegos, "El Tratado Bryan-Chamorro", pág. 40.
(11) William Walker, "La Guerra de Nicaragua", págs. 16 y 17.
(12) Francisco Ortega Arancibia, "Nicaragua. Cuarenta Años", pág. 236.
(13) Gámez, Ob. citda, pág. 502.
(14) Montúfar, Ob. citada, pág. 512.
(15) La Gaceta de 1876, pág. 323.
(16) El Combate, 4 de Junio de 1893, No. 29.
(17) Aquino, Ob. citada, pág. 45.
(18) Aquino, Ob. citada, págs. 69 y 70.
(19) R. Sánchez Vigil, "Reincorporación de la Mosquitia desdes el punto de vista histórico", págs. 9 y 16.
(20) "Informe de la Comisión de Estudios Históricos relativos a los Conflictos de Nicaragua con países extranjeros", To. I, La Mosquitia, págs. 163 y 164.
(21) y (22) Urcuyo Gallegos, ob. citada, pág. 41.
(23) José María Moncada, "Estados Unidos en Nicaragua", Ed. 1942, pág. 55.
(24) Moncada, ob. citada, pág. 57.
(25) A. Somoza, "El Verdadero Sandino o El Calvario de las Segovias", págs. 140 y 141.
(26) A. Somoza, Ob. citada, pág. 36.
(27) Somoza, Ob. citada, págs. 564 y 565.
(28) Moncada, Ob. citada, pág. III.
(29) Moncada, Ob. citada, págs. 71 y 72.
(30) Moncada; Ob. citada, pág. 79.
(31) Moncada Ob. citada, pág. 85.
(32) Moncada, Ob. citada, págs. 138 y 139.
(33) Moncada, Ob. citada, pág. 19.
(34) Moncada, Ob. citada, págs. 155 y 156.
(35) José María Moncada, "Monografía Histórica", págs. 7 y 8.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Carta del Gral. José Santos Zelaya al Doctor Luciano Gómez

Original en el Archivo Histórico del Dr. Emilio Alvarez Lejarza.

Nagarote, 19 de Julio de 1893.

Sr. Dr. Don Luciano Gómez.
Managua.

Mi querido compadre y amigo: Anoche de camino para ésa, me fue entregada su muy grata del 16 de los corrientes que tengo el gusto de contestarle.

Ya me figuraba la dificultosa situación en que Ud. se iba a encontrar, cuando se hiciese pública mi partida de esa ciudad y créame Ud. que esa consideración me tuvo perplejo algunas horas; pero la necesidad de darme garantías y de dárselas también a mis amigos, a quienes la prensa genuina declaraba fuera de la ley, llamándonos **sangre impura de la Nación,** no admitía otra salida que la que tuve. Además, desde que regresé de Managua y oí cómo andaban las cosas por Granada solo traté de arreglar mis negocios porque no se me ocultó que mis aliados de la revolución de Abril me preparaban el mismo pago que dio Bográn al Dr. Bonilla en un caso semejante. Conservaba, es cierto, alguna esperanza de librarme de esa suerte, cuando me acordaba del General Zavala en cuya amistad personal tenía fe; pero esa esperanza se debilitaba mucho, cuando también lo veía deprimido y menospreciado.

El paso que Ud. me dice se ha dado por esa Junta de Gobierno resignando el poder en manos del Gral Zavala habría sido la salvación de Nicaragua si su realización datara de la fecha en que Ud. inició trabajos en ese sentido; pero en las actuales circunstancias, y con don Anselmo H. Rivas de Ministro, me parece que tendrá toda la importancia que sería de desearse, para tranquilizar el país.

La revolución de Julio no es como allí han querido figurársela, sino un movimiento hermosísimo y culto que honra a Nicaragua; Orden, Moralidad, Organización y cuanto más pudiera apetecerse, tanto he encontrado aquí, trayéndome el convencimiento de que nuestro pueblo es el mismo en todas partes y que son sus malos conductores quienes lo extravían y corrompen.

Hay una Junta de Gobierno compuesta de don Pedro Baltodano, don Domingo Salinas, Dr. Francisco Baca hijo y yo, de la cual soy Presidente y en esta virtud Comandante General.

Su Ministerio está organizado así: RR.EE. y Gobernación don Modesto Barrios, Guerra, don Santiago Callejas, Hacienda, don Leonardo Lacayo, y Fomento don José Dolores Gámez. Reina la mejor armonía entre todos los miembros del Gabinete, que tienen fe en el triunfo de la revolución y trabajan con entusiasmo y sinceridad por alcanzarlo. Mi llegada a León fue motivo de alegría general para todos y debo manifestarle con franqueza que el recibimiento que se me ha hecho y que Ud. sabrá por otros conductos, me ha impresionado de tal manera, que creo comprometida mi gratitud, con tanto mayor motivo cuando, que forma contraste con el pago que me dio el **genuinismo.**

Jamás podré olvidar, compadre, que esta ovación que formará época en mi vida, se la debo exclusivamente al Partido Liberal del que he recibido el poco nombre y prestigio con que cuento.

Comprometido, como me hallo, con los hombres de la revolución presente, no podría entrar en ninguna plática de arreglo que no les comprendiera a ellos en la misma proporción que a mí. Por consiguiente para hablarles de este asunto, como Ud. lo desea, necesito que se me concreten las bases en que pudiera descansar para que ellos las estudien y discutan y resuelvan de acuerdo conmigo si son o no aceptables.

Espero me salude a mi comadre y niños y no olvide de visitarme de vez en cuando a mi familia.

Soy como siempre su affmo. compadre y amigo,

J. S. ZELAYA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

General Emiliano Chamorro

Autobiografía

(Continuación)

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

Con la presencia de Lastenia en Granada se renovaron en mí los sentimientos amorosos para ella y la visitaba, como decía, durante todo el día, y esto sucedió todo el tiempo que ellas permanecieron en la ciudad y cuando emprendieron el viaje de regreso las fuí acompañando a caballo hasta Malacatoya, ocho leguas mas o menos distante de Granada, precisamente hasta la propiedad que mas tarde recibió el nombre de "Santa Lastenia".

Ni mi presunta novia de Granada ni ninguna otra persona de mi familia, manifestaron reprobación alguna por esta renovada inclinación mía.

Aunque no veía ya en Lastenia la frescura de anteriores años, quedé nuevamente prendado de ella y poco tiempo después, en vista de que no tenía que hacer en mi casa, decidí irme para Comalapa a trabajar con mis propios esfuerzos y con muy poco dinero. Me dediqué, entonces, a la compra y venta de ganado gordo y una de mis transacciones fue la de comprar unos cuatro o cinco novillos cimarrones, que aunque los obtuve a bajo precio me resultaron muy caros, porque tuve que invitar a muchos buenos campistas de los alrededores para poder agarrarlos, mas después de lograrlo, eran tan bravíos que se acalambraron dos de ellos y se murieron.

Pero si mis negocios ganaderos no iban muy bien, mi noviazgo progresaba admirablemente, hasta que llegó el momento en que convine con Lastenia en fijar la fecha para nuestro matrimonio. Entonces fuí a comprar algunas cositas a Granada que nos habrían de servir en nuestro nuevo estado.

Por supuesto que para muchos de mis parientes fue una sorpresa la noticia de mi matrimonio y recuerdo bien que mi tío don Rosendo Chamorro fue expresamente a buscarme a la Iglesia de la Merced, donde estaba oyendo misa, para hablarme en el atrio de su temor de que el matrimonio entorpeciera mi actividad política, y para informarme de que según mi tío Alejandro Chamorro estaba por estallar un movimiento revolucionario contra la dictadura imperante. Traté de desvanecer el temor expresado por mi tío Rosendo, diciéndole que no tuviera ningún cuidado conmigo puesto que yo era un hombre decididamente de acción, enemigo declarado del dictador; que donde y como estuviera respondería siempre al llamado de la Revolución; que si iba saliendo de la Iglesia de casarme con Lastenia y me daban el aviso del movimiento rebelde, que dejaría a mi esposa en la puerta y que me iría a incorporar a las fuerzas de la protesta armada. Y le prometí que ese sería mi comportamiento y no otra mi actitud, así es que le repetí que no se preocupara por mi matrimonio pues que todo seguiría su curso normal como si nada hubiera sucedido.

Mi matrimonio se efectuó el 12 de Noviembre de 1900, de manera que mi vida de casado comenzó con el siglo. En casa de Lastenia pareció que a todos agradaba el matrimonio menos a su mamá, la que siempre se opuso, aun el mismo día en que se llevó a efecto, pues me hacía demostraciones de hostilidad y ni siquiera me dirigía la palabra.

"...quedé nuevamente prendado de ella..."

Tal como ahora, el matrimonio civil debía celebrarse antes que el eclesiástico. En Comalapa el que realizaba los matrimonios era el Juez Local, por entonces don Eliseo Fernández, hermano de Teodoro Fernández que había sido enamorado de Lastenia. Habíamos convenido con el Juez en que llegaría a las siete de la noche a la casa de los padres de la novia para realizar el matrimonio, mas dieron las siete, y el Juez sin llegar, y dan las ocho, y las nueve, y nada de Juez. Yo comencé a pensar que eran maquinaciones de su hermano, el pretendiente herido en su amor propio, que quería impedir el matrimonio a todo trance. Por fin apareció don Eliseo cerca de las diez de la noche, atrasado, nos dijo, por unos enfermos graves a quienes él tuvo que atender, pues también las hacía de médico, y ya no hubo más demora para efectuar el contrato civil.

Después de esta ceremonia nos trasladamos a la Iglesia y el señor Cura, el Padre An-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"...nos trasladamos a la Iglesia, y el señor Cura, el Padre Andrés Marenco, ofició el matrimonio religioso..."

drés Marenco, ofició el matrimonio religioso, a continuación del cual, con los pocos amigos que nos acompañaban, nos fuimos a nuestra casa, que era la de don Gregorio García, una de las mejores del pueblo, y por la que pagaríamos de alquiler diez pesos al mes. Esa misma noche recibimos noticias de que Hercilia, mi hermana que vivía en Camoapa, estaba muy grave con fiebre perniciosa, así es que en la madrugada tuve que ir a verla.

Efectivamente estaba enferma mi hermana, mas con el favor de Dios y las atenciones de don Teodoro Baca, médico práctico del pueblo, se logró dominar la fiebre y al fin curar a la enferma, por lo que sólo estuve dos días lejos de mi esposa.

Instalamos una ventecita en nuestra nueva morada y poco a poco nuestra economía fue mejorando, de manera que al cabo de dos años logramos tener ya algunos fondos que nos permitieron trabajar con mayor desahogo. La vida en Comalapa se sucedía con alternativas de tranquilidad y otras de zozobra bajo la persecución inclemente que me hacían las autoridades por orden del Comandante General de la República; no obstante eso, mi negocio de compra y venta de ganado lo mantenía en vías prósperas, pero desde que ocurrió la voladura del Cuartel Principal de Managua el sostenimiento mío por aquellos lugares se hacía casi imposible.

Ya no quedaba lugar que no fuera recorrido e investigado por las escoltas que andaban tras de mí. En esas condiciones llegué un día de tantos a la propiedad de don Cayetano Aráuz, en las Montañas del Tesorero para recibir unas vacas gordas que le había comprado. Esa familia Aráuz me tenía y me tuvo siempre bastante cariño y cuando me vieron, se asustaron, por que uno de ellos que había llegado del pueblo de Camoapa, llevó la noticia de que ese mismo día había sido volado e incendiado el Cuartel Principal de Managua y que estaban apresando a todos los conservadores por lo que en tales circunstancias no pensaban que yo debiera de quedarme por aquellos lugares.

Para mí fue una grandísima sorpresa la voladura del Cuartel, por que en ningún tiempo se había hablado de tal cuestión, ni siquiera como una posibilidad de debilitar al Gobierno de Zelaya. El hecho de encontrarme yo por aquellas montañas y no en Managua donde tal suceso acontecía era y es la prueba más evidente de que la voladura del Cuartel Principal fue obra espontánea de algún explosivo y no de maquinación política. Para mí la muerte de Castro y Guandique, dos magníficos ciudadanos, será siempre una mancha indeleble de sangre inocente que llevará el Liberalismo, perpetrado para infundir el terror en la ciudadanía nicaragüense; fue un grave error de los que frecuentemente cometen las dictaduras.

En todo caso, el Partido Conservador fue ajeno a ese hecho lamentable, del que no conocimos los hombres que teníamos la dirección en ese entonces del Partido Conservador, sino hasta que el Cuartel estaba convertido en un montón de escombros.

El Presidente Zelaya intentó inmiscuir en el injusto proceso contra Castro y Guandique a los señores don Fernando Solórzano, doctor José María Silva, don Marcial Solís, don Tomás Alvarado, don José Miguel Gómez, don Procopio Pasos y a mi padre don Salvador Chamorro, contra quienes quería extremar su saña y manchar al Partido Conservador.

Con la destrucción del Cuartel Principal se multiplicaron las órdenes de captura en contra mía, y confieso que esa persecución me puso en un estado de nerviosismo, que casi podría llamar suicida, que me hacía comprar los caballos más corredores de la jurisdicción para entrenarlos y entrenarme yo mismo a correr entre los montes con el revólver en la mano, haciendo ademanes de disparar pero sin verificarlo. Es decir, sin haber visto nunca una película tejana, me entrenaba como para hacer de Cowboy, de modo que antes de temer el encuentro con mis perseguidores, me parecía que antes bien tenía deseos de habérmelas con ellos, como si aquellos mis caballos pudieran ser más veloces que una bala.

Al mismo tiempo, los movimientos políticos seguían activos y las persecusiones contra mi persona eran constantes, las más de las veces con órdenes rígidas de la autoridad central de Juigalpa de capturarme vivo o muerto. Así es que constantemente tenía que mantenerme alerta, viviendo en distinto sitios de la jurisdicción. Felizmente el pueblo simpatizaba mucho conmigo y con mi familia, por lo que frecuentemente me avisaban de antemano las salidas de las escoltas para que no corriera peligro de ser capturado. De todas aquellas gentes al único a quien nunca pude suavizar fue a mi maestro de escuela don Esteban Robleto, a quien, sin embargo, yo siem-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pre traté con respeto y guardé toda consideración, hasta el punto de que sus hijos y su esposa eran amigos míos y aun partidarios. En cambio el comandante local, que era en aquel entonces don Higinio Somoza, siempre contribuyó en todo lo que pudo para que yo no cayera a la cárcel, o fuera muerto en los montes, tirado por los soldados que me perseguían. Su buen comportamiento para conmigo jamás lo he olvidado y guardo por su memoria un recuerdo muy cariñoso.

Mi tío don Rosendo Chamorro estaba muy bien enterado de los trabajos políticos que tenía emprendidos su primo don Alejandro, así como lo estaba también yo, que desde Comalapa iba frecuentemente de incógnito a Granada a sostener conferencias con ellos. Otro de mis tíos que tomaba participación muy activa en esta conspiración era don Alberto Chamorro, ardiente anti-Zelayista que frecuentemente ayudaba no sólo con sus valiosas indicaciones sino con sus frecuentes contribuciones de fuerte sumas de dinero, y ya que menciono a estos importantes colaboradores, no puedo dejar de mencionar a don Martín Benard, progenitor de distinguida familia nicaragüense, quien con una labor eficaz, hija de su entusiasmo de joven, fue, bien puede decirse, junto con los otros señores mencionados, el alma del movimiento revolucionario.

En una de esas conferencias, mi tío Alejandro me recordó lo que me había dicho en Costa Rica sobre que era mejor conspirar en el interior del país que hacerlo fuera de él, y que si no me parecía así que observara lo que él ya había conseguido, esto es: todas las claves de la Comandancia General con los Comandantes Departamentales, entendimientos con algunos Jefes Políticos o Mayores de Plaza, y además con un armamento en Granada, aunque a decir verdad, más tarde se vió que este armamento no existía.

La conspiración siguió su curso y yo me mantuve siempre bien informado de ella hasta que un día de Febrero se me llamó a Comalapa para que llegara a Granada.

Con mi tío Alejandro pasé conversando varios días y me expuso todos los trabajos que tenía y otros que estaban pendientes. Para esperar el resultado de esas combinaciones me trasladé una noche a la casa de Mama Dominga, es decir a la casa de mi Papá, quien se encontraba en ese entonces trabajando en Panamá. Allí encontré a don Filadelfo Chamorro, hijo menor del ex-Presidente don Pedro Joaquín Chamorro, progenitor de la distinguida familia Chamorro-Benard quien estaba oculto en una pieza donde tenía preparado un buen escondite, pues en ese tiempo las casas principales de Granada rivalizaban en cuanto a cual de ellas tenía un escondite mejor preparado y de más fácil acceso, única manera de salvarse algunas veces de pasar meses y aun años en la prisión. Allí en la pieza que ocupaba mi tío Filadelfo se preparó mi alojamiento y por varios días fuí compañero de hombre tan simpático como era mi tío "Lepo".

"...Nuestra vida se sucedía con alternativas de tranquilidad y zozobras..."

Cuando volví donde mi tío Alejandro, que ya tenía en mano los datos que había estado esperando, resolvimos proceder a iniciar la revolución en la ciudad de Granada, para lo cual llamamos a don Anselmo H. Rivas, gran patriota y excelente ciudadano, para que fuera a hablar con el Gral. don Joaquín Zavala a fin de que aceptara la misión nuestra de ir juntos donde don Marcos Urbina a solicitarle la entrega del armamento que había quedado oculto en una alacena de la casa solariega de doña Adela Chamorro de Zavala y doña Car-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

lotita Chamorro de Costigliolo, casa que por compra pasó a poder de don Marcos Urbina, excelente conservador y de los hombres del Consejo de ese Partido. El Gral. Zavala aceptó ir en la Comisión con don Anselmo Hilario Rivas, para obtener de don Marcos la entrega de las armas que la Junta de Gobierno que se disolvió en Granada después del triunfo de la contrarrevolución del 11 de Julio de 1893, había dejado ocultas en la citada casa de la familia Zavala Chamorro. Pero el Sr. Urbina aseguró a nuestros comisionados que él, antes de ocupar la casa, la había reconstruído y que podía asegurarles sin temor alguno de equivocarse que allí no había un solo rifle.

Con aquel andar característico de don Anselmo volvió a nuestro escondite para informarnos del resultado de su misión y para darnos la opinión del Gral. Zavala, que consideraba que debíamos de desistir del levantamiento en Granada, porque si fracasábamos, las fuerzas del Gobierno del Gral. Zelaya arrasaría el comercio y aun a la ciudad misma. Antes de que hablara ninguno de los que allí estábamos le dije a don Anselmo: "El Sr. Zavala no quiere el movimiento en Granada para no exponer a la ciudad? Pues, bien dentro de ocho días tendrá el movimiento en Chontales y las consecuencias serán las mismas para Granada y su comercio, no obstante la fuerza que le quita a la revolución el que no sea en esta ciudad su iniciación". Todos acogieron con agrado mi promesa y don Anselmo se retiró con su franca sonrisa, al mismo tiempo deséandome mucho éxito y pidiendome que no olvidara que "el Patriotismo es la virtud más noble del ciudadano". Ido don Anselmo, quedaron todavía don Alberto Chamorro Quesada y don Martín Benard, quienes frecuentemente llegaban a ver a mi tío Alejandro. Uno y otro eran elementos de mucho valor para el movimiento revolucionario que, con don Martín tenía abiertas las cajas de hierro de los capitalistas y con don Alberto además de disponía de un gran impulsor, sujeto de muchos recursos intelectuales, y hombre muy desprendido económicamente cuando se trataba de la causa de su Partido. Con pena expliqué a estos amigos que lo que había dicho a don Anselmo respecto al levantamiento de Chontales era mas bien un impromptu mío; pero que era muy factible poderlo realizar, según me había dado cuenta por el estado de ánimo de todos los chontaleños, pero que para llevarlo a cabo necesitaba que mi tío Alejandro me diera unos treinta rifles que él tenía realmente en Granada y los cuales mandaría a llevar con mi hermano Evaristo Enríquez. Recibida la promesa de mi tío Alejandro para que contara con esas armas, quedamos convenidos que a las siete de la noche saldría para Chontales y efectivamente a esas horas me despedí y me fuí a pie al caserío de Los Cocos en la costa del Lago. Allí busqué un botero conocido mío para que me llevara a palanca hasta

"...bajo un frondoso árbol de chilamate que allí había y que aun existe..."

la Hacienda "La Estrella' de don Benicio Guerrero, donde había dejado mi bestia. Llegado a "La Estrella" fuí recibido por el propio don Benicio que se encontraba en dicha hacienda y quien mandó prepararme un buen desayuno y que buscaran mi bestia y me la alistaran. Una vez desayunado y ya con la bestia lista, me despedí del señor Guerrero, le dí las gracias por sus atenciones y tomé el camino para Comalapa, caminando como siempre lo hacía, a trechos por el camino real y a veces por veredas, hasta llegar a la población para ver a mi esposa y disponer el levantamiento del Departamento.

De Comalapa resolví enviar un correo expreso a la ciudad de Juigalpa para que se citara a los señores Virgilio Molina R., Arsenio Cruz, Adolfo Cruz, Manuel J. Morales, Rafael Suárez, Licenciado Juan Eligio Obando, Coronel José Dolores Pérez Mairena y don Wenceslao Ocón a fin de que se reunieran conmigo en un punto de una quebrada seca, por la hacienda Santa Juana, bajo un frondoso árbol de chilamate que allí había y que aun existe.

Una vez reunidos allí, les informé del objetivo de mi llamada, del fracaso del movimiento que debía iniciarse en Granada y sobre todo de mi enérgica declaración a la comisión conservadora de que antes de ocho días estaríamos levantados en armas en Chontales. Mis compañeros le dieron decidida aprobación a mis ideas y nos dedicamos inmediatamente a elaborar un plan para realizarlas. Este plan requería naturalmente mi traslado a Juigalpa el día fijado para iniciarlo y se convino en que Rafael Suárez, buen conocedor de todos aquellos lugares, sería la persona que llegaría por mí a Comalapa. Ya al ponerse el sol nos despedimos y Rafael me acompañó hasta mi casa. Como era hombre activo, que siempre trabajó con grandísimo interés por el buen éxito de este movimiento, envié a su regreso las últimas instrucciones para los Molinas y Manuel J. Morales, que eran los que hacían de cabecillas del grupo. El día señalado llegó Rafael Suárez a Coma-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

lapa cumpliendo con todas las instrucciones dadas, tomando las precauciones debidas y demás medidas indicadas. Coincidía exactamente ese día con la fecha que le había indicado al general don Joaquín Zavala por medio de don Anselmo H. Rivas en aquella nuestra última reunión en Granada.

Una vez llegado a Juigalpa me llevaron a hospedarme a una casita solitaria que quedaba en "El Corralillo" una altura frente a la ciudad, al Poniente. Luego que Suárez me dejó instalado, se fue en busca de los señores arriba mencionados, quienes llegaron poco después a la casa. Allí conversamos sobre todo lo ocurrido en los pocos días transcurridos desde que nos habíamos reunido en SANTA JUANA; revisamos el plan de la toma de Juigalpa; calculamos la hora en que llegaría mi hermano Evaristo Enríquez con los treinta rifles que don Alejandro Chamorro me había ofrecido entregar en la Costa del Lago de Granada. De la información que me dieron no aparecía ninguna indicación de que el Gobierno pudiera estar en conocimiento de que se iba a verificar un movimiento revolucionario. Esto era en la mañana del 19 de Mayo de 1903.

Antes de seguir adelante o mejor dicho antes de iniciar el movimiento de esa fecha que brotó como espontáneo en el Departamento de Chontales, he de permitirme referir una anécdota que he juzgado de gran significación, porque enseña de lo que es capaz el corazón del hombre ante los dolores de la humanidad. Ese caso es el del Capitán Salomé Zamora, quien era jefe de una fuerza militar que andaba en persecución mía de orden del Comandante Departamental don Dionisio Báez, para que me capturara, "a como diera lugar". El Capitán Zamora había estado anteriormente a registrar el pueblo en busca mía y de allí se había ido, siempre persiguiéndome, a recorrer la jurisdicción y las montañas de Comalapa, pero no encontrándome en ninguna parte regresaba nuevamente a la población. Mientras tanto sucedió que ese día de su regreso había amanecido mi "Tata" Evaristo, esposo de mi madre, en un estado gravísimo, por lo que ella, que sabía el lugar donde yo me encontraba, dispuso mandarme a llamar. Con el mismo mensajero me fuí al pueblo, entré a casa de Lastenia, mi esposa, para saludarla y tranquilizarla respecto a mi estadía en la casa de mi mamá, donde estaría muy vigilante para evitar cualquier dificultad con la autoridad. Llegué a la casa de mi mamá y efectivamente la encontré llorando y a mi Tata don Evaristo en un completo estado comatoso, aparentemente ya no conocía a nadie, ni podía hablar, ni dar ninguna señal de vida; su cuerpo estaba paralizado a causa de un fuerte ataque nefrítico. Poco rato después de haber llegado yo a la casa, vino una chiquita corriendo, que mandaba mi esposa, para avisarme que el Capitán Zamora estaba en ese momento entrando a la población. Tanto mi mamá como las otras personas que oyeron el relato de la niñita me instaban para que huyera, que saliera por el patio y cogiera el monte antes que los soldados me vieran, pero yo me resistí a toda insinuación y formulé en mi mente otro plan que estaba más de acuerdo con el estado de ánimo que ya he descrito. Requerí mi revólver que llevaba en la bolsa derecha del pantalón y me asomé a la ventana para ver si Zamora venía siempre en dirección de la casa, pero precisamente me asomé cuando doblaba otra calle y sus soldados, como en número de quince, estaban subiendo a lo alto del corredor de la casa de don Ricardo Alvarez. Inmediatamente después ví a don Ricardo, dueño de la casa ofrecer un asiento al Capitán Zamora y tomar otro él para sentarse, arrecostándolo a uno de los lados de la puerta, Zamora arrecostó el suyo al otro lado. Después que ví toda aquella maniobra, salí de mi casa para donde ellos estaban con la mano dentro del bolsillo empuñando bien mi revólver Smith-Wesson, Cal. 38. Zamora estaba de espaldas, en cambio el Sr. Alvarez permanecía de frente; pero de éste yo estaba seguro que no diría nada a Zamora porque éramos muy buenos amigos. Al llegar donde estaban sentados Zamora y Alvarez, sin darles tiempo de incorporarse, dije: "Capitán Zamora, hágame favor de permitirme", y pasé en medio de los dos para el interior de la casa. El respondió: "Con mucho gusto", levantándose y siguiendo tras de mí hasta el traspatio donde me detuvo porque allí estábamos separados de los soldados, y lo que habláramos no sería escuchado por ellos, ni por alguna otra persona.

Sin formalismo alguno, mas con la mano siempre en el bolsillo y empuñando mi revólver, le manifesté que conocía las instrucciones que tenía del Comandante Departamental para capturarme y que por eso había resuelto hablarle para hacerle saber la situación dificilísima que me encontraba con el esposo de mi madre al borde de la sepultura, ya entrado en coma, y mi madre en un estado de desesperación por la inminente muerte de su esposo, sin nadie que le ayudara a sostenerla en aquel difícil trance; que a mi "Tata" Evaristo y a mi madre yo era deudor de los grandes sacrificios que habían hecho por mí; que por eso llegaba para pedirle que saliera con sus soldados fuera de la población para que me dejara con toda libertad cumplir con mi deber para con mis padres. Todas estas últimas palabras sentía yo mismo que las estaba pronunciando con un acento, no de amenaza, pero sí de profunda sinceridad, y además indicando: "Aquí abajo tengo mi revólver". Sea como fuere, el hecho fue que yo mismo me resistía a dar crédito a mis oídos, cuando con toda calma el Capitán Zamora me dijo: "Dentro de dos horas saldré de la población, pero antes iré a visitar a su mamá y a don Evaristo, de quienes soy amigo. Váyase a la casa y no se deje ver cuando yo llegue". Así lo hice.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Y ahora que menciono este acto generoso del Capitán Zamora, quiero también mencionar otro suceso, no menos digno de alabanza, como fue el que me sucedió en otra ocasión con un soldado que pasaba a la orilla del cerco de piedra del corral de don Agustín Miranda, donde me encontraba recibiendo un ganado que al día siguiente mandaría a vender a Managua. Sucedía que regresaba una escolta de buscarme por las montañas de Miragua. Los soldados venían cansados y un poco desorganizados, y éste que pasaba de los primeros, vió que había gente en el corral, me reconoció y llamándome, me dijo: "Váyase inmediatamente, pues venimos de buscarlo por todas las montañas, y si lo ve mi jefe va a apresarlo". Casi sin tiempo para darle las gracias "cogí la breña" y no me volví a aparecer en la población sino hasta que la escolta se había ido del lugar.

Para cumplir con mi promesa al Capitán Zamora, después del entierro de don Evaristo no regresé ya del Cementerio a la población, pues pensaba que los amigos de Juigalpa habían despachado ya al baqueano para llevarme, conforme lo teníamos arreglado.

Como decía, el 18 de Mayo, muy de mañana, llegó Rafael Suárez a Comalapa. El era el baqueano que me conduciría a Juigalpa. En casa de don Ceferino Enríquez, mi suegro, donde ya lo esperaba yo, después que desayunó, montamos y seguimos para Juigalpa conduciéndonos por senderos extraviados donde no había peligro de ser vistos por ninguna escolta. Ya en Juigalpa me condujo a una casita que estaba desocupada y que quedaba un poquito fuera del núcleo de la población y de la cual él tenía las llaves. Me alojé allí y él se fue para la población a llamar a los amigos quienes fueron llegando uno a uno, hasta que nos reunimos todos, los mismos que habíamos estado en la quebrada de Santa Juana; hicimos una revisión general de la situación y de las posibilidades de éxito en el plan revolucionario, si se lograba introducir la confusión en el mando de las autoridades juigalpinas.

De los informes que obtuve de mis compañeros saqué en claro que ellos no tenían realmente nada preparado, ninguna combinación con el cuartel, ninguna gente especial preparada para el asalto que iba a efectuarse. Entonces nos pusimos a hacer una lista de las personas que podrían acompañarnos, a señalar la casa donde nos reuniríamos y a revisar los demás detalles necesarios para la inmediata ejecución de nuestros planes.

Mis compañeros se fueron y no supe más de ellos sino hasta como a las cuatro de la tarde, hora en que me mandaron avisar que el Gobierno ya tenía conocimiento de lo que se tramaba. El Gral. Zelaya había ordenado reclutar ochenta hombres inmediatamente y reforzar con ellos el Cuartel de Juigalpa.

Cómo se dió cuenta Zelaya de nuestros planes? La respuesta es muy sencilla. Tecolostote era entonces el puesto de telégrafos desde donde nosotros cogíamos todas las noticias del Gobierno, y ésta oficina estaba instalada en una propiedad, donde sin nosotros saberlo, cometimos algunas indiscreciones.

A las seis de la tarde de ese mismo día recibí noticias de que el Gobierno había reclutado ya los ochenta hombres y de haber sido reforzado el cuartel con ese número, mas al mismo tiempo obtuvo la grata información de que uno de los oficiales había prometido dejarnos esa noche la puerta del cuartel sin trancas ni cerrojos, es decir, que con un fuerte empujón que le diéramos, podría abrirse. También me dieron la noticia de que ya se estaba alistando la gente nuestra, y que unos amigos llegarían de La Libertad y estarían en Juigalpa como a las nueve de la noche, hora en que llegarían por mí para llevarme al centro de la ciudad.

Efectivamente, entre las nueve y las diez de la noche llegaron los amigos con quienes había estado en la quebrada de Santa Juana para llevarme a una casa donde se estaban reuniendo, que era la de don Arsenio Cruz, casa que queda a una cuadra al poniente de la de don David Báez, contigua al cuartel. A las once estábamos reunidos todos los que esa misma noche llevaríamos a cabo el asalto. Allí estaba el contigente de La Libertad con el valiente José Miguel Usaga a la cabeza. Los otros eran: Dámaso Espinosa, Santiago Leiva, de Managua, José Francisco Cruz Hurtado, Wenceslao Ocón, Juan Eligio Obando, José Benito Zelaya, Manuel J. Morales, Virgilio Molina, Ceferino Enríquez, Nicolás Flores, Manuel Sándigo, José Dolores Pérez, Sinforoso Balladares, y algunos otros compañeros que me han de perdonar la involuntaria omisión. Eramos en total veintidós.

De los 22 hombres sólo siete teníamos revólver, y para los demás se tuvo que mandar a traer machetes Collins a la tienda de don Dolores Morales. Es digno de mención que entre los pocos que allí estábamos se encontraba el Licenciado Juan Eligio Obando, armado de su revólver. Este señor era ya de avanzada edad y me esforcé con él para que no tomara parte en el asalto y para que me entregara su revólver para dárselo a otro. El, después de muchos negativas, consintió en entregarme su arma y dió la promesa de no ir con nosotros, promesa que no cumplió pues nos acompañó en el asalto.

Ya para salir y dirigirnos al cuartel nos organizamos de dos en dos. Yo me puse a la cabeza junto con Usaga y caminamos lentamente, procurando que nuestras pisadas no se oyeran en la quietud de la noche, hasta llegar al frente del Cuartel, a cuya puerta le dimos un fuerte empujón. Mas la puerta no cedió. Pensé que el Oficial nos había engañado, pero nosotros íbamos provistos de hachas y barras para derribar la puerta, en caso necesario. An-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tes de intentar hacer esto, procuramos hacer un nuevo esfuerzo, más violento que el anterior, y entonces la puerta cedió; en el interior había un soldado que al penetrar nosotros quiso impedirnos el paso; este soldado fue dominado y entonces hicimos la entrada al Cuartel violentamente para amedrentar a la soldadesca que estaba dentro junto con sus oficiales.

La sorpresa fue completa. Los oficiales no tuvieron ni tiempo de bajarse de las hamacas donde dormían, y de los soldados, apenas algunos de ellos tuvieron tiempo para incorporarse antes de que nosotros estuviéramos sobre ellos desarmándolos, y dispuesto a ultimar a cualquiera que intentara oponerse. Al que desarmábamos lo encerrábamos en una pieza donde por fin los pusimos a todos. Luego salí con un pequeño grupo de oficiales y soldados de los nuestros a capturar al Jefe Político, don Dionisio Báez, familiar cercano mío, y a quien llevaba un telegrama que él había despachado en la mañana de ese día al Comandante de Comalapa, en el que le ordenaba mi captura, "como diera lugar, vivo o muerto" y que me remitieran a Juigalpa.

Cuando llegué a la casa donde dormía el Jefe Político, golpeé la puerta llamándolo por su nombre. El preguntó quién era y qué quería, y entonces le dije que se diera prisa en vestirse que era su deudo Emiliano Chamorro que llegaba a su llamado desde Comalapa, pero que en vez de llegar capturado, llegaba a capturarlo a él, y que el Cuartel de Juigalpa estaba ya en mi poder.

El señor Báez, a pesar de su edad, se vistió de prisa y no nos hizo perder mucho tiempo, y con él salimos para el Cuartel que habíamos ocupado. Llegado que hubimos allí, hice el nombramiento del Coronel Arsenio Cruz para Comandante y le dí órdenes para que le exigiera al señor Báez una orden escrita para el Comandante de San Ubaldo, don Timoteo Gaitán, a fin de que se pusiera a las órdenes del nuevo Comandante Cruz. Al principio el señor Báez se negó a firmar por lo que tuve que decirle a Cruz para amedrantarlo: "Haga que el señor Báez firme la orden, y si no lo hace dentro de cinco minutos, lo fusila".

No fue sino hasta después que yo salí, que el señor Báez firmó la dicha orden. Mi plan era que la tripulación del vapor Victoria no se alarmara si veía gente nueva al atracar en San Ubaldo. Quería que vieran siempre al Comandante anterior y no se sospechara del cambio en la guarnición local, y que atracara al muelle sin reservas, como siempre lo había hecho, permitiendo así que lo capturáramos.

Todo sucedió como lo habíamos previsto. Cuando llegó el Victoria, ya estaba yo allí, en San Ubaldo dirigiendo desde la punta del muelle, metido en una caseta, toda la operación de la captura, y aunque hubo una ligera refriega con la guarnición del vapor, no fue de grandes proporciones y pronto se dejó dominar.

El Jefe de las Fuerzas Militares del vapor era Eliseo Lacayo Fernández y el Jefe de la tropa adicional se llamaba Francisco Ocón, de Nandaime, con quien tuve que luchar personalmente agarrándolo de la nuca hasta desarmarlo. Muchos de los nuestros habían entrado ya al vapor simulando ser pasajeros cargando artículos de venta para el comercio, como pieles y cueros y dentro, por supuesto, sus armas. Entre los pasajeros que venían a bordo del Victoria fue para mí una sorpresa agradable ver a don Ramón Enríquez, quien me abrazó con entusiasmo, pues nos tratábamos como hermanos.

Pasada la excitación que provocó entre pasajeros y actores la captura del Vapor, nos embarcamos todos para amanecer en Granada, yendo a bordo como unos ochenta o cien hombres armados, entre ellos mi hermano Evaristo Enríquez, quien había llegado a Juigalpa con los treinta rifles que había mandado mi tío don Alejandro Chamorro, y quien después de entregarlos continuó su viaje a San Ubaldo para reunirse conmigo.

A bordo organicé la gente armada que teníamos, poniendo a un lado a los mejores tiradores y al otro a los inferiores. De entre los primeros seleccioné a un grupo al que puse en la proa del vapor a las órdenes inmediatas de Evaristo que me constaba era un insigne tirador. A estos les dí las instrucciones necesarias para hostigar cualquiera embarcación que encontráramos. Después mezclé el resto de buenos tiradores con los inferiores y los distribuí a todos a uno y a otro lado del vapor, tanto arriba como abajo y en esa forma navegamos hacia Granada.

Tenía la esperanza que en la noche del 19 de Mayo mi tío Alejandro hubiera podido tomar Granada, pues yo no había dejado pasar noticia de la toma de Juigalpa para que el Gobierno no se diera cuenta del movimiento y no reforzara aquella plaza, pero sucedió que al llegar frente al muelle de Granada no ví indicación alguna que pudiera hacernos creer que la ciudad, o al menos el muelle, estuviera en poder de la revolución y entonces dispuse enderezar la proa hacia Tepetate, —en donde ahora está el Colegio Centro América—, y no viendo tampoco señal alguna favorable en ese lugar, procuré enderezar nuevamente el vapor hacia San Ubaldo.

Después de navegar por un buen rato en ese rumbo, divisamos a lo lejos un barco que reconocimos como el "93", el que nos disparó, desde muy lejos, un cañonazo. Subí entonces a la cabina del timonel y Capitán Augusto Constantini y le pregunté: "Cuál vapor de los dos, el Victoria o el 93, es el más rápido?" —"El Victoria", me contestó—". Cuál de los dos es el más fuerte y sólido? —"El Victoria" fue su respuesta—. "Si esos dos barcos chocaran, cuál de los dos tendría mayor probabilidad de hundirse? le pregunté. —"El 93", me contestó con aplomo—. Entonces le dije: "Dele todo el vapor que pueda a este barco y

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

póngalo en dirección del 93 a fin de que choquemos con él lo más brevemente posible. Es necesario hundir ese barco antes de seguir adelante".

Cuando hacía estas preguntas, en mi mente se cruzaba el recuerdo de dos distinguidos miembros conservadores que como yo habían recibido instrucciones del Partido para tomarse el mismo barco. Los dos cumplieron a satisfacción su cometido, pero cuando se dieron cuenta que el movimiento solo había tenido éxito en la toma del vapor Victoria que ellos habían verificado, no encontraron interés en mantener el vapor y después de arribarlo a la costa, lo dejaron abandonado. Me refiero a Agustín Bolaños Chamorro que fue el primero en verificar tan brillante acción, y el segundo, el valiente Coronel, Horacio Bermúdez, que como dije en párrafos anteriores murió peleando por su Partido en los campos de batalla de San Juan del Sur. Ese recuerdo me estimuló para que mi empresa fuera un poco más allá y no dejara morir la acción antes de hacer un esfuerzo más por libertar a mi Patria del yugo de la Dictadura.

Inmediatamente fuí donde estaban los tiradores de proa para hablar con ellos y explicarles que el Victoria iría a todo vapor sobre el 93, y que como nosotros no teníamos mucho parque no deberíamos disparar hasta que lo tuviéramos cerca, es decir, como a unos 300 metros de distancia y que debían dirigir sus tiros solamente a los artilleros del 93. Todos me prometieron con entusiasmo que así lo harían, y me dediqué a recorrer el vapor y a explicarles a la gente que íbamos a capturar el barco enemigo, y que ellos no deberían disparar sino hasta que éste estuviera cerca y que se prepararan para abordarlo en la primera oportunidad que se presentara.

Recuerdo todavía la intensa emoción que sentí en aquel momento corto en que duró la lucha para capturar el 93. Por algún tiempo estuvimos sufriendo el fuego de su artillería, sin contestar nosotros ni un solo tiro y viendo que el uno y otro barco corrían a su mayor velocidad para encontrarse, pues yo le había ordenado al Capitán Constantini que pidiera vapor y más vapor hasta no alcanzar la máxima velocidad del Victoria, aun cuando con ello pusiera en peligro la máquina, pues que era indispensable para nosotros acortar el tiempo de la captura, y aquel hombre, valiente capitán de marina, se interesó tanto como yo, y tomando como cosa de amor propio dicha acción, cumplió fielmente las instrucciones.

Muy pronto estuvo el 93 al alcance de nuestro fuego y entonces dí la orden de disparar. A los primeros disparos algunos de los artilleros enemigos cayeron muertos o heridos. Entonces el que manejaba el 93 quiso variar de curso y colocarse a la popa del Victoria, pero el Capitán Constantini comprendió la maniobra y no le permitió al 93 salirse ni un momento del fuego de la proa de su barco. En el momento de mayor intensidad del fuego el Capitán Constantini mandó a llamarme.

Llegué a su cabina de timonel, y al verme me dijo: "Estoy herido... de muerte... mire"! y descubriéndose el estómago me enseñó el agujero de una bala de Remington que le había penetrado por el ombligo. "...Pero tendré fuerzas para terminar la captura del 93, continuó, sólo le ruego que venga a verme después que lo haya hecho". Con sincera emoción le conforté como pude y le prometí volver.

Para cualquiera que hubiera estado observando la lucha a muerte entre el Victoria y el 93 habría visto con interés los esfuerzos que hacía el 93 por apartarse del fuego que le llovía desde la proa del Victoria.

Uno de los cañonazos del 93 dió al lado donde yo estaba, que era en la parte de abajo en la banda derecha. La metralla fue a dar precisamente en el bote salvavidas que el Victoria llevaba a bordo, y uno de los pedazos de metralla rebotó y me dió en la pierna, pero seguramente iba ya sin fuerzas pues no hizo más que incrustrarse en la carne sin dañar el hueso, así es que con facilidad me desprendí después aquel pedazo de metralla, que bien pudo ocasionarme la pérdida de la pierna, mas de ello no conservo sino una pequeña cicatriz.

Como decía anteriormente la balacera era intensa entre los dos barcos siendo de notarse que a cada momento que pasaba el fuego del Victoria se intensificaba más, mientras que el del 93 disminuía, hasta que cesó del todo en el momento en que el 93 no pudo impedir que el Victoria se acercara a su lado, momento que yo aproveché para saltar el primero al abordaje seguido de Arsenio Cruz, Evaristo Enríquez y otros cuantos.

Ya en el 93 no encontramos oposición alguna. Todos se rendían y entregaban sus armas, entre otros el Teniente de la Sección de Artillería Francisco Bermúdez (alias Pancho Gato), el maquinista Gallard, y el Coronel Adolfo Zapata. Mi mayor preocupación, por supuesto, era la proa del vapor donde estaban los artilleros. No me detuve a desarmar a nadie; eso lo hacían los que venían detrás; apenas me detuve para ordenar al Victoria el cese total del fuego, y seguí hacia la proa del 93 —aquello era un lago de sangre—, donde me encontré en medio de varios cadáveres y algunos heridos a los que ordené desarmar.

Uno de los heridos que tenía la rodilla destrozada por una bala, se negó a entregar su revólver por lo que uno de mis hombres quería poner fin a su vida, más yo se lo impedí y lo convencí de que se retirara fuera del alcance de un balazo de aquel individuo, ya que estaba seguro de que una vez que la excitación del combate le pasara iba a estar dispuesto a entregar el arma, como efectivamente sucedió. A poco rato me estaba llamando para entregarme su revólver y pedirme que lo mandara matar porque no resistía el dolor de la herida. Mandé a uno a recibir el revólver y ordené lla-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mar al médico que llevábamos a bordo, el doctor Enrique Montiel, para que lo curara.

Todas estas cosas las hice quizás en menos tiempo del que gasto en narrarlas, pues mi mayor deseo era volver al lado del Capitán Constantini como se lo había prometido, y porque me interesaba saber cómo seguía. Al llegar a la cabina ya lo encontré separado del timón, el que había entregado a otro de sus oficiales, y me dediqué a confortarlo y darle alguna esperanza de salvarse. Le dijo que sólo íbamos a la Isla de Zapatera, a la costa del Menco, a recoger a mi tío Alejandro, —a quien no pudimos encontrar allí— y a algunos otros amigos de Nandaime, y que enseguida regresaríamos a San Ubaldo donde estaría con mayor comodidad.

En cuanto a Berríos, que era el apellido del herido del 93, le hice también saber del viaje próximo a San Ubaldo, en donde pensaba instalar un pequeño hospital de campaña.

Frente a las costas del Menco nos vimos precisados a echar algunos cadáveres al agua porque ya estaban dando muestras de descomposición. Y allí también recogimos como a treinta personas, y con ellas a bordo, nos dirigimos a San Ubaldo. Aquí improvisamos un hospital con el doctor Montiel como jefe cirujano, y como con nueve heridos, siendo los principales el Capitán Constantini y el joven Berríos. Desgraciadamente el primero murió esa misma noche y Berríos unos dos o tres días después.

Naturalmente la muerte de Constantini fue muy sentida entre nosotros por haber sido el alma, pudiéramos decir, en la toma del 93, y la de Berríos porque era un joven de Managua a quien yo conocía bastante bien por haber sido amigo de los muchachos Alvarez Saballos, mis amigos y compañeros.

Esa misma noche preparamos un telegrama cifrado para el Comandante de San Carlos, haciéndole creer en cierta descomposición de la guarnición del Castillo, por lo que debería ir personalmente allá y seguir una minuciosa investigación y traerse preso al promotor. El telegrama iba en la clave de la Comandancia General y firmado, naturalmente, por el General Zelaya. Al mismo tiempo que se preparaba el dicho telegrama y se enviaba, se alistaba la expedición que iría a tomar San Carlos en cuanto se supiera que ya el Comandante de San Carlos había salido para el Castillo a cumplir las falsas instrucciones dadas en el mensaje referido.

Pasamos esta noche en San Ubaldo. Al amanecer dispuse los preparativos para lo que sería la próxima jornada: la toma de San Carlos.

En las primeras horas de la noche zarpamos en el Victoria hacia el sur, llegando como a las 10 frente al puerto lacustre de El Morrito. En un bote envié una comisión a tierra a tomar el cuartel y traer los rifles que pudiera. Una vez que esta comisión hubo regresado continuamos navegando y como a medianoche nos situamos frente a San Miguelito donde repetí la operación, con igual resultado. Seguimos navegando hasta que, a las 5 de la mañana, llegamos frente a la costa de "Punta Limón", hacienda de don Manuel Vargas situada como a legua y media de San Carlos.

Eramos ochentinueve en total. Allí desembarcamos y envié una intimación al Comandante de San Carlos para la rendición de la fortaleza, diciéndole que en caso la aceptaba enarbolara una bandera blanca, previniéndole, que de no hacerlo así, a las cuatro de la tarde iniciaría sobre ella el bombardeo y que la atacaría con la infantería. Conductor de esta nota fue el hoy General Benjamín Vargas Abaunza.

Con el mayor sigilo caminamos por los potreros hasta llegar a situarnos al pie de una colina llamada 'Loma Quemada" en cuya cima colocamos un cañón a cargo del Coronel Tomás Masis y como ayudantes suyos a Gregorio Lanzas y a Adán Molina.

En un momento que juzgué conveniente marché con mi pequeña tropa hacia la fortaleza, tomando las debidas precauciones para no ser sorprendidos en el trayecto.

No sería sino hasta las cuatro que Masis esperaría la señal de la bandera blanca, y ya estábamos nosotros próximos a la fortaleza cuando fueron disparados tres cañonazos sobre el fuerte. Nos situamos al pie de la loma, redonda, cubierta de verde grama en cuya cima está la fortaleza. Esta consiste en un cuadrilátero de piedra defendida por un foso como de dos varas de profundidad y en el centro una casa de dos plantas. Desplegué mi fuerza al pie de la Loma por el norte y por el oriente, es decir por los lados por los que teníamos acceso; resbalándonos, subíamos con con dificultad bajo un fuego graneado.

Un grupo al mando Arsenio Cruz lo destaqué sobre la población y entró en momentos en que el vapor "Hollembeck" pitaba abandonando el muellecito, río abajo.

Arsenio Cruz en la calle principal se encontró con Benjamín Vargas y juntos atacaron de frente la Fortaleza. Después se dirigieron al Morro y ocuparon la Comandancia. De aquí se avanzó sobre la Fortaleza hasta la Iglesia, cuyas campanas repicó el hoy General Emilio Guillén. Atacábamos pues, la Fortaleza por todos lados. Yo llegué a la cima a pocos pasos de la caseta oriental, manteniendo mis fuegos sobre ella. Al acercarnos, un tiro salido de la caseta dio en el pecho a un jovencito Gómez, de Juigalpa, que estaba a mi lado, muriendo en el acto. Fija mi atención en el lugar de donde había salido el fogonazo, vi asomarse una cabeza y calculadamente le disparé un tiro. No sé si dí en el blanco pero ya no salió otro tiro de esa caseta. Requerí a Bonifacio García para que me siguiera con otros a la caseta y ya el sol se ponía cuan-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

do cesaban los tiros por los otros lados y ya sin ese apoyo me vi obligado a retirarme.

Creo que si a los sitiados le hubiéramos dejado un sitio de escape, y no atacarlos por todos lados, la Fortaleza hubiera sido tomada.

Con Masis volvimos a "Punta Limón", y le recomendé que inmediatamente tomase un bote para San Miguelito llevándose el cañón.

Como a Virgilio Molina y Ufredo Argüello, Comandante del "Victoria", les había dado instrucciones de que estuviesen con el vapor frente a San Carlos pero no al alcance de la artillería del Fuerte, con unos pocos, en un solo bote, me dirigí al sitio indicado; pero no logramos dar con él y estando ya muy oscuro opté por desembarcar en una de las islas Balsillas y pasar la noche allí. Me hacían compañía seis números, de confianza todos. Muy temprano tomamos el bote para la isla La Venada, frente, pero no a corta distancia de San Miguelito. Arribamos allí como a las nueve de la mañana, y fuimos a la hacienda de don Manuel Boniche, amigo mío y buen conservador. Le referí todo lo ocurrido, asegurándole que volvería pronto a atacar San Carlos y que esta vez si lo tomaría. Nos mandó servir un abundante almuerzo, descansamos y como a las tres de la tarde nos mandó a dejar en un bote de vela a San Miguelito.

Arribamos ya oscureciendo, encontrando allí a Masís. Me alojé en casa de mi primo Rodolfo Vargas y su fina esposa doña Renée Gavinet. De la oficina telegráfica me comuniqué con el Licenciado Obando, en Juigalpa, reiterándole mis instrucciones de no hacer allí ninguna resistencia y retirarse, por Acoyapa, a los puertos de Lago a fin de que el "Victoria" lo recogiera. También me comuniqué con Manuel Morales, en Acoyapa, diciéndole que le esperaba con el "Victoria" en San Miguelito, con refuerzos. Hasta esa noche después de varios días de intensa fatiga y de noches de desvelo, dormí bien. Amaneció el día 26. Pasé el día madurando mis planes. Volví a pasar la noche en este puerto y al siguiente día procedí a la reorganización de mis soldados rechazados en San Carlos.

Como a las ocho de la noche se oyó la sirena del "Victoria" e inmediatamente me trasladé a él. Lo comandaban el doctor Enrique Montiel y el Ingeniero Manuel J. Morales. Este me informó acerca de ciertos puntos de la revolución. En el "Victoria" me llegó también un destacamento de cuarenta números de soldados de La Libertad, San Pedro, Santo Tomás y Acoyapa, armados de Winchesters Remingtons y Maussers y aun de machetes al mando de Francisco Morales ,hermano de Manuel J. Morales. Y así, como con soldados de Niquinohomo, Catarina y San Juan de Oriente, me lanzé al asalto de la Fortaleza de San Carlos. Era lo que yo esperaba para volver al ataque sobre San Carlos y determiné hacerlo en la mañana siguiente.

Ordené que el "Victoria" continuara su navegación en esa dirección, sin volver yo a San Miguelito ni reembarcar la tropa que había allí. Llegamos frente a Punta Limón y esperamos que aclarase y amaneciese. Ya salido el sol de este día, 28 de Marzo, navegando el "Victoria' algo adentro, directamente hacia el muelle, vimos un bote que se dirigía al vapor; dispuse recogerlo; en él venía don Guadalupe Sáenz, de San Carlos, a darme la noticia de que la fortaleza había sido abandonada por su guarnición después del ataque. Y a continuación, navegando siempre hacia el muelle, momentos después vimos otro bote que también se dirigía al "Victoria". Nos acercamos a él y uno de los marineros me entregó una nota de la apreciable señora doña Virginia Lacayo de Lugo, esposa de don Alberto, comunicándonos la misma noticia.

Ya teníamos a la vista la Fortaleza, enarbolada en ella la bandera blanca; minutos después oímos el repique de las campanas de la Iglesia. Arribó el "Victoria" y nos recibió la población congregada en nutridos grupos vivando a la Revolución y a mi persona con el mayor entusiasmo, acompañándonos así hasta la Fortaleza.

Ya ocupada la población y hechos los arreglos y dadas las disposiciones en lo concerniente a la parte militar, me dediqué a revisar los elementos conque contábamos para continuar nuestra lucha contra las fuerzas de la Tiranía. En realidad, eran todavía bien pocos los elementos con que podía enorgullecerse la Revolución, y la única esperanza de triunfo era conseguir de la vecina República de Costa Rica el abastecimiento de lo que necesitáramos. Por eso, inmediatamente pensamos en enviar una Comisión compuesta por los señores don Manuel J. Morales y mi hermano Evaristo Enríquez, quienes partieron en bote remontando el Río Frío.

Esos señores llevaban instrucciones precisas de no prolongar su estadía en Costa Rica más allá de lo estrictamente necesario, y que trataran de conseguir siquiera fueran unos 50,000 tiros, que era lo que más necesitábamos y de lo que estábamos más urgidos.

Mientras esa Comisión andaba por Costa Rica, nos dedicamos en San Carlos a atender a la población civil y a interesarla en suministrarnos voluntariamente las provisiones de boca que necesitáramos para el mantenimiento de la incipiente fuerza revolucionaria. En honor a la verdad, toda la población se portó satisfactoriamente, pero debo hacer especial mención de doña Susana de Arana, don Alberto Lugo y señora, don Emilio Medina, don José Dolores Lazo, señores don Ricardo y Rodolfo Vargas y familia, y muchos otros que en este momento se me escapan de la memoria, no así, por supuesto, el nombre del viejo amigo don Salvador Bravo.

Durante mi estadía en San Carlos, nos sorprendió un día de tantos la llegada de mi tío

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

La fortaleza y puerto lacustre de San Carlos.

don Alejandro Chamorro, a quien no pude recoger de la costa de El Menco porque cuando yo llegué en el Victoria él no había llegado todavía a ese lugar. Por supuesto, que con su arribo todos nos pusimos con el espíritu más levantado porque ya sabíamos que era un hombre de grandes recursos intelectuales, además de económicos. Mas ese entusiasmo decayó un tanto cuando los Comisionados que habían ido a Costa Rica regresaron informándonos que no habían podido conseguir absolutamente nada en esa República, por lo que decidimos levantar el campo de San Carlos y trasladarnos a las Islas de Solentiname, donde nos sería más fácil para nosotros reorganizarnos y hacer nuestros movimientos con mayor sigilo y con menores probabilidades de que fuesen comunicados al Dictador Zelaya.

De Solentiname resolvimos salir a tomar la Isla de Omotepe. Dispusimos que una parte de las fuerzas desembarcara en la costa norte de la Isla, y la otra frente a la ciudad de Moyogalpa. Esta última ala iba comandada por el propio don Alejandro Chamorro. La estrategia que seguiríamos disponía proceder al ataque cuando don Alejandro recibiera comunicación del Comando de la otra ala informándole que había desembarcado con éxito y que estaba lista para operar conjuntamente con él. Pero mi tío Alejandro encontró mayores facilidades para efectuar el desembarco en menor tiempo que el calculado y mucho antes que lo hiciera la otra ala. Por esta razón y por los datos favorables que obtuvo de la posibilidad de tomar el Cuartel, decidió adelantar las operaciones y principió el ataque inmediatamente, debiéndose a su arrojo y bizarría, cualidades heredadas de su padre el general Fernando Chamorro, el triunfo que obtuvo sobre fuerzas superiores a las suyas.

La guarnición de la plaza presentó alguna resistencia, primero en el Cuartel mismo y después, retirándose, hasta llegar a la Iglesia, disparando esporádicamente en su retirada uno que otro tiro. Una vez en la Iglesia trataron de hacerse fuertes en ella e intensificaron sus fuegos, lo que paralizó, por un momento, el empuje de los nuestros, quienes a su vez redoblaron el ataque.

Ya para entonces las fuerzas de la otra ala del norte, habían logrado efectuar el desembarque y aproximarse al lugar del combate, aun cuando fuese en sus postrimerías, pues don Alejandro, con un esforzado empuje, tomaba en esos momentos la Iglesia, desalojando al enemigo de ella, pero no sin antes perder al excelente amigo y magnífico ciudadano de Nandaime, Blas Talavera y a otro soldado cuyo nombre no recuerdo. Por parte del enemigo hubieron también dos bajas y capturamos a otros soldados.

El amigo Talavera fue enterrado en el templo con todos los honores militares, acompañado su cadácer por la valiente columna de Nandaime, que era muy numerosa.

Después de haber sepultado al Coronel Talavera y a los otros soldados, nos dedicamos a reorganizar las fuerzas, a buscar alojamiento y a preparar la población para su defensa, pues habíamos resuelto de antemano permanecer allí.

Al siguiente día mandamos a ocupar Alta Gracia, población que queda al otro extremo de la Isla, y que posee un valle frondoso y tierras muy ricas, población que ocupamos sin resistencia alguna.

Ese mismo día citamos a los miembros del Municipio de Moyogalpa para que vinieran a nuestra oficina. Don Alejandro era el Jefe Supremo de la Revolución y le notificó a dicho Cuerpo, al presentarse, que debía convocar al pueblo para celebrar un Cabildo Abierto para que por medio de éste se desconociera la autoridad del General Zelaya. Pero como estuvieran haciendo algunas objeciones los Munícipes, yo les advertí que tal conducta les podría ocasionar molestias y les hice ver que nadie podría criticarles lo que hicieran porque era impuesto por el Jefe Revolucionario, ya que el pueblo estaba en poder de la Revolución. Mas

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ellos insistían en negarse, por lo que ordené que desocuparan una casa y los mandé detener en ella, tanto para esperar que cambiaran de parecer, como para su misma seguridad personal y así evitar que alguien los ultrajara. Estos Munícipes persistieron en su actitud y no fue sino hasta muy tarde que, parcialmente fueron dando sus declaraciones favorables, mas uno de ellos, Abraham Cruz, siempre se negó. A este no lo puse en libertad sino dos días antes de que perdiéramos el vapor Victoria.

Después de unos pocos días de incursiones y reconocimientos por la Isla de Ometepe, dispusimos mandar a la de Zapatera a atacar a una pequeña guarnición que últimamente había enviado el Gobierno a estacionar allí. La captura de esta guarnición no ofreció ninguna dificultad, porque esta incursión la mandamos de noche, en el Victoria. Toda la operación se realizó sin obstáculos, llegando hasta la casita de la finca del Doctor Emilio Alvarez Lejarza.

Nuestra estadía en Moyogalpa iba teniendo el éxito deseado. Cada día veíamos aumentar el número de armas de la Revolución, porque el Victoria no cesaba de recogerlas en la distintas incursiones que hacía a los diferentes puntos del Lago. Todas las embarcaciones, grandes y pequeñas, las teníamos reunidas en el puerto de Moyogalpa, que por cierto presentaba un paisaje gracioso y pintoresco. Por otro lado, continuamente nos llegaban refuerzos, amigos de lugares ribereños como Chontales, Rivas y otros sitios.

En uno de esos viajes del Victoria dispuse ir yo mismo a recibir a varios amigos que llegaban de Managua, entre ellos Vicente Alvarez y su hermano Miguel, el valiente general Leocadio Morales, el afamado artillero Jesús Aragón y su hermano Gabriel. Con éste me anunciaron la próxima llegada de don Fernando Solórzano, del indomable luchador contra la tiranía de Zelaya, don José María Silva, mártir que fue más tarde víctima de torturas, y que con ellos llegaría también otro importante conservador, don Juan Manuel Doña.

En ese viaje recuerdo haber corrido grave peligro de perder la vida o de ser capturado, lo que hubiera significado lo mismo. Sucedió que a causa de que confundimos en la oscuridad de la noche la isla de "La Calabaza" por la costa firme de la hacienda "San Pedro", que era el lugar donde siempre recogíamos a los que llegaban de Managua, y creyendo que estábamos desembarcando en esta costa lo hicimos en la isla antes mencionada, de lo que no nos dimos cuenta sino hasta el amanecer.

Para comunicarse de esta isla con tierra firme, es necesario atravesar un trecho como de trescientas varas, de aguas no muy profundas, por lo que resolvimos hacerlo a pie. Al lado de la costa no se veía nada que se nos hiciera sospechoso, mas ya en el agua y habiendo caminado un buen trecho, recibimos descargas tras descargas que venían de la costa, de las tropas enemigas que estaban ocultas detrás de los árboles.

Esto nos hizo volvernos rápidamente a enmontarnos en la isla, mas yo venía un poco rezagado, y no pudiendo correr tan ligeramente como mis compañeros, y temeroso de recibir un balazo, se me ocurrió echarme boca abajo sobre la arena dando la impresión de que estaba muerto, cesando con eso los disparos.

Ya de nuevo juntos todos, comentamos la estupidez del que comandaba aquel grupo de soldados enemigos, porque, a quién se le ocurre disparar tan anticipadamente cuando hubieran podido capturarnos a todos si nos hubieran dejado acercarnos y entonces ponernos manos arriba? Una vez más afirmamos nuestra creencia en Dios que nos salvaba de una muerte segura.

Embarcados por fin los amigos que de Managua llegaban a incorporarse a la Revolución, volvimos en vapor a Mayogalpa donde

El Victoria viejo barco en su época de esplendor.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nos recibieron los jefes y la tropa con grandes demostraciones de júbilo. Los recién llegados nos dieron informes muy favorables respecto al prestigio que en el país tenía el movimiento revolucionario iniciado el 19 de Marzo de 1903 en la ciudad de Juigalpa, así como la desmoralización que comenzaba a notarse en las fuerzas del Gobierno, en las que continuamente estaban ocurriendo deserciones.

Todas estas noticias dieron a mi tío Alejandro y a mí mayor fuerza a nuestros espíritus para continuar luchando hasta no alcanzar un triunfo completo. Pero había una ligera discrepancia entre nosotros sobre el método a seguir en el desarrollo de la Revolución.

A don Alejandro no le gustaba alejar mucho el centro de operaciones de los departamentos de Granada y Rivas, mientras yo encontraba más fácil vencer a Zelaya en los campos agrestes de Chontales.

A mi juicio, la idea predominante de don Alejandro era el de poderse poner en contacto con alguno o algunos de los jefes de las fuerzas del Gobierno, me parece que con el General Fernando María Rivas, con quien él ya estaba iniciando pláticas de entendimiento por medio de don Emilio Hurtado; sin embargo, me guardaba tanto cariño y le merecía yo tantas consideraciones que nunca que le hablé de las grandes posibilidades que presentaba Chontales para nuestro movimiento, se manifestó en desacuerdo con la idea, pero siempre buscaba un motivo razonable para demorar su decisión al viaje.

Hasta aquí esas demoras nos habían sido favorables, pues ya vimos que cuando el Gobierno ocupó la Isla de Zapatera, nosotros capturamos la guarnición y ocupamos la Isla, aunque la desocupamos enseguida. Luego el Gobierno volvió a ocuparla con mayor número de fuerzas, —quizá de doscientos hombres— y nosotros resolvimos atacarla de nuevo. Para esto, nos preparamos mejor, pues de no haberlo hecho así, no habríamos podido ni desembarcar las fuerzas que teníamos a bordo.

Esta expedición nos vimos precisados a hacerla de noche, usando la artillería para acallar los fuegos de las tropas en tierra, efectuando el desembarque inmediatamente después. Se procedió al ataque con vigor, dominando a las fuerzas que estaban en las primeras trincheras, y no dando al enemigo tiempo ni lugar a rehacerse de nuevo, logrando encerrarlos en las mismas casas de la hacienda "Zapatera" donde se rindieron los últimos que quedaban. En este encuentro salió herido el general Vásquez Garrido, jefe guatemalteco que comandaba estas fuerzas de Zelaya. De los nuestros recuerdo que perdimos en las operaciones de desembarque al Capitán Coronado Artola, de Nandaime, que gozaba de gran prestigio en la tropa y quien era un soldado de gran valor personal.

Como en la primera ocupación, recogimos

El Victoria ardiendo frente a Ometepe en el Gran Lago.

todo el botín y lo llevamos con nosotros a Moyogalpa.

Con lo obtenido en Zapatera y lo que habíamos recogido anteriormente, nuestro contingente miltar ascendía ya como a 800 hombres, es decir, era un gran ejército para una revolución que había comenzado con tan pocos elementos.

Contábamos, además, con los dos vapores para poder maniobrar en cualquier punto del Lago en el que nosotros quisiéramos operar. Esto nos daba un gran dominio o ventaja sobre las fuerzas del Gobierno, porque por muy fuerte que éste fuera, por razón de la extensión que tenía que defender, el frente era muy extenso y por consiguiente en algunas partes tenía que estar debilitado; por eso cada vez que había oportunidad insistía yo con mi tío Alejandro sobre la idea de irnos a Chontales y en esta ocasión lo encontré más anuente que en otras; sin embargo, me hizo observar que no deberíamos llegar a Chontales imponiendo contribuciones, ni quitando bestias para uso de las fuerzas, ni ganado para la alimentación de las mismas, y me propuso que enviáramos a Granada a cambiar unos treinta mil dólares que tenía en giros bancarios para que con ese dinero compráramos todo lo que necesitáramos.

Me gustó mucho su idea y me puse de acuerdo con sus observaciones e inmediatamente dispusimos el envío de una comisión, —uno de ellos era don Frutos Bolaños Morales—, a quien mandamos a dejar a un punto de la costa del Lago, con instrucciones de recogerlo de nuevo, cuatro días después, en Los

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Cocos. Esa comisión se envió en el vapor Victoria y al regreso de éste, se nos informó que el desembarque había sido perfecto.

Uno o dos días después de haber enviado a esos comisionados, se encontró el vapor Victoria con el vapor "11 de Julio" que el Gobierno había hecho trasladar del lago de Managua al de Granada. Entiendo que en esta ocasión el "11 de Julio" llegaba de las costas de Chontales y que viéndose cortado el paso por el Victoria emprendió la fuga por las costas de Rivas.

Cuando nos dimos cuenta de ese encuentro y al oír los primeros cañonazos disparados salimos a la costa de la Isla a ver la posición de los vapores. Vimos claramente que el Victoria perseguía al "11 de Julio" y que la distancia entre uno y otro barco se aminoraba por momentos, y que cuando pasaron frente a nosotros entre la isla de Zapatera y Moyogalpa, notamos a poco rato que el Victoria disminuía su velocidad y que por último, abandonaba la persecución y se dirigía a Moyogalpa.

Por supuesto, esta última maniobra nos desalentó muchísimo, porque al principio del encuentro nuestras esperanzas eran que también el "11 de Julio" sería capturado. Por eso, al cesar el Victoria en la persecución se hicieron comentarios, algunos de los cuales yo mismo oí, que no eran muy favorables para el comandante del Victoria, mi hermano Evaristo Enríquez.

Al principio no podía darme cuenta de la verdadera causa que había hecho suspender la persecución, y la atribuí al temor de que en las costas de Rivas pudiera haber artillería oculta para sorprender al Victoria una vez que se acercara, aunque también admitía la posibilidad de que a mi hermano Evaristo, poco versado aun en cuestiones militares, le hubiera faltado el suficiente coraje que en esas acciones se requiere.

Por eso resolví mandarlo a llamar a mi oficina para ordenarle que fuera a poner su renuncia ante el Jefe Supremo de la Revolución, don Alejandro Chamorro, a fin de dejar a éste en completa libertad para poner de comandante del Victoria a cualquier otro de los distinguidos oficiales que estaban en el vapor, como León Guerra, por ejemplo, joven muy apreciable, y de familia bien conocida por el valor personal de sus miembros, es decir, de una familia de valientes.

Cuando a mi hermano le pregunté los motivos que había tenido para no continuar con la persecución del "11 de Julio", cuando ya parecía tan próxima su captura, él me contestó que la orden había sido dada a pedimento del timonel Francisco Roca, porque el lugar donde se navegaba era bastante seco, y que el Victoria no se podía meter donde el "11 de Julio" se metía por ser éste de menor calado. Aun cuando la explicación dada me pareció plausible, le dije que fuera a poner su renuncia al Jefe de la Revolución, el que después de tomar los debidos informes, del mismo Evaristo y del timonel Roca, sobre los motivos que habían tenido para suspender la persecución del vapor, aquel decidió exonerarlo de toda responsabilidad y mantenerlo en su puesto.

El encuentro del Victoria con el "11 de Julio" nos hizo pensar a don Alejandro y a mí, que deberíamos proteger con sacos de arena la maquinaria del vapor Victoria hasta donde fuera posible, a cuyo fin comisionamos al General Jersán Sáenz. Sólo estábamos esperando el regreso del comisionado Bolaños Morales para irnos a Chontales, para lo que ya tenía la completa venia de mi tío. Por eso quería dejar bien atrincherada la maquinaria del Victoria para su mayor seguridad.

Así se llegó el día que por fin el Victoria salió para Los Cocos a recoger a Bolaños Morales y su compañero, quienes deberían traer los treinta mil dólares convertidos en billetes nacionales. Pero el vapor llegó a Los Cocos, a las primeras horas de la noche, esperó allí toda la noche, y por fin, ya de mañana, con los primeros rayos del sol, viendo que nadie aparecía, se decidió regresar a la Isla.

Nosotros ignorábamos que Bolaños Morales había sido capturado.

En la travesía de regreso de Los Cocos, se encontró nuevamente el Victoria con el "11 de Julio" y con el "Hollembeck", vapor de río, que había sido armado en guerra y que llevaba un magnífico cañón marino.

En la reorganización que habíamos estado haciendo en el Victoria, habíamos nombrado jefe del cuerpo de artilleros al Coronel Jesús Aragón. Era éste un artillero muy afamado, que había hecho sus estudios en la Escuela de Artillería, pero quien por más esfuerzos que hizo en la lucha contra los dos vapores atacantes no logró poner a ninguno de ellos fuera de combate.

El cañoneo se oía perfectamente bien en Moyogalpa, y aun distinguíamos los vapores, aunque no acertábamos a saber qué vapor sería el Hollembeck. De los tres vapores que peleaban nos dábamos perfecta cuenta cuál era el Victoria y cuando éste recibió el tiro de gracia que hizo explotar la caldera y quedar inmóvil, yo declaré en el acto que habíamos perdido el encuentro, y al Victoria. Muchos otros me sostenían lo contrario, pero desgraciadamente después de dos o tres horas de espera, ya no nos quedó duda alguna.

Desde ese momento, mi único pensamiento era el de utilizar el 93 para que remolcara unas cuantas lanchas de las que teníamos en el puerto, y cargar en ellas los elementos de guerra y las gentes que llevaríamos a Chontales. La idea fue aceptada en el acto por mi tío Alejandro y por todos los que tuvieron conocimiento de ella. Teníamos todavía algunas horas de la tarde de que podíamos disponer y toda la noche para hacer esa operación.

Sin pérdida de tiempo nos pusimos a trasladar a la costa del Lago, al embarcadero de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Moyogalpa, todo el material de guerra que teníamos, así como las provisiones y todo aquello que nos podía ser útil en la nueva campaña que emprenderíamos. Cuando ya todo estaba listo en el puerto, dimos orden de que se cargaran las embarcaciones grandes que estaban ancladas, para que unas por sus propias velas y otras a remolque del 93 nos trasladaran esa misma noche a las costas de Chontales.

La precipitación del alistamiento, y desocupación de la Isla en el menor tiempo posible, hizo que no nos fijáramos en que esas embarcaciones estaban ancladas en aguas muy secas, y que con la carga que se les estaba poniendo iban ya a tocar tierra, como efectivamente sucedió.

Ya listas y puestas las embarcaciones a remolque del 93 dimos orden de emprender la marcha y entonces resultó lo imprevisto: que todas las embarcaciones estaban varadas, y fue imposible al 93 el moverlas.

Es necesario haber estado allí para darse cuenta exacta del desaliento que aquella desafortunada maniobra produjo en nosotros. Consideramos que no era posible emprender de nuevo el descargue de las embarcaciones para repetir la operación en aguas más profundas para que de allí pudiera el 93 llevarlas a remolque hasta Chontales, porque ya la noche estaba muy avanzada cuando esto sucedía y porque temíamos, con sobrada razón, que si amaneciamos allí, concentrados en la costa, vendrían los vapores y darían buena cuenta de todos nosotros.

A estas consideraciones se debió el que abandonáramos el intento de continuar la revolución en Chontales y diéramos la orden de desembarcar y tomar cada cual sus pertenencias para irse donde se consideraran que podían estar más seguros de no caer en manos de las fuerzas enemigas que seguramente llegarían a la Isla a la mañana siguiente. Hicimos entonces ver a las tropas que tomábamos esa resolución, no porque nos consideráramos inferiores a las fuerzas del Gobierno sino porque aun triunfando sobre ellas, una y otra vez, siempre quedaríamos circunscritos a la Isla de Ometepe.

Pido a mis lectores me permitan manifestarles que siento una como dolorosa impresión aun en estos momentos en que escribo el epílogo de aquella revolución que principara con siete revólveres y que llegó a considerarse, no sólo por nosotros mismos, sino por voceros del Gobierno de Zelaya, como la revolución que había puesto en mayores peligros al régimen del Dictador. Si he querido narrar hasta en sus más pequeños detalles todo lo sucedido, es para mejor ilustrar a la juventud que alguna vez oiga mencionar lo que se conoce como LA REVOLUCION DEL LAGO, para que sepa lo que puede ser capaz el Departamento más pacífico del país, cuando se entroniza un Dictador en la República.

Hecho, pues, el desembarque y el despido de las tropas, y cuando ya habían salido casi todos para los distintos lugares de la Isla, un grupo de oficiales que había quedado con mi tío Alejandro y yo, emprendimos la marcha en busca de un refugio en aquella isla que casi por dos meses nos había dado el más entusiasta apoyo en sus poblaciones de Alta Gracia y Moyogalpa.

Rivalizaban en su cooperación y simpatía para con la Revolución las familias Marín, Saballos, Viales, Cantón, Angulo, Arcia y tantas otras que no es posible enumerar. Todas fueron de gran valimiento para nosotros.

Creo que éramos en total 22 los que nos retirábamos juntos cuando ya el clarín del General Salvador Toledo, guatemalteco, tocaba a formación en el puerto después del desembarque.

A poco de andar se detuvo mi tío Alejandro y me dijo: "Emiliano, creo que si en estos montes caemos en manos del Coronel Vergara, nadie va a dar cuenta de nosotros. Quizás por eso sería mejor presentarnos al General Toledo, que es un hombre civilizado y que estoy seguro no cometería un asesinato con nosotros".

Mi espíritu rebelde seguía intacto a pesar de la tragedia que habíamos sufrido con la pérdida del Victoria, y a la insinuación de mi tío, dije: "Si usted piensa que se puede encontrar garantías con el General Toledo, preséntese usted y todos los que así lo deseen. Lo que soy yo, no me presento. De mí responde este rifle que llevo terciado al hombro". —"No, Emiliano, me contestó mi tío Alejandro, "yo hago lo que tú resuelvas. Solamente hacía una observación".

Después de ese incidente, continuamos la marcha y el baquiano que nos conducía nos llevó a una hondonada muy fresca, llena de cordoncillo, una planta olorosa, y de gran arboleda de la que pendían muchos bejucos.

A ese punto llegamos alrededor de mediodía. No llevábamos provisiones, pues habíamos salido sin otra cosa que nuestras armas. La falta de provisiones era para nosotros cosa grave, y en vista de eso invité a uno de mis compañeros para que fuéramos a recorrer los alrededores para tratar de encontrar alguna familia conocida que nos pudiera proveer de alimentos. Naturalmente el recorrido lo hacíamos con muchas precauciones, procurando no dejar huellas de calzado en los caminos para lo cual caminábamos entre los montes. Después de dos horas de caminar infructuosamente volvimos al campamento, decaídos, por no poder resolver aun el problema de la alimentación. El problema del abastecimiento de agua lo teníamos resuelto en el campamento mismo en que nos hallábamos porque aquel bejuco que colgaba de los árboles, estaba lleno de abundante savia, y cortando trozos de él nos servían como vasos lleno de agua, y así nos quitábamos la sed.

Después de un buen rato de haber des-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cansado de la caminata anterior, resolví intentar de nuevo, esta vez yendo en dirección de la población de Moyogalpa. A poco andar divisé un cañalito, y al acercarme, oí que alguien estaba allí cortando caña. Me fuí acercando cautelosamente hasta llegar a corta distancia de la persona que trabajaba, y al reconocerla me hizo pensar en el paso que debería dar enseguida; si debería huir sigilosamente para que aquel hombre no se diera cuenta de mi presencia, o presentármele y que ver que hacía al reconocerme, pues, el hombre que estaba allí era, nada menos, que Abraham Cruz, el munícipe a quien tuve detenido por más de un mes por negarse a firmar el acta municipal de desconocimiento del gobierno del General Zelaya.

Resolví por enfrentarme a él, diciéndole: "Abraham, reconoce Ud. quién soy?"

"Sí," me contestó secamente.

"Pues aquí me tiene Ud.", le dije "dándole la oportunidad de vengarse de mí, yendo a las autoridades a denunciarme que estoy aquí en esta montaña, en cuyo caso sería asesinado por Vergara o fusilado por Toledo. O, me salva Ud. dándome de comer porque estoy muerto de hambre o me entrega. La resolución es suya".

Abraham enterró la punta de su machete en el suelo, se quedó meditando por un momento, y luego, mirándome fijamente a los ojos, me dijo: "Lo salvaré".

Con esta frase ví que el cielo se me abría, no solamente para mí sino para mis compañeros, y reconocí la nobleza de alma de aquel hombre sensible y de gran carácter con que estaba hablando.

Cuando obtuve su ofrecimiento de salvación, le informé que no estaba sólo, que estaba también conmigo mi tío don Alejandro y cerca de veinte compañeros más. Al principio lo noté vacilar un poco ante el número de personas y ante las dificultades que le acarrearía el atender a tantos, todos los días, pero por fin aceptó, y sin pérdida de tiempo, después de darle algún dinero para que comprara provisiones, se retiró en dirección de su casa, diciéndome: "Espéreme aquí".

Y desde ese día en adelante, todos los días, lo esperábamos en ese cañaveral, con la comida preparada para todos nosotros, sin haber tenido nunca ninguna queja de él.

No paró ahí el servicio que Abraham Cruz nos hiciera. Por su medio nos pusimos en contacto con la familia Cantón. Y poco a poco con esta familia fuimos fraguando el plan de fuga.

Gracias a la inteligencia y cooperación de las señoritas Cantón, quienes nos prestaron valiosos servicios, entre otros el de facilitarnos la sustracción de un bote que ellas sabían que estaba oculto en una casa vecina a la de ellas.

En ese campamento a que me he referido estuvimos cerca de nueve días, y al cabo de ellos, en una noche cuya fecha no puedo precisar, las señoritas Cantón dirigieron a un grupo de los nuestros al lugar donde estaba el bote para que lo trasladaran a un punto de la costa del Lago ya convenido previamente.

Cuando mi tío Alejandro y yo fuimos informados que el bote estaba sin novedad en el sitio indicado, emprendimos la marcha con los que habían quedado en el campamento, para embarcarnos enseguida.

Llegados que hubimos al lugar de la costa, comenzamos a embarcarnos todos, pero al dar la orden de partir noté que dos de nuestros oficiales, Tomás Masís y Benjamín Vargas Abaunza, se quedaban en tierra por falta de espacio en el sobrecargado bote. Resolví entonces que dos personas, de inferior graduación militar, debían bajarse para darles sitio a ellos.

Eché un vistazo sobre los que estaban ya dentro y ví que entre éstos se hallaban mi hermano Carlos Chamorro Chamorro y mi cuñado Ceferino Enríquez, quien además de ser el esposo de mi hermana Estebana, era hermano de mi esposa Lastenia, es decir mi doble cuñado.

A pesar de que se me hacía dura y difícil la solución de aquel problema, me resolví a decirles: "Ustedes son mis hermanos, puedo pues exigirles un mayor sacrificio que a otros. Les pido me hagan el favor de salir del bote y quedarse en tierra para mandar a recogerlos después, más tarde".

Al hacerles este pedimento pensaba que me harían alguna observación, o que se negarían rotundamente a cumplir mi orden implícita, sin embargo, grande fue mi satisfacción mezclada de un sentimiento de pesar, cuando ví que los dos se levantaron de sus asientos y sin decir palabra se bajaron del bote.

Subsanando ese conflicto, emprendimos el viaje hacia la costa de San Jorge, en dirección de una finca del General Masís. El viento soplaba favorablemente y empleamos relativamente poco tiempo en llegar.

Tan pronto desembarcamos regresamos el bote para ir a traer a los dos que habían quedado, aunque con muy pocas esperanzas de que los encontraran en la oscuridad y que pudieran llegar esa misma noche. Mas en la madrugada y estando siempre en la finca de Masis, nos abrazaban muy contentos, Carlos y Ceferino, quienes habían tenido la suerte de salir de la isla esa misma noche.

Ese día lo pasamos en la finca dicha, y allí conseguimos dos baquianos. El uno para que nos llevara a Granada, y el otro para que condujera al Doctor Enrique Montiel y a otros compañeros mas, quienes habían resuelto trasladarse a Costa Rica.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Diario Intimo de don Enrique Guzmán

(Continuación)

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

SEPTIEMBRE 30

Recuerdo que hace hoy un año que fracasó un movimiento revolucionario en Nicaragua contra el actual gobierno de Dn. Pedro J. Chamorro y con motivo del cual fuí desterrado. Desde entonces, cuántas fatigas, cuántos gastos, esfuerzos y sufrimientos estériles. Me preparo desde las ocho para irme a Tegucigalpa, pero después de larga meditación, y haber oído las indicaciones de varios amigos que me dicen es sumamente difícil la vida en aquella ciudad, resuelvo irme para La Unión donde más fácilmente podré estar sabiendo de mi familia.

Recibe Jerez carta de Fonseca y de su hijo Ramón, fechadas en La Unión, en las que le dicen que la caída de Samayoa puede muy bien ser la muerte del partido liberal de Centro América; que Barrios ha celebrado un convenio con Zaldivar por el cual entreambos se comprometen en no intervenir en la política de los otros Estados, y por último que Soto, al salir de Amapala, había manifestado la intención de disolver la Falanje. Ramón Jerez dice a su padre que se aparte del puesto que ocupa, porque según él sabe, está muy mal con los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, y que quizá piensan quitarlo.

Estas cartas, que casi se hacen públicas, acaban de desalentar a los pocos que aún tenían ilusiones. Muchos llegan a creer que ya está disuelta la Falanje, pero Jerez, aunque a nadie le niega permiso para irse, declara que se quedará aquí con los últimos que se resuelvan a acompañarle para poder entregar al Gobierno de Honduras las armas que tiene en su poder. Ya no hay uno solo que conserve el más pequeño vislumbre de esperanza.

A las 12 se van para Tegucigalpa Irías y Dn. Chico Castellón: con ellos escribo a Arias y a Soto manifestándoles que por falta de fondos no puedo acompañar a Castellón. Todo, todo lo hemos perdido por la incapacidad de nuestros Jefes: día tristísimo es el de hoy para mí y muchos de mis compañeros; recordamos las ventajosas circunstancias en que pudo realizarse la invasión el mes de Junio; comprendemos que ahora no sólo debemos perder la esperanza de triunfar, sino que de seguro produciremos el mayor desaliento en nuestros partidarios de Nicaragua, y quizá algunos de ellos convencidos de que nosotros somos incapaces de hacer nada serio, se plegarán a Chamorro.

Contrato con un costarricense el bongo que debe llevarme mañana a La Unión.

A las ocho de la noche viene Jerez a mi cuarto donde se forma una reunión de emigrados. Rodolfo canta con una guitarra que fueron a buscar y el General Jerez se entretiene recitándonos versos de F. Díaz Zapata, de Francisco Zamora y de la Pepa Granados. Es increíble que este hombre sobre quien pesa todas las responsabilidades de lo que ha sucedido, tenga la calma que aparenta: yo sabía ya que Jerez era un filósofo, pero no creí nunca que llegara su estoicismo hasta el punto de presenciar con la sonrisa en los labios el desbandamiento de tantos infelices que vinieron desde los últimos rincones de Nicaragua, soportando todo género de sufrimientos, sólo por derrocar el Gobierno de Don Pedro Joaquín Chamorro. Me cuentan que varios de estos pobres expatriados lloran al entregar su rifle. Habría sido preferible caer peleando en la frontera, y no disolvernos aquí vergonzosamente.

Se sabe que el Obispo del Salvador pasó en el vapor: Muchos piensan que va con una misión oficial a Nicaragua.

NACAOME - LA BREA

OCTUBRE 1º

Llevo a La Unión un ejemplar de la clave de los telegramas que deben dirigir Leandro y Bonilla que van para Guatemala como comisionados de la Falanje. Siguen pidiendo permiso jefes y oficiales. Por una carta de J. Zamora a Jerez fechada en Choluteca y por un joven de Managua que acaba de venir sabemos lo siguiente: que L. Porras y un su compañero fueron agarrados por las escoltas de Chamorro al llegar a Somotillo; que don Manuel Balladares va para Chinandega; que a pesar de que llegan a Nicaragua tantísimas noticias de la Falanje, hay siempre el mayor entusiasmo por nuestra causa; que Chamorro tiene mil ochocientos hombres; que está dispuesto a depositar en don Juan Bautista Sacasa (esto último no lo creo) y por último que hay mucha gente huyendo por los montes esperando nuestra llegada.

Recibe Jerez larga carta de Tomás Guzmán, fechada en Tegucigalpa, en la que le cuenta que "Aguilar y otros individuos de la corte de Soto hablan muy mal de la Falanje y dicen que pronto vendrá Williams a disolverla; que todos los del nuevo Gobierno hablan mal del mismo Jerez con el mayor desprecio asegurando que conviene no prestarle ningún auxilio porque ha manifestado su incompetencia; que Selva no sería tampoco un presidente del paladar de esos señores porque es cachureco y que Dn. Fernando Guzmán carece de prestigio y es tan inepto como Jerez.

Creo que cuanto informa Tomás Guzmán es cierto. Propone este individuo a Jerez echarse sobre el personal del Gobierno y los elementos que tiene bajo sus órdenes que son escasos, con los cincuenta nicaragüenses que él comanda en Tegucigalpa: dice que en esta empresa ayudaría el Coronel Herrera y todos los cachurecos: que él tiene mucha facilidad de llevar a cabo esta hazaña una noche que esté de Jefe de Día. Agrega Guzmán que una vez derrocado Soto, nosotros podremos marchar sobre Nicaragua.

Jerez me consulta sobre lo que debe contestar a Tomás. Soy de opinión que no se le aconseje nada; pero que se le deje obrar por su propia cuenta, puesto que en la horrible situación en que nos hallamos, nada puede hacernos tanto mal como la paz centroamericana. Salamanca, con quien se consulta, es de mi opinión; pero Jerez dice que él no puede consentir en el triunfo del cachurequismo, y que contestará a Tomás que no haga nada.

A las cuatro y media de la tarde salgo para La Brea a donde llegamos a las seis y media p.m. Los jegenes que abundan siempre en aquel lugar miserable no nos dejan dormir. Para libertarnos de estos fatidiosos huéspedes tenemos que encender una hoguera en el mismo cuarto que ocupamos.

OCTUBRE 2

A la una de la madrugada salimos de La Brea en un bongo malísimo: además de que es muy celoso es pequeño para el número de personas que lo tripulamos, ocho, sin contar dos bogas y el patrón Marín; al amanecer estábamos en la boca del estero y a las ocho y media llegamos a la isla del Garrobo a esperar la marea, pues ya íbamos contra la corriente. En la isla del Garrobo hay un solo rancho miserable. Salimos de allí a las diez de la mañana con el sol más abrasador que he sufrido en mi vida. A veces creí que alguno de nosotros iba a caer herido por una terrible insolación.

Aunque nos habían ofrecido que llegaríamos a las ocho de la mañana a La Unión, arribamos a las dos y media de la tarde. Registran por fórmula nuestro equipaje. Sé que hoy mismo toman aquí posesión nuevos empleados, y que todos son cachurecos. Hospedo en casa de Dña. Chón Escobar; pero Mr. Livingston y Dña. Irene me hacen pasarme a su casa donde estoy perfectamente bien.

Pascualito, que está en casa de Dña. Chón, me cuenta que Zaldivar no contestó el telegrama que le puso pidiéndole el dinero que había prometido para la

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Falanje y que contestó al segundo telegrama que le puso diciendo que no recordaba haber ofrecido nada Me enseña el mismo Fonseca una carta de Onofre Bone fechada en San Salvador en que le dice que la caída de Samayoa implica un cambio radical en la política de Guatemala; que todos estos Gobiernos van a entenderse con Chamorro y a nosotros no nos queda ninguna esperanza.

Leo una comunicación de Dn. Anselmo H. Rivas, Ministro de RR. EE. de Nicaragua, en que denuncia los compromisos de los liberales de Nicaragua con Guardia para entregarle a Costa Rica la margen meridional del Lago y la orilla derecha del río San Juan.

OCTUBRE 3

He dormido anoche perfectamente: desde que salí de Guatemala no me había acostado en una cama tan buena como la que me han arreglado aquí. Mr. Livingston y Dña. Irene son tan bondadosos conmigo, que no sé como pagar sus servicios.

A las siete de la mañana viene a visitarme don N. Marcenaro. Aquí me han contado que junto con Samayoa pasaron Albures y don Francisco Lainfiesta; que el Obispo del Salvador Cárcamo y Rodríguez no va para Nicaragua, sino para Roma; y que en el nuevo Gabinete de Guatemala han entrado Dn. Víctor Zavala y Pepe Milla: esto último me parece algo inverosímil.

Marcenaro me cuenta que Chamorro se arregló ya con Guardia y que en Nicaragua se ha celebrado este arreglo con grandes fiestas. El vapor que debía haber pasado por este puerto el 30 no ha llegado todavía. Leandro, Selva y Bonilla están en Amapala aguardándolo. Por lo que he oído a varias personas, Zaldivar está desprestigiadísimo: todos creen que no durará mucho en el poder.

Aunque Soto dice que fue a Honduras contra su gusto, yo pienso que está contentísimo y que sólo trata de conservarse en el mando: por eso no quiere guerra con Nicaragua ni nada que pueda comprometer su vacilante poder.

Escribo a Jerez informándole de las noticias que he recogido y aconsejándole que disuelva el pequeño grupo de amigos que todavía le acompañan.

Han venido a visitarme Dn. Pedro Bruni y Dn. Felipe Souza. El primero que fue amigo del Mariscal González y que pertenece aquí al partido liberal, me habló muy mal de Zaldivar; me cuenta, entre otras cosas, que se acaba de decretar un empréstito de 200 mil pesos; y que todo el dinero del Estado se consume en parrandas. Me dice que a González lo han citado judicialmente para que comparezca dentro de 15 días, y que le han embargado su famosa mina "Loma Larga".

Por la noche voy donde Dña. Chón Escobar con quien converso largamente sobre la triste situación del partido liberal de C. A. Me informa Dña. Irene que Pascual Fonseca ha pedido salvo-conducto para regresar a Nicaragua.

OCTUBRE 4

Recibo correo de Jerez. Me dice que ha llegado a Nacaome, procedente de Nicaragua, un hermano de Tinoco y que éste cuenta que los reclutas de Chamorro, una vez que estuvieron armados, se pronunciaron contra Chamorro; que los indios de Boaco se les unieron y que el número de los insurrectos llegaba ya a 500 hombres; que en Jinotega y otros lugares de Nueva Segovia, había Actas de pronunciamiento listas para publicarse al momento en que nosotros nos acercábamos a la frontera, y por último, que él, Jerez, había enviado un correo a Tegucigalpa haciendo un nuevo esfuerzo para ver si Soto nos permite ir ayudar a nuestros amigos de Chontales y Nueva Segovia. Aunque yo no doy mucho crédito a estas noticias, contesto a Jerez diciéndole que si se resuelve hacer algo me llame.

El Administrador de Aduana de este puerto Dn. Pedro Zaldivar es el mismo que hace poco anduvo de arriba abajo arreglando la rendición de Barahona. Se habla aquí muy duramente contra Zaldivar a quien se acusa de estar dilapidando la hacienda pública.

OCTUBRE 5

Generalmente se cree aquí que antes de que termine este año habrá una revolución contra el actual Gobierno. Viene la noticia de haber muerto en San Miguel el Padre Villalobos, clérigo ilustrado, según dicen, y antiguo liberal.

Visito a Bruni y me cuenta que todos los amigos de este Gobierno hablan mal de la Falanje, y que Dueñas, que dirige aquí la política, está por Chamorro.

Trinidad Salazar me informa que Selva recibió hoy de la Aduana doscientos pesos: Yo supongo que él pidió este dinero a Zaldivar. Visito a F. Souza y sé por él que no hay enemigo más grande de los liberales de Nicaragua que el Dr. Samayoa.

La Unión, es como población, muy superior a Amapala y quizá sea la ciudad principal de la Costa del Pacífico en C. A. Hay aquí una sociedad muy regular, hoteles buenos, y por lo general cierto grado de cultura que se revela en mil pequeños detalles.

OCTUBRE 6

Me cuenta Dña. Chón Escobar, antigua hotelera de este puerto, las pérdidas que ha sufrido de parte de varios falanjinos que se han ido debiéndole, entre ellos me cita varios nombres que por consideración a ellos no estampo en estas Memorias.

A las 3½ de la tarde viene el vapor del sur: no tocó en los puertos de Nicaragua. Vienen de Costa Rica, y se quedaron en Amapala, Agatón y Eliodoro Solórzano. Guardia no envió los 500 rifles que había prometido. Entre los pasajeros del vapor viene don Pedro García quien me dice que a su juicio se prepara una gran revolución cachureca en C. A., apoyada por Guardia y Zaldivar. El hijo de Jerez, Ramón, que se fue a Nicaragua en el vapor pasado, regreso sin haber podido desembarcar.

OCTUBRE 7

A las ocho de la mañana voy con Rodolfo Espinosa a bordo del "Costa Rica": está muy maltratado por la tempestad que lo azotó entre Puntarenas y Amapala que casi lo hace naufragar. Tiene roto un árbol y arrancada gran parte de la cubierta.

Cada vez que recuerdo la bella ocasión que perdimos de invadir a Nicaragua en Junio, me indigno contra Jerez y Dn. Pío. Recuerdo ahora uno a uno todos los errores, mejor dicho, todos los enormes disparates que se cometieron en Amapala y Nacaome. Se figuraban Jerez y Dn. Pío que C. A., entera se ocupaba exclusivamente de los emigrados nicaragüenses: recuerdo que habiendo pasado Guardia para Guatemala en el vapor que tocó en Amapala el 14 de Junio, Jerez y los otros sostenían que debía regresar el diez de Julio "por consideración a nosotros". Qué imbéciles. Qué triste es la vida de emigrado cuando se ha perdido toda esperanza.

OCTUBRE 8

Nada de particular hoy. Ninguna noticia de Nacaome o de San Salvador. Por la tarde voy con varios emigrados al muelle. Pascual Fonseca sólo piensa en volver a Nicaragua, y aunque los demás no manifies-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tan tan a las claras sus deseos, es seguro que anhelan regresar a su patria.

OCTUBRE 9

Vienen de Amapala Eliodoro Solórzano y Serapio Orozco. Ambos hablan mal de Guardia en quien no tienen confianza, aunque no deja de repetir que en Diciembre entrante hará la guerra a Nicaragua. Se quejan Elizondo y Serapio del desprecio con que Guardia trata a los emigrados y de la manera desdeñosa que se expresa de todo Nicaragua.

De Costa Rica vinieron en el vapor unos oficiales que manda Guardia para disciplinar el ejército de Honduras, ejército que no existe. Viene de Nicaragua Mr. Morris quien informa que Chamorro se encuentra en Chinandega visitando ese Departamento; que Dn. Manuel Balladares está en León; que Juan Tellería fue el primero que llegó a Nicaragua después de la disolución de la Falanje junto con Bruno Bone; que se había celebrado con muchos regocijos la noticia de nuestro desparpajo, y por último, que no ha habido tal pronunciamiento de Chontales y Nueva Segovia que le comunicaron a Jerez.

Por cartas venidas de Nicaragua que las trajo Mr. Morris, una de ellas de Dn. Mariano Montealegre para mi padre, he sabido que este Gobierno desea que Chamoro le mande un ministro para restablecer relaciones, y que en ese sentido han escrito a Nicaragua don Cruz Ulloa y el Dr. Lozano. Don Mariano dice que él trabaja porque se de una amnistía sin condiciones y manifiesta lo conveniente que sería que el señor Dueñas escribiera a Don Pedro en tal sentido. Sé también por las cartas de Montealegre que el Coronel Herrera quiere arreglarse con Chamorro y que al mismo don Marco Aurelio Soto le ha escrito quejándose del lenguaje procaz de "El Porvenir' de Favio Carnevallini.

Un párrafo de la carta de Montealegre que es fecha 26 de Septiembre, dice: "Yo creo que ya estarán desengañados de la equivocación que sufrían suponiendo que el Presidente Zaldivar era un maniquí del Gral. Barrios de Guatemala". Todo esto revela que, como yo lo calculaba, hace algunos días, los mismos gobiernos que en Junio eran nuestros protectores, son ahora nuestros enemigos. Sabemos que ya llegó el telégrafo a Corinto.

OCTUBRE 10

Pascualito se va para Nicaragua: dice que saldrá de aquí mañana. Casi todos los emigrados que hay en este puerto no hablan más que de volver a Nicaragua y esperan con ansia la amnistía: yo dudo que Chamorro dé una amnistía general.

En casa de Bruni este me cuenta que Selva piensa irse para Guatemala en el próximo vapor. Según me dice Orozco, Guardia cree que el cambio operado en Guatemala favorece a la reacción.

OCTUBRE 11

Cornejo que vino de Amapala hace poco, escribe en mi cuarto una carta a Don Pedro Balladares pidiéndole salvo-conducto para él y su hijo.

Guardia asegura que hará la guerra a Nicaragua en Diciembre; pero yo no lo creo: justamente en ese mes comienza la cosecha de café en Costa Rica y será imposible sacar un soldado.

Ahora me acuerdo que Soto me dijo en Pespire, refiriéndose a la separación de Samayoa, que él temía que los reaccionarios de Guatemala quisieran hacer de Barrios un segundo Carrera; por que justamente la nobleza de aquella República busca un hombre semi salvaje como Barrios para tenerlo de instrumento.

Viene un bongo de Nicaragua y cuenta que el temporal del 4 del corriente ha derribado 300 casas en Managua, seis en León y gran número de postes del telégrafo; que en Managua subió el agua en las calles dos y media varas y que hasta la hora de las últimas noticias se habían desenterrado 15 cadáveres.

El Padre Tomás Ramírez que llega de Nacaome a las seis de la tarde, dice que Jerez tenía todavía 35 hombres y que mañana estarán en aquella ciudad los que fueron a Tegucigalpa.

OCTUBRE 12

Se sabe que Dn. Manuel Balladares anduvo paseando en carruaje con el Presidente Chamorro. Las noticias que vienen de Managua deben ser exageradas; pero indudablemente ha habido allí una horrible catástrofe.

Cuenta el Padre Ramírez que Jerez ha declarado por medio de una Orden General que no entregará las armas que tiene y que antes de quitárselas pasarán sobre su cadáver. Dicen que Horacio Aguirre ha llegado a San Miguel con una comisión de Jerez.

Don Buenaventura Selva recibe carta de Dn. Julián Castellón en la que le dice que Letona, de orden de Zaldívar, escribe a Jerez diciéndole que por ningún motivo disuelva la Falanje: esto hace concebir esperanzas a algunos emigrados.

Siento el fastidio de la vida de emigrado que no tiene ocupación ni esperanzas de volver a su país. Hubo un tiempo en que creí que el destierro no era un castigo: Cuán equivocado estaba.

OCTUBRE 13

Recuerdo que hoy hace 21 años que entraron los filibusteros a Granada. Comienzo a escribir una biografía, mejor dicho, retrato a pluma de Máximo Jerez.

OCTUBRE 14

Hoy cumple 4 años mi hija Amalia. Qué diferencia entre mi vida tranquila de 1872 y la de ahora. A las 12 se va Eliodoro para Amapala y dice que de allí irá a Nacaome.

OCTUBRE 15

Dicen que Chamorro impone 300 pesos de multa a todos los emigrados que vuelven a Nicaragua, y que a algunos, como los Zamoras y a C. Acevedo, los han procesado.

Patricio Solís, que ayer regresó de Cojutepeque, dice que Paulino Salamanca le aseguró en San Miguel que habrá guerra en Nicaragua. Se confirman las noticias del desastre de Managua: ya el número de casas destruídas no se hace subir más que a 150.

A las seis de la tarde vienen de Amapala Eliodoro, y Agatón Solórzano y de Nacaome Dn. Julián Castellón y otros. Las noticias de Managua según informa un boletín de Carnevalini son horribles. Dn. Julián dice que Nacaome está muy triste; que Soto escribió a Jerez que él no puede hacer nada por los emigrados, y que ya va a expirar la pequeña falanje que allí existe.

Eliodoro me enseña una carta de Inocente Moreira en la que éste le dice que Salamanca recibió una carta de mi padre de San Salvador, en la que le asegura que los Gobiernos de Centro América apoyarán la revolución de Nicaragua, pero no antes de Diciembre.

Agatón y Serapio están todavía llenos de ilusiones: yo no tengo ninguna esperanza. Escribo a Je-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

rez y Salamanca con Patricio Solís. Al primero le digo que disuelva el grupito que se conserva en Nacaome. Y al segundo le hago un encargo personal.

A las 8 a.m., fondeó el "Honduras": en él vienen Bonilla y Leandro de Amapala, y Medinita que acaba de pasar por Nacaome. Cuentan Leandro y Bonilla que Chamorro recibió malísimamente al enviado de Guardia Dn. José A. Chamorro y que con tal motivo se ha resuelto en Costa Rica la guerra contra Nicaragua, que Cantón viene de aquella República y pasó a Nacaome con instrucciones para Jerez a fin de que invada antes del 15 de Noviembre. El mismo Cantón pasará a Comayagua. Asegúrase también que van comisionados de Guardia a San Salvador y Guatemala.

Medinita dice que la pequeña falanje que aún quedaba en Nacaome está ya disuelta y que Jerez se viene para Amapala con las pocas armas que aún le quedan. Selva se va en el "Honduras" para Guatemala. Bonilla y Leandro siguen también para aquella República.

Todos los emigrados andan contentísimos creyendo en las amenazas de Guardia: yo no presto fe a las baladronadas de este hombre. Marín, que acaba de venir de Nacaome, cuenta que antes de ayer disolvió Jerez la Falanje y entregó las armas a Fugón.

OCTUBRE 17

Me cuenta Ramón Espinosa que Dn. Buenaventura Selva le ha estado metiendo a Agatón Solórzano que él debe ser el General en Jefe de la revolución que suponen va a haber en Nicaragua, y que Agatón ha tenido la debilidad de marearse con el humito lisongero de Dn. Buenaventura.

Acabo de saber por "El Telégrafo", de Rivas, que el temporal del 4 de Octubre ha destruído las haciendas de cacao de aquel departamento, lo mismo que las haciendas de Malacos y que han caído algunas casas en Granada.

Sé que el comisionado de Guardia en Comayagua no es Cantón sino Brioso, y que este mismo pasará a Guatemala. Según me cuenta Daniel Bonilla, el Gral. Jerez dijo al momento de disolver la Falanje que Zaldivar había jugado con él: Como si todo el mundo no hiciera otro tanto con esta paloma..

OCTUBRE 18

Recibo carta de mi padre, otra de mi hermano Costantino y una tercera de Pedro Chávez, todas fecha 2 del corriente procedentes de San Salvador; el primero me dice que no les sorprende lo que nos ha sucedido; que en el Salvador solo se habla de paz; que aún queriendo hacer la guerra no tienen dinero, y que ha llegado a San Salvador el Srio. Privado de Barrios. Constantino dice que Selva y Castellón han escrito a Zaldivar informándole que Jerez se expresa mal de él. Pedro Chávez cree que los gobiernos occidentales quieren separar a Jerez para poner a Selva al frente de la revolución.

Escribo a Jerez informándole de lo que me dicen de la capital; escribo también a Soto y Arias haciéndoles comprender que si Guardia y Zaldivar se empeñan en sostener la candidatura Selva, muchos emigrados se apartarían de la revolución.

Recibo otra carta de mi padre (fecha 3) en que me dice que Don Cruz Lozano le ha asegurado que, con motivo de ciertas comunicaciones recibidas de Costa Rica, el Presidente está resuelto a llevar la guerra a Nicaragua.

Se recibe carta de Pascual Fonseca para Eliodoro Solórzano en la que le dice que ha sido muy bien recibido por la autoridades de Nicaragua; que el 16 estará en Managua; que todo el que quiera irse puede hacerdo sin peligro, con excepción de tres o cuatro, personas en cuyo número no me encuentro yo.

Don Ramón Jerez ha recibido carta del General su padre en que le dice que ya tiene fondos para sostener la Falanje y que ésta no se disolverá; esto se aviene bien con lo que me dice mi padre respecto a la buena disposición de Zaldivar.

OCTUBRE 20

Voy en la mañana donde Da. Chón Escobar. Los emigrados que allí viven están contentísimos con la carta que mi padre me escribe y con la que Jerez dirige a su hijo Ramón. En la tarde vienen de Nacaome Gallo y F. Bone: dicen que Jerez se fue a Comayagua con Brioso, Cantón y Fernando Sánchez. Va a solicitar fuerzas para invadir ya a Nicaragua: yo creo que no conseguirá nada. Me informan que Guardia está en la mejor disposición; que se halla dispuesto a apoyar a Jerez y que no ha dado crédito a los informes de Selva y Dn. Río. Según me dice Rodríguez estos dos individuos han escrito a Guardia calumniando a Jerez.

F. Bone está dispuesto a irse a Nicaragua en el vapor que pasa el 23.

OCTUBRE 21

A las ocho de la mañana vienen de Nacaome Galarza, Juan Venado, Darío y Jacinto Palma. Juan y Darío están muy contentos porque se hacen la ilusión de que pronto habrá guerra contra Nicaragua. Me olvidé de apuntar ayer, que según me escribe Rodríguez, Selva ha pedido fondos a Guardia para "organizar su Falanje".

Los ladrones que intranquilizan esta ciudad, son, según opiniones autorizadas, restos de las tropas de Barahona. Este ha sido hecho General de División por el Gobierno del Salvador.

Cuando Rodolfo Espinosa se fue a San Salvador convine con él en una clave para trasmitir por el telégrafo las noticias más importantes sobre todo las que se relacionan con nuestra situación; acabo de recibir un parte de Rodolfo concebido así: "No es posible conseguir aquí tanto dinero", lo cual quiere decir: "No queda ya ninguna esperanza a los emigrados nicaragüenses".

OCTUBRE 22

Al levantarme me cuenta Da. Luisa Livingston que en "El Porvenir" de Nicaragua se publica una carta de mi hermano Constantino para mí: probablemente es la misma de que me habló Pancho Huete quien me dijo que esa carta paraba en manos de Gobierno de Chamorro.

Leo en "El Porvenir" del 14 de Octubre la carta que Constantino me escribió el 29 de Agosto y en la que ha podido ver Chamorro nuestra pésima situación. Conozco a Mr. Harrison, Cónsul inglés, quien me invita a almorzar con él mañana.

OCTUBRE 23

A las diez voy donde Mr. Harrison quien me convidó ayer a almorzar con él. Se va F. Bone para Amapala y Felipe Gallo a Nacaome.

OCTUBRE 24

Encuentro ahora menos fastidiosa la vida de La Unión que los primeros días de mi llegada a esta ciudad. Leo a ratos "La Ilustración Mejicana". Recibo cartas de Toño Mejía la una fechada en Tegucigalpa a 10 del corriente. y la otra en Choluteca a 20. En ambas me dice que no me mueva de aquí. Sala-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

manca me escribe de Nacaome: están contentísimos, llenos de ilusiones con las promesas de Guardia y dice que nos volvemos a Nacaome.

OCTUBRE 25

A las 6 a.m., fondeó el "Honduras" procedente de Champerico e intermedios. Voy a bordo con Eliodoro Solórzano: me encuentro en el vapor a Vesoni y su familia que vienen de Guatemala y van a establecerse a Costa Rica. Me cuenta Mer. Visoni que la caída de Samayoa— como yo lo había temido, importa un cambio radical en la política del Gobierno chapín; que todos los reaccionarios son llamados a los destinos; que a Echaverría le ofrecieron una Magistratura y que la rehusó; que Bariros se expresa muy mal de Soto y en fin que los conservadores harán de Rufino otro Carrera.

Benito Arce, que viene del Salvador, me dice que mi padre piensa irse a Nicaragua en el próximo vapor. Recibo cartas de Constantino Guzmán y de Rodolfo Espinosa fecha 23 diciéndome que no hay ya para nosotros ninguna esperanza.

El "Honduras" zarpa a las 3 P. M. En él va para Nicaragua un señor Gallegos (don Salvador) conduciendo cuatro mil pesos que este Gobierno manda para las víctimas de la inundación de Managua. F. Bone, que está en Amapala, debe irse en el "Honduras" para Nicaragua. Los emigrados que hay en este puerto están bastante desconsolados. Por la tarde voy a pasear con ellos por el muelle y alí se lamentan todos de su mala suerte.

OCTUBRE 26

Recibo carta de mi padre fecha 20 del corrte. de San Salvador, en la que me dice que no opina por la venida de mi familia a este país; que me esté aquí uno o dos meses, tiempo que él juzga suficiente para que estos gobiernos se arreglen con Nicaragua y Chamorro de una amnistía general; que en tal sentido trabaja él en San Salvador con Zaldivar y Dn. Mariano Montealegre en Nicaragua.

Estoy pensando trasladarme a San Miguel. En la noche hay alarma en el cuartel y en toda la población: se dice que 25 hombres armados pasaron esta mañana por Los Almendros y están en un barranco a pocas cuadras de esta ciudad.

OCTUBRE 27

Anoche me contó Bruni que "La Gaceta de Guatemala" trae un decreto por el que se restablecen las comunidades religiosas. Nada de particular: a ratos leo, y a ratos escribo la biografía de Jerez (Retrato a Pluma). Esta mañana le aplicaron 50 palos a un individuo que encontraron robando.

OCTUBRE 28

Don Julián Castellón quiere que telegrafiemos a Leandro preguntándole algo, pero yo juzgo innecesario gastar dinero para no saber nada, además he sabido que un parte enviado de aquí a Guatemala tiene que pasar por 12 estaciones telegráficas antes de llegar a su destino.

OCTUBRE 29

Vino de San Salvador Dn. Chico Icaza y dice que allá nadie piensa en guerra. Oigo con frecuencia a Dn. Julián y a otros decir que Jerez no se movió de Nacaome porque tenía órdenes de los gobiernos de no invadir a Nicaragua. Yo no recuerdo haber visto nunca dichas órdenes y sé que no invadimos por esperar un ejército auxiliar que nadie había ofrecido mandar; pero que Jerez y Dn. Pío aseguraban que llegaría.

OCTUBRE 30

Eliodoro Solórzano y Agatón opinan que quizá habría sido peor para nosotros el triunfo de la revolución, porque iba bajo los peores auspicios de desorden y rapiña. Quizá no se equivoquen. Escribo la biografía de Jerez. Por la tarde voy al muelle con Agatón, Chico Icaza, Serapio, Ramírez y Eliodoro.

OCTUBRE 31

Don Julián ha recibido un telegrama de Selva fechado en Guatemala el 28 del corriente mes y dice: "Comisión narices. Regreso diré después. Viajeros Comayagua soplan. Paciencia barajar". Este parte es objeto de diversas interpretaciones, pero yo veo claro que significa: "La Comisión no ha hecho nada; los viajeros a Comayagua también soplarán torta", esto último refiriéndose a Jerez y Cantón. Pongo un telegrama a Bonilla y Leandro invitándolos a que me digan algo por medio de la clave.

NOVIEMBRE 1º

Anoche recibí cartas de Salamanca y de don Toribio Jerez. El primero me dice que Dn. Francisco Castellón escribe de Tegucigalpa manifestando que yo debía estar en aquella ciudad si es que pienso hacer algo en favor de la causa liberal de Nicaragua; que Cantón regresó a Costa Rica, probablemente bien despachado, y que si en el próximo vapor viene dinero, me vaya para Nacaome. Don Toribio me dice que ha despachado mi carta para el Gral. Jerez y que si ha venido Horacio Aguirre con dos mil pesos, le pida cuarenta a su nombre y se los entregue a Vila. Estoy pensando irme a Tegucigalpa.

Ramón Espinosa ha venido a contarme que un joven licenciado que viene de San Salvador le ha contado a Agatón que habrá guerra contra Nicaragua, pero que será para poner a Selva de Presidente; que ya Rufino convino en colocar en el poder de Nicaragua a este individuo. Agatón parece muy contento con la noticia; asegura que don Fernando Guzmán o él, mismo, será el General en Jefe y aconseja que a mí no me cuenten nada porque todo se lo escribo a Jerez. Yo no le doy ninguna importancia a la noticia que tan alegres tiene a los emigrados.

Por la tarde voy al camino de San Miguel por donde queda el panteón, o camposanto; pero no damos con el cementerio y regresamos al muelle Eliodoro, Agatón y Dn. Chico Icaza. Este último me preguntó que para que "servían esos pedazos de vidrio" en que se amarra el alambre telegráfico; ignora este sujeto que se llaman aisladores esos pedazos de vidrio y ni sospecha para lo que puedan servir.

He dejado de pensar en viaje a Tegucigalpa; probablemente me iré para San Miguel en los días de la feria. Doña Chón Escobar, que tiene aquí una pensión, es una excelente señora y cuida a gran número de emigrados pobres de los cuales casi ninguno podrá pagarle, al menos muy pronto.

NOVIEMBRE 2

Hoy es día de difuntos y las fastidiosas campanitas de la iglesia de este pueblo tocan a muerto de una manera desesperante.

Me levanto a las seis y voy a la casa de Dña. Chón a conversar con los emigrados.

A las 8½ a.m., estando allí recibo cartas de mi padre, Rodolfo y Constantino fechadas el 26 y 27 de Octubre. No pueden ser más desconsoladoras. Mi padre dice que fue con Juan Rodríguez a visitar al Presidente Zaldivar y que éste la manifestó que nadie pensaba ya en hacerle la guerra a Chamorro y menos para colocar a Jerez. Rodolfo Espinosa me dice en su carta que debe declararse loco al que conserve un vis-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

lumbre de esperanza, y dice que Guatemala y El Salvador han contestado la circular de Dn. Anselmo H. Rivas del 5 de Septiembre, en términos muy halagueños para Chamorro, y hasta invitándolo para adherirse al tratado de Santa Ana. Tanto Constantino como Rodolfo me instan para que me traslade a San Salvador donde ellos están muy bien.

Estas cartas abruman a los emigrados que ayer todavía se hacían ilusiones. Don F. Icaza está resuelto a irse para Nicaragua. Juan Rodríguez le escribe a Salamanca asegurándole que "habrá amnistía para todos, menos pra Selva, Mayorga y E. Guzmán".

A las 2 p.m., vienen de Nicaragua Manuel Mejía Bárcenas y un hijo del General Pineda. "El Porvenir" del 28 de Octubre viene furioso contra el gobierno de Costa Rica. "El Telégrafo" de Rivas, comienza a hablar en favor de la amnistía. Hoy quizá por primera vez, siento un gran deseo de volver a mi país. Don Julián está dispuesto a pedir salvo conducto.

NOVIEMBRE 3

He leído en "El Telégrafo", de Rivas, que Isidro Urtecho es quien dirige la escuela pública de aquella ciudad. El Presidente Zaldivar llama a Agatón Sólorzano quien se va mañana para la capital.

NOVIEMBRE 4

A las 8. a.m., fondea el "Winchester" procedente de Panamá e intermedios. Nada hemos sabido de política de Nicaragua. Costa Rica, según dicen varios pasajeros, está quieto y Guardia andaba paseando por Punta Arenas.

Sé que ha llegado a este puerto el doctor Juan J. Samayoa de quien en varias ocasiones me han informado ser enemigo de los emigrados nicaragüenses y particularmente de mi padre. Samayoa le dijo a Manuel Mejía que mañana vendrá a verme.

NOVIEMBRE 5

A las 8 a m., viene el vapor "Costa Rica" de La Libertad. Doña Luisa Livingston que ha dispuesto irse para los EE. UU. se embarca a las 2 p.m. y yo voy a dejarla a bordo en la lancha de la Comandancia que bondadosamente me presta el Coronel Rivas. El sol es muy fuerte en la bahía y el calor en el salón del "Costa Rica" sofocante: ahí marca el T. F. 93°. Vuelvo del vapor a las 3 p.m.

Por la tarde recibo un telegrama de Leandro y de Bonilla diciéndome que hasta la fecha no han podido hacer nada.

Voy a casa de Bruni a las 4 p.m. y allí llega Samayoa, quien de pronto, no me reconoció. Está muy gordo. Al despedirse me dijo que pasara por su cuarto cuando me fuera a mi casa.

A las 10½ p.m., paso por el cuarto de Samayoa quien vive en la misma pieza con Dn. Julián Castellón. Samayoa no cambia: se expresa mal de Zaldivar, de Barrios, de Soto y de Guardia: dice también que desea la caída de Chamorro, cosa que dudo. Me despido de él a las 11½ p.m.

NOVIEMBRE 6

Samayoa me dijo anoche que no debo yo volver a Nicaragua. En la tarde voy al muelle con varios emigrados. Llega a reunírsenos el Comandante Coronel Rivas que es un joven simpático y que parece valiente, con quien conversamos sobre lo desacreditado que está la carrera militar en Centro América. Se desmiente la noticia de que Barrios ha restablecido las comunidades religiosas.

A las 8½ p.m., voy donde Samayoa: allí me encuentro con Dn. Justo Abaunza, de Masaya. Conversamos de política hasta las 11 p. m. Don Julián Castellón está enfermo de nostalgia.

NOVIEMBRE 7

Anoche leí la nota contestación del Ministro Ulloa, de Costa Rica a la Circular de D. Anselmo H. Rivas de 5 de Septiembre. No la encuentro muy bien escrita, pero prueba que la neutralidad de Nicaragua no ha sido tan estricta como se pretende. Toda la nota tiene cierto aire de zumba que supongo mortificará al Gabinete de Managua.

Recibo carta de Jerez fechada en Amapala diciéndome que regresa hoy mismo a Nacaome para disolver la Falanje, por falta de recursos. Qué tarde se ha desengañado.

Salvador Arana me escribe de Tegucigalpa con fecha 23 de Octubre diciéndome que el Gobierno de Honduras me ha nombrado redactor de la "Gaceta Oficial" y aconsejándome que no deje de aceptar, me dice también Salvador que Soto quiere acabar con el cachurequismo en Honduras y Nicaragua, que cuando desaparezcan de las filas de la emigración los elementos reaccionarios quizá nos auxiliarían.

Samayoa viene a verme: se manifiesta amigo de Zaldivar: dice que el Salvador está entre don Francisco Dueñas y don Antonio Grimaldi y que entreambos son temibles por su exageración en política. Por la noche voy a despedirme de Samayoa que se va mañana: me dice que él es ultramontano.

NOVIEMBRE 8

Hoy hace un año que me echaron a la cárcel por la conspiración de Chambó en la cual resulté comprometido. Terminé ayer de escribir el retrato a pluma de Jerez. No he recibido todavía el nombramiento de que habla Salvador Arana, pero aunque venga no pienso aceptarlo. Voy a despedirme de Samayoa que se va a las 4 p.m., para San Miguel. Sé que Mariano Salazar se fue a Nicaragua. Su esposa vino hasta Amapala con el objeto de llevárselo. Sé que han venido de Nacaome Fernando Sánchez y Carlos Alemán.

NOVIEMBRE 9

Recibo carta de José Antonio Mejía fechada en Amapala. Me participa que Jerez va a disolver ya la Falanje y que desea que todos sus amigos vayamos a Nicaragua y ofrezcamos nuestra adhesión a Chamorro quien, a su juicio, es "más digno y menos cacique que los otros Presidentes de Centro América".

Me encuentro con Sánchez y Alemán: según ellos dicen Guardia escribió últimamente a Jerez una carta muy afectuosa en la que le denuncia los trabajos de Selva, Castellón y Zaldivar en su contra, le manda una letra de trescientos pesos para que viva en La Unión mientras llega la hora de comenzar las hostilidades contra Chamorro, y le incluye copia de las contestaciones que ha dado a Selva, Castellón y Zaldivar.

Jerez no aceptó la letra de trescientos pesos y dice a Guardia en su contestación que ya no le importa a él nada de lo que se haga porque no tiene interés particular en derrocar a Chamorro a quien juzga más competente para gobernar a Nicaragua que cualquiera de los otros pretendientes.

Escribo a Jerez diciéndole que me alegro se haya desengañado.

NOVIEMBRE 10

Fernando Sánchez y Carlos Alemán me cuentan que Soto sigue en buena disposición hacia nosotros, pero que está disgustadísimo con la caída de Samayoa y por la nueva política de Guatemala.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Por la tarde voy al panteón viejo. En este lugar me dicen que fusilaron hace 22 años a un bandido llamado Pecha Costa, célebre en Nicaragua.

NOVIEMBRE 11

He dormido poco y mi sueño ha sido intranquilo. A veces me parece que tengo un principio de nostalgia.

NOVIEMBRE 12

Vienen de Nacaome Dn. Toribio Jerez y su hijo Julio junto con otros ocho emigrados. Cuentan que el Gral. Jerez debe haberse ido ya para Tegucigalpa. Salamanca vendrá mañana con 12 compañeros más. Recibo carta de Mejía (J.A.) fechada en La Brea. Me informa del triste cuadro que presentaba Nacaome en el momento de la disolución de la Falanje que tuvo lugar el 8 a las 2 p.m.

Don Toribio y su hijo se van a las 10 a.m., para San Miguel. Me dice reservadamente Dña. Chón Escobar que ella sabe va a haber guerra contra Chamorro; pero que ya no será Jerez el caudillo sino mi padre. Yo dudo mucho que esto sea verdad.

Pongo un parte a Zaldivar pidiéndole haga algo para favorecer a los emigrados nicaragüenses que se mueren de hambre, y otro a mi padre para que hable con el Presidente sobre el particular.

Escribo todo el día poniendo en limpio el retrato a pluma de Jerez.

NOVIEMBRE 13

Zaldivar contesta mi telegrama diciéndome que le indique lo que puede hacer por los emigrados. Yo le contesto que con $ 250 podría socorrerse a los más necesitados.

Voy donde Dña. Chón Escobar y allí encuentro al Coronel Lapita que viene de Honduras: éste habla disparates contra Jerez y contra mí y le doy dos bastonazos en la cabeza. Leo en la "Gaceta de Nicaragua" tres cartas de Selva para Prado y los Castellones en las que se expresa muy mal de Jerez y de mí. Me aseguran que la última carta que le escribí a Narciso Argüello, fue interceptada y publicada en "El Porvenir".

Recibo carta de don Celio Arias fechada en Comayagua a 23 de Octubre, diciéndome que me vaya para Honduras y que no crea en guerra contra Nicaragua.

NOVIEMBRE 14

Por la tarde viene Dn. Toribio de San Miguel: Fue a cobrar al Gral. Letona la letra de $ 300 que Guardia mandó a Jerez y que, según me habían informado, éste devolvió. Vienen Salamanca y otros emigrados de Nacaome. Me dicen que hay una conspiración para botar a Zaldivar y poner a Dueñas de Presidente de esta República.

NOVIEMBRE 15

Amanece aquí el vapor "Honduras": vienen de Nicaragua Roberto Lacayo, Ascensión Paz Rivas, Gordiano Herdocia, Ventura Moreira, la esposa de Eliodoro Moreira y otros varios. Recibo muchas cartas de Nicaragua todas a cual más tristes. No habrá amnistía; la casa Gonzalo Espinosa & Co., quebró y Gonzalo respalda mis letras. Estoy abatidísimo. Don Salvador Gallegos, prominente político salvadoreño, viene a verme y me hace larga visita.

Viene Dn. Pío Castellón de Choluteca. Hay rumores de revolución en Honduras.

Leo la contestación que dió Guatemala a la Circular de Nicaragua fecha 5 de Septiembre: es bastante dura y para mi gusto, mal redactada. Ayer tarde se fueron a San Miguel Roberto Lacayo, Ascensión Paz Rivas y otros que vienen a la feria: andan en negocios de ganado.

NOVIEMBRE 17

Hoy hace un año que se dió el decreto por el que se nos desterraba de Nicaragua. Cuánto deseo volver a mi casa. Leo ahora El Conde de Montecristo.

NOVIEMBRE 18

Estoy resuelto a irme mañana a la feria de San Miguel. Bernabé Mejía ha venido huyendo de Nicaragua lo que yo no sabía el día que lo ví desembarcar aquí.

NOVIEMBRE 19

Me levanto a las siete y voy donde Dña. Chón a ver si Fernando Sánchez que debe ir conmigo a San Miguel está listo. A las dos de la tarde salgo para San Miguel con Sánchez, y Jacinto Palma. Llegamos a Los Almendros a las 6 p.m. y allí descansamos media hora. El camino es malo; la noche está oscura; nos perdemos en un lugar llamado El Rebalse y hasta cuarenta minutos después volvemos a encontrar el camino gracias a una caja de fósforos que yo llevaba. En el puente no nos querían dejar pasar: qué salvaje me pareció esto. Llegamos a las 11 p.m. y hospedo en casa de Dn. Bruni.

NOVIEMBRE 20

La feria de San Miguel se parece a la de San Jerónimo de Masaya. El "Hotel del Globo" es infecto y caro. El Gato Hernández me entrega una carta de mi padre en la que me dice que pasará por La Unión en el vapor del 24. Visito a Samayoa que aquí vive. Las casas de San Miguel en su interior son muy parecidas a las de León y Granada. Hace un calor sofocante.

NOVIEMBRE 21

Bernabé Mejía ha venido huyendo de Nicaragua y como sé que nos debe a G. Espinosa & Co., una suma regular, le quito varios calaches al precio que quiere dármelos. Paseo por las tiendas. Tienen un aspecto mezquino los almacenes de San Miguel. La ciudad está inmunda con motivo de la feria. Vuelvo a ver al Gral. Barahona y visito al Gobernador González. Paseo por los chinamos. Son iguales a los de todas las ferias de la América Central. Se oyen marimbas de Guatemala por todas partes.

NOVIEMBRE 22

A las 6 a.m., salí de San Miguel. El camino está peor que cuando vine porque la lluvia de anoche lo ha puesto resbaloso. En el puente alcanzo a Dn. P. Zaldivar y su esposa que van en compañía de una señorita del Viejo llamada Paulina Plazaola que vinieron a la feria. Hacemos juntos el camino hasta Los Almendros donde me quedo yo. El Coronel Moreno, que me alcanza, me cuenta sus amores con una señorita de San Miguel llamada Lola Herdocia. Salimos de Los Almendros a las 2 p.m. y llegamos a La Unión a las 5½. Viene parte de mi padre en que me dice que pasa por La Unión el 25.

NOVIEMBRE 23

Recibo carta de Marco A. Soto fechada en Comayagua el 17 del corriente en la que me dice que ya él mandó su autógrafo a Chamorro y otra carta de pésame por los sucesos del 4 de Octubre con motivo del aluvión. Soto me insta para que me vaya a Honduras ofreciéndome que allá "compartirá conmigo sus escasos recursos y comodidades".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

NOVIEMBRE 24

A las siete de la mañana fondea "El Honduras" y a las 7½ desembarca mi padre: gran gusto experimento al volverlo a ver después de cinco meses de habernos separado. Vienen el Gral. Bonilla de Guatemala y Dn. Toribio del Salvador. Mi padre no cree que Chamorro de una amnistía general. Dice que Zaldivar es muy buen amigo pero muy mal gobernante. El Gral. Domingo Vásquez va para El Perú como Ministro de Honduras. Se van en este vapor para Nicaragua varios emigrados: Eliodoro, Serapio, Vicente Alvarez etc. A las 12 voy al vapor con el Comandante y regreso a las 3 p.m. El Honduras zarpa a las 4 p.m. Doña Adela Guerra viuda de Barrios que vino en el vapor procedente de Santa Tecla, se queda aquí y con ella voy a pasear al muelle por la tarde.

NOVIEMBRE 25

Me levanto a las 6 a m., y voy donde Dña. Chón: allí me estoy hasta las 8½ conversando con los emigrados. No nos cansamos de recordar nuestras desgracias y de inculpar a los inepios caudillos que nos tienen en la triste situación en que nos encontramos.

NOVIEMBRE 27

Converso largamente con Juan Fernández sobre la situación de Guatemala: me informa que Barrios está entregado a los serviles.

NOVIEMBRE 28

Estoy pensando irme para San Salvador el 30. Calma y calor fuerte.

NOVIEMBRE 29

Bonilla vino ayer de Amapala. Dicen que el vapor vendrá esta tarde. Llegan de San Miguel Dn. Pío, Dn. Julián, Ascensión, Herdocia y Roberto Lacayo.

NOVIEMBRE 30

Nada de particular.

DICIEMBRE 1º

Me levanto a las seis y escribo hasta terminar la biografía o retrato a pluma de Jerez. Por la noche voy donde Dña. Chón Fugón: me estoy hasta las 12 con Dn. Pío, Roberto, Ascensión y otros paisanos.

DICIEMBRE 2

A las 2 p.m., viene el vapor "Costa Rica". Recibo carta de Federico Solórzano dándome cuenta de la catástrofe de Managua el 4 de Octubre. Recibo también carta de mi madre y de mi esposa: Estas me dicen que Joaquín Zavala ofrece mandarme un salvoconducto sin condiciones. La primera no desea que vuelva a Nicaragua; la segunda me ruega que lo acepte. Viene en el vapor Gustavo Guzmán de Puntarenas y va para San Salvador: cuenta que la situación de Guardia es muy mala; se han cerrado toda clase de relaciones entre Nicaragua y Costa Rica. Va por este vapor un comisionado de Guardia a Guatemala y se supone que lleva por objeto exitar a aquel Gobierno a entrar en una guerra contra Nicaragua.

DICIEMBRE 3

Gustavo se embarca a las 8 a.m. Me asegura el Comandante Rivas que habrá guerra general en Centro América antes de tres meses. A las 3 p.m. se va el "Costa Rica".

DICIEMBRE 4

Nada de particular.

DICIEMBRE 5

Escribo a Manuel Zavala y a mi padre diciéndoles que no acepto el salvo conducto que me ofrece el Gral. Joaquín Zavala si no viene otro igual para los demás emigrados.

DICIEMBRE 6

Amanece aquí el "Winchester" y en él viene Dn. Ventura Selva de Guatemala. Me encuentro con él y nos saludamos muy fríamente.

DICIEMBRE 7

Escribo a Jerez. El "Winchester" se va a las 5 p.m. Se ha sabido hoy de una conspiración en San Salvador. Están presos Menéndez y Estupinían. Buscan a Grimaldi. A Estupinían le han dado palo.

DICIEMBRE 8

Día de Concepción. Recuerdo más que nunca a Nicaragua.

DICIEMBRE 9

Escribo al Presidente Soto con Ramón Jerez quien se va esta noche para Comayagua. Dicen que en San Miguel se teme un movimiento popular.

DICIEMBRE 10

Recibo un correo que manda de Comayagua Dn. Francisco Castellón. Contesto a Dn. Francisco y escribo a Arias. A las 6 p.m., despacho el correo para Honduras.

DICIEMBRE 11

Nada de particular.

DICIEMBRE 12

El vapor "El Salvador" que viene de California e intermedios fondeó aquí a las 12 de la noche de ayer.

DICIEMBRE 13

Agatón Solórzano me escribe de San Miguel diciéndome que ha sido nombrado segundo de Letona. Asegúrase que Guardia viene el 16.

DICIEMBRE 14

Regresó Bonilla de Amapala adonde se había ido hace seis días.

DICIEMBRE 15

El Mayor Moreno me manda enseñar una carta de Letona en que éste recomienda se tenga mucha vigilancia.

DICIEMBRE 16

A las 8 a.m., fondeó el "Honduras": en él viene Guardia quien va para Guatemala y El Salvador a solicitar la alianza de Barrios y de Zaldivar para hacer la guerra a Nicaragua. Con él se van Selva y Bonilla. Recibo cartas de mi padre, de mi madre y de mi esposa: todos ellos me aconsejan que acepte el salvoconducto que me ofrece Zavala. El "Honduras" se va a las 6 p.m.

DICIEMBRE 17

Me levanto muy temprano y voy a la Comandancia donde me estoy conversando con el Mayor Moreno y el Coronel Rivas: de allí voy donde Dña. Chón Fugón donde encontré a muchos emigrados reunidos y entre ellos Dn. Pío. Como se hablara, según costum-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

bre, de la Falanje, me dijo Dn. Pío que él le aconsejaba siempre a Jerez no me enseñara la correspondencia.

DICIEMBRE 18

En la tarde voy al muelle con el Comandante, quien me cuenta que Arias está preso en Honduras por haber disparado un pistoletazo al Presidente Soto. Me informa Dña. Chón que sorprendió una conversación entre Dn. Toribio y su hijo Julio: Dn. Toribio aseguraba que él será el Presidente de Nicaragua, y le prometía a Julito nombrarle Gobernador de León.

DICIEMBRE 19

Manuel Rivas viene a contarme que Guardia lo invitó para irse a Costa Rica donde le dará de alta en las tropas que dice van a invadir a Nicaragua. Yo no creo en tal invasión. Escribo a mi padre diciéndole que aceptaría el salvo-conducto con la condición que venga también otro igual para todos los emigrados.

DICIEMBRE 20

Nada de particular.

DICIEMBRE 21

Julio Jerez y Fernando Sánchez andan hablando disparates contra los colorados de Honduras.

DICIEMBRE 22

Recibo carta de Agatón Solórzano, fechada en San Miguel. El cree en la guerra entre Costa Rica y Nicaragua. Voy en la noche donde Pedro Bruni que acaba de llegar procedente de San Miguel: me cuenta que hay gran inquietud en aquella ciudad, se teme otro 21 de Junio, varias familias abandonan la ciudad. Está preso un hijo del Mariscal González. Se dice que Chamorro fomenta aquí la revolución.

DICIEMBRE 23

La situación del Salvador parece muy mala: hay una conspiración general y el gobierno está desprestigiadísimo.

DICIEMBRE 24

A las 8 a.m., fondea "El Honduras". Recibo carta de Constantino Guzmán de San Salvador. En ella me dice que no se va a Nicaragua porque cree que puede haber guerra con Costa Rica. Recibo carta de Soto fecha 9 del corriente, instándome para que vaya a Tegucigalpa donde él quiere que se funde un periódico que yo dirija. En el "Honduras" viene L. Lacayo quien va ya para Nicaragua con un nombramiento de Cónsul General: habla muy mal de Guardia y de Zaldivar. Mando mis cartas con Modesto Barrios quien viene de San Salvador a donde, según parece, fue con una misión del Gobierno de Nicaragua. Los emigrados y Modesto pasan casi todo el día en mi cuarto. Cuenta Leandro que Barrios está muy disgustado de Guardia y de Zaldivar, que al saber la legada del primero a Guatemala se fue para Los Altos y que dice que si botan al segundo él reconoce inmediatamente a cualquiera que le suceda.

DICIEMBRE 25

Nada de particular.

DICIEMBRE 26

El Mayor Moreno ha sido llamado de San Salvador.

DICIEMBRE 27

Leo las Cartas de Lord Chesterfield. Me cuentan que a Moreno lo quitan de su destino por las relaciones que mantiene conmigo.

DICIEMBRE 28 y 29

Sin novedad.

DICIEMBRE 30

Me levanto muy temprano. Sánchez me cuenta que Jerez ha llegado a Amapala.

DICIEMBRE 31

Viene el vapor "El Salvador", a bordo está Jerez. Recibo varias cartas de Nicaragua: no opinan allá que traiga a la familia y me aconsejan que me vaya a Honduras. No habrá amnistía ni darán los salvoconductos incondicionales que pedí. Voy a bordo a hablar con Jerez y me dice que va a San Salvador en negocios de comercio: no lo creo.

1877

LA UNION

ENERO 1º

En "El Salvador" vino ayer L. Livingston quien vive en el mismo cuarto conmigo. Un año, un mes y ocho días hace que salí de Granada. No pensé nunca que estaría tanto tiempo separado de mi familia.

ENERO 2

Aurelio recibe un parte de Sn. Salvador de Dn. Buenaventura Selva en que le dice: "Márchate a León. Mi madre está grave. Yo me iré pronto". Por la tarde me cuenta Dña. Chón Escobar que Jerez va a San Salvador y Guatemala por negocios políticos y que a ella le mandó decir que no desembarcaba por no verse conmigo y con Dn. Pío.

ENERO 3

Ninguna novedad.

ENERO 4 y 5

Sin novedad ninguna.

ENERO 6

A las 3 de la tarde voy de visita a casa de Orosia Cacho quien me habla de una india hechicera llamada Ursula y natural de Conchagua que prepara filtros o polvos para que los hombres se enamoren de las mujeres. Es muy común aquí la creencia en estas tonterías: hay varios individuos en el puerto a quienes se les supone muy apegados a sus esposas o queridas por efecto de esos filtros misteriosos que preparan las indias brujas de Conchagua.

ENERO 7

Aquí llaman gusconal al árbol que en Nicaragua llaman cornizuelo. Ayer vino de Chinandega Dn. Ma-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nuel Balladares. Voy a visitar a Balladares y éste me cuenta entre otras cosas, que siguen una información en Nicaragua contra Jerez, Bonilla, Selva, Dn. Pío, Leandro y yo a fin de hacernos declarar por el Congreso "traidores a la patria".

ENERO 8

Nada de nuevo.

ENERO 9

Me cuentan por la noche que en San Miguel dicen que los emigrados nicaragüenses conspiran junto con los opositores de aquí para tomar el cuartel de aquella ciudad.

ENERO 10

Ninguna novedad.

ENERO 11, 12 y 13

Nada ocurre de particular.

ENERO 14

Ayer recibí una carta de Agatón Solórzano diciéndome que cree que habrá guerra.

ENERO 15

"El Honduras" amanece en el puerto. Recibo muchas cartas de Nicaragua, en que me dicen que puedo volver que ya se dieron las órdenes conducentes para que nadie me moleste.

ENERO 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24

Sin novedad ninguna.

ENERO 25

A las 9 a.m., viene "El Honduras". Guardia va a Costa Rica. Parece que traen algo pero a mí no me dicen nada. Recibo carta de mi hermano Constantino: él opina que no debo volver a Nicaragua. Bonilla va para Honduras. Manuel Rivas se traslada a Costa Rica: se agrega a la comitiva de Guardia.

Comienzo a saber algo de lo que traen Guardia, Jerez, Bonilla etc.: Dicen que los gobiernos del Salvador, Guatemala y Honduras auxiliarán a Costa Rica en la guerra que esta última va a declarar a Nicaragua. El candidato de los gobiernos para la Presidencia de Nicaragua es Bonilla (el General José Bonilla). El contingente de tropas que deben suministrar estos gobiernos es de cinco mil hombres. Se van a Honduras Dn. Pío, Dn. Toribio, Dn. Julián, Julio Jerez y Sánchez. Por la tarde al muelle: allí me encuentro con el General Barahona.

ENERO 26

Voy a casa de Dña. Chón Escobar: estaba allí Dn. Buenaventura Selva: lo saludo y no me contesta, le doy la mano y me la niega.

ENERO 27, 28, 29 y 30

Sin ninguna novedad.

ENERO 31

He acabado de leer las Cartas de Lord Chesterfield, libro muy interesante bajo todos conceptos. Es el mejor tratado de buena educación que he visto y modelo acabado de estilo epistolar.

FEBRERO 1 y 2

Nada de particular.

FEBRERO 3

He resuelto irme a Nicaragua el 24 de este mes. Siento un vivo deseo de volver a mi patria.

FEBRERO 14

Me pongo a escribir el retrato a pluma de Dn. Anselmo H. Rivas.

FEBRERO 15

Viene el general Bonilla de Comayagua, lleno de ilusiones; va para Guatemala; dice que Rufino le ha ofrecido auxilios, pero que primero quitarán a Zaldívar. Yo pienso que todo esto no pasará de música celestial.

FEBRERO 16

Ayer pasó por aquí Dn. Cleto Mayorga, va para San Salvador y cuenta que Guardia sólo piensa en irse a Bogotá. Le vino a Dn. Buenaventura Selva el salvoconducto que solicitó.

FEBRERO 18

Anoche, a las ocho, recibí parte de mi hermano Constantino diciéndome que no me vaya, que él columbra ligera luz en el horizonte. Yo creo que se hace ilusiones. Contesto a Constantino diciéndole que insisto en irme a Nicaragua. Casi todos los nicaragüenses que se encuentran en Honduras están empleados.

FEBRERO 24

A las 8½ a.m., fondeó el "Honduras". Recibo dos cartas de Constantino diciéndome que no me vaya. Me embarco a las 12 p.m. En el vapor conozco al general Letona. Sale el vapor a las 2 p.m. y llegamos a Amapala a las 4½.

FEBRERO 25

Salimos anoche a las 8½ p.m., de Amapala y amanecemos en Corinto. Aquí me encuentro con el doctor Francisco Alvarez. No voy a tierra por temor de que me llamen las autoridades. Vienen entre los pasajeros Dn. Napoleón Escalante, el general Cruz, de Guatemala, Pancho Huete, Roberto Lacayo y César Tijerino. Don Bentura Selva, que pidió salvo-conducto, desembarca aquí. A la 1 p.m., salimos para San Juan del Sur y llegamos a las 2½ a.m.

FEBRERO 26

Salgo muy temprano para Nandaime a donde llego fatigadísimo a las once a.m. Allí me encuentro con Faustino Arellano. A las cinco salgo para Granada a donde llego a las 8½ p.m. Vienen a verme Dn. Macario Alvarez, el Lcdo. José Mª Noguera, Dña. Pastora Bermúdez y muchas otras personas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

1878

GRANADA

PREAMBULO

El año de 1877 que acaba de transcurrir deja a C. América en paz, pero no tranquila.

Creese hoy generalmente que Guatemala, el Salvador y Honduras se preparan para hacer la guerra a Nicaragua y Costa Rica. El partido liberal de Nicaragua se encuentra desorganizado. Preocúpase el país de la próxima elección presidencial que habrá de verificarse en Octubre entrante.

Casi todos creen que el Gral. Don Joaquín Zavala será el candidato oficial, y por tanto el candidato que saldrá vencedor.

Rufino Barrios, después de haber ahogado en sangre un conato de conspiración, choca con Guardia a quien aparenta considerar como el promotor de aquella tentativa para derrocarle.

Zaldivar, aunque antiguo amigo y protegido de Guardia, se mantiene unido a Barrios que lo sostiene.

Marco Aurelio Soto, hechura del mismo Barrios, obedece ciegamente las órdenes de Guatemala.

Don Pedro Joaquín Chamorro aborrece y teme a los presidentes de las repúblicas de occidente con los que difícilmente podrá ser nunca amigo de corazón.

Yo regresé de Managua el 29 de Diciembre del año pasado, dejando en la cárcel a Heliodoro Moreira. Ignoro el motivo de su prisión, aunque sospecho que le han tomado alguna carta del Gral. Bonilla que reside en Guatemala. En Rivas metieron a la cárcel a Cantón, probablemente por la misma causa. Sorpréndeme el que no hayan procedido contra mí.

COMPOSICION DE LUGAR

Después de los sucesos narrados por Dn. Enrique Guzmán durante el tiempo que pasó en el destierro, dejó de llevar estos apuntes durante el resto del año de 1877. Por lo menos no existe dato alguno que indique haber continuado la costumbre de anotar diariamente sus impresiones de cuanto acaecía, o tenía conocimiento.

Es de suponer que debe haberse ocupado, en todo ese año, en rehacer su vida y en calentar su hogar al cabo de quince meses de forzada ausencia.

Su condición de repatriado político, mediante un salvoconducto incondicional ofrecido a su esposa Dña. Bernabela Bermúdez por el general Dn. Joaquín Zavala, amigo dilecto de entrambos, debe haber contribuído a que su vida se deslizase en el remanso familiar, más las desilusiones adquiridas en el destierro fueron parte, seguramente, a no interesarse tanto en la política como lo había hecho en el pasado.

El Presidente Dn. Pedro Joaquín Chamorro estaba a la mitad de su período presidencial de cuatro años y Nicaragua en pleno régimen de gobiernos conservadores de los treinta años.

Guzmán era padre de cuatro hijos y su esposa estaba para darle un quinto fruto de su matrimonio, que debía nacer en los primeros días del año.

Cifraba entonces en los 35 años pero ya peinaba canas que comenzaban a blanquear sus cabellos hasta cubrir su cabeza, prematuramente, de copos de nieve como "la piel del armiño".

Cuando fue presentado al Gral. Martín Barrundia en 1885, lo recibió con este extraño cumplido: "Creía que usted era un joven": y sólo tenía 42 años.

Por este tiempo aún no había adquirido la cojera que dos años después contrajo a causa de un lance personal en que fue herido de bala en una pierna.

En 1878 vuelve a tomar parte en la política del país y a interesarse de nuevo por la suerte del partido liberal al que perteneció en la primera etapa de su vida pública, habiendo sufrido por esa causa, más de una vez, persecuciones y destierros.

ENERO 1º

Comienzo este diario. A las 8 a.m., viene Narciso Argüello de las Sierras: dice que hay mucha exaltación en Managua con motivo de la prisión de Eliodoro a quien nada le han probado. Desde ayer está Eliodoro libre bajo fianza que prestó R. Alegría.

Sé que el general Pineda ha renunciado la gobernación militar de León fundando su renuncia en que no quiere él cargar con las odiosidades que acarreará indudablemente la aplicación del nuevo Código Militar. Han nombrado en su lugar al Gral. Xatruch.

Baile magnífico en casa de Dn. Nicolás Ximénez. Ascención Paz Rivas, con quien conversé en el baile me dijo que Eliodoro Moreira estaba ya completamente libre, que la causa de su prisión fue una broma de Rafael Rivas para persuadirse de si Vélez era o no espía del gobierno, y que no había nada de alarma en Palacio por la actitud de las repúblicas de occidente, me dijo también que ni en El Salvador ni en Honduras quieren la guerra, y que Dn. Pedro Joaquín recibió hace poco una carta del Presidente Soto muy satisfactoria. Preguntándole yo su opinión sobre el futuro presidente de Nicaragua me dijo que sería Zavala.

ENERO 2

Carlos Selva se va para Guatemala, creo que ya no tiene fondos para continuar publicando "El Canal" y va a solicitarlos de Barrios.

Fernando Chamorro Quezada me cuenta que ya está libre Cantón quien fue arrestado en Rivas al mismo tiempo que E. Moreira en Managua.

ENERO 3

Recibo carta de Isidro Urtecho, de Rivas, en la que me dice que "si bien ve como yo cubierto el horizonte por el occidente, no cree que descargue la tempestad, que no hay alianza ninguna entre Nicaragua y Costa Rica, aunque no sería difícil que más tarde la hubiera porque nosotros acostumbramos bogar contra la corriente, que va a lanzar la candidatura Carazo más por complacer a Faustino Arellano que porque se haga ilusiones respecto al resultado de la elección, y por último, que "El Telégrafo" que redacta José Dolores Gámez morirá pronto por falta de fondos y por otras razones que no son para dichas en una carta".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ENERO 4

Recuerdo que hace hoy nueve años estuvimos a punto de morir envenenados en Managua, por medio de un pastel de piña, mi padre Dn. Fernando Guzmán que estaba en el ejercicio de la presidencia, Gonzalo Espinosa y yo. El suceso pasó inadvertido y aunque se supo quienes habían proporcionado el tósigo, nadie fue perseguido.

A las cinco de la tarde viene a mi casa Ignacio Chávez: está avergonzado de haber firmado el acta de Matagalpa por Cuadra-Zavala. Se deshace en excusas y confiesa que ha cometido una falta como partidario.

Al pasar por la tienda de Fernando Chamorro Quezada me llama Manuel Solórzano para preguntarme que debería hacer con una tarjeta que le ha mandado Dn. Pedro Joaquín Chamorro deseándole "feliz año nuevo". Yo le digo que la conteste en el mismo sentido.

ENERO 5

Leo ahora un libro que me ha prestado Dña. Luz Arellano viuda de Sequeira cuyo título es "Del Papa, y de la Iglesia Galicana en sus relaciones con la Santa Sede", por el Conde José de Maistre.

Le escribo a Rodolfo Espinosa que vive en Bruselas y le doy crónica granadina y le hablo de la situación política que no ofrece otra particularidad que el verse ya claro quien será el futuro presidente (Joaquín Zavala).

"El Porvenir" de Fabio Carnevalini de hoy trae un artículo de fondo y una revista de Centro América en que revela las inquietudes que inspiran al gobierno de Nicaragua las entrevistas de los presidentes Barrios, Soto y Zaldivar. Dice el mismo periódico que Cantón y Eliodoro fueron arrestados por hallarse comprometidos en un plan revolucionario que apoyaba Guardia. Todo esto me parece tan falso como absurdo particularmente respecto a Eliodoro.

ENERO 6

A la 1 p.m., voy a presenciar los exámenes de la escuela de niñas de Dña. Elena Arellano. Pasé allí dos horas de mortal fastidio.

En la calle Real me encuentro con Fabio Carnevalini. Vamos a dar una vuelta por Jalteva, y allí me dice "que tenga cuidado, que el gobierno desconfía de mí y me vigila, que se me supone el centro de gran conspiración, y que Dn. Pedro Joaquín cree que cuanto hice últimamente en Managua fue para tirar la piedra y esconder la mano, en fin, que según dice el presidente si él atendiera a los informes que diariamente recibe hace tiempo que Gonzalo Espinosa y yo estaríamos en la cárcel.

Veo cuán expuesto vivo a sufrir nuevos ultrajes a pesar de que no me mezclo en nada.

Por la noche asisto al teatro: dan esta noche "Hija y Madre", drama bastante interesante, aunque de un sentimentalismo exagerado. Me encuentro en un entreacto con Dn. Anselmo H. Rivas quien me dijo que Dña. Luz Arellano le había preguntado candorosamente en la mañana "si yo me condenaría", a lo que él contestó "que no, porque así como él, (Rivas), era según el Padre Cobos "hereje vergonzante", era yo un "ultramontano vergonzante". Comprendí la pulla del Canciller y por cierto no me alcanza, pues Dn. Anselmo se equivoca completamente respecto a mis opiniones religiosas.

ENERO 7

Rodolfo Espinosa me dice en carta fecha 15 de Noviembre de 1877 que Inocentes Lacayo estuvo en Lieja comprando ametralladoras para el gobierno de Nicaragua, que Manuel Cuadra negocia también armas en París con el mismo destino y que pronto llegará Palazio a Europa con encargo de ir a la fundición Krupp a comprar unos cañones. ¿Contra quién nos preparamos?

Ha venido de Chinandega una manifestación en favor de la candidatura Zavala: veo en ella varias firmas de liberales. En Chinandega los liberales son zavalistas, mientras que los conservadores, encabezados por los Tijerinos, son Cuadristas.

Voy al Cabildo a presentar las excusas de mi hermano Constantino para eximirse del servicio militar. Allí me dicen que debo llevar una constancia de la Academia Científica y para obtenerla voy donde el Dr. Jesús de la Rocha quien me ofrece reunir mañana la Academia con ese único objeto.

ENERO 8

Se habla de la venida de un buque alemán a reclamar una indemnización por el asunto del Cónsul Eisenstuck: dicen que este desgraciado incidente diplomático nos va a costar por lo menos cien mil pesos.

Viene Pablo Malespín a preguntarme qué noticias hay de los Estados. Me cuenta que el sábado 5 del corriente pasó por Masapa y Tierra Blanca Dn. Alvaro Contreras junto con varios costarricenses. Pablo cree que algún asunto público los lleva por esos lados. Yo supongo que van a conocer las minas de La Libertad.

Don Fernando Guzmán ha recibido una carta de Chico Estrada, que vive en Diriomo, diciéndole que don Federico Mora y otros costarricenses van a San Miguelito con el objeto de lanzarse de allí contra Costa Rica; y que tienen estos emigrados armas y dinero. Estos son seguramente los mismos que Pablo Malespín vió pasar por Masapa. No entiendo lo que sucede. ¿Irán estos cartagos apoyados por el gobierno de Nicaragua? Lo dudo. ¿Serán enviados los emigrados costarricenses por Barrios? Pero entonces, ¿por qué va con ellos Alvaro Contreras?

ENERO 9

El Padre Sáenz Llaría se ha encargado de reclamar de la Academia el informe que debe servir para librar a Constantino del servicio militar.

Viene una acta de Chinandega encabezada por los Tijerinos a favor de don Vicente Quadra. En ella se dice que don Vicente tiene una fortuna ganada honradamente.

Pasa Fabio Carnevalini y con él me vengo a mi casa: conversamos sobre cosas de familia: él se queja de que mi mamá lo recibe mal.

ENERO 10

Voy donde don Gabriel Lacayo: conversamos más de media hora con él y su hijo Inocentes: se manifiestan zavalistas. Por la noche voy al teatro: dan un drama francés titulado "La Mancha de Sangre" que tiene pasajes interesantes, pero que no me gusta mucho.

Termina la función a las 12 y soy el primero en salir porque me preocupa la Bela (apócope de Bernabela) que puede alumbrar de un momento a otro. Trataba de acostarme cuando me dijo que se sentía mal; acto continuo mando llamar a la partera María Orozco, y a las dos de la madrugada la Bela da a luz una niña perfectamente sana y robusta. Estoy solo con la comadrona y ayudan en algo la cocinera que es la india Chica, una criada llama Salvadora y otra llamada Paz que es quien primero carga a la recién nacida. Alumbramiento felicísimo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

(NOTA: el párrafo preinserto debía haberse omitido por intranscendente y por lo íntimo del relato de la escena descrita; no obstante se ha preferido trascribirlo íntegramente para dar a conocer los métodos caseros que se usaban entonces al acontecer un nacimiento, desconocida como era en ese tiempo la asepsia que ha reducido los casos de infección por efectos de la maternidad).

ENERO 11

Apenas he dormido 30 minutos en la madrugada. Voy a la oficina de diligencias a suplicar al cochero Manuel Ñato le diga a Pedro Ruiz Tejada me haga venir en el coche de hoy a la chichigua Cupertina Palacios.

Anoche recibí carta de Federico Solórzano en la que me dice que E. Moreira está libre sin fianza; que su prisión fue ocasionada por una broma de Rafael Rivas; que quien sigue en la cárcel es Cantón, acusado de conspirar de acuerdo con Guardia contra el gobierno de Nicaragua: pienso que Cantón está justamente encerrado.

José Ignacio Bermúdez me contó que Vijil recibió un telegrama de Managua y que inmediatamente fue a la oficina de la Compañía de Navegación a tomar nota de los pasajeros que se embarcaron en la goleta el 7 del corriente; todos suponemos que esto se relaciona con los movimientos de los emigrados costarricenses.

A las dos de la tarde viene Fabio Carnevalini quien me convida para cenar con él esta noche en casa de Palazio. Fabio dice que celebra su cumpleaños; hoy cumple 49 años. Le he leído a Fabio el retrato de Jerez que escribí en La Unión.

Se discute largamente el nombre que se le pondrá a la recién nacida. Cena en casa de Palazio de 9 p.m. a la una a.m. Excelente comida. Bebedera general. Serenata a la Pastorcita Lacayo. Vino a acompañarme a mi casa a las 2 a.m. Agustín Pasos.

ENERO 12

Veo acta de Chinandega proclamando a Zavala, firmada por todos los liberales de aquel departamento.

Viene de Rivas una gran acta por Carazo. Es la misma que Isidro Urtecho me dijo que iba a lanzar sin esperanza ninguna. Contesto a Isidro contándole que ya Eliodoro se haya en libertad y que Cantón sigue preso porque le han tomado una carta de Guardia.

Acaba de venir a contarnos Juan Urcuyo, que llega de San Carlos, que los emigrados costarricenses llegaron a aquel puerto en número de 70; que allí siguieron reclutando gente y que el Comandante Manuel Argüello (mi concuño) se había embarcado con ellos en dirección a Costa Rica. Modesto Sequeira sabe que mañana comenzarán a reclutar aquí.

ENERO 13

"El Porvenir" periódico redactado por Fabio Carnevalini, dice que la candidatura Zavala es aceptada en toda la república. Voy donde Gonzalo Espinosa: estando allí llega Manuel Zavala y dice que el gobierno nada tiene que ver con la expedición de los emigrados costarricenses y que Manuel Argüello que se fue con ellos, debe ser juzgado y severamente castigado porque ha cometido una traición.

Faustino Arellano me manifestó anoche que a su juicio yo debía irme a Managua para hacer salir una acta en favor de Carazo, y escribir a León y Chinandega instando a mis amigos para que se pronuncien en ese mismo sentido. Creo que todo esto será trabajo perdido, pero voy a ponerme a la obra.

Se sabe que el Gral. José Bonilla y Manuel Rivas están en Amapala con 500 soldados: dicen aquí que van de orden de Barrios a apoderarse de Punta Arenas. Los amigos del gobierno sostienen que éste nada tiene que ver con la conducta de Manuel Argüello.

Recibo carta de Vicente Granizo fecha 1° del corriente en la que después de quejarse porque no le he escrito, me informa de la llegada de los emigrados a San Carlos, me dice que el Comandante de aquel puerto Manuel Argüello se fue con ellos: eran, al salir de San Carlos, 123 hombres por todo.

Paso por la casa de Faustino quien me cuenta que el Gral. Agustín Benard va a salir dentro de pocas horas con tropa en persecución de Manuel Argüello. Don Dionisio Chamorro reprueba durísimamente la conducta del gobernador de San Carlos. Nadie comprende bien lo que está pasando. Van a aumentar considerablemente la guarnición de Rivas.

Se sabe que Santos Urbina, Gobernador de Chontales, se ha ido en la expedición de los cartagos. Viene Faustino a decirme que a su juicio yo debo escribirle al presidente Soto, de Honduras, insinuándole que Carazo es el presidente que conviene a Nicaragua, y que convendría que él (Soto), y Barrios se lo dieran a entender así a Chamorro, recomendándole apoyara esta candidatura. Piensa Faustino que este gobierno tiembla ante Guatemala, y que por tanto cualquier deseo que Rufino manifieste será visto y obedecido por este gobierno como una orden.

Escribo a Miguel Espinosa y a José D. Rodríguez hablándoles de la candidatura Carazo y de los últimos sucesos de San Carlos y Amapala. Les digo que según yo entiendo, no podemos seguir con los brazos cruzados.

Manuel Argüello se llevó de San Carlos 300 Remingtons y un cañoncito de bronce.

ENERO 14

El doctor Francisco Alvarez no cree que el gobierno de Nicaragua tenga parte en la intentona de los emigrados de Costa Rica: yo soy de la misma opinión. Me cuenta Alvarez que van a juzgar en consejo de guerra a M. Argüello. Recibo carta de Alonso, de La Libertad, en la que me cuenta la pasada de los emigrados por Chontales: dice que las autoridades de aquel Departamento engancharon gente para ellos.

ENERO 15

Contesto a Domingo Alonso su carta que recibí ayer, dándole todas las noticias que aquí circulan.

Se dice que Dn. Pedro Joaquín Chamorro ha escrito una carta a su familia censurando durísimamente la conducta de Manuel Argüello y agregando que piensa castigarlo con severidad, agrega Dn. Pedro que le muestren esa carta a la Anita Argüello (hermana de Manuel y cuñada de Dn. Pedro) para que se vaya conformando con la triste suerte que le espera a su hermano.

Escribo a Federico Solórzano sobre los sucesos de Chontales: le digo que a mi juicio el gobierno de Nicaragua nada tiene que ver con esa expedición y menos con la conducta de Argüello. Le cuento que aquí todos los opositores del gobierno y aún varios de sus amigos, le atribuyen participación en la intentona de los ticos.

ENERO 16

Corren mil noticias falsas sobre las tropas que se dice llegaron a Amapala. Hay quien asegure que esas

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tropas al mando de Bonilla pasaron en "El Winchester" para Punta Arenas. Cantón está en libertad bajo fianza desde el 8 del corriente.

Recibo una larga carta de Miguel Espinosa en la que me cuenta detalladamente toda la historia de la prisión de Eliodoro: todo fue ocasionado por una broma de Rafael Rivas que deseaba convercerse si Vélez era o no espía del gobierno.

ENERO 17

Escribo a Isidro Urtecho diciéndole que he recibido la manifestación de Rivas a favor de Carazo; que trabajaré por esta candidatura, aunque sin esperanza de que triunfe, y que, a mi juicio, no hay más presidente posible que Zavala; y le manifiesto que a mí no me asusta éste, que al contrario siempre me ha gustado para gobernar a Nicaragua.

Le cuento también lo que ha pasado en San Carlos y le doy mi opinión respecto a la participación que injustamente atribuyen algunos al gobierno en este movimiento.

Ha venido un alcance 2 de "La Gaceta" en el que se condena durísimamente la conducta de Manuel Argüello. Esto me confirma en la opinión que siempre he sustentado desde que se supo aquí la noticia de que se había ido con la falanje costarricense.

Recibo carta de Isidro Urtecho: él piensa como yo en orden a candidaturas y a la conducta de Manuel Argüello.

Salgo a la calle y paso por la casa de Dña. Luz Arellano. Hablamos sobre Rufino Barrios de quien las Arellanos son acérrimas enemigas: yo les pruebo que no puede venir a Nicaragua y que jamás habrá aquí un gobierno de su amaño.

ENERO 18

A las nueve de la mañana viene Williams a contarme que el Padre Español (así llamaban al Padre Sáenz Llaría) está espirando de vómito prieto; que tratan de llamar a Constantino Guzmán que no se sabe dónde se encuentra y que ya el padre se estaba confesando.

ENERO 19

A las 5 a.m., me despiertan los dobles de todas las iglesias: supongo que ha muerto el Padre Sáenz. Mis temores se confirman más tarde; en efecto, a las 12½ de hoy murió el Padre Español. Voy a San Francisco a las 7½ a.m. El Padre Sáenz está tendido en su cuarto; viste traje sacerdotal y no tiene muy demudadas sus facciones. Hay mucha gente en el Colegio: casi junto conmigo llegan las hermanas de caridad con todas las niñas del Hospital que el Padre protegía. Varias mujeres del pueblo lloran a gritos. Se ve que el Licenciado Sáenz Llaría era amado de los pobres. Don Ramón Espínola está llorando.

Se dice que Manuel Argüello pretextando que no llevaban suficiente gente dejó a los costarricenses en el río San Carlos y él fue a Greytown a buscar más tropa, que en aquel puerto hizo temeridades, entre otras, meter a la cárcel al Gobernador Intendente Dn. Joaquín Elizondo; que habiéndose echado al agua Treminio, con el objeto de fugarse, pues no quería cooperar en aquella empresa, Manuel mandó hacer fuego y lo hirió; en fin, que había encayado uno de los vapores del río, pues faltando Treminio no supo nadie dirigirlo.

Don Macario Alvarez con quien hablo un poco después me habla muy mal de Manuel Argüello y me cuenta que Agustín Benard había pedido más tropas para irlo a atacar; casi nadie cree que Benard tenga la intención formal de ir a batirse con Manuel.

Hablando de la muerte del Padre Español me dice Dn. Macario que él hubiera dado por ese hombre tan útil, una docena de jesuítas. Todos deploran la pérdida del Padre Sáenz. Hay quien diga que éste ha sido envenenado por los jesuítas; pero creo que esto no pasa de ser una invención de los enemigos de la Compañía de Jesús.

Zavala, a quien visito más tarde, se muestra muy disgustado de lo que ha hecho Manuel Argüello.

Recibo carta de José Dolores Gámez fecha 16 del corriente enviándome "El Termómetro", periódico que acaba de fundar en Rivas. Me invita para escribir en él y me dice que "El Telégrafo" fue "asesinado" por Dn. Pedro Joaquín Chamorro que le retiró la subvención de ochenta pesos que le daba, por haber proclamado la candidatura Carazo.

Escribo a Dn. Manuel Balladares diciéndole que me alegro de que él y los demás amigos de Chinandega hayan proclamado a Zavala; le indico que se adhieran a la manifestación de Rivas en favor de Carazo, puesto que no han designado todavía un candidato de fuera, y le aseguro que no será presidente ninguno de los dos Quadras (Don Vicente y Don José Joaquín).

A las 4½ p.m., entierro del Padre Sáenz que sale de San Francisco. Concurrencia inmensa: no había visto hace 20 años una manifestación igual. En el Cementerio pronuncian discursos José Pasos, Don Nicolás Ubago, Pancho Avendaño, Demetrio Quadra y Manuel Mejía Bárcenas.

ENERO 20

Anoche, después del entierro del P. Sáenz me contaron que Ubago se casará con la Pastora Monterrey.

Leo en "La Gaceta Oficial de Costa Rica" que el gobierno de esa república, cierra sus relaciones oficiales con el de Guatemala mientras mande Rufino Barrios. El gobierno de Costa Rica protesta de las matanzas del 5 y 7 de Noviembre del año pasado en Guatemala, y ha abolido la pena de muerte.

"El Porvenir" de ayer prueba en su artículo de fondo que nuestro gobierno es ajeno al movimiento de los emigrados costarricenses.

Escribo a Dn. Mariano Montealegre asegurándole que Zavala será electo presidente en los comicios del año entrante.

Recibo una carta de Federico Solórzano en la que me dice que sólo los opositores sistemáticos pueden creer que Dn. Pedro Joaquín haya lanzado a Manuel Argüello contra Costa Rica.

Faustino Arellano a quien encuentro en el cuarto de Constantino, sigue combatiendo la candidatura Zavala y me repite que si yo me esforzara en favor de Carazo todavía se podría hacer algo. Qué disparate.

ENERO 21

A las doce del día viene don Nicolás Ubago a citarme para una reunión que habrá esta tarde en el Colegio con el objeto de discutir el orden en que debe publicarse varias piezas relativas a la muerte del Padre Sáenz: me insinúa también Ubago que va a hacerse una biografía del Padre y que él desearía que yo me encargase de ese trabajo.

Voy al Colegio. Los de la reunión somos Ubago, Dn. Pablo Hurtado y Demetrio Quadra. Comenzamos a leer un mal relato que hizo Manuel Mejía Bárcenas de los funerales y convenimos en que aquello no debe darse a luz. Ubago se hará cargo de escribir otro y yo de escribir la biografía para lo cual se me dan datos.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ENERO 22

Escribo casi todo el día en la biografía del Padre Sáenz. A la 1 p.m. voy al Colegio para consultar con Ubago sobre ciertos puntos dudosos que hallo en los datos que me dieron sobre la vida del P. Sáenz y regreso media hora después.

Vino un bote de San Carlos: por él se sabe que Manuel Argüello sigue dueño del río del Castillo para abajo. El vapor llegó de San Carlos sin correspondencia, carga ni pasajeros.

Anteayer vino tropa de Managua: dicen unos que va para Rivas y otros para San Carlos.

ENERO 23

Escribo todo el día en la Biografía del P. Sáenz sin descansar un instante. A la 1 p m., vienen Ubago y Manuel Mejía a ver mi trabajo. Dicen que les agrada mucho.

Ubago se va con Mejía, pero el primero vuelve una hora después para hacerme ciertas indicaciones que me obligan a cambiar dos páginas que había escrito ya.

Después que acabé de escribir, como a las 7½ p.m., voy a San Francisco donde encuentro una gran concurrencia que rezaba los ocho días del P. Sáenz. Terminado el rezo, leí mi manuscrito a Ubago, Dn. Ramón Espínola y Chepe Pasos. Todos manifestaron que les agradaba mucho, particularmente Chepe.

Me dirijo a casa de Zavala porque su hija Amelia sigue mal, hace treinta horas que no habla. Converso allí con Ascensión Paz Rivas sobre las conspiraciones frustradas durante el gobierno anterior y el actual.

En el cuarto de mi hermano Constantino donde se encontraban Modesto Sequeira, Faustino Arellano, Salvador Arana y mi hermano Horacio se habla largamente de la biografía que acabo de escribir. Faustino me reprueba que haya tocado el punto de las calumnas que atribuyen que los jesuítas levantaron contra el Padre; Horacio sostiene que he hecho bien en referirme a ellas.

Resuelvo ir a pasar una parte de la noche a casa de Zavala con motivo de la gravedad de su hija Amelia. Converso largamente con él sobre política. Siempre se manifiesta muy amigo de la candidatura Carazo; me insta para que escriba a mis amigos de Chinandega a fin de inducirlos a proclamar a Carazo como candidato de afuera y me dice que él mismo escribirá en este sentido a Dn. José María Gasteazoro. Dice Zavala que a él le daría pena recibir de manos de Dn. Pedro Joaquín la Presidencia de Nicaragua.

ENERO 24

Voy con Juan Pasos al cuarto de Ubago en San Francisco. Se ocupaba éste en escribir un artículo necrológico sobre el P. Sáenz que casi ha concluído y que nos lee: es bastante regular. Contiene para mí los más pomposos elogios.

Vino una goleta de San Carlos. Se sabe que no hay comunicación entre este puerto y El Castillo. No vino correspondencia de Europa: supónese que Manuel Argüello la ha detenido.

Por la noche voy con Gonzalo Espinosa donde Zavala: la Amelia está ya mejor. Hay siempre un gran número de visitas en casa de Zavala. Enseguida voy al cuarto de Constantino donde hallo a Faustino: éste se disgusta algo porque yo no quiero escribir a Soto una carta contra la candidatura de Joaquín Zavala.

ENERO 25

Desde anteayer me habló Ubago para que pronuncie un discurso después de la misa solemne que se cantará hoy en sufragio del difunto Padre Sáenz.

Desde hace días se viene diciendo que está preso en San Salvador el Gral. Miranda. Ahora resulta que es el Gral. Medinita el que está preso en Honduras: corre el rumor de que lo van a fusilar.

No pienso ir a la misa de réquiem y ni un momento se me ha pasado por la cabeza pronunciar el discurso de que me hablaron.

A las 9 a.m., viene Ubago acompañado de don Saturnino Blen y Demetrio Quadra a leerme otra vez la necrología que me enseñó ayer: díceme que piensa leerla en el púlpito después de la misa de hoy: le digo a Ubago y a sus amigos que estoy con un fuerte dolor de cabeza y que por eso no puedo pronunciar discurso ninguno, ni asistir a la misa. Sospecho que no me han creído y resuelvo interiormente ir a la misa, aunque sea mucho tiempo después de haberse comenzado.

Cuando ya me iba a San Francisco, viene Alfonso Guerrero a decirme que le haga un discurso y le contesto que ya no hay tiempo. Por que todo el mundo ha de ser orador? Qué es esta comezón de hablar?

Llego a San Francisco cuando ya iba concluyendo la misa: una vez terminada, sube al púlpito el Padre Juan Alvarado quien pronuncia un largo elogio del difunto, exornado con fuertes y claras indirectas contra los jesuítas. En seguida hablan Dn. Guadalupe Sáenz, Saturnino Blen, Luis Palazio y Dn. Ramón Espínola y Dn. Nicolás Ubago. La ceremonia termina a las 2 p.m.

Una carta de Manuel Argüello que publica "La Gaceta" junto con otros documentos prueban que el Gobierno nada tiene que ver con la expedición de los ticos.

ENERO 26

Paso por la casa de don Macario Alvarez quien se paseaba en la acera de su casa: me paro a conversar con él y me cuenta que ha sido designado para Secretario del Club Zavalista que se organizará mañana en casa de don Gabriel Lacayo. En Masaya se ha organizado otro Club Zavalista del que Cortés es Presidente y Chico Luna, Secretario.

ENERO 27

"El Canal" que dirige Carlos Selva ataca duramente al gobierno en su número de hoy por la cosa de Manuel Argüello y se ocupa de la enfermedad de la hija de Zavala en términos lisonjeros para éste.

Recibo carta de Miguel Espinosa, de Managua, participándome que Medinón y Colindres se han fugado de la prisión en que se hallaban en Honduras por causa de una conspiración apoyada por Guardia; que en Managua nadie duda que Chamorro proteje el movimiento contra Costa Rica; y que Ayón, Zepeda y las autoridades de León van a levantar una acta en favor de Dn. Pedro Balladares.

Hoy debía haber tenido lugar aquí en casa de Dn. Gabriel Lacayo, una reunión para proclamar la candidatura de Zavala; pero según parece no concurrieron más que unas pocas personas.

ENERO 28

Me cuenta Ildefonso Vivas que ya terminó todo lo del río, Manuel Argüello está enfermo de gravedad en San Juan del Norte, y los emigrados de Costa Rica se han ido por el Colorado para El Limón, según ellos aseguraron diciendo que por aquel puerto van

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

a invadir, que tomarán a Cartago y qué se yo qué más. Aquí nadie cree que hagan ni la centésima parte de los que ofrecen realizar.

Recibo carta de Dn. Mariano Montealegre en la que me dice que Dn. Pedro Joaquín no ha sido franco en la cuestión electoral; pero que ya él está convencido de que su verdadero candidato es D. Joaquín Zavala.

Asisto al último día de los rezos por el P. Sáenz, y escucho seis discursos que pronuncian varios muchachos. Después paso con Ubago a su cuarto para ver las pruebas de la biografía y me retiro a las 9 p.m.

ENERO 29

Viene don Saturnino Blen a mostrarme unos versos bastante mediocres que ha compuesto para la Corona Fúnebre del P. Sáenz y a pedirme mi opinión sobre ellos. Qué le iba a decir.

Parece que todo lo del río fue mentira. Juan Bermúdez escribe que él pasó en su bote y no vio a nadie. A la reunión para que invitó el domingo Dn. Gobriel fueron unas siete personas de escasa importancia.

ENERO 30

Visito a Zavala. Me dice que hoy va a escribir a Gasteazoro encareciéndole lancen una acta en favor de Carazo. Por pasajeros llegados de San Carlos se confirma que todo lo que ha pasado en el río no ha sido más que una alarma infundada.

Cuentan los pasajeros que de allá vienen que el plan de los emigrados fue siempre penetrar a Costa Rica por El Limón. Manuel Argüello no pudo seguirlo porque le atacó disentería y le cayó erisipela en una pierna.

Dn. Fernando Guzmán va mañana a Masaya y allá excitará a sus amigos para que firmen una acta por Zavala – Carazo.

Escribo a Dn. Mariano Montealegre y a Dn. Manuel Balladares instándoles para que levanten una acta por Carazo. A Dn. Manuel le digo que su tío Dn. Pedro Balladares es el hombre más odioso para los liberales de por aquí.

ENERO 31

Los periódicos de Guatemala siguen insultando a Guardia: este ha depositado el mando en Dn. Bruno Caranza y se ha puesto al frente del Ejército.

Eduardo Montiel está depositando la Jefatura Política en Ascensión P. Rivas; Eduardo deja la prefectura porque dice que no quiere contribuir ni indirectamente a la elección de Zavala.

FEBRERO 1º

Tomo la diligencia a las 5 a.m. con dirección a Managua: Mis compañeros de viaje son Dn. Rosario Vivas, Dn. Aniceto Menocal, mi padre, una mujer del pueblo y Pedro Rojas. Dn. Rosario lleva mucho equipaje y además muchas sandías que molestan a los pasajeros. Se habla de la falanje de Nacaome y Dn. Rosario dice que aún habiendo penetrado nosotros al territorio de Nicaragua nada habríamos hecho; yo le contradigo. Todos convenimos en que Jerez es el hombre más incompetente para jefe revolucionario.

Dice Menocal que si se encuentran 400 personas que pongan agua en su casa pagando 30 pesos al año, él se compromete a llevar el río de Quismapa a la ciudad.

Llegamos a Masaya a las 8¼. Viene Dn. Domingo Alemán a saludar a mi padre: él nos cuenta que Chico Luna ha sido nombrado fiscal específico para el proceso contra Manuel Argüello.

Vamos mi padre y yo a visitar a Julio César que está ya fuera de peligro.

De León viene Leonardo Lacayo: cuenta que en aquella ciudad no están en favor ni en contra de nadie para presidente de la república, sino por el que diga el gobierno.

Por indicación de mi padre hablo después de almuerzo con Dn. Eugenio Mendoza a fin de que los liberales de esta ciudad proclamen a Carazo-Zavala. A Mendoza le gusta el primero, pero no el segundo; yo le digo que a Carazo solo se le puede sacar a la sombra de Zavala. El me ofrece esforzarse porque salga aquí una acta en el sentido que yo deseo.

A las 3 p.m. salimos para Managua, Somos tres solamente: Menocal, Pedro Rosales y yo. Hay un polvo horrible en el camino. Llegamos al Valle Gottell a las 4. Allí encontramos a Pedro R. Tejada y a Moisés Cardoza, que vienen en un expreso de Managua. Tejada dice que es falso que Ayón y Zepeda estén levantando una acta por Dn. Pedro Balladares. Salimos del Valle a las 4½. Pedro Rojas nos fastidia contándonos detalladamente la historia de su campaña y de sus heroicidades: no deja la palabra y miente sin conciencia. Cuenta, entre otras muchas patrañas, que entre él y Dn. Fruto Chamorro derrotaron en 54 a 60 hondureños, y tiene cuidado de advertir que Dn. Fruto solo tenía un chilillo.

Llegamos a Managua a las 6 p.m. Me cuenta en la mesa Dn. Francisco Cáceres, que Soto fusiló a Medinón y a Colindres.

FEBRERO 2

"El Porvenir" de hoy traé la proclama de Bonilla y hace burla de ella con sobra de justicia. Se me asegura que será muy fácil levantar aquí una acta Zavala-Carazo. Sigue diciéndose que Dn. Anselmo combate la candidatura de Zavala.

Miguel Espinosa sigue creyendo en que va a ver un movimiento antes de la elección. Fabio Carnevalini a quien visito poco después, cree, como yo, que todo está tranquilo. Le doy para "El Porvenir" la biografía del P. Sáenz escrita por mí.

FEBRERO 3

A la 1 p.m. voy a casa de Miguel Espinosa y encuentro allí a José D. Rodríguez, Inocentes Moreira, Eliodoro Rivas, y Bruno Torres. Cuando este último se va expone Rodríguez que conviene salir del retraimiento en que estamos proclamando a Zavala; que de esta manera podremos quizás ganar los representantes al Congreso, y que para compactar a Managua y contar con los Saballos, importaba proclamar aquí como candidato de afuera a Dn. Isidoro López.

Llega Ramón Alegría y se niega a firmar el acta que yo acabo de escribir y que hemos suscrito ya todos los presentes de acuerdo con lo expuesto por Rodríguez. Se resuelve formar "comités liberales" en varios departamentos. Aquí se organizará con Eliodoro Rivas por Presidente.

Me cuenta por la noche Eliodoro Rivas que Francisco de Dios Avilés le ha manifestado el mayor desagrado por la proclamación de López. Dice que esto es vergonzoso y yo creo que tiene razón.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Folklore Médico Nicaragüense

Dr. Ernesto Miranda

(Continuación)

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

GOTA DE SERENO

La **gota de sereno** es la exaltación cónica, rugosa y despigmentada de la córnea de un ojo con la consiguiente ceguera de éste y en la que es imposible el cierre completo de los párpados por la interposición saliente de la córnea destruída.

Observada en toda edad y por lo general, tiene su comienzo brusco en la noche, acompañándose con un intenso dolor en todo el globo ocular, irradiándose en toda su correspondiente mitad de la cara.

El fanatismo lo atribuye a una **gota de sereno** violentada por fuerza oculta, cayendo directamente al ojo de una persona.

Científicamente, la **gota de sereno** no es más que el glaucoma explotado.

GRANOS

Esta palabra es castiza y a la vez folklórica.

Una de las expresiones que corrientemente se escucha es la que dice: "Esa **granazón** que tienes es porque tienes **mal humor**". Por esto aplican siempre el consabido purgante de sal, hoja sen y caña fístula.

Los granos son tumorcitos que supuran, pudiendo ser de distintas naturalezas.

GRILLERO

Grillero es una sensación auditiva, puramente sujetiva, semejante a las que producen varios grillos a la vez. Es un sonido, o mejor dicho, un conjunto de sonidos agudos y monótonos como los que producen varios de estos insectos ortópteros que experimenta una persona como si tuviera aprisionados dentro de su cabeza varios grillos.

Es un síntoma sujetivo, pudiendo ser:

Enfermedades propias del oído.

Enfermedades generales y febriles.

Medicamentosis.

Traumatismo sobre el cráneo.

Presión sobre el cráneo (sumersión).

Sonidos violentos, ruidos violentos (fábricas, campanarios, pirotecnia, artillería, ferrocarriles).

Alucinaciones.

Algunos experimentados han dicho y con razón, que son los primeros síntomas de una otitis supurada (oído reventado).

Un oído puede reventar en pus o en sangre.

GUARARAY GURARAY

El **guararay** es el vocablo onomatopéyico que imita el llanto aflictivo, prolongado e inconsolable del niño.

De aquí surgen dos versiones en la opinión familiar o vecinal: que el niño está **malenseñado** o que está **quebrantado.**

GÜECHO

En muchos pueblos donde aparece con frecuencia el **güecho,** sus habitantes opinan acertadamente que la mencionada dolencia es provocada por el agua potable de esos lugares, considerando a ésta como **agua muy rala o agua muy delgada.**

Esta opinión es intuitiva, porque la carencia de yodo en cuya única fuente para administrarse es el precioso líquido, engendra frecuentemente el güecho en algunos lugares.

Otros creen que el **güecho** es la representación dada por la fuerza que se ha experimentado durante los partos.

Con relación al **güecho,** hay una leyenda que todavía la ponen en práctica (hace poco se la oímos a una persona, estando presente el jefe de Sanidad de esta ciudad y de boca de una señora instruída y viajada). La leyenda consisten en la manera de disolver el **güecho;** para esto se espera que una persona muera, sobre todo un niño, para tomar la mano del difunto acabado de fallecer y pasarla alrededor del cuello, tocando la tumoración. Esto es absurdo, sin embargo, hay personas que lo afirman con vehemencia y lo practican como lo practicó la señora a quien le oímos contarle el fantástico cuento y además, añadió que ella se había curado.

El **güecho,** clínicamente, se denomina "bocio", sea de cualquier naturaleza.

GÜERGÜERO

Tragadero. Pescuezo.

El **tragadero,** corresponde más bien al acto de tragar.

El **güergüero,** corresponde más bien al acto de respirar.

El **güergüero,** corresponde a la región anterior del cuello.

GUSANERA

Las larvas de ciertos dípteros, depositados en cualquier cavidad natural de un cuerpo humano o animal, le llaman **gusanera.** Estas larvas también pueden ser depositadas en toda herida o úlcera, expuestas.

La **gusanera** aparecida en una persona, da un aspecto repulsivo, horripilante y nauseoso En los pueblitos poco civilizados y embebidos por fanáticas ideas, la **gusanera** la consideran como un verdadero **hechizo.**

Pero la **gusanera** en el animal doméstico, no pasa de ser simplemente una **gusanera** y los finqueros tienen siempre a mano la carbolina como el específico para matar las **queresas** que pusieron las moscas.

La **gusanera** son larvas de moscas, por lo general, la mosca doméstica

Lo que deposita la mosca castizamente se llama cresa

Lo que ha depositado la mosca en una cavidad natural, herida o llaga, de una persona, técnicamente se llama miasis.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

GUSANILLO

El **gusanillo** es una enfermedad que es visible en la cavidad bucal, consiste en costras grices o blanquecinas. Es más frecuente en los niños.

Muchas madres creen que ellas lo trasmiten al través de la mamada, porque abusan comiendo bastante queso. Por eso dice la sentencia popular:

Si la madre come queso
Y a la vez da de mamar,
Al niño dará **gusanillo**
Que pronto lo ha de matar.

Esta creencia es absurda.

El **gusanillo** bajo la ciencia médica se llama muguet, lo produce un hongo de la familia de los sacaromicetos.

GUSANO

Nombre que se le da a la úvula o campanilla.

HABLANDO GRIEGO

Dificultad para pronunciar algunas sílabas en la que predominan la "g" y la "r". Esta manifestación es típica en los pre-agónicos; los labios no se mueven o se mueven muy poco, pareciendo que la entrecortación silábica quedara ahogándose en la garganta. Por esta razón, el vulgo llama a este estado, **hablando griego.**

Además, por lo general, se acompaña un movimiento contínuo y automático de las manos, como si el moribundo quisiera atrapar o repeler algún objeto.

En las ciencias médicas estas descripciones se denominan para la primera, "cacofonía" y para la segunda, "carfología". Son las puertas de la agonía.

HECHIZO

Este término tiene varias sinonimias, tales como **maleficio, daño, cochinadas, chanchadas.**

Pasando al plano folklórico, la definición de la palabra **hechizo,** resulta para nuestro lenguaje nicaragüense, una sola definición: un **maleficio,** un **daño.** Pero en lenguaje puramente castizo, la definición es más compleja.

El que causa un **hechizo,** para producir un determinado mal, lo hace satisfaciendo un deleite, un embeleso, una satisfacción, una maldad o una venganza. El que recibe el **daño,** recae en él, hasta donde se pueda alcanzar el sufrimiento más vergonzoso, penoso y mortal.

El poder diabólico, la maldad misma, pesa sobre el que formula el **daño.**

Mas del 50 por ciento de nuestros habitantes se inclinan a creer en supercherías; de este porcentaje, muchos no lo externan por pena, otros, no consultan al hechicero con libertad, por temor social, pero lo hacen de soslayo. Es tan fuerte la credulidad en el tema que estamos refiriendo, que los creyentes admiten la generación espontánea, por ejemplo, la creación de un sapo o de una lagartija dentro de un estómago humano (que risa le causaría a Pasteur) Mas arriba dije supercherías, cierto, aquí entra una reprobable astucia fraude, engaño y vil calumnia. Sin embargo, se apela a ellas con toda fe, todo por conseguir un fin, aunque sea inhumano el costo. Son motivos para ello, la codicia de bienes, por la disputa de una herencia, un plan formulado de venganza, celos, conseguir un amor imposible, un amor muerto en la esperanza, pero que vive en el corazón del que lo desea; tratar de convertir un odio en amor o viceversa, en fin todo una serie de pasiones bajas que entierran el amor al prójimo.

Expondré aquí, una compendiada literatura, compilando reducidamente noticias relacionadas con el tema, emitidos de labios de apasionante fanatismo y escritas en estas páginas con tinta de superstición.

No todo fenómeno ocurrido que se estime contra natural y con sentimiento repulsivo, entra en el dominio de los **hechizos.** Los vectores que pueden dar lugar a un "encantamiento", pueden depender de tres factores, **Primer factor,** el hombre, solamente él, cobijado bajo el manto de la maldad, pero en el plano sencillamente terreno El consultante y el consultado entran en el mismo delito de insidioso crimen, valiéndose de sustancias químicas y drogas vegetales que las dan a ingerir de una manera furtiva y por interpósita persona, logrando así que la ingestión o aplicación de la **sustancia** obre de una manera extraña o en forma tóxica para conseguir un determinado deseo Hay miles formas de "polvos" y diversos procedimientos administrativos Citaré un caso que lo presencié muy de cerca Llegaba en una ocasión a mi consultorio una persona siempre quejándose de diversos malestares que lo mantenían postrado, inactivo para su trabajo. Tenía dolores poliarticulares y de cabeza, náuseas, vómitos, frecuentes diarreas y palpitaciones. Sus síntomas objetivos mostraban profunda palidez, piel seca, mucosa bucal roja y queilosis, inflamación del hígado y del bazo Exámenes de laboratorios revelaban anemia, albuminuria, insuficiencia hepática y leucopenia. El enfermo era un varón como de 35 años, los tratamientos anteriores de otros colegas, a pesar que fueron magníficos, nunca fueron satisfactorios, los míos tampoco y el enfermo cada día peor. Pero sucedió lo inesperado; una desconocida mujer llegó donde mí, expresamente, advirtiéndome que el citado señor fulano no se curaría y que sus días estaban contados, el **monsepo** lo mataría, pero que talvez se salvaría con los medios científicos y hospitalización inmediata con estricto confinamiento. In-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

trigado por el relato misterioso de la desconocida mujer le pregunté el porqué; entonces ella me contestó bajo una profunda reserva con estas palabras: La fulana, mujer del enfermo, ama a otro, ella quiere deshacerse de él y no solo quiere arrebatarle la vida, sino también sus bienes, pues en una época el referido paciente por un mal negocio traspasó sus bienes a ella, de no haberlo hecho así, el propietario hubiera quedado en la calle. Ahora, la maldita mujer, para conseguir su fin, como lo está consiguiendo, le está "dando cochinadas", una de ellas consiste en darle de beber un tiste compuesto de tres cacaos que peladitos permanecían toda una noche anterior en la cavidad bucal de su mujer, sostenidos entre la cara interna de la mejilla y la arcada dental superior. La mujer me dijo con énfasis que el asunto tenía porque saberlo, pues ella conocía ese negocio, pero que se trataba de su hermano. El enfermo fue sacado de su casa, quien sabe de qué maña se valieron y lo hospitalizaron, bajo la estricta vigilancia de un seminarista que fue instruído del asunto de antemano. El enfermo curó.

Segunda factor, el hombre, pero con su intermedio, es decir, relacionado con la maldad diabólica, lo mismo, el consultante y el consultado entran en el mismo delito criminal maquinado por terribles asechanzas El hombre tiene un inmenso laboratorio que le cuesta muy caro, nada menos que su alma Ha pactado con el diablo, siendo un profesional que se aprovecha de su poder y ha aprendido magistralmente tantas oraciones bíblicas al revez, oraciones negras, en fin, produce fenómenos contrarios a las leyes naturales: la magia negra.

Maleficio
(segundo factor)

Tercer factor, consiste en un fenómeno producido por sí solo, una manifestación extraña, una materialización de un espíritu bueno o malo sin que hayan sido solicitados o provocados por algún ser humano. En este tercer punto entran los manifestados agüizotes, buenos o malos. Ahora digo, que todo fenómeno de "encantamiento" que haya ocurrido en el suelo centroamericano, han dado al través del tiempo y más, robustecida con el costumbrismo, también empapado de supesrtición, llevado por la conquista española, temas dispersos de leyendas.

El hombre mismo que se valió de la maldad para producir el maleficio, el mismo hombre tuvo que buscar la **contra** y valerse de la maldad misma para producir efectos contrarios en pro del bien. Dice el historial que el mal sabe quien hace el bien y viceversa, pero hay una ventaja favorable al bien, filtros que se escapan favoreciendo al prójimo y como si fueran las ciencias médicas en el ramo de Inmunología, aquí también, en el libro de las **hechicerías,** se señalan líneas de inmunidad De ahí las expresiones fanáticas: "a mí no me pueden hacer daño", "tengo sangre muy caliente para rechazar los maleficios", "soy muy irritado para recibir un daño". Además, como dijimos atrás, las **contras,** la corriente que llega y paraliza como dicen los hechiceros, y como se diría en un sentido literario más puro, la terapéutica que **tiene que haberla** porque al fin y al cabo la maldad no siempre puede prevalecer sobre el bien: Aquí la magia blanca de nuestro suelo. Entre las hechicerías existe un equilibrio, como el equilibrio de la ley de la conservación del Reino animal Por eso cuando una dolencia es considerada como un **maleficio,** el curandero dice: "esta enfermedad no es de Dios, sino que la mandó el hombre".

HEMORRAGIA DE SANGRE

Albarda sobre aparejo. Se dice con énfasis para indicar que se trata de un chorro de sangre y que cualquier líquido que se escapa o se suelta del cuerpo, mas bien puede ser útil o cuando menos perjudicial, pero el precioso líquido rojo, vital como es la sangre, cuando "chorrea" debe tener atención prèsta, de cualquier parte del cuerpo que se escape.

El pleonasmo de **hemorragia de sangre** es muy común oirlo.

Muchos campesinos en lugar de pronunciar ortográficamente hemorragia, pronuncian **almorragia,** pero siempre pleonasmizan completando el énfasis de **Almorragia de Sangre.**

En una ocasión fuí llevado a una hacienda de ganado, situada en el valle comprendido entre el cerrito de Posintepe y las bellas isletas de Granada para examinar a una enferma, mujer del mandador; fuí con el patrón, pero cuando su mandador empezó a sobresalir con el cuento de que su mujer era muy **bruta** y desmandada, el patrón le interrumpió diciéndole: "Lengua, ayuda a tu amo". El mandador desoído su consejo terminó con esta tan simpática como sencilla y dialéctica frase: "Cuidadito que te va quer, te agarra una **almorragia** de sangre y ay quir donde al dautor y te tiene que poner una indección".

HERVOR

El **hervor** es el sonido que emite un enfermo cuando padece de ciertas enfermedades bronco-pulmonares sobre todo en los niños Pero cuando se trata de un estertor ronco, fatigosa respiración, pérdida del conocimiento y facie excavada, el enfermo es un moribundo. El hervor es producido aquí por parálisis del velo del paladar

El **hervor** es comparado al sonido que emite la olla cuando hierve su contenido con el agua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

HIEL

La **hiel** o como la escriben muchos "yel", se refiere a la bilis.

Son términos curanderísticos los siguientes: "Estos mareos son bilis y necesitas purgarte". "Tienes la **yel** regada, porque tienes **tiricia**". "Recoger la **yel** con un purgante para quitar la amargosidad de la boca".

En el empirismo es el contenido por el continente, en el campo científico es al contrario, el continente por el contenido: la vesícula biliar.

HIELO

(Hielo del muerto)

El **hielo** o como lo escriben muchos (yelo), es la sensación de frío que una persona experimenta, una sensación de **hielo,** sin haber la titiración que produce un frío, sea sujetivo o ambiente.

El **hielo** acusado por muchas personas, especialmente las mujeres, constituye el síntoma de una de las tantas dolencias graves o leves. Para el vulgo las causas que producen el **hielo** son las siguientes:

Una impresión psíquica.
Una influencia psíquico-moral.
Exposición al frío exterior.
Un resfrío.
También causas supuestas, necias e inverosímiles.

De todas estas causas se desprenden distintas expresiones, todas con relación al tema. He aquí las siguientes:

"Tengo **hielo** en la sangre".
"Tengo **hielo** en el vientre".
"El **hielo** del muerto me suspendió las reglas".
"El resfrío me causó **heladencias**".
"La **impresión** del muerto me causó **helaciones**".
"El cementerio con facilidad me dió catarro, porque los muertos son helados".

A la verdad, que toda impresión desagradable o toda fatiga física o mental acarrea una depresión, capaz de disminuir las resistencias del organismo y producir o despertar una enfermedad latente, hasta un simple catarro.

HIGADO (el)

Muchas dolencias son inculpadas al **hígado,** siendo por lo común una obsesión apoderada en el ánimo del enfermo. La suposición puede estar en lo cierto o puede estar en lo falso, y la verdad es que muchas enfermedades vienen del órgano biliar y muchas van hacia él

¡El **hígado!** Es la frase que siempre salta en el ambiente que rodea al enfermo. Es la palabra que la dicta algunas veces el médico, que la presume el curandero, que la supone el propio enfermo y que la "afirma" con énfasis la familia o los amigos. Por supuesto, que no toda enfermedad es una enfermedad hepática... y solo la Ciencia médica tiene que definirla.

Y según la opinión moderna y civilizada, la víscera aludida, sigue siendo a la mayor credulidad, el soporte, el polo de atracción o el pararayo donde descargan todas las alegrías y vicisitudes de la vida humana. Y hoy en día, mas que ayer, las temerosas presunciones de las dolencias hepáticas son más justi-fortificadas cuando entramos en la pavorosa era de las hepatitis a virus que se ha extendido más y creo que el último habitante de mi pueblo ya la oído mencionar, de manera, que mas de un pobladito de por allí, está asustadizo por que su médico quizás le ha dicho que tiene **patiti.**

Muchas frases que aluden al órgano vital tienen tinte de calumnia y tinte de aseveración y en ellas las hay picarescas, pintorescas, sentenciosas y supersticiosas.

En conclusión, siempre se ha dicho de las responsabilidades que don hígado tiene; algunas alusiones que quedaron escritas por manos de caciques en épocas pasadas. Hoy, como ya dije atrás, están mas justi-fortificadas, lógicamente porque la Ciencia Médica está mas despabilada y las enfermedades biliares están mas pobladas.

A continuación, vamos a enumerar algunas frases respecto al órgano hepático y daremos como respuesta sí, cada una de ellas tiene fondo falso, instuitivo, posible, probable o veraz. Veamos pues lo que la opinión pública cree, pero la respuesta viene de inmediato.

(O.P.).—Si fulano murió de anemia, es porque antes ya estaba **tocado** del **hígado.**

(R).—Es posible.

(O.P.).—Si el enfermo se vino muriendo, naturalmente porque ya antes padecía del **hígado.**

(R).—Es probable.

(O.P.).—Si te encuentras amarillo, ni hablar, es tu propio **hígado.**

(R).—Cierto. Si es como se dice, color de bilis.

(O.P.).—Hay una frase refránica que dice: **Hígado,** va, **hígano** viene, con alcohol o sin alcohol, siempre él.

(R).—Cierto, no es preciso que el individuo sea **bebedor** para que sea un hepático.

(O.P.).—Entre los indígenas había la creencia de que la hiel tenía un espíritu conforme su genio.

(R).—Instuitivo.

(O.P.).—El **hígado,** en el concepto vulgar, es la víscera que atrae por debilidad propia, el dolor y la muerte.

(R).—Probable. La célula hepática a veces tiene poca defensa.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

(O.P.).—El **hígado,** es el que atrae con fuerza herencias de muchos abuelos.

(R).—Cierto. Muchas enfermedades son transmitidas dentro las células hepáticas por la ley de la herencia.

(O.P.).—Según muchos, el **hígado** es la víscera que casi siempre toca y corrompe a las demás.

(R).—Cierto. Por vecindad, afinidad, reflejo y toxicidad

(O.P.).—Siempre se ha creído que el citado órgano toca e irrita el genio, descompone el buen humor.

(R).—Posible. Es lo que llaman el temperamento bilioso.

(O.P.).—Dicen que el señor **hígado,** algunas veces atrae la violencia, aún mas, responsable por quien mata a sangre fría o el que trama ocultamente una perversidad, una deshonra o un asesinato. Por eso se dice, fulano tiene malos **hígados.**

(R).—Falso. La mala índole o la perversidad nada tiene que ver con el funcionamiento hepático.

(O.P.).—Según decía uno de los últimos caciques de nuestro lugar, que "el hombre come para vivir, pero muere porque come, porque al fin y al cabo la hiel se desvía hacia la izquierda y paraliza el corazón".

(R).—Instuitivo.

(O P.)—Muchas personas me han dicho que el **hígado,** es el absorvente de todo mal, de todo pecado, así también, todas las bondades y virtudes. El **hígado,** según dicen muchos, no tolera las cosas buenas ni las malas, es decir, ni los defectos ni los excesos.

(R)—Es probable.

(O.P.).—Fulanito está mal del **hígado,** está que **quema;** hasta que **trasciende** de la gran calentura.

(R)—Falso. No toda calentura es de origen hepático.

(O.P.).—"Siento una **morición".** "Siento una **moridera".** Siento unos **marellos".** "Siento unos **marellitos".** Es mi **hígado** y tengo que purgarme.

(R)—Probable. Puede haber un mal funcionamiento de la vesícula biliar, pero tales síntomas pueden ser de otros orígenes, presión alta, malaria, anemia u otras cosas lejos del funcionamiento hepático.

(O.P.)—"Tienes congestionado y doloroso el **hígado.** Tienes que tomarte un buen purgante para que **te corrompa** bien. Para mientras póngate a ese lado la **tuna** para que te ayude a desinflamar".

(R).—Falso. El hígado nunca duele, lo que duele es la vesícula y eso hay que probarlo con el examen médico y el purgante estaría contraindicado.

Un dolor al lado derecho también hace suponer una colitis del ángulo cólico derecho, un dolor nefrítico, una úlcera duodenal, una pancreatitis, etc.

(O.P.).—"Siento un **disgustamiento".** "Siento una **disgustación".** Esto **me proviene** del **hígado.**

(R).—Posible. Pero el disgusto físico puede ser lejos del órgano hepático.

(O.P.).—"Siento **cansación".** "Siento cansamiento". Además, desde hace muchos **diítas** vengo sintiendo **frillito,** calenturita y tosecita.

(R).—**Posible.** Puede ser de origen biliar, pero también puede haber una afección intestinal subfebril, puede ser también una tuberculosis.

(O.P.).—Perencejo se siente mal, tiene **hígado** negro y lo está arrojando. Ha bebido mucho licor.

(R).—Falso. Aquí caben las hemorragias graves del intestino y del estómago por úlcera perforada, várices esofágicas.

(O.P.).—"Mirad como se me pelan las manos". Es mi **hígado.**

(R).—Probable.

(O.P.).—"Tocad mis manos, se mantienen muy calientes". Es mi **hígado.**

(R).—Probable.

INCOMODA

El humilde campesino no lleva su compañera a la clínica urbana porque está **incómoda** (preñada).

El, la considera mucho más grande, más pesada y más delicada, por lo tanto, no debe ni puede sacarla, conformándose ir solo al consultorio y expresar a su modo todos los detalles referentes a ella, algunas veces, el aldeano marido, picándosela de muy previsor. lleva consigo los **miados** de su mujercita.

INCONAR

Cuando un pinchazo, un rasguño, un raspón o una

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

herida se han puesto inflamados y dolorosos, se dice que se han **inconados.**

Como dijimos atrás, la gente cree, la **entrada de sol** es la que **incona.**

INFUTO

La palabra **infuto** significa la desinflamación de los tejidos blandos a nivel de una quebradura o una safadura.

JINCAZON
JINCADERA

Es la comezón exagerada que una persona experimenta en su cuerpo como si le pincharan finísimos alfileres **(espineros).**

Cuando la comezón es más moderada, entonces es simplemente una **picazón.**

En muchas personas, sobre todo mujeres, presas de nerviosismo nocturno, experimentan una variedad de picazón, cuya sensación es igual como si corrieran por la superficie de la piel pequeñísimos insectos Estas sensaciones son más notables en la cara y en la cabeza (Totolateros)

En la Ciencia Médica, el síntoma **jincazón** y sus modalidades, tiene distintas interpretaciones, según escudriña la clínica, pudiendo ser eczemas, formas anafilácticas, fiebre del heno **(ajuates),** toxemias y trastornos endócrinos y nerviosos

Pueden haber reacciones o no en la piel, de manera que todas estas menciones caen bajo el dominio del prurito o del prurigo.

La **pica-pica** es una sensación de **jincazón** y a la vez ardorosa, ejercida por el contacto de algunas variedades de hojas, tales como la **pica-pica** propiamente dicha, el **chichicaste** etc., dejando sobre la parte de la superficie cutánea que sufrió el contacto o refriegue, finísimos pelillos ortigantes y urentes

JIPIAR

El verbo folklórico **jipiar** es equivalente a pujar.

Una sacudida violenta del cuerpo en la que después de una expiración brusca y corta, sigue un entrecortamiento de la respiración, debido naturalmente a la acción del esfuerzo.

Jipiar, es cuando se hace un trabajo físico con dificultad, debido a la incomodidad del cuerpo, sobre todo, en la posición agachada y en las personas obesas con más frecuencia.

JUELGO

El **juelgo** es la respiración normal. **Juelgo** es sinónimo de **resuello. Resuello** es también una respiración normal, pero es a la vez una respiración perturbada o alterada (estrangulación, enfermedades del árbol respiratorio, esfuerzos físicos)

JUMA

Juma, una persona que se ha emborrachado fuertemente.

El escándalo promovido mediante una borrachera.

JUPA

Jupa:
La cabeza de un animal.
La cabeza de un animal plantado.
La cabeza torpe.
La torpeza de los animales, que le dan en la **jupa** y no entienden
El individuo torpe que no entiende ni con las buenas ni con las malas.

LECHES

Las secreciones lácteas de las mujeres y de los animales y las sustancias lechosas de muchos vegetales, alcanzan en el folklore médico de nuestro suelo, usos medicinales y temas supersticiosos.

Leche de mujer, sabiéndose que es el mejor néctar para el niño, la madre prolonga su lactancia hasta los dos o más años, pero hay madres, las que pertenecen a la clase pobre, aprovechando una eficiente lactancia, se la prolongan para que sus embarazos sean más tardíos.

Leche de mujer, aplicada directamente sobre un divieso, ayuda a madurarlo.

Leche de mujer, unas cuantas gotas caídas directamente del pezón al ojo de otra persona, barre el cuerpo extraño, además, lo constituyen como un excelente colirio.

Leche de mujer. para que no se seque, la mujer se

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ordeña ambos senos y la derrama alrededor de una olla de agua fresca

Leche de mujer, al contrario de lo anterior, para consumirla, basta echar algunas cucharaditas al fuego.

Leche de vaca, medicinal, cruda o cocida es para unos, un excelente purgante, para otros, parece que ejerce una acción antidiarreica, sobre todo, en los niños Tomando en cuenta que la leche cruda es un arma de dos filos, sin embargo, los chontaleños mantienen un proverbio que dice: "la leche cruda da sangre, la leche cocida da grasa, materia".

La leche de vaca, es utilizada aún para hacer "asientos" con el propósito de desinflamar el vientre.

Leche de yegua o de burra, la mejor chichigua para un niño huérfano, premamturo o cuando la madre es enferma o agaláctica

Leche de cabra, lo mejor para los convalecientes y palúdicos

Leche de perra, un excelente disolvente para los furúnculos o diviesos.

Leche de gata, se aplica en las plantas de los pies de un niño que ha tardado en andar.

Leche de sapo. Aplicando el dorso de este animal sobre una piel ericipelatosa. Aquí hay sentido científico (sentido intuitivo); la "bufarina" contenida en el dorso lechoso de estos batracios del género bufo, se le constituye como una sulfa orgánica.

Entre las **leches vegetales,** figuran aquí, las que más he oído mencionar: Leche de **cachito,** leche de **vítamo,** leche de **papayo,** leche de **hule,** leche de **coco,** etc.

LIGA. LIGADO

Un hombre que cumple su obligación sexual con su mujer o su concubina, pero es impotente para con otras mujeres. Entonces se dice que el hombre está ligado, su mujer le ha puesto **liga** para que sea exclusivo de ella.

A la verdad, esto no es más que un estado nervioso. Esta tensión frente a una nueva aventura, lo imposibilita, máxime si la mujer nueva, de pobreza moral, reclama con burla o con enojo.

LIMONCILLO

Castración incompleta en el garañón, dejándole los **limoncillos,** *para que tenga en parte su brío o relincho.*

Cuando un hombre bastante entrado en años se comporta enamoradizo, le cae el dicho que dice: "viejo, solo los **limoncillos** le ha quedado"

Los **limoncillos** son los epidídimos.

LIRA

La **lira** son los accesos o brotes asmáticos, tanto en los niños como en los adultos y ancianos

La disnea expiratoria típica de un asmático, la llama el vulgo con el simpático nombre de ***juín-juín.***

LOMBRICES

(Fiebre de lombrices)

En nuestro suelo, la parasitosis es muy elevada, cuyo porcentaje es más elevado en los niños y mucho más elevado en los niños de la clase pobre.

En los últimos años del siglo pasado, todavía no se sabía aquí de la existencia de parásitos microscópicos y cuando en las deposiciones se observaban pequeños gusanos, tales como la uncinaria, la pajuelilla o el tricocéfalo, los consideraban como una variedad de lombrices y decían simplemente pajuelillas (oxiuros), ignoraban la diferencia familiar, sin darse cuenta de la malignidad del tricocéfalo y sobre todo, de la uncinaria.

De allí quedó desde aquellos tiempos la idea de que solo las lombrices eran las responsables de matar a los niños; el uno por el todo. Las lombrices jefeaban la situación. Otra cosa, antes se ignoraba totalmente el ciclo evolutivo, la prevención o profilaxia y los tratamientos técnicos de la parasitosis, por consiguiente, surgieron ideas fantásticas alrededor del mencionado nematodo. He aquí las principales, que hasta hoy todavía persiste: En el curso de una enfermedad febril, si hay o no expulsión de lombrices, dicha enfermedad es juzgada por **lombrices.** Si un niño presenta un cuadro clínico gastro-entérico febril y con prurito oculo-nasal, el enfermito, según opinión vulgar, padece de **lombriceros,** en este caso están "alborotados" y sería malo aplicar el tratamiento

Otra opinión, nunca quitar todos los lombrices; deben de quedar algunos porque equilibran la digestión. Absurdo, lo cierto es que cuando se da un tratamiento *mal adminstrado y sin saber el estado orgánico del paciente* (nefritis, hepatitis), desencadena como consecuencia del tratamiento, otra enfermedad o mejor dicho una complicación, por lo que la gente juzga el hecho de haber expulsado totalmente los **animales.**

Si al administrar un purgante para lombrices y no aparecen en o después del curso de las deposiciones, entonces se dice que estos bichos tienen la **bolsa boca abajo** o la luna no era propicia para conseguir el efecto deseado.

Una lombriz expulsada espontánea o provocadamente, **enrojecida,** se la considera como un parásito que está haciendo estragos.

Se llama **lombriz de leche,** una lombriz blanca y pequeña expulsada por los niños de pecho.

Y para concluir este tema, existe la creencia que cuando una persona come mucho queso o cuajada, también el pinol crudo, se adquieren con facilidad los lombrices

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

LUMBO

Trátase de un niño o un adulto idiota en mayor o menor grado, por nacimiento o adquisición.

El **lumbo** puede ser momentáneo, transitorio o permanente.

En el primer caso, puede ser una preocupación, una abstracción mental, un problema que se ha cruzado en la mente, un mareo o un dolor fugaz inacusable y por último, una "fuga" epiléptica. En este primer caso la gente dice: "fulano está ido".

En el segundo caso, puede ser debido a accidentes o enfermedades. Pero de aquí, pueden pasar al tercer caso.

En el tercer caso, son muchas las dependencias, el enfermo tiene una facia o expresión típica, según el origen. Puede tratarse de un idiotismo, adenoidismo, mixedema, retraso mental, derrames cerebrales, sífilis nerviosas, etc.

LLORAZON

La **llorazón** es un estado de ánimo de tristeza y desconsuelo.

Derramar lágrimas por tristeza o por alegría.

Lloradera.

Un resfrío, un estado gripal que provoca las lágrimas.

Formas alérgicas.

Acción del humo o de gases sobre el ojo y mucosa nasal.

MACHALA

Machalá, es una palabra que se usa como sinónimo de culebra, víbora y sirve para esquivar con aprehensión o con disimulo el nombre propio de la serpiente. Suena a superstición y es muy usual en todas las capas sociales, pero mas enfático en la clase de mujeres libertinas.

También si alguien pronuncia el nombre de culebra o de cualquier nombre de serpiente, en lugar de devolverlo con el nombre de **machalá,** lo reprenden con el nombre de lagarto.

MACHORRO

Corresponde a la esterilidad.

Imposibilidad para procrear, sea en el hombre o en la mujer.

Las causas pueden ser una lesión o privación del aparato genital o un trastorno funcional.

MADRE DE LA VIRUELA

Después de un brote de varicela, por lo general, en el lugar donde hubo una ampolla varioloide, nace un gran furúnculo que le dan el nombre de **madre de la viruela.**

En todas las enfermedades eruptivas, los brotes puemios son frecuentes gracias al terreno que queda propicio para el desarrollo piógeno.

MADURACION

La **maduración** es el absceso ya formado o una colección de pus.

MAL DE OJOS

El **mal de ojos** corresponde a la conjuntivitis epidémica.

Hasta la fecha, hay personas campesinas que utilizan la hoja de arbusto que le llaman **lengua de pájaro,** en cocción, utilizándola como colirio.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MAL DE ORINA

El **mal de orina,** es una dolencia, podemos decir propia del sexo masculino, sobre todo, los de edad avanzada y consiste en la imposibilidad de orinar (tapiado) y si orinan, lo hacen con dificultad, goteando, proyectando el chorro con debilidad, orinándose el zapato. Además, pueden haber otros trastornos, dolor, sensación de peso, infección urinosa, fístulas urinarias, etc.

MAL HUMOR

Es impropio decir que una persona tiene **mal humor,** cuando padece de furunculosis, supuraciones o que al menor rasguño se supure.

El **mal humor** es una piohemia o un estado sifilítico.

MALIENTO

Muchos titulan a un **maliento** como un vesánico, pero es un alienado quieto, moderado. El enfermo ha perdido el mundo de la realidad (estados esquizofrénicos). Sus facultades mentales son bastantes perturbadas.

Pero realmente un **maliento** es el individuo que ha caído en un idiotismo, siendo un epiléptico esencial desde la infancia.

MANDRE

Mandre, es el individuo que llega a otro lugar a ejercer la misma cosa y no saber como empezar de nuevo, aunque sea un expedicto en la materia. El mismo individuo en tono preocupado exclama: "Me siento **mandre".**

Mandre, parece que se deriva del término español mandria; casi tiene el mismo sentido, es un adjetivo y sustantivo que significa pusilámine, apocado, inútil.

MANCUNCHO

El **mancuncho,** es un individuo funcionalmente manco. Es un defecto visible del antebrazo y de la mano, el miembro es más corto que el otro normal, mirándose aún más pequeño, si la dolencia data desde la niñez. Los movimientos son nulos o limitados y la mano está por lo regular en flexión. En resumen, el miembro ha sufrido una atrofia por nulidad funcional.

Las causas pueden ser muy variadas, traumáticas, nerviosas por lesión periférica o central.

MANITO

Manito, en México es el hermanito o el amigo de confianza.

Manito, en Nicaragua es la persona "dejada" que no ha podido emprender algo.

MANTECAS

Cebo serenado

Son de uso corriente, la grasa de muchos animales. Enumeremos las principales, las que están inscritas en la farmacopea empírica de nuestro suelo indígeno. Por ser autóctono el uso de las mantecas. no quiere decir que solamente la usan la clase indígena, también el resto de nuestros habitantes cuando **quieren.**

He aquí las principales **mantecas** que son de uso corriente:

Manteca de chancho (cerdo), simplemente.

Manteca de chancha, adicionado con el láudano.

Manteca de lagarto, para el **aire,** para el tétano.

Manteca de mono pancho, para el asma.

Manteca de cusuco (armado), para la pulmonía.

Manteca de gallina (infundia), para las liras

Manteca de iguana.

Manteca de garrobo.

Manteca de zorro.

Manteca de tortuga.

Manteca de boa.

Manteca de res (cebo).

También mencionaré el cebo de res serenado como un quita-manchas cutáneo yotros usos medicinales.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MARIMACHA

Marimacha es la palabra que la partera exclama, cuando una niñita nace boca abajo. Hasta dice con absurdo pronóstico de que esa futura mujer, poseerá costumbres varoniles.

Cuando se observa a una mujer que tiene tipo hombruno, es muy fácil que alguien diga que tal persona nació boca abajo.

Absurdo, pues una niñita que nace boca abajo (posición obtétrica normal occipito-anteriores), nada tiene que ver con el carácter futuro de una mujer. Lo mismo diríamos de un niño varón que naciera boca arriba (posición obtétrica normal occipito-posteriores), fuese un hombre afeminado.

MARTIRIOSA

La palabra **martiriosa,** es un acento, una aclamación propia de la mujer constantemente achacosa y que supone cada enfermedad que le relatan; si oye hablar de tuberculosis, ella tiene tuberculosis; si oye hablar de cáncer, ella supone cáncer. Es el tipo de mujer cuya mayor parte de sus dolencias son psíquicas, supuestas. La **martiriosa** es un todo de nerviosismo, preocupación y pesimismo.

Las causas pueden ser en realidad el medio moral en que vive, enfermedades orgánicas o infecciosas crónicas. Pero algunas veces, las causas son mucho más antiguas de lo que uno supone, desde la niñez, enormes nublas y tempestades en el alma. Entonces, el problema sería para el sicópata.

El sexo masculino tiene mucha menor proporción, comparada a la del otro sexo. Se explica, la mujer está más aprisionada dentro de su condición sexual.

MARUJO

Un niño que se conduce con hurañez y rehusa saludar es un niño **marujo.** Una persona adulta que tenga espíritu apocado, tímido o amiedado, también es un **marujo.** Es el tipo montuno o tipo caribe como decía mi abuela.

En realidad, aún en las poblaciones, en las clases bajas, tal defecto depende de los padres o de las personas que tienen a su cargo a otra persona que la ha privado de tener relaciones con la gente extraña. Son causas por lo general, agresiones exteriores de orden moral: severidad de los padres, confianza mutua y educación infantil nula.

Por otro lado, constituye una enfermedad orgánica de la persona, sobre todo de la niñez, además, es una afección de toda capa social Es el niño raro, tipo de neurosis infantil, tipo adenoideo, tipo mixedematoso, etc. . .

A la persona **maruja,** también la llaman **guanaca.**

MATAPULGAS

Matapulgas es el pie plano que no deja la huella de la escotadura de un pie normal.

MATERIA
MATERIOSO

Para nuestro vulgo, cuando se refiere a un enfermo preso por una implacable dolencia, la palabra **materia** expresa casi un sinónimo de muerte. La **materia** es lo que quedará en abandono por el espíritu El despojo, lo suceptible a podrirse, el delicioso fiambre para los parásitos de la necrofagia, es la despectiva **grasa,** material que resultó del divorcio con el alma, última finalidad Para muchas personas, **materia** quiere decir grasa, por lo que el aspecto materioso de un enfermo, es un aspecto grasoso sucio, amarillento que se acompaña con un semblante y estado general lamentable.

También cuando un derrame o rezumamiento que se deja escurrir por ciertas cavidades, es amarillento, conteniendo algunas veces trocitos de tejidos o grumos patológicos con o sin olor, algunas veces pueden decir que la persona deja escapar la viva **materia.** Estos escurrimientos pueden ser uno de tantos estados patológicos, como el icor canceroso, fístulas abiertas, empiemas abiertos, etc.

Por lo que respecta al individuo **materioso,** puede tratarse de enfermedades diversas

ME DEPENDIO

El uso de este verbo como reflexivo, es propio de la mayor parte de los enfermos, dando a comprender que el origen de su enfermedad, **dependió** de tal o cual motivo A la verdad, que atribuye su dolencia, puede ser cierto o absurdo.

MENUDENCIA
MENUDOS

La **menudencia** son las vísceras del hombre y de los animales.

Los **menudos** son los órganos genitales del hombre que tienen que responder por su hombría

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

METIDO EN CARNES
METIDO EN HUESOS

Una persona está **metida en carnes** cuando no está flaca, ni gorda, más bien, se nota que está aumentando de peso.

Una persona está **metida en huesos** cuando está flaca, sin aparentar enfermedad alguna

MEZQUINO

Excrecencias duras que salen en la piel, en cualquier parte, pero con más frecuencia en las manos, pies, antebrazos y piernas Cuando estas excrecencias son bastantes diseminadas y a veces confluentes, da un aspecto repulsivo

Existe la creencia que la formación de **mezquinos** sea debido en gran parte, por efecto de un mordisco de garrobo o sangre de éste en contacto con la piel humana, propicia

Los **mezquinos** son papilomas cutáneos.

MIADOS

Los **miados,** que bien puede decirse "meados", es la orinada

Los comarcanos llevan los **miados** al curandero o al médico, para que averigüe con más exactitud la enfermedad de su deudo. El paciente no puede salir a consulta, está imposibilitado, pero llevan sus **miados.**

Al decir los **miados,** los comarcanos dan a entender que es la orina patológica (orina del enfermo), diferente a la normal.

MOLLERA CAIDA

Cualquier forma febril (palúdica o gastroentérica) y habiendo deshidratación, la fontanela anterior se deprime y en tal depresión se notan las pulsaciones de la fiebre

Hay unos remedios empíricos, drásticos, que no corresponden a la dolencia, ni corresponden a la resistencia orgánica del niño debilitado. Uno de estos procedimientos consiste en tomar al niño de las piernitas con la mano izquierda, suspenderlo de cabeza abajo y golpear las plantitas de los pies, para que contragolpée contra la mollera de arriba para abajo. Este golpe lo ejecuta la curandera con la palma de su mano derecha, de plano.

MONSEPO

La leyenda del **monsepo,** trae consigo un drama fuerte y lleno de fantasía e inverosmilitud: sin embargo, en aquella época, para nuestros aborígenes, la idea de la presencia del **monsepo,** significaba el temor, el momento pendiente de cualquier desgracia. Allí estaba la debilidad del hombre, como dije atrás, el hombre no temía al hombre, pero sí, al fenómeno.

La leyenda del **monsepo** consistía en la maldad de malos espíritus, que introduciéndose dentro del cuerpo de una persona, podían arrebatarla o formar de ella, un núcleo o cúmulo de entes, capaces de desencadernar cualquier siniestro con la menor provocación. Este personaje era para el lugar, una temeridad; además, era el blanco mental de insultos, injurias y maldiciones, porque la acción y la palabra despertaría la maldición en el lugar Este personaje era insancionable, intocable e inmune.

El afectado comprendía su situación y si no tenía la suficiente fortaleza de ánimo, naturalmente, su sufrimiento le minaba poco a poco el organismo, llegando hasta la completa extenuación y muerte. Aquellos ciudadanos decían que el enfermo tenía transparencia. Por el contrario, si el pacientee tenía fuerza de ánimo, el sufrimiento no le invadía, reponiéndose fácilmente y su alma rechazaba a los "entes"

La familia del infortunado tenía que ser solícita y obligada, consideraban a su deudo, fuera de culpa. Pero algunas veces podían surgir dificultades bajo el histerismo de la preocupación. Entonces allí estaba la amonestación.

Por lo general, nunca sucedía durante el **monsepo** ningún fenómeno fatal que castigara al pueblo. Si acontecía, era pura casualidad.

Otra cosa, arriba dijimos que el individuo podía ser arrebatado, indudablemente, podría ser una desaparición misteriosa, una huída propia o un secuestro

Si el enfermo curaba, perdía su inmunidad hasta después de haber pasado doce lunas, quedando entonces como un individuo normal Esta rara creencia no era total en nuestro suelo, era muy arraigado por los lados nortes de Chontales, modificada y atenuada en algunos lugares y nula por otros, en las partes más civilizadas.

El **monsepo** de nuestros días, muy escasamente es un vestigio de aquella vieja leyenda. Hoy, el curandero que está tratando a un **monsepo,** le da la sentencia y dice: "morirás monsepiado" y el enfermo, no solo él, carga con el hechizo, sino la familia entera. De manera que la única solución es salir del lugar.

Si el pueblo se entera que una persona está con **monsepo,** recaen miles de congeturas. Yo mismo lo he observado cuando mi estadía en Diriomo. El **monsepo** de hoy, llega a una persona, cuando ésta, siendo importante, es el tiro de blanco de injustas calumnias y oprobiosas amenazas.

La traducción científica del **monsepo** no es otra cosa que la tuberculosis, una consunción por mala higiene, como consecuencia de una larga enfermedad, grandes fatigas y aquí, el nombre quizás por origen, **monsepo,** la penal moral tan profunda que acarrea la consución. Cuando no hay higiene, la misma promiscuidad se encarga de los casos en serie.

En los pueblitos atrasados, el **monsepo** avanza, mientras no se consulte al médico, siempre, por desgracia creen más en la sentencia del curandero.

Cuando se le pregunta a los familiares, cual fue la causa de la muerte de su deudo, la contestación es cate-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

górica: 'murió de pena, le hicieron daño, así está asentado en el registro de defunciones.

MONTROSO
MONTROSIDAD

La **montrosidad** consiste en una enorme inflamación producida por una infección. Un gran edema generalizado. Un accidente cuyo traumatismo haya desfigurado la cara.

Estos términos equivale a decir "monstruoso", monstruosidad".

MORATEADO

Es la presencia de manchas lívidas causadas por golpes, apretaduras o estrujamientos. El color es debido a la extravasación de sangre que se produce como consecuencia. Estas mismas manchas, lejos de toda violencia, se presentan espontáneamente en muchas personas, con mayor frecuencia en las mujeres.

A veces, durante la noche, mediante el reposo, la resolución muscular y aún bajo un ligero sueño, la mujer llega a sentir a veces como una ligera presión fría. En efecto, es el lugar de la ruptura, a los días aparece la mancha. Esta sensación no toda mujer la experimenta, solamente en aquellas que hayan tenido grandes vigilias y hayan sufrido gran tensión nerviosa. De aquí, han nacido las expresiones siguientes: 'Los muertos azu. lean". Anoche me tocó el muerto fuertemente".

Estas manchas tienen en patología diversos nombres, según el diagnóstico del médico Se pueden llamar cardenales, equimosis petequias, púrpura, frágil capilarización. Cuando son espontáneas pueden ser ocasionadas por fragilidades capilares, por trastornos endócrinos (reglas suplementarias, hemofilia, etc).

MOTO

Moto, es el hijo que ha perdido a sus padres o uno de ellos (huérfano).

Moto, un niño recién nacido que presenta fiebre, convulsiones y cianoiss. Es el tétano o infección, originada por una mala desinfección y preparación del cordón umbilical.

El procedimiento empírico para el **moto** es la aplicación en la cicatriz umbilical de una sustancia llamada camíbar.

Moto amarillo, es la ictericia grave de los recién nacidos.

MOVIMIENTO

Son las alteraciones orgánicas que sufre un niño (pequeña fiebre, llanto y trastornos digestivos) que según la gente es debido a estados impulsivos del desarrollo. Con frecuencia se oye decir: "El niño tiene **movimiento,** porque le están naciendo los colmillos". "El niño tiene **movimiento,** porque quiere sentarse". "El niño tiene **movimiento,** porque quiere **gatear".**

Solamente en la explosión dentaria, **pueden** haber reacciones orgánicas, lo demás no es justificable.

MOVIMIENTO DE LUNA

Según creencia viva y general, la luna en sus distintas faces, departe sus **movimientos** sobre el organismo humano y animal, como los ejerce en los fenómenos climatéricos, atmosféricos y telúricos.

...Las cosas de la Luna que si no lo regula, lo alborota.

He aquí las principales opiniones aseverativas que la luna rige en sus **movimientos.**

En la epilepsia, diciéndose que este mal viene con el **movimento** de la luna.

En la locura, muchas personas la achacan a una luna brava cuando la furia se ha acentuado más.

En el carácter, cuando una persona amaneció con el carácter agrio, entonces se dice que amaneció de luna.

En los parásitos en que ciertos movimientos lunares los **alborota,** por tal razón, los tratamientos deben de administrarse en los dos últimos días de la mengua o en los primeros cuatro días de la tierna

En los abortos, muchos de éstos se lo achacan a especiales movimientos de luna.

En el parto, las comadronas creen que la fulana "se va" en esta luna que viene. Es una expresión corriente entre ellas.

En la muerte. Siempre se oye decir que fulano, si no se muere en la puesta, se muere en la salida de la luna

En el celo de los animales. Por ejemplo: "Esa **animala** está alunada".

En la castrada de los animales domésticos, debe ser en luna mengua. Se dice que la acción de la luna sobre las plantas, teniendo éstas una relación más íntima con los fenómenos naturales. Así, expresan que ella influye sobre los cortes de madera, los sembrados, la extraída de la "leche" de los hulares, las lluvias, los vientos, las mareas, etc

MOVIDO

En la interpretación de esta palabra, reza un sofismo: "Una fuerza extraña se movió dentro del vientre materno". "Una sombra, por mandato siniestro influyó sobre el futuro ser, para que fuese un estorbo e inútil a la sociedad". El niño nació **movido;** su configuración física está perturbada a la par de su desarrollo mental.

La palabra **movido,** refiriéndose a la gallina que está empollando sus huevos, por instinto sabe que no debe "menearlos", echándose sobre ellos con sumo cuidado. Pero un movimiento puede detener el desarro-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

llo de los polluelos. Los temblores de tierra, sobre todo los de tipo oscilatorio, son causa de esta perturbación.

En los animales, sobre todo en el barraco (cerdo completo), recién castrado, la última eyaculación en cópula, el último resto de sus vesículas seminales, puede haber procreación, pero las crías nacen **movidas,** es decir, con escasas vitalidad que apenas pueden detenerse en pie.

En el concepto técnico, el **movido** sería en el ser humano, un retardo mental, el idiotismo, el mixedema, la hidrocefalía, etc.

Existen personas megalocefálicas o hidrocefálicas, que mas bien lejos de ser inservibles, poseen un correcto estado mental y hasta un fuerte juicio deductivo (saju rines). Pero son casos excepcionales.

MURRUCO
MUSUCO

Murruco, es el pelo negro, muy corto y fuertemente rizado. Es muy propio de la raza negra africana (pelo pimienta del negro negroide).

NACIENCIA

Naciencia, de naciencia, de nación, de nacimiento, son sinónimos y se refieren a las personas que nacieron con un defectos físico y aún ciertos defectos también en el carácter o modo de proceder de un individuo a veces considerados como cualidades. En ambos casos, son cobijados bajo los mismos términos arriba mencionados; vienen con el nacimiento, sea de un modo casual mediante una perturbación en el desarrollo somático, afectando a un grupo celular del tejido embrionario, sea un factor heredencial. En este último caso, el vulgo lo menciona como un espécimen "semejante"o "idéntico" a un miembro de la familia, su padre, su madre, su abuelo u otro pariente.

En la raza indígena, aún en nuestros días rechazan la corrección posible de un defecto físico, a pesar de los halagos, métodos persuasivos del cura y ofrecimientos gratuitos del cirujano. La contestación negativa es siempre una frase que dice: "Lo que Dios puso en nuestro cuerpo, no se debe quitar". No se teme a la operación, sino a Dios.

A propósito, mencionaré tres casos relacionados a esto.

En el año de 1941 una muchacha agraciada y de mejores líneas físicas que las de su propia raza, llegó al Hospital de Granada, procedente de un lugar de Chontales, padeciendo de graves desórdenes digestivos, debido en gran parte a una profunda infestación parasitaria. A parte de tal dolencia, la joven tenía una tercera mano, un poco más pequeña que las otras dos normales y colgaba del borde cubital del antebrazo derecho, en su tercio inferior. Esta enferma era una magnífica zurda, era lógico que por dos razones se explicaba los preferidos movimientos de su izquierda.

Cuando ella restableció, prosiguieron con mas tenacidad los trabajos de persuación de casi todo el personal del Hospital (médicos, practicantes, hermanas josefinas y hasta sus vecinas de cama). La joven resistió bastante tiempo, pero cierto día, resolvió someterse a la amputación de su exesa mano, pero su resolución positiva, estaba salpicada de temor.

Cuando sus padres volvieron a verla en el Hóspital, la encontraron operada; sin duda alguna, era una mujer mas hermosa, sin defecto y sin complejo, pero éllos, lejos de notar la diferencia son satisfacción, con regocijo, se enojaron fuertemente contra la desgraciada muchacha y la hicieron responsable de una inminente desgracia en la familia por castigo divino. Da la casualidad que a las pocas semanas, el único hijo varón había sido arrastrado por un brioso caballo, pereciendo. Era el único **hermano varón** de la desdichada joven puesta a prueba de culpa por un fanatismo tradicional. El joven fue arrastrado por un caballo **chúcaro y mostrenco.** Lo arrastró el destino trágico, a pesar de haber sido un buen jinete como todo chontaleño.

La muchacha de este relato, se apegó tanto al criterio de su raza, inculpándose también con llantos y lamentos, hasta que murió de pena moral, según dijeron. Ella murió por causa de un privitismo cruel y apasionado.

Otra vez, llegó a mi despacho un enfermito, procedente de las faldas del legendario Mombacho, padeciendo de fiebres palúdicas, aparte de eso, el niño tenía seis dedos en cada mano. Los padres del niño, gente de cabaña se negaron a la corrección o mejor dicho, a la amputación de los dedos supernumerarios, porque temían al castigo de Dios.

Y otra vez, un adolescente bien conocido mío, chispiante y enamoradizo, nació con dos excrecencias, una a cada lado, simétricamente a nivel de cada trágus auricular, midiendo aproximadamente cada una como un centímetro y medio de largo y con pedículos de medio centímetro de ancho. El joven no permitió la extirpación de tales excrecencias, expresando "que aunque fuese despreciado por las hembras, no se suprimía sus **chichitas,** pues ya me lo han dicho, que tengo condición de cabro". No sé si mas tarde llegó a resolverse.

Al correr del tiempo, va desapareciendo ese temor al castigo divino cuando se trata de la supresión posible de un defecto físico **de naciencia o de nación.** Ya se le ceden los casos a la Cirugía Plástica.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Antiguamente, en algunos lugares de nuestro suelo, *cuando nacía un niño con defecto somático (cojo,* manco, ciego o monstruoso), máxime si era el primogénito o una **niña mujer,** la tribu entraba en alerta y preocupación, movilizando sus defensas, porque según la leyenda, era el anuncio o advertencia de algún siniestro por desatar, por el dios de la guerra o el dios de la peste. Este aviso era muy posible y para evitar esa inminencia, se exigían varios sacrificios, incluso los mas cruentos de acuerdo por un consejo permanente de ancianos y el **toconastle** exitaba a la comunidad y sus vecinas para la oración india El niño que trajo consigo el defecto durante su **naciencia,** era respetado porque se tenía la idea de que al nacer, había sido impregnado por un dios previsor El, era el anuncio o símbolo de calamidad futura. Si el niño en tal situación moría antes del año, se acrecentaba el peligro; si su vida exedía a ese lapso de tiempo, entonces, la suerte de la tribu quedaba a merced de la clemencia hasta un período de trece lunas. De todos modos, repito, el niño a pesar de su defecto, era símbolo de respeto. Yo he visto ídolos **cotos** (mancos y cojos); he visto ídolos con ausencia total de los ojos En cambio, en las razas hay distintos pareceres; al contrario de lo arriba mencionado, la creatura que nacía físicamente anormal, su vida era suprimida directa o furtivamente Pero este procedimiento es escasísimamente mencionado, según la leyenda del archivo; todo lo contrario, sigue diciendo el memorial, la vida así, en tal forma era venerada desde el comienzo y la consagraban a los templos. Se decía que los dioses le imprimían a un ser una imperfección física, como diferenciación, como cualidad, pues esa supresión de la normalidad corpórea, de la restricción de toda tirantez, flexibilidad, elasticidad, agilidad corpórea, a cambio de prodigar un alcance mental con clarividencia. Es evidente que muchas personas con imperfecciones físicas, sea de nacimiento o adquiridos, crean en éllas, mayor complejo de inteligencia; aunque no todos los defectos somáticos están en razón inversa con el grado de superinteligencia.

En en el pensar del pueblo centroamericano, un engendro, causa extrañeza y la sorpresa vuela de individuo a individuo cuyos comentarios son variados según el grado de monstruosidad. Le llaman **fenómeno.** ¡Nació un fenómeno! Es la noticia del día, y muchos sabihondos e imprudentes desearan palpar el espécimen y algunos abordan el lugar sin disimulo, sin reparar en la pena de la madre o de la familia. El niño queda prácticamente bajo las sorpresivas y escrutadoras miradas del ojo humano. Algunos de estos **fenómenos de naciencia** son los que se exiben penosamente en los circos. Hace poco observé un fenómeno pero no **de naciencia.** Era un niño como de catorce años, que en término de pocos años le habían crecido extraordinariamente los pies a tal proporción que su volumen llegaba casi a igualarse al volumen de su tronco corpóreo. El **fenómeno** era un defecto por trastorno de la glándula hipofisiaria El muchacho estaba en un dilema: Someterse a la amputación de sus piernas o trasladarse a un circo que pasaba por Costa Rica.

Naciencia, de naciencia, de nación, de nacimiento, fenómeno de naciencia, significa en castellano puro, al engendrado en unión de otra cosa. Lo connatural y como nacido con uno. Un engendrado depende de la organización del individuo tal cual se halla al nacer.

NERVIOS RESENTIDOS

Se define así, a la persona que no ha podido desahogar sus penas, sus cóleras, sus pasiones y su melancolía. La doliente está aprisionada dentro de una impavidez, cuando mas entre sollozos y suspiros dentro de un marco de palidez o enrojecimiento. La doliente, no puede soltar el llanto y muchos aconsejan que pronto llore, si es posible con fuerza y soltura, que rueden con plañido llanto las lágrimas para que las penas no se atraganten. Muchos aconsejan que el llanto llegue si es posible hasta el frenesí, hasta la convulsiva histeria. Si las penas son crónicas, el mismo enfermo expresa el deseo de llorar y no puede. El alma y el cuerpo se sienten enfermos.

En la época indígena, el llanto era muy raro oirse; se puede decir que no era permitido, pero cuando llegó la fusión indo-española, el llanto aventajó a la indolencia y al estoicismo. El llanto de hoy, mas el de las clases bajas cuando rompe el silencio de los **nervios resentidos,** puede tener varias modulaciones: Golpes, llantos **partidos,** ataques, desmayos, gestos aparatosos, vocativos plañideros, etc. Estas modulaciones ,pueden depender de una simulación o sentimentalismo sinceramente pronunciado, en este último caso, puede llegar hasta la muerte.

Los **nervios resentidos** en los niños, puede afectarles enormemente y producirles para toda su vida efectos raros y extraños La afección depende de la naturaleza del impacto moral que recibió de acuerdo con su sensibilidad y el medio en que ha vivido.

NIGÜILLA

La **nigüilla** es una inflamación aguda, enrojecida, caliente y dolorosa, con un punto o ampollita negra o blanquecina en el centro, casi siempre acompañada de malestar general y fiebre.

Según la opinión vulgar, la hay negra y blanca.

La **nigüila,** bien puede ser una forma típica o edematosa de una bacteridia carbonosa, un absceso o un flemón

Si la inflamación no tiene la ampollita (punto de la **nigüilla)** con que la caracterizan, rara vez la dictaminan como **nigüilla,** pero le dan el nombre de **postema.**

NIÑA DEL OJO

Exactamente no se por qué llaman a la pupila, la **niña del ojo;** pero hay dos versiones, la primera, dice que las pupilas ¡junto con la expresión de los ojos, da la hermosura a las damas. Muchas señoritas desde la Edad Media, cuando asistían a las fiestas y bailes, acostumbraban el uso de la belladona (bella dama), con el propósito de producir una dilatación pupilar para "resplandecer" su belleza... y la más hermosa, podía ser llamada la **niña de los ojos bellos.** De allí, ha quedado que la pupila es el punto de partida de las niñas para evocar amor, poesía, romance.

La segunda versión, quizás la más acreditada, expresa que el órgano visual tiene en su belleza y delicadez, su pupila, el régulo-diafragma de luz y colores del

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

mundo, tan delicada como la más bella y adorada niña de un hogar.

Muchos afirman que han visto en un ojo cristalino una pupila intacta y la persona no ve, es completamente ciega, a pesar de haber un ojo claro y brillante, sin mácula o nube. La **niña del ojo** está sin embargo, muerta. Se trata de una lesión visual interna o central.

También afirman muchas personas que no le miran a otras, la **niña del ojo,** por consiguiente no la tienen Pero no es así, sucede que toda pupila en estado normal es de un solo color, negra y se confunden con una córnea francamente negra que no se nota a simple observación la circunscrita pupila dentro de ella. Estas personas resisten más que las personas "gatas", la inclemencia de la luz fuerte, en cambio, son más débiles visualmente en las noches oscuras

ÑAJO

Un defecto en la cara, con la formación de una hendidura en la línea media y a veces bilateral del labio superior. Este defecto es completo cuando llega hasta la bóveda palatina con ligero aplastamiento nasal. Este defecto es congénito El sonido de la voz es puramente nasal, cuando tal defecto se prolonga hasta la hendidura palatina. Si la hendidura es sencillamente labial, no hay sonido **gangoso,** pero con solo el aspecto físico es suficiente para que el individuo que tenga este defecto, le llamen **ñajo.**

Fuerte es la creencia de que este defecto sea debido a la acción de un eclipse lunar o solar. Se oye decir con frecuencia que tal niñito nació **ñajito o comido de luna.** "El eclipse pasado recayó sobre él".

A propósito de eclipse, las manchas rojas congénitas (lunares de sol), sean debidas a eclipses, sobre todo de sol. La cuestión es que una mujer en cinta, según creencia, está expuesta a la acción del movimiento conjuntivo cosmográfico.

La palabra **ñajo,** corresponde al labio leporino que quiere decir, aspecto de conejo.

ÑATO

La persona **ñata** es la que tiene la nariz roma, corta y poco levantada.

ÑERVO

El individuo que tiene suficientes nervios fuertes.
El individuo activo y fuerte.
El individuo que está enfermo, con una postración nerviosa.

ÑOMBLON

El hombre o la mujer que se han engordado en un ambiente de despreocupación y felicidad Resulta de ello, el tipo lozano, feliz y de buen carácter; nada tiene que le preocupe, vive con tranquilidad, ni peso que aguantar, ni carga que arrastrar ni sarna que rascar.

En su análisis físico, resulta un tipo optimista, sus hormonas y su sistema neuro-vegetativo están bien equilibrados, pero el pronóstico médico le advierte un tiempo mas o menos limitado según haya llevado en su buen ambiente, su vida.

ÑORIPOSO

La palabra **ñoriposo** solo se usa con más frecuencia en la parte setentrional de nuestro suelo nacional y el que los experimenta, puede ser un **chilatoso** o un **chiltoto,** de manera que puede ser un mal de ojos o un estado febril, también como dicen, una emosión sostenida

OJO DE PESCADO

El **ojo de pescado** son neoformaciones que salen en la palma de las manos y en la planta de los pies, redondas, teniendo un tamaño poco variable de medio a uno y medio centímetro de diámetro En estas neoformaciones redondeadas, se observan unas veces, muchos puntitos negros que le dan aspecto de verrugas o de callosidades, pero por lo general, sólo tienen un punto negro central

El **ojo de pescado,** casi no sobresale de la superficie de la piel, pero es muy duro y doloroso, de tal manera que no se le puede dar el nombre de condiloma,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

más bien es un papiloma, pues nace a expensas del tejido conjuntivo.

La comparación es axacta, tiene regularmente la forma del ojo de un pez.

OLLITA

La **ollita,** es la depresioncita situada en la base de la parte anterior del cuello, inmediatamente después del borde superior libre del manubrio del esternón, entre las inseciones de los músculos esterno-cleido-mastóideos.

Se oye decir que en la **ollita** está la vida de la persona.

OPRIMISION

Son sinónimas de **oprimisión** las palabras **comprimisión, reprimisión y peso.**

La **oprimisión** es muy importante describrirla, por*que muchas personas le acusan al médico, sea personal* o escrita, estas mencionadas palabras.

Una **oprimisión** es una sensación molesta (opresión), como si el tórax estuviera comprimido y que la amplitud respratoria algunas veces está reprimida. La dificultad respiratoria, que a veces se manifiesta, a menudo se acompaña con dolor. En fin, la **oprimisión,** da la sensación de tener sobre el pecho, un peso marcado.

En realidad, esto es un síntoma, pudiendo ser una disnea dolorosa por tramatórax, punto de costalo doloroso, pleuresía, angina de pecho, trastornos bulbares, uremia, paludismo, hepatitis, estreñimiento pertinaz, histerismo, etc.

ORIN DE MASAMORRA

Una o varias excoriaciones, apenas visibles en los pies, sobre todo, en la planta de éstas y rara vez en otras partes del cuerpo, si acaso, se observa un enrojecimiento, debido a una linfangitis que algunas veces acarrea o por la influencia del rascado, pues estas pequeñas escoriaciones, producen un gran escozor.

Esta dolencia se experimenta en las personas que han estado con los pies en contacto con el lodo invernal o las arenas de los lagos, de los ríos y de las corrientes fluviales. Se observan individuos **"mayates"** que trabajan como albañiles, tendaleros, fabricantes de lozas de barro y mujeres que hacen a diario embarros dentro de las casas.

Verdaderamente, el nombre de **orín de masamorras,** *es impropio; como la dolencia explota en la estación lluviosa* o en los lugares donde se forman lodos y en esas *condiciones abundan a cada pulgada y se hacen visi*bles las lombrices de tierras (masamorras), han creído que la dolencia es causa de la irritación que produce la orina sobre la piel, orina abundantemente mezclada en el lodo. Científicamente, el **orín de masamorras** es la penetración le la larva del "necator americanus" (uncinaria), comienzo del ciclo evolutivo en el hombre.

ORIN CON CABO

De esto ya lo referí anteriormente, pero ampliaremos la descripción, detallándolo un poco más.

Un niñito que constantemente llora, sobre todo, por las noches, manteniendo en completa vela a sus pa*dres, éstos, lejos de pensar de que se trataría quizás de* una indisposición del niño, más bien lo atribuirían a malas costumbres adquiridas; entonces, la mala comprensión de los padres que utilizan el uso del **orín con cabo.**

Dichosamente, esta costumbre va desapareciendo, pues el procedimiento es muy grosero y hasta cierto punto criminal.

La bebida es una mezcla de orina recogida de cualquier miembro de la familia, el padre, la madre o un hermanito; luego, se adicionan unos trocitos de puro de tabaco (cabo de cigarro chilcagre) Esta mezcla, se agita y cuando la orina se haya impregnado de tabaco, se cuela y se le da de beber al niño, para hacerle callar las mañas y malacrianzas.

En efecto, la bebida es tóxica. Por la parte tabacal, se ejerce una acción emética e hipnótica. Por la parte urinal, la urea, obraría como un barbitúrico. Han ha*bido casos que el niño presenta trastornos uricémicos.*

PACHACO

El **pachaco** natural, es una persona que normalmente tiene una cenceñez abdominal, bajo los límites de la estática y por lo general, es un individuo saludable.

El **pachaco** experimental, hace notar en la persona la desaparición de la convexidad abdominal; dicho en tres palabras: "Desapareció la panza".

En el *nuevo* ***pachaco,*** *se nota un abdómen suave y* excavado y siempre va acompañado de un adelgazamiento general.

Un abdómen mas o menos voluminoso puede ser debido a tres causas, 1º Causas abdominales o mejor dicho, causas intra-abdominales, 2º Causas parieto-abdominales. 3º Causas intra-parieto-abdominales.

1o. Causas **intra-abdominales.**

Oclusiones mecánicas del intestino (compresiones tumorales, lombrices).

Oclusiones dinámicas del intestino (ílios).

Tumores.

Exudados peritoneales agudos.

Exudados peritoneales crónicos (Tuberculosos).

Ascitis.

Grandes derrames hemáticos crónicamente coleccionados.

Embarazo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

La Voz Sostenida

Antologia del Pensamiento Nicaragüense

Orlando Cuadra Downing

(Continuación)

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

1835

Licenciado Don Miguel Larreynaga

(1772-1847)

El Profesor don Luis Cuadra Cea, acucioso investigador de nuestra Historia, en un estudio que obtuvo el Primer Premio en el certamen del Círculo Cultural Metropolitano "Rubén Darío" celebrado en León de Nicaragua, con motivo del Primer Centenario de la muerte del Prócer Larreynaga, nos da los siguientes datos biográficos:

Larreynaga nació en León, en 29 de Septiembre de 1772. Fueron sus padres don José Joaquín Larreynaga y Balmaseda y doña Manuela de Silva y López.

"Por un gesto aciago del impenetrable destino, la vida de esta excelsa matrona se extingue en 8 de octubre de 1772, diez días después del nacimiento de su ilustre hijo; pero este niño prodigio, tenía señalada ya la fecunda trayectoria de su vida, esencial para el existir político de Centroamérica. Su acongojado padre deposita el preciado tesoro de su hijo en las próvidas manos de las señoritas Balmaseda, tías del pequeñuelo, quienes le prodigan solícitas sus mejores cuidados, y lo llevan a Telica, donde poseen propiedades urbanas y campestres. Pasa el niño allí sus primeros 4 años de vida. Entonces se origina la leyenda de haber nacido el Prócer en aquella plácida villa, pero es lo cierto que trascurridos cinco años, regresa a León bajo el amparo discreto de su abuelo materno, el Capitán don Baltazar de Silva, acaudalado y gran terrateniente, figurando entre sus propiedades la hacienda Cosmapa, cercana a Chichigalpa, a orillas hoy de la línea férrea".

"...Destinado Larreynaga por su ilustre abuelo el Capitán de Silva, para seguir la carrera del Derecho, marca en ella luminosa estela nunca igualada en Centroamérica. A los 5 años de edad, este niño precoz aprende a leer con las lecciones de un docto religioso del Convento de la Merced... En 1782 ingresa al Seminario Conciliar de San Ramón, y a los 18 años de edad, le encontramos enseñando Filosofía y Geometría a la juventud leonesa".

Desde entonces la carrera de don Miguel Larreynaga en el campo de las letras, las ciencias y el arte de la política es simplemente meteórica. Por doquiera que va deja los destellos de su luminosa personalidad.

Es "el alma de las tertulias y el que mantiene las ideas de Independencia de estos países", dice de él el fatídico Capitán General don José de Bustamante en su delación de las actividades de Larreynaga al Monarca, Fernando VII. Esto sucede en 1814. Sin embargo en 1820 cuando asiste a la inauguración de las Cortes de Madrid el Trono le concede los más altos honores "que discernirse podían a un americano".

"...El 15 de Septiembre de 1821, Larreynaga emerge radiante con el hálito del fuego abrasador de su potente verbo tribunicio, haciendo se proclame la Independencia de la Patria Centroamericana".

Continúa prestando sus valiosos servicios, y dedicándose al estudio constante de las ciencias y las letras, hasta que "enfermó una tarde a consecuencia de resfrío. Asistiéronle con esmero los Próceres Molina y Flores; pero la enfermedad tronchó su vida a las siete y media de la noche del 28 de abril de 1847. Sus funerales revistieron pompa inusitada. Sobre su sepulcro, perdido para siempre por el terremoto que abatió a Guatemala en 1918, se leía este epitafio escrito por él mismo:

"Lo que es tierra que vuelva
A la tierra, y en ella se resuelva.
La vida no fue dada
Al hombre en propiedad, sino prestada;
Suya no es sino ajena,
Que la necesidad así lo ordena".

Presentamos en esta Antología dos trabajos de Don Miguel Larreynaga. El uno, su Tratado de la Elocuencia, que él compusiera como Catedrático de Derecho Público, de Economía Política y de Retórica, —tan varios eran sus conocimientos— en la Academia de Ciencias de Guatemala en 1835. El otro un resumen —pues es extenso el trabajo— de su original Teoría sobre el Fuego de los Volcanes, que mereció la atención de las sociedades científicas de Europa. En ambos se muestra claramente su dominio absoluto de la materia de que trata y su estilo ameno a la par que didáctico.

DE LA ELOCUENCIA

Hay personas que cuando hablan hallan con facilidad las palabras que necesitan para expresar lo que piensan, y razones adecuadas para significar lo que quieren. De ellas decimos que saben explicarse, que son "elocuentes". Los que oyen, entienden bien lo que les dicen, lo retienen y lo creen. Hay otras, por el contrario que quisieran hablar y no hallan el modo, no encuentran las palabras propias para expresar sus pensamientos, y echan mano de cualesquiera que se les viene a la boca, aunque sean de otra lengua, no siguen un hilo seguido de razonamiento, se enredan y confunden, y por último parece que se enfadan. De estas decimos que no saben explicarse, que no tienen el don de la palabra, que no son "elocuentes". Las que las oyen no entienden bien lo que dicen, se fatigan en oír y sienten verdadera pena, no creen nada de cuanto les han dicho.

Esto sucede en las conversaciones diarias a que concurrimos, en las cartas que se escriben sobre todos los asuntos, en las relaciones e informes que se piden y dan sobre materias de oficio, en las discusiones de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

las asambleas legislativas, donde se conferencia sobre las leyes, en los tribunales de justicia donde se examinan los contratos y reatos de los vecinos. Por donde se ve la extensión y dominio de la "elocuencia", pues abraza desde las conversaciones domésticas y familiares hasta los discursos populares y legislativos. Siempre que alguno haya de hablar a otros, sea de la manera que fuere, con el fin de que le entiendan, le crean y le sigan, necesita de "elocuencia".

Unos la tienen natural, sin regla ninguna, por un mero favor de la naturaleza, pero la han adelantado con la reflexión, poniendo cuidado en lo que ellos mismos hablan, y notando en su propio interior que en tal ocasión hablaron bien y en otra hablaron mal, y poniendo cuidado en el modo de hablar de otros que se explican con claridad, naturalidad, riqueza, *ornato y gracia; de modo que deleitan a sus oyentes;* este deleite es el mismo grado de refinamiento del arte, y no es concedido sino tal vez a una persona en cada siglo. Así como poniendo cuidado se perfecciona la elocuencia natural, también poniendo cuidado se adquiere alguna artificial cuando no la dió la naturaleza. Una persona que no puede hallar ni pensamiento ni palabras para producirse, y halla todos los asuntos estériles y secos, podrá con el trato de personas instruídas y libros bien escritos, y asistiendo a oír buenos discursos en las asambleas y tribunales de justicia, adquirir una facilidad regular de explicarse, que le baste para el uso común en la vida civil.

El efecto constitucional de la elocuencia, el primi*mitivo y fundamental* de hablar, es que los otros entiendan lo que se habla, lo crean y lo hagan. Si no lo entienden, mal podrán creerlo y menos hacerlo, y en *tal caso es perdido el tiempo de hablar. Y no es su*ficiente disculpa decir que los que oyen no tienen suficiente instrucción, ni habilidad, ni conocimiento de la materia, pues el que se pone a hablarles y quiere *que hagan lo que les propone*, debe pensar mucho, cómo les entrará, qué palabras empleará, qué disposición dará a sus razones para que las entiendan y las crean. En las *juntas populares de las repúblicas* antiguas, donde se principió el arte de hablar, los que concurrían a ellas eran una multitud de gente campesina, que no tenía otra instrucción que el instinto de *su propio bien, que el amor de sus hijos y familias*, que un temor de seres invisibles que adoraban. Los jueces que componían sus tribunales de justicia y juzgados de primera *instancia, eran hombres llanos, sin* civilización ni lectura, que sólo tenían el acto de la igualdad que llamaban "justicia", de suerte que al parecer no tenían sensibilidad para dejarse llevar por *la elocuencia. Pero por lo mismo, los que querían* hablarles, necesitaban de más sagacidad y estudio.

Si se atiende a que el fin del hablar es que los otros entiendan, se hallará que todas las reglas que hay dadas y que componen el arte de la Retórica, nacen de sólo este fin. Pues habiéndose notado que nadie entiende sino lo que se le propone con claridad, se dió por regla que se hable claro. Notándose que nadie entiende lo que le dicen, si está pensando en otra cosa, se dió por regla que es necesario hacerlo atento, y para hacerlo atento se buscaron todos los arbitrios que la experiencia ha ido mostrando: primero la claridad, la conveniencia, el interés, el amor, el temor, la alabanza, la curiosidad. Notándose que nadie entiende si oye con fastidio, se dió por regla que se evite el cansancio, que se prometa brevedad, facilidad y otros auxilios. Notándose que todo oyente es malicioso y teme que le engañen, se dió por regla que se hable con sencillez y llaneza sin dar sospecha de artificio, ni designio premeditado, con palabras populares que parezcan no buscadas: algunos han pasado hasta cometer algunas faltas de gramática, y repeticiones reiteradas, cosa que no debe practicarse. Notándose que todo oyente lleva en su corazón el instinto secreto de la igualdad que no le consiente reconocer superior en ningún género, se dió por regla que el que habla no de indicio de saber más que sus oyentes, de poder más, de valer más, sino al contrario de serles inferior, y como al propio tiempo se advirtió que si el que habla es oído con desprecio no será entendido, se dió por regla que aunque se haga inferior, sea conservando su lugar, guardando el "decoro". Se dice de Demóstenes que nunca en sus oraciones dijo un "yo", nunca habló en primera persona, sino siempre impersonalmente por evitar el egoísmo.

Una cosa particular hay en materia de elocuencia, y es que los que la poseen la ocultan cuanto pueden. No la dan a conocer, y parece que hablan sin poner cuidado en ello. Cicerón era elocuente, y quizá el único que lo ha sido por naturaleza y por arte, y con todo, los que vivían en su tiempo y lo trataban, no echaban de ver que lo fuese. Sólo lo conocían los que querían hablar como él, y al hacer la prueba hallaban la imposibilidad. Hasta después que fueron viendo que siempre persuadía y que cambiaba las voluntades con sólo la fuerza de sus palabras, conocieron el talento con que las manejaba.

Cuando se habla con elocuencia, y al propio tiempo se oculta y parece que no la hay, el oyente recibe placer. Esto consiste en que el oyente cree que el haber entendido procede de su propia capacidad y no del que habla: se complace en su propio talento, aun pasa a pensar que ciertas verdades que ve sembradas *al descuido son obra suya. Por una razón contraria* recibe fastidio y verdadera pena cuando no entiende lo que le dicen, pues entonces secretamente se humilla su capacidad. Entre las obras elocuentes que parecen no serlo, es una la del Quijote, tan llana y sencilla que no hay quien no la entienda ni la retenga en la memoria. Es tan natural, que ha badido perso*nas que creen sencillamente que hubo de verdad un* Don Quijote real y verdadero. Una academia entera (la de Troyes en Francia) lo creyó así, y aun envió a España académicos comisionados que buscasen el sepulcro del pastor Grisóstomo. Lo *refiere Navarrete en* la vida de Cervantes que salió al frente de la edición de Arrieta. Del Quijote se hacen lenguas para alabarlo *todos los inteligentes y escritores*, y uno le llama "el libro o breviario de todas las naciones y siglos". Pero este gran mérito quizá no está todavía muy al alcance de los lectores comunes, y no consiste en lo que se *cree sino en otra cosa.*

Como se ha visto, la virtud de la elocuencia está en que el oyente haga lo que le dicen. El amo de una casa que manda hacer una cosa a un doméstico suyo, debe mandarla de modo que la entienda, pues no siendo así, hará otra distinta o ninguna. Si la manda con tono imperioso y con enfado, tampoco la hará y hallará mil pretextos para eludirla. Debe, pues, saber mandarla. En una conversación se nota más palpablemente el que sabe hablar, el que tiene elocuencia: Cuenta las cosas que ha visto, que ha oído, que han sucedido, aunque sean triviales, por el orden que ellas pasaron, con palabras suyas claras y distintas, sin ponderaciones, sin calor ni interés en persuadir lo que cuenta. Si le replican o dudan, deja hablar hasta el fin, no corta la palabra ni atraviesa a nadie. A todos deja su vez, como debe ser en una reunión de pares, de iguales. Al fin los otros vendrán a creer lo que dijo, que es el fin último de la elocuencia. Pero si el que habla se produce confusamente, si no se sujeta al orden de las cosas mismas del tiempo o de las ideas, si se atropella y enreda, interrumpe su razonamiento y rellena los intervalos con palabras huecas, vagas y casuales, no será entendido ni tampoco creído y despreciarán su conversación. El que escribe una carta sobre cualquier asunto familiar o serio, tiene que emplear un cierto género de elocuencia adecuado al propósito de conseguir lo que quiere. Ha de hablar con sencillez, sin afectación, es decir, sin fingimiento, con palabras usadas que se entiendan: dará a la carta una extensión proporcionada de modo que deje entrever que hay gusto en escribirla: si fuese muy corta se atribuirá o a orgullo, o a menosprecio, siendo así que acaso procedería de falta de discurso. Lo que

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

agrada mucho en las cartas, y generalmente en todos los actos de la vida humana, es tratar con atención a la persona a quien se escribe o a aquella con quien se habla. En esto no ha de haber pervedad de materia. Se pueden mitigar todas las demás reglas, pero ésta no. Y es tan necesario estar prevenido, porque los que reciben una carta, tienen un instinto perspicaz para conocer si los tratan con poca atención. Ponen cuidado en la margen que dejan en lo alto de la carta, al fin de ella, en la firma y en la letra. Lo que hace mucho efecto en las cartas, y las da mucha aceptación es cuando se percibe en ellas difundido en todo su contesto, un aire suave de amistad y benevolencia, por donde cree el que las recibe que es querido. El que da un informe que le piden, un dictamen, hace una relación de cualquier asunto o caso, ha de ver cómo lo hace y pensar el oficio que va a hacer. Ha de contar los hechos por su orden, con verdad, desnudos, desapasionadamente, sin abultarlos ni menguarlos, sin manifestar inclinación a que sean o no sean de aquella o de otra manera: ni aun por la verdad debe tomar empeño. Los historiadores célebres que han dejado escritas historias de los sucesos humanos lo han hecho así. Cuentan a veces crímenes atroces y horribles a sangre fría, sin manifestarse conmovidos; y otros refieren acciones heroicas y grandes sin alabarlas. Esto hacen porque saben que primero es ganar el concepto de verídicos, que de oradores. Cuando una persona está colérica o llena de temor o de alegría, o poseída de amor, interés o cualquiera otra pasión exaltada, no siente las cosas como son, ni las ve en su verdadero tamaño, y si entonces las contase, seguramente las abultaría. Por eso no le creemos, o rebajamos su dicho a la mitad, o a una parte menos; y por eso los historiadores no quieren dar a entender pasión alguna, ni aun por la verdad.

En las asambleas legislativas y juntas populares se requiere más que en cualquier otro tiempo hablar con la necesaria especificación, porque si no se hace así, el perjuicio es mucho. El diputado que propone el asunto de una ley, ha de hacerlo con tal sencillez, con tal materialidad si es posible, que los otros no entiendan más ni menos, sino precisamente el asunto propuesto; y en esta regla es menester estar firme, porque fácilmente se quebranta. El que quiera experimentarlo podrá poner atención en lo que pasa todos los días en las conversaciones comunes. Se cuenta un hecho de un modo, y los que lo oyen lo entienden de diversos. Nace ésto, entre otras cosas, de la influencia que tienen unos cuerpos sobre los otros de la misma o de diferentes organización. Si están cuatro personas reunidas en conversación amigable discurriendo sobre cualquier asunto en libertad, y a la sazón se presenta otra de diferente organización o temple, su presencia altera la de los otros o la conmueve hasta cierto punto, y saca al alma de su estado natural. Esto sucede en las asambleas o reuniones populares; y el efecto inmediato es que lo que allí se habla, a menos que se exprese con mucha claridad, materialidad y desnudez, se entiende de otro modo. Propuesto un asunto para materia de una ley, el diputado que lo propuso ha de tener motivos que le hayan movido a proponerlo; debe pues, manifestarlos a la asamblea, para que hallándolos verdaderos y racionales, pase a explicar la ley. El exponer estos motivos es obra no difícil, ni complicada, ni penosa, pero sí seria. Bastará que se conduzca como en los demás negocios suyos domésticos; que haga allí lo que hace en su casa. Si determinase levantar el muro de una pared que divide el sitio de su vecino, y le preguntasen los motivos, podría darlos "incontinenti", diciendo que le registraban lo interior de su casa, y referiría uno a uno los casos en que había visto él o sus domésticos, a los del vecino subidos en la azotea. Si quisiese reducir el número de sus criados, o el salario que ganan, o los platos de su mesa, y le preguntasen los motivos, al instante respondería que sus negocios iban en decadencia, sus ingresos a menos, sus deudores habían quebrado, y el comercio del país cambiaba de aspecto. Para referir ésto, no se necesitaría mucho estudio ni cavilación, sino verdad y sencillez. Esto mismo se hace en una asamblea que no es más que una familia compuesta de otras menores, así como un estado es una ciudad compuesta de otras.

El diputado que tenga razones probables para no convenir en el asunto que se propone, ha de manifestarlas de modo que se entiendan bien y hagan fuerza. Se entenderán bien, si las produce una a una que es lo que llamamos "orden". "Ordinis haec virtus érit..." dice Horacio en la carta en verso que escribió a los Pisones. Harán fuerza si las produce con sosiego, con voz y tono moderado, sin enfadarse. Es regla infalible observada desde la Universidad, por los estudiantes que arguyen entre sí, y en los actos literarios, que el que se encoleriza en la disputa, no entiende la "conclusión", ni su propio argumnto. Al propósito se refiere de un estudiante de la antigua Afenas, dado a la filosofía de Epicuro, que cuando había una tempestad de rayos y truenos, se volvía al cielo y decía: "Oh Júpiter, tú no tienes razón, tú te encolerizas!" Aunque parezca difícil guardar sosiego en una disputa, en un debate legislativo, o en cualquiera otra alteración, se consigue buenamente cuando el que habla está asegurado de la razón que tiene, y firme en lo que dice. Si le negasen que dos y tres son cinco, acaso se enfadaría? Si a cualquiera de nosotros nos negase alguno que en la Antigua Guatemala hubo una ruina el año de 1773, nos incomodaríamos por eso? El que estudia los elementos de matemática, y especialmente la geometría de Euclides, que tradujo el P. Tosca, cada instante experimenta que le niegan cosas claras y evidentes, que él no esperaba. Pero no se incomoda, sino que busca otras más claras con qué probar las primeras. En las asambleas legislativas se puede observar ésto con más facilidad, por cuanto allí se procede no por raciocinios sutiles ni demostraciones exactas, como las rigurosas de matemática, sino por razones probables, por reglas de prudencia, por consideraciones de bien parecer, reguladas por juicio equitativo. Todas las discusiones de las asambleas son del género "deliberativo", y en consecuencia vienen a parar en última instancia, a demostrar que una cosa es útil o perjudicial al mayor número de ciudadanos. En las repúblicas antiguas no había "discusiones", porque el gobierno no era "representativo" como el nuestro, sino puro. El método de proponer una ley, en Roma por ejemplo, era que la persona que la proponía se subía al tablado que había en el portal "(rostra)", y desde allí les hablaba a los ciudadanos que estaban juntos en la plaza, informándoles de todo. El discurso era seguido se llamaba "oratio perpétua". Algunas veces un orador pronunciaba la primera parte, y otro la segunda, y continuado de una, dos, tres y hasta ocho horas, y y otro la tercera, según lo largo y difícil del asunto. Después en uno de los días siguientes, de los de la feria, en que la gente venía del campo a vender y surtirse de lo que necesitaba, otro orador se subía a los "rostros", y aconsejaba al pueblo no consintiese en mandar aquello que le habían propuesto, porque no le tenía cuenta. Con lo cual la discusión estaba concluída, y se pasaba a la votación. Por aquí se podrá conocer el verdadero sentido de la palabra "elocuencia", que engaña a muchos. Creen que es una cosa pomposa, de relumbrón, que no deba entender el común de la gente, y aun los más entendidos, llena de palabras que se hablen en Francia, en Inglaterra, en el Norte, etc., etc. ¿Cómo podrá el pueblo entenderlas? Es absolutamente lo contrario de todo esto, se puede ver en los discursos que inserta Tito-Livio, Polibio, Tucídides, Dión y otros antiguos. Si algún orador hubiese pronunciado una palabra extranjera que no entendiese la gente vulgar, por sólo ésto habría perdido su popularidad, y el pueblo le habría echado el punto en contra. Cuando Cicerón, después de la muerte de César, y de la oración de Antonio, pronunció su discurso proponiendo un "olvido general" de lo pasado, único remedio que creía haber para restablecer la tranquilidad, se valió de la palagra griega "amnistía" que había usado Trasybulo, cuando destronó a los treinta tiranos; pero para pronunciarla pidió primero mil perdones, disculpándose con que, en latín, no había palabra adecuada a la griega. El mismo Cicerón

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

era tan idólatra de su propia lengua, y mal sufrido con las extranjeras, que mejor leía una pésima traducción en aquella, que un buen original en éstas. Lo dice él mismo en el libro 1º "de Finibus".

En los tiempos antiguos anteriores a la invención de la imprenta, era muy común, muy frecuente hablar a una multitud de hombres reunidos, a un barrio, a una tribu, a un pueblo, para informarles de alguna cosa, persuadírsela, desengañarlos, calmarlos, animarlos o darles el impuso que se necesitaba. Algunas veces se abusaba de esta costumbre, como ahora se abusa de la imprenta, pero si había oradores de mala intención, había otros de buena, y las cosas se equilibraban. Se llegó a establecer que los oradores para serlo, debían obtener primero licencia del gobierno. El hablar a una multitud junta, se llamaba "predicar", como dice una ley de la partida 2ª, hablando de los castellanos de los castillos a quienes encarga "prediquen a su gente en buena manera". Carlo-Magno, aunque no sabía leer ni escribir, predicaba muy bien y con frecuencia a su ejército y al pueblo, y era muy amante de juntas populares, así como el rey Pedro IV de Aragón, llamado "el ceremonioso". Numa, segundo rey de Roma, era también aficionado a juntas y las hablaba llanamente dándoles razón de todo con buenos términos, por lo cual era muy querido, pues no hay cosa que más afraiga, que el razonamiento cuando es entendido y ordenado. Los filósofos antiguos iban por el mundo predicando y enseñando la doctrina que profesaban, seguidos de muchos discípulos que los creían. Dice una ley de Partida que trata de los generales del ejército, que deben ser "habladores" para que razonen a sus soldados, y con las palabras los enciendan, los apaguen, los suban, los bajen. En tiempo más cercanos, cuando comenzó y se propagó la doctrina de Lutero, la costumbre de predicar se extendió al infinito: todos predicaban, hasta las mujeres para persuadir, o para combatir la nueva doctrina, las opiniones y las explicaciones. Con la invención de la imprenta y el arte de leer, que se fue introduciendo en las clases vulgares del pueblo, se ha ido olvidando la costumbre de hablar al público. Se imprime un discurso, un manifiesto, una proclama, y con eso se estima ya informado y bastante penetrado de sus intereses; pero no hay tanta distancia de aquí a las estrellas como la que hay de un discurso leído a uno pronunciado.

Memoria sobre el Fuego de los Volcanes

A veces, los que tienen la vista débil perciben antes los objetos que aquellos que tienen los ojos perspicaces.

(Platón, De república, 10)

En esta memoria se trata de explicar la verdadera causa del fuego de los volcanes; cómo se enciende y mantiene por tantos años, y qué combustible le sirve de alimento; por qué se apaga por tiempos, y por tiempos se vuelve a encender, y otras veces se estingue por entero; de dónde sale el inmenso material encendido y derretido que los volcanes arrojan y las otras materias que vomitan. Sabida la causa, es fácil entender de dónde vienen los violentos temblores que se experimentan en las erupciones y arruinan en un instante pueblos enteros y ciudades populosas, comarcas extensas y campos dilatados, matando las gentes, los ganados y animales que en ellos viven, y hundiendo las costas que se convierten en lagunas, con otros estragos que nos cuentan las historias. La esplicación de esta causa es fácil de entender, y la entenderá cualquiera que la escuche, aunque no tenga estudios algunos, sino sólo el uso de las cosas que nos sirven para vivir, y el conocimiento que da el tiempo. A mí me ocurrió hace algunos años cuando todavía era muy mozo y comenzaba a cursar las clases; pues como diariamente tenía que pasar y repasar por enmedio de tres volcanes encendidos que hay en el contorno de la ciudad de León donde nací, naturalmente se me venía a la consideración de donde procedería aquel fuego que ardía tan contínuamente y donde habría tanto carbón y leña para mantenerlo. Estos volcanes son el de "Telica", que está a dos leguas de la ciudad al lado del norte, y tiene de contínuo un penacho de humo que despide olor a azufre y se siente muchas veces hasta la población; al pie tiene pocitos de agua caliente que hierven como si estuvieran en una hornilla; el otro volcán es "Momotombo", al lado de oriente, a cuatro leguas de distancia que ha reventado algunas veces, echando llamas y corrientes de fuego, que se ven desde la ciudad, y causando temblores violentos; sobre él se forman tempestades y rayos como en las tormentas más furiosas; el otro es "Cosigüina", al lado del poniente a doce leguas, y está a la misma orilla del mar; no es grande ni alto como los otros pero reventó en enero de 1835, causando varios estragos, y echando cenizas que llegaron hasta Ooxaca, a más de 400 leguas de costa. Si se sale de León para Granada, se encuentran otros de distancia en distancia, como el de "Nindirí", que en las relaciones antiguas se llama de "Masaya", porque está en medio de estos dos pueblos; es pequeño, y las gentes creen que está enterrado; reventó a mediados del siglo pasado, vomitando una corriente de materia encendida y derretida que se dividió en dos; una que atravesó el camino real y otra que se descolgó a la laguna de Masaya; sobre la primera pasan todos los días los caminantes y tragineros y tienen mucho que admirar, pues ven grandes cascarones y costras de lava que abrasó árboles muy grandes, los cuales quemándose después, cuando la lava se había endurecido, dejó un hueco de la figura del árbol, y ahora forman como cañones; a un lado de ella y a distancia de algunas doscientas varas, se ve otra corriente de lava muy antigua, pues tiene encima árboles altísimos, y sin duda fue arrojada en siglos anteriores a la venida de los españoles hace más de tres de ellos. Este volcán es muy mentado en las relaciones de aquel tiempo, porque los españoles creyeron que lo que dentro contenía y aparecía como metal fundido, era oro purísimo; y para sacarlo, echaron una gran caldera o perol de hierro que se les derritió; el primero que bajó hasta medio del cráter interior fue un religioso llamado Fr. Blas de Inhiesta, dominico, según dice Herrera, o franciscano, según el Dr. Guzmán. En una cédula que hay en el archivo de la antigua audiencia, se refiere este caso. Más adelante, cerca de Granada, está "Mombacho", que aunque estuvo encendido e hizo mil estragos en tiempos antiguos, ya estaba apagado cuando vinieron los españoles, enmedio de la laguna de Granada, hay una isla que llaman "Ometepe" y en ella hay un volcán que echa llamas, como refiere el P. Juarros, de quien lo tomó el Sr. Humboldt, de éste Malthe-Brun en su "Geografía Universal" . . . . . .

Con motivo, pues, de tener de contínuo delante de los ojos tantas hogueras ardiendo sin intermisión, y estar esperimentando los estragos que hacen, cenizas que arrojan, y temblores que causan, es natural que cada uno piense dentro de sí, ¿de dónde procederá este fuego, quien lo encenderá, quien lo atizará, y sobre todo, donde habrá tanto carbón y le-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ña que sea suficiente para mantenerlo pues sin pábulo no hay fuego que subsista? . . . . . .

Un hecho hay observado en la historia de los volcanes y consta de vista: Que los que hay en la actualidad ardiendo, están a la orilla del mar, o a poca distancia, como de cuatro, ocho, quince, o a lo mas de veinte leguas; el mayor número de ellos está en islas y son los más activos; otros están enteramente debajo del mar, o sólo sobresalen muy poco. Esto se ve con los ojos, y si se hubiera de comprobar con las relaciones, sería alargarse mucho, y alejarse del punto que quiero presentar en esta MEMORIA. Lo doy por cierto. Los volcanes que tenemos a nuestra vista aquí en Centro América están a la orilla del mar, o a poca distancia. El "Cosigüina", está a la misma orilla, y metida parte de su falda debajo de las aguas; "San Miguel, Telica, Momotombo, Nindirí", están a cuatro o seis leguas; "Isalco", a cinco o seis; los de "Usulután', los de "Guatemala" que vemos al sur distarán de doce a quince por elevación, como se reconocerá sobre un mapa, con la circunstancia que siendo ellos tan altos, sus cimientos deben estar a una gran profundidad; y como el vuelo de su basa debe ser en proporción de su altura, ya se podrá conjeturar cual será el ámbito de su circunferencia allá debajo de la tierra, y cuanto se aproximará al mar si no llega a tocarlo, de manera que el cono que sobre nuestro suelo aparece distante del mar, tiene su basa en el mar mismo". . . .

Así, pues, es necesario admitir como un hecho comprobado que los volcanes que hoy existen ardiendo están a la orilla del mar, o a poca distancia. Y se comprobará más considerando que cuando revientan arrojan materias del mar, producidas o fabricadas en él, como son conchas, caracoles, corales y piedras pelágicas de estas que se redondean con el continuo movimiento, y oleaje de las aguas. En la gran de erupción del Etna de 1755 que presenció y vio el Sr. Recupero, canónigo de la catedral de Catania, ciudad de Sicilia que está al pie del Etna, salieron grandes torrentes de agua hiriviendo, junto con lava, escoria, y huesos de pescados, con otras materias formadas en el mar; de resultas de esta inundación de agua caliente estuvieron todas las plantas y árboles sin dar fruto por 14 años enteros. El Vesuvio arroja con frecuencia piedras rodadas o redondeadas en mucha cantidad, y de ellas y de las otras clases formó un largo catálogo el Sr. Gioeni, naturalista napolitano. Sobre las paredes del Etna hasta 800 varias de altura hay producciones marinas, en tanta abundancia que el Sr. Dolomieu, naturalista francés que hizo estudio por mucho tiempo de aquel volcán, llegó a creer que todo él había estado por muchos siglos debajo del mar. Herrera en su historia refiere que en 1530 hubo un temblor en la costa de Tierra Firme y especialmente en la de Cumaná que levantó al mar hasta la altura de ocho varas, entrándose muy dentro de la tierra, y que ésta se abrió en diferentes partes y por las grietas salían torrentes de agua salada, caliente y hedionda, negra como tinta; y que un cerro llamado "Cariaco", se abrió por la mitad de alto abajo, dejando una gran abertura. Pero lo que hay más raro en estas explosiones es la que refiere el Sr. Humboldt sucedida en 1691, en que el volcán "Imbarbura", que se estimaba estinguido, vomitó gran cantidad de lodo podrido, y una abundancia inconcebible de pescaditos, como los que vemos en los ríos, los cuales, muertos y podridos, infestaron el aire y causaron calenturas pútridas. De estos casos se refieren muchos en las relaciones de volcanes y temblores, y conducen a probar que los volcanes tienen su fragua en el mar, concepto que se evidencia principalmente por las piedras rodadas que arrojan, y son de fábrica marina. . . . . .

Lo dicho se ha traído para probar, que puesto que los volcanes arrojan guijarros, y que estos se fabrican en el suelo del mar, los volcanes tienen en él su fragua. Con lo dicho queda sentada la primera de las dos bases sobre que se funda esta Memoria, que es la situación marítima de los volcanes, y sigue la segunda.

Todos conocen los anteojos y saben que es un mueble de que los viejos y personas de vista cansada se sirven para suplir la que les falta. Se componen de dos vidrios de figura ovalada como la pepita de melón, o redonda como una lenteja, y los vidrios tienen la configuración de ser más gruesas en el medio que en sus bordes, y en esto consiste todo el secreto. Si uno de estos vidrios se espone recto al sol, y debajo a corta distancia se coloca una yesca, mecha o carbón, al instante prende fuego y se enciende; si se pone pólvora es más instantáneo el encendimiento. Muchas personas habrán hecho esta esperiencia; y los que no, podrán hacerla cuando gusten... A vista de ésto, los físicos, (que es gente curiosa y enemiga de secretos, pues todo lo quisieran averiguar y publicar) se dedicaron a hacer otras experiencias más en grande, con otros vidrios mayores que llamaron "lentes', por la figura de lenteja que tienen; pero luego pulsaron la dificultad y excesivo costo que tendría hacer una siquiera de una vara de diámetro, pues los maestros de vidriera no tienen aparejo para construir tan grandes lentes. Pero a principios del siglo pasado hubo un artífice sajón muy hábil que hizo una de poco más de vara de diámetro que pesaba cincuenta libras, y se la presentó al duque de Orleans, que entonces era regente de Francia en la menor edad de Luis XV. Con ella se hicieron esperiencias muy curiosas que se refieren en la historia de la academia, y en todos los tratados de física que hablan de la naturaleza de la luz, y de la refracción que padece al entrar y salir del cristal, de la agua, del aire, y de los otros cuerpos transparentes. A las esperiencias hechas sobre la "refracción" que hace la luz en su viaje, han puesto el nombre de "dióptrica"... De las lentes pasaron a otra invención, que fue hacer espejos cóncavos de la figura de un vidrio, de relox, pero que tuviera lo azogado en la superficie curva,y la vista por dentro, y con ello se consigue lo mismo que con las lentes, pues reúnen los rayos del sol en un punto que llaman "foco", el cual dista ya más, ya menos según la curvatura de la lente o espejo; si la curvatura es mucha el foco cae más cerca; si poca, más lejos. Los efectos que se han experimentado con estas lentes o espejos son admirables. La madera verde o seca aunque se empape en agua, arde en un momento; el agua en un vaso hierve al instante; los metales se funden y liquidan en menos de un minuto, el hierro, el oro, y hasta la platina; el oro se convierte en vidrio; los ladrillos, piedras duras, pomes, talcos y otras, al golpe se enrojecen y vitrifican; el diamante, si está al aire libre, es quemado y destruído enteramente, reducido a nada como se experimentó por la academia de Florencia en 1694 a presencia del gran duque Cosme de Médicis que ministró muchos para que se quemasen. Qué pérdida tan local dirán algunos, por hacer una experiencia de física; pero la física incita a estas locuras!). En vista de las esperiencias hechas con los vidrios ustorios, naturalmente ocurre la consideración de las que podrían hacerse con uno que fuese mayor, por ejemplo de cinco varas de diámetros. Con él se podría fundir la base del "Cerrito del Carmen" y volarlo como una paja. Y, si se pudiera hacer uno del tamaño de la plaza mayor, de ciento y cincuenta varas de diámetro, ¿qué potencia le calcularíamos? ¿Y si fuera de quinientas varas? ¿No podríamos creer que con él se secaría en un momento la laguna de Amatitlán, reduciéndola a vapor, que después cayese reducido a lluvia con que se inundase el pueblo entero? Y que se podría fundir el volcán de Agua, el de Pacaya y cualquiera otro?. Ahora digo yo: supongamos que este mundo en que estamos fuese una bola de sola agua, sin nada de tierra ni continente, y que la bañase el sol, como la baña, con sus rayos; esta suposición aunque arbitraria, no lo es tanto, que no haya ocurrido a algunos filósofos de la antigüedad. Homero pensaba que el mundo había sido solo mar y nada más, y aunque

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

por ser poeta no merezca mucha fe, el filósofo Thales lo enseñaba así, con mucha formalidad, y también los pytagóricos, como vemos en el "Viage del joven Anacharsis", que lo sostenía a todo trance .. Esta suposición, aunque gratuita como se ha propuesto, no deja de tener mucho de realidad y verdad, pues el mar ocupa las tres cuartas partes de la superficie del globo de la tierra, como se reconoce en un "mapa mundi" y han calculado algunos naturalistas; de profundidad le da el Sr. La-Place cuatro leguas para que pueda resultar el movimiento de las mareas, aunque por lo regular le dan solo legua y media; pero cualquiera que sea su superficie y profundidad, es una porción de esfera, o un casquete de ella. El "mar pacífico", o del Sur ocupa por sí medio *globo, y el atlántico una buena parte, y respectivamente* los demás de menor extensión. Así, estos mares son unas verdaderas lentes esféricas que tienen todas el mismo radio de esferoicidad, aunque sean arcos de distinta extensión, pues unos serán de noventa, setenta, o cincuenta grados;y siendo, como son, verdaderas lentes, deben producir los mismos efectos, *salvo las diferencias que proceden de la naturaleza* de las lentes comunes, y de la del mar. Aquellas forman su "foco" fuera de sí, en un punto que está a la mitad de los diámetros; pero el mar lo forma dentro de sí mismo, sin necesidad de que los rayos del sol salgan al aire, o como se esplican en términos de "dióptrica", sin que salgan de "un medio denso a otro más ralo"... La conclusión de esto que se ha dicho es, que la superficie esférica del mar es una verdadera lente ustoria que quiebra y reúne los rayos del sol del mismo modo que lo hace una lente común de las que usamos, sin más diferencia que esta es pequeña, y la otra de una magnitud asombrosa y sin tamaño. . Cuando comencé a pensar en esto, hacía mis experimentos con un vidrio de anteojos con el cual quemaba la yesca, la mecha, un cigarro-puro, un carbón y otras cosas pequeñas después adquirí una lente de cuatro dedos de ancho, y con ella quemaba *otras mayores: después* adquirí otra de una cuarta de grande y los efectos eran muy visibles. Hice la experiencia con una botella de vidrio blanco, llena de agua destilada, de las que usamos sobre la mesa, y produjo los mismos efectos, aunque no era perfectamente redonda, sino un esferoide chato con asiento... Posteriormente hallándome una vez, en*tre otras*, a la orilla del mar del sur, me aconteció verle una mañana de junio, perfectamente en calma, como un espejo plano, pues no hacía una gota de viento, y me puse a considerar que aunque parecía plano, no lo era, sino perfectamente esférico, y que en este caso no debía juzgar por la vista, sino por la "evidencia de razón", como llama el abate Condillac. Reconociendo, pues, que aquella superficie era esférica, naturalmente me ocurrió, que debía quebrar los rayos y reunirlos en un foco, como hacía la lente y botella que tenía en mi casa, y este pensamiento se me afirmó tenazmente en la cabeza, y me pareció que lo hallaba cada día confirmado más y más en las relaciones de volcanes y temblores, que leía...

Cuando se forma el foco en la profundidad del mar, sucede unas veces que da y hiere el suelo de una costa, o de una isla, o de un banco de coralinas, de madréporas y polipos que se forman con tanta abundancia y presteza en el fondo; y otras veces no encuentran materia sólida sino sólo agua. En el primer caso se *percibe bien claro* que ha de fundir y encender todo lo que encuentra, y ha de penetrar el suelo hasta mucha profundidad, pues el foco, como ya se dijo, forma una columna de fuego de mucha altura y diámetro; y dando oblícuamente sobre el fondo, por que el sol está bajo, a cierta declinación, ha de penetrar hacia lo interior de la costa. La materia encendida *instantáneamente hace oficio de pólvora y debe* hacer una explosión violenta ayudada de la agua reducida a vapor, y de las otras materias sulfurosas, bituminosas y metálicas; y de aquí los torrentes de lavas, y temblores que se comunican a muy largas distancias. Arrojadas estas materias, reducidas a lavas, escorias y gases debe quedar una gran oquedad en el lugar donde el foco dió, de manera que volviendo el sol al mismo punto ya no encontrará donde hacer estrago, sino solo agua...

Aquí en América vemos que cerca de los volcanes encendidos hay otros apagados, *que se apagaron* por que se varió el "foco", y se varió el foco por que se varió el fondo del mar, ya sea por haberse elevado, o por haberse bajado; pues para lo uno y para lo otro hay causas que obran de continuo. Si el mar diariamente se va consumiendo, como parece muy cierto y es opinión constante desde el tiempo de Aristóteles, este es un motivo para que *se varíe el foco* y aun para que se estinga enteramente, como sucedió en los tiempos primitivos mitológicos, cuando el mar cubría *nuestros continentes. El volcán del Cosigüina* que está a nuestra vista, es nuevo y pequeño, de poca consideración, pero a su lado a dos leguas escasas de distancia está el del "Viejo", apagado, alto y bien elevado, de figura cónica, que en la antigüedad ardió, como los otros; en el día está poblado de arboledas frondosas y espesas. Al lado de "Momotombo" que está en *perfecta actividad, hay otro* apagado, no tan alto, que llaman "Axoxosque", y no causa perjuicio. El de "Nindirí" que llamaban boca del infierno los primeros pobladores, tiene a su lado el de "Masaya" apagado y muerto...

Se dijo antes que unas veces da el foco contra el suelo y otras no, por que no lo hay, sino solo agua. Se habló del primer caso y convendrá se hable del segundo. Cuando el foco da sobre el agua, esta hierve y necesariamente aumenta de volumen y ya se podrá considerar todo lo que se sigue. Una lente común derrite dentro del agua el azufre, la cera, el betún, y líquida otros cuerpos sólidos como consta de las esperiencias que practicó el abate Nollet, en compañía del Sr. Beaumé, y aunque no encendió estas sustancias hasta hacer llama, no se puede de allí inferir que no se encenderán en un foco mas poderoso, pues *se ha esperimentado que en unos se funde la platina* y no en otros; en unos se volatiliza el oro y no en otros, y lo mismo sucede con el diamante. La agua *del fondo del mar contiene sustancias más densas* y heterogéneas, capaces de ser encendidas. Hirviendo, pues, el agua, ha de aumentar su volumen y formar una corriente de agua, como la que se observa den*tro de los trópicos, y es* llamada *"corriente del golfo"*, que viene de oriente a occidente acompañando el curso del sol, y se comenzó a observar por el almirante Colón desde su primer viaje y mas especialmente en el tercero en 1498; y después se observó por el capitán Juan Ponce de León que descubrió la Florida, en 1512; y mas particularmente por Antón Alaminos en 1519, piloto hábil y resuelto, el primero que halló y enseñó a la posteridad la navegación del "canal de Bahama", que se navega hasta el día. Esta "corriente del golfo" se llama así, por que se le ve entrar y salir del golfo de México; y se cree por algunos que es la que por su ímpetu y violencia ha formado el golfo y "seno mexicano". Comienza sensiblemente en las costas de Africa y viene corriendo hasta dar sobre la costa del Brasil, en donde una parte sigue al sur y otra viene a pasar por entre nuestras costas, y las de Cuba y Jamayca; pasa por entre Yucatán y Cuba, y va a dar contra las del golfo mexicano, en donde da media vuelta sobre las de la Florida, o "cabo-florida", que se llamó al principio "cabo-corrientes", por esta causa, y *sigue por el banco de Terranova, como quien se acerca* a Europa, y de allí toma hacia el oriente y luego al sur, por las costas de Africa, hasta tocar otra vez en las de América, y juntarse con la que viene; de manera que hace un círculo en todo su curso...

Además de la corriente del golfo, y de las mareas, *hay en el mar otras "corrientes" por debajo, que no* tienen curso fijo, sino que van y vienen en todas direcciones y causan naufragios y tormentas, sin viento, ni mal tiempo, como la que esperimentó en el golfo de Cambaya, el capitán Vasco de Gama, tan celebrado por el poeta Camoens en la Lusiada. De estas tormentas que se forman en el fondo del mar, previó y

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pronosticó una, seis u ocho días antes el almirante Colón en su cuarto viaje (1501) hallándose frente a la isla de Sto. Domingo, a donde no lo dejó entrar el gobernador Nicolás Ovando, por evitar encuentros con Bobadilla y Roldan sus enemigos, pero Colón le aconsejó no dejase salir la flota de treinta y un navíos que estaban para dar la vela para Sevilla, por que amenazaba una gran tormenta. Ovando lo despreció, y los pilotos y capitanes de la flota lo riyeron. Pero a poco de haber salido la flota, sobrevino la tormenta y el mar se puso furioso, cual nunca lo habían visto aquellos marineros, en los otros que habían navegado: perecieron veinte buques con toda la gente que en ellos iba, sin escapar uno solo, y perecieron cien mil pesos oro pertenecientes a la real hacienda, y otros cien mil de particulares; cada peso de aquellos valía dos de los nuestros; y por lo que hace al valor estimativo del comercio de aquel tiempo, dice Herrera, que representaba mas caudal que dos millones del suyo. En aquella flota se perdió el grano de oro tan celebrado que se encontró en las minas de Sto. Domingo, que era del tamaño de una torta de Alcalá, y pesaba 3.600 castellanos que son 36 libras. Perecieron Bobadilla y Roldan enemigos envidiosos de Colón, cuya memoria dura en excecración de la posteridad. Colón pudo preveer la tormenta por las señales que notaba en el mar y por la multitud de toñinas (delfines) y lobos marinos que viviendo en el fondo del mar huyen a la superficie, cuando este padece algún trastorno...

Concluyo esta Memoria sobre el origen del fuego volcánico, apropiándome las palabras con que se esplicó el Sr. Guillermo Bowles en su viaje por España, cuando descubrió que los guijarros y piedras rodadas que se hallan por diversas partes de la tierra a difentes alturas, eran obra del mar y trabajo de las olas. "Y miro esta observación, dice, como el mas estimable descubrimiento que he hecho en mi vida, por que es como una llave que abre la puerta de la verdadera teórica física de la tierra".

Tomado de la REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA, tomo IX, núm. 1, Managua, abril de 1947, donde aparece íntegra, junto con otros trabajos del Licenciado don Miguel Larreynaga. Por lo extenso de la Memoria, nos hemos permitido reducirla a lo más esencial, para dar a nuestros lectores una idea de la teoría del prócer sabio.

1843

DON JOSE BENITO ROSALES

Dice don Jerónimo Pérez: "Abro mi GALERIA solamente a vosotros, no a los viejos, porque conocieron a los originales, no a los jóvenes extraños, porque hay muchos librepensadores que tomarían el cuadro por el reverso, lo invertirían para examinarle y lo arrojarían al suelo... ¿Quién es éste viejo tan feo?"

"Es un viejo tan feo como hermoso: es el Licenciado DON (JOSE) BENITO ROSALES".

"El polvo de los años desfigura tal vez sus facciones, pero vedle apenas: tiene las piernas delgadas, el abdómen y el pecho abultados, los brazos cortos, las manos finas, encarnadas, la mandíbula inferior corta, el cutis muy áspero, un tanto rojo, la nariz ancha y baja, los ojos están borrados, la frente convexa y la cabeza calva, y cubierta con un gorro de hilo blanco y nácar. Hablaba con dificultad y su voz ronca y fastidiosa no le permitía discutir con un estudiante en la Universidad, y menos con un tinterillo en el foro".

"Pero esa voz estampada en el papel en prosa o en verso, ¡qué afluente, qué fluída, qué sonora!

"Y ese hombre, que en la puerta de su casa habría parecido a un pagano el viejo Carón, si le hubiese visto en el inferior, habría creído que el ateniense Isócrates, había renacido en Granada. Allí recorría en medio de su discípulos la diagonal de su sala dictando sin interrupción a dos escribientes, que llevaban materias distintas en sus respectivas mesas. Si de improviso le hablaba un visitante, después de despedirle, no pedía la palabra, sino que continuaba su redacción, como si no le hubiesen perturbado. Una imprenta en el interior publicaba sus obras: las famosas Reglas del Derecho, los Diccionarios de Jurisprudencia y un sinnúmero de opúsculos y de papeles sueltos sobre toda materia".

"Su reputación de jurisconsulto y de literato no quedaba en Granada, su patria, sino que se extendía especialmente a Guatemala, donde adquirió sus títulos, y hasta México, donde fue conocido personalmente".

"Era conservador, y su pluma aterraba a los liberales en un periódico que publicaba en su imprenta. Ignoramos si la terquedad de aquél partido o la debilidad de Rosales le hicieron cambiar de bando, fue Ministro de la Administración Pérez, y emigró a Costa Rica, poco antes de la invasión de Malespín y pronunciamiento de los nicaragüenses. Cuando supo el triunfo de éstos entonó su bellísimo canto:

Ya del pueblo las huestes invictas
Se coronan de gloria inmortal...

cuya continuación no recuerdo, y que fue leído y celebrado por sus mismos enemigos. Habiendo vuelto a Nicaragua figuró en el bando liberal, que le eligió Senador, y aún tuvo en depósito la Presidencia de la República. El gran participio que tuvo en la revolución de (18)48 le causó una prisión larga y aflictiva porque creyó que le condenarían a muerte, le defendió valientemente su discípulo y amigo, mi inolvidable maestro Licenciado José María Estrada. Rosales enfermo y miserable, vino a esta ciudad, (Masaya) en tal estado, que no podía despachar la más pequeña causa, y yo iba diariamente, siendo bachiller, a ayudarle en su despacho para que ganase los honorarios, cuyo recuerdo lo hago con gran dulzura. Se fue después a Granada, y pasado algún tiempo recibí de Estrada el siguiente aviso:

"Querido Pérez: El Prócer de la Jurisprudencia, el Poeta del Oriente, el Cisne del Gran Lago se halla

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

en el último trance de la vida. ¿Quiere usted despedirse de él? Venga presto".

"Marché inmediatamente, pero cuando llegué, aquella cabeza, la más pujante de Nicaragua, se había inclinado al golpe de la muerte".

Sus "REGLAS DE AMBOS DERECHOS" que por un siglo justo fue el texto de las escuelas facultativas de Nicaragua, y el "MANUAL ALFABETICO DE JURISPRUDENCIA PRACTICA" que fue calificado con grandes encomios por Don Marcelino Menéndez y Pelayo, afirmando este insigne polígrafo que la obra del Licenciado don José Benito Rosales inspiró a Joaquín Escriche la idea de escribir su conocidísima obra DICCIONARIO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA, son obras que ponen muy en alto el nombre de Nicaragua, y constituyen una aportación valiosa para la historia de la Jurisprudencia en América.

Nos honramos con incluir en esta Antología, algunas de las Reglas, y los Prólogos a ambas obras.

La primera fue dedicada A LA ILUSTRE UNIVERSIDAD DE LEON DE NICARAGUA EN TESTIMONIO DE GRATITUD EL MINIMO DE SUS HIJOS, y la segunda, AL SEÑOR DON JOSE LEON SANDOVAL, PREFECTO ACTUAL DE ESTE DEPARTAMENTO, CUMPLIDOR DE LA LEY CUYOS CONATOS SOLO MIRAN AL BIEN COMUNAL DEL PATRIO SUELO, CREADOR DE LA INSTRUCCION CIENTIFICA DEL PAIS ORIENTAL, EN GRATO OBSEQUIO A TAN RELEVANTES MERITOS, TANTAS VIRTUDES, DEDICA ESTA PEQUEÑA OBRA SU COMPATRIOTA, DEUDO Y AMIGO, JOSE BENITO ROSALES. Granada de Nicaragua. Imprenta de la Libertad. Año de 1846.

REGLAS DE AMBOS DERECHOS

PRÓLOGO

Es una verdad manifiesta y en sumo grado evidente, que sin el conocimiento de las reglas del derecho, ninguno puede preciarse de ser un verdadero Jurisconsulto: ellas son el fundamento de la ciencia de lo justo y de lo injusto, la brújula que nos guía en el anchuroso mar de la Jurisprudencia: de manera que puede afirmarse sin riesgo de equivocación, que no hay profesor de derecho, que no haya salido de apuros, con el auxilio de estas reglas en los infinitos casos en que en vano se habrá fatigado revolviendo volúmenes sin encontrar una doctrina expresa, sobre que cimentar su resolución. ¿En qué consiste, pues, que el estudio de las reglas de derecho, ya de mucho tiempo atrás, se ha echado tanto en olvido en las escuelas? Yo lo diré: en que las colecciones de ellas son rarísimas y de difícil adquisición: y hay también otra causa que poderosamente contribuye a que los jóvenes estudiosos miren con desdén, o profesen un hastío invencible a las reglas de derecho, y es el estar las mas de ellas concebidas en un estilo oscuro, misterioso, y que buscando el laconismo, peca en el extremo de elíptico y duro de comprender: cuyo defecto he procurado enmendar en la versión aunque no sé si lo habré logrado, añadiendo algunas palabras, o intercalando algunos conceptos, que faciliten la inteligencia del original, habiendo hecho otro tanto en la traducción de los comentarios, que por lo común se resienten del dialecto áspero, forzado y culterano de la Edad Media.

Para decirlo todo de una vez, mi idea maestra en la presente traducción, ha sido conciliar la claridad con la concisión; para lo cual he suprimido las reglas inútiles o reduntantes de las colecciones originales, dando a las mías distinta numeración: he seguido a veces en las explicaciones un orden inverso del que trazan los comentadores; y he sustituído también a veces, a los ejemplos de estos, otros que me han parecido más a propósito para ilustrar la materia de que se trata.

En cuanto a las reglas de la tercera colección, que ahora nuevamente se han añadido a las antiguas, he creído no necesitar más que de la traducción, por ser en sí unos axiomas bastante claros, y de aplicación no dificultosa.

Granada, Mayo 1 de 1843.

. . . . . .

REGLA TERCERA

Ejus est nolle, qui potest velle. Ulpianus.
Quien puede querer, puede no querer.

EXPLICACION

La facultad de querer, en el orden legal, así como en el moral, trae consigo la facultad de no querer: ambas son entre sí correlativas, y de tal manera la voluntad negativa supone la positiva en potencia, que la una no puede darse sin la otra.

Ejemplo: Uno es instituído por heredero bajo de condición: pendiente ella no puede repudiar la herencia, y si lo hace, es nulo este acto, por la razón de que así como, mientras no se verifica el cumplimiento de la condición, no puede adir la herencia, tampoco está en su facultad el renunciarla: en dos palabras, por que si no puede querer durante la pendencia de la condición, tampoco puede dejar de querer, como así es el texto de la regla que explicamos.

Excepción: Lo dicho no tiene lugar en el tutor, quien en nombre del pupilo puede tomar la posesión de los bienes, mas no renunciar de ella; siendo la razón, porque no se trata del beneficio o derecho personal del tutor, sino el del pupilo, cuyo interés y provecho debe aquél siempre procurar.

Advertencia: La leyenda del texto latino que aquí se ha adoptado, parece la más conforme, desechando la de "non nolle": "no no querer", que no tiene un sentido racional en nuestro idioma: a que se añade que la de una sóla negación es la que aprueba tácitamente nuestro autor, en el mero hecho de explicarla con el ejemplo y la excepción que arriba mencionamos.

. . . . . .

REGLA 34

Culpa est immiscere se rei ad se non pertinenti.
Pomponius.
El que se mezcla en una cosa que no le pertenece, comete culpa.

Explicación: Con permiso del Comentador cuyas huellas seguimos, vamos a poner aquí en extracto el

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

excelente análisis que de esta regla hace el Padre Anacleto Reifenstuel. En primer lugar, el nombre de cosa se entiende en ella en un sentido lato, de suerte que se comprendan en esta denominación, no solo las cosas que pertenecen a una persona por derecho de dominio, sino también los oficios, negocios, administraciones, cargos, juicios, sentencias, y en suma casi todas las acciones ejecutables en la vida civil.

2º El concepto de no pertenecer a uno una cosa, se extiende a todos los modos por los cuales esta misma cosa se dice pertenecer a otro tercero. Así como, v.gr., una cosa puede ser de mi pertenencia, por ser su propietario o usufructuario, o por incumbir a mi oficio, cargo, estado, administración, tutela, & así por los mismos títulos esa misma cosa es ajena de cualquiera otro individuo, y este comete culpa en mezclarse en ello sin mi consentimiento; porque todos deben saber que lo que no es suyo, es sin duda alguna propio de otra persona.

Dedúcese, pues, que según el genuino sentido de esta regla, el que usurpa la jurisdicción de otro juez, el que se ingiere en el manejo o dirección de un negocio contra la voluntad del señor de éste, el que se mete a ejercer una profesión, ciencia o arte, para los cuales no está dotado de aptitud y pericia suficiente; todos estos, lo mismo que el que ocupa o toma de propia autoridad la posesión de una cosa que se halla vacante, son reos de culpa, están obligados al resarcimiento de todos los daños y no tienen acción para cobrar slario, pero ni aun los gastos que de su peculio hayan erogado, porque a sí mismos deben imputarse, habiéndose metido en cosas que no les incumbían, o introducido, como suele decirse, su hoz en mies ajena.

Mas no tiene lugar esa animadversión cuando alguno viendo abandonado los intereses de una persona ausente, o que peligran sus derechos en un pleito que le han suscitado, se mueve por amistad, parentesco o humanidad, a tomar el cuidado, custodia o administración de aquellos; o se presenta en este a defender al ausente, en cuyos casos no sólo no incurre en culpa alguna, sino que tiene contra el dueño la acción llamada "negotiorum gestorum", para obligarlo al pago de todas las expensas necesarias y útiles que haya desembolsado el personero: porque interesa sobremanera a la humanidad no atajar los impulsos de la beneficencia.

. . . . . .

Manual Alfabético de Jurisprudencia Práctica

PRÒLOGO

Muchos siglos ha que se ha consagrado en principio, aquello de que, "saber las leyes, no consiste sólo en aprenderlas de memoria, sino en entender su verdadero sentido". Ahora la experiencia ha adelantado algunos pasos más, y enseñado, que saber el derecho, no es solo tener conocimiento de las leyes, según están escritas en los códigos de Legislación. Infinidad de ellas yacen sepultadas en el olvido eterno, otras han sucumbido en parte, y en parte no, a la acción destructora del tiempo; y sin necesidad de remontarnos a las pasadas edades, observaremos igualmente que hay disposiciones en nuestros novísimos reglamentos de justicia, que se han quedado escritas, y solamente escritas, por que también las costumbres y usos populares, tienen su "veto absoluto" sobre las leyes, como a potestad Suprema Ejecutiva.

Nace de aquí una verdad, y es, que las leyes deben estudiarse, mas que en los libros, en las mesas de los Tribunales y Juzgados, en donde está también la piedra de toque de las doctrinas de los Jurisconsultos. Muchas veces he tenido ocasión de inculcaros este principio al explicaros la "Curia Filípica", obra que hemos escogido para que nos sirva de texto en nuestras lecciones jurídico-prácticas: y ved aquí que la mayor parte, sino el todo, de estas observaciones, las tenéis reunidas en el nuevo "Manual" que os presento, en donde se encierran además multitud de noticias, que como veréis y verán todos los lectores, son de un poderoso auxilio para sabernos dirigir en las diversas situaciones de la vida civil; no dejando sin embargo, de llevar por norte, en todo caso, la experiencia que en esta, como en todas las materias, es la maestra del mundo: aquella experiencia que nos da a conocer la historia particular de cada disposición o doctrina, y que nos pone al corriente de la opinión, que es la verdadera legisladora entre nosotros; porque, como dice Justiniano, "si el Pueblo puede dar la ley expresando su voluntad, importa poco que esto lo haga por medio de sufragios, o con hechos manifiestos y constantes".

Granada, Mayo 25 de 1846.

1843

LIC. DON TORIBIO TIJERINO POMAR

(1808-1850)

Nació en León de Nicaragua en 1808. Hijo legítimo de don Nicolás Tijerino y doña Josefa Pomar, ambos leoneses. Contrajo matrimonio en 1840 con doña Rafaela Navarro, de El Realejo, descendiente del Alferez Real don Cristóbal de Chávez, dueño de las Encomiendas que hoy forman las provincias de San José y Heredia, en Costa Rica, de donde era originaria la familia de su esposa.

El matrimonio Tijerino-Navarro radicado en Chinandega, tuvo siete hijos, que son: Filomena, muerta en la infancia: Laura, César, padre del his-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

toriador don José María Tijerino Rojas, a quien agradezco los datos suministrados, Elisa, Perfecto, de una labor social descollante en la Educación y la Beneficencia; Toribio, padre del señor Tijerino, del mismo nombre, que se ha radicado en Honduras; y Aurora. Sus descendientes son honra y prez de la sociedad nicaragüense.

El Licenciado Tijerino Pomar tuvo una actuación brillante en la política nacional e internacional de Nicaragua. Miembro de la Asamblea Constituyente de 1838 —a los treinta años de edad— alternó con las lumbreras del foro y del parlamento de esa época, tales como: Benito Rosales, Hermenejildo Zepeda, José Guerrero, Francisco Castellón, Fruto Chamorro, Sebastián Salinas y otros más.

Enviado por el Gobierno de Nicaragua legalmente autorizado para tratar con el de Costa Rica varios importantes asuntos, especialmente el de Nicoya, presentó la PROTESTA que incluímos en esta Antología. "La influencia británica, que desde antes de la muerte de Morazán (1842) había penetrado hondamente en el país, hizo que fracasara su misión. Tijerino se retiró después de presentar una formal protesta por la retención de Nicoya". (Dr. Miguel Angel Alvarez, DE COMO PERDIMOS LAS PROVINCIAS DE NICOYA Y GUANACASTE, Escuela Tip. Salesiana, Granada, 1942, p. 24).

El Licenciado Tijerino Pomar falleció en León el 9 de abril de 1850. Fue sepultado en la Iglesia de San Juan Bautista de la ciudad metropolitana.

Protesta al Gobierno de Costa Rica

LEGACION DE NICARAGUA

Señor Secretario General del Supremo
Gobierno del Estado de Costa Rica
D. U. L.

San José, Enero 30 de 1843.

Señor:

Después que tuve el sumo placer de recibir la apreciable y atenta comunicación de U. datada en 13 del que cursa, en la que me manifiesta que ese digno Jefe provisorio se sirvió señalar el 16 del propio mes para dar principio a las conferencias con el comisionado que al efecto nombró, después que ellas se iniciaron y que aun por invitación mía se formalizó otra en el edificio del Despacho general, con asistencia del propio Jefe, y Comisionado señor Juan Mora, en la cual se desarrollaron de una manera evidente las razones de ley que justifican el reclamo, que de los pueblos del partido de Nicoya se hace por el Estado de Nicaragua, cuyos indisputables derechos tengo la honra de representar cerca del de Ud., siento hoy el más vivo desagrado al verme obligado de nuevo a verificarlo de un modo oficial, por no haberse podido realizar el arreglo que era de desearse. Este sentimiento debe ser mayor si se atiende a que su Gobierno debe estar íntimamente convencido de la justicia que incuestionablemente asiste a mi comitente; pero si aun todavía lo dudase, ofrezco a continuación hacerla resplandecer tanto como la luz del mediodía, probando que la retención de los pueblos del partido indicado por parte de Costa Rica es injusta e ilegal, y que además de estar autorizado ampliamente por la Ley el Jefe provisorio para formar el precitado arreglo, infringe su propia Constitución con la resistencia que hace a la devolución de los mencionados pueblos.

Todo acto que ejerce una autoridad a virtud de fundamentos obrepticios es nulo, de ningún valor ni efecto. El año 824 dos o tres individuos de Nicoya, suponiendo que debían ser comprendidos en las contribuciones que eran consiguientes a la guerra que desgraciadamente estalló en la capital de Nicaragua, sorprendieron a la municipalidad para que celebrase una acta por la cual se segregase de aquel Estado y se uniese a Costa Rica: se resistieron a tal procedimiento la de Guanacaste y Santa Cruz; entonces pasaron a dichos pueblos para obligarlos por la fuerza, y suplantando iguales acuerdos municipales formaron el falso expediente que se elevó al Congreso, quien descansando en tan obrepticio fundamento emitió su memorable decreto de 9 de diciembre de 825.

Esta verdad resplandece más con el texto de la nota que el alcalde del Guanacaste pasó al de Santa Cruz, cuyo tenor es el siguiente:

"Conociendo la adhesión de esa municipalidad y su vecindario al Gobierno de la antigua capital, he tenido a bien comunicar a Ud., y a toda esa municipalidad lo que por conducto del diputado de este partido se me ha comunicado. El día de hoy he recibido una esquela en que me dice que el Gobierno general de Guatemala ha declarado por un decreto a Nicoya agregado a Costa Rica, interín se hace la demarcación de partidos; y como estoy cierto que esa villa no ha de seguir sus ideas y que a ésta le conviene saber lo que en ésa se hicere, para sus determinaciones, y si están dispuestos a resistir por los conductos regulares y en la forma que corresponda la citada resolución. Todo lo que con la mayor brevedad espero se sirva U. declararse en contestación de éste, para mi inteligencia. El viernes 21 del que nos rige trata esta municipalidad de celebrar acta sobre este asunto, de cuyo acuerdo se le dará a ésa la más puntual noticia con copia de él. Dios, Unión, Libertad. Guanacaste, Abril 19 de 1826. Pedro Rivas. Ciudadano Alcalde Justo Arrieta".

Si hubo un pronunciamiento libre de los pueblos, según se hizo valer ante el Congreso, ¿cómo es que en el momento que se sabe la emisión de un decreto que obsequiara sus votos, las mismas municipalidades se disponen a resistirlo? ¿Cómo puede conciliarse esta resistencia con las reiteradas solicitudes que de las autoridades del partido de Nicoya se elevaron con el velo del engaño al conocimiento del primer poder de la Nación? No hay duda: al alcance del ojo menos perspicaz está la notable obrepción con que pudo arrancarse un decreto que nunca hará honor a los que tuvieron participio en los punibles medios de promover su emisión; pero aun no es ésta solamente su nulidad.

Al consignar el Congreso el artículo 6º de la extinguida Carta fundamental de la República de 22 de noviembre de 824, quiso que las que antes se conocían con el nombre de provincias formasen los cinco Estados que son: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, y su voluntad aparece más pronunciada al añadir en el mismo artículo: "La provincia de Chiapas se tendrá por Estado en la Federación cuando libremente se una"; es decir, que cada Estado reconoció el mismo territorio a que antes se extendía su jurisdicción con la denominación de provincia; y bajo tales conceptos el partido de Nicoya no ha dejado de pertenecer al de Nicaragua puesto que cuando se nominaba provincia, dicho partido siempre estuvo ligado al orden y dominación legal que sobre

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

él ejercía. Pero se objetará que en el 7º de la propia Carta se reservó el Congreso la facultad de demarcar el territorio de cada Estado, y que en esta virtud ha podido agregar legalmente el partido de Nicoya a Costa Rica.

A esto debe contestarse: 1º Que el Congreso agregó el partido indicado a Costa Rica en razón de las convulsiones políticas que hubieron en Nicaragua el año de 824 y en el de 825, y que habiendo cesado estas causas, naturalmente han desaparecido también sus efectos. 2º Que la agregación la verificó interinamente y mientras emitía la ley que debía arreglar el territorio de cada Estado, y que no habiéndose dictado la precitada ley y sí antes bien anuládose enteramente el Poder que debía darla, las cosas deben volver al estado que antes tenían; esto es, que el partido de Nicoya debe reconocer de nuevo su antigua metrópoli; y 3º Que el artículo 7º preindicado fue desaprobado del modo más solemne por las autoridades de los Estados, en virtud de que cada uno de ellas, despreciando el texto del mencionado artículo, procedió por sí a demarcar en su respectiva Constitución sus límites territoriales, y que de todo se evidencia que tanto porque el Congreso (aun cuando hubiera sido legal) a su vista y paciencia y hasta el momento mismo en que en todos conceptos fue anulado, consintió en la expresa y solemne derogatoria del referido artículo 7º, como porque sólo a las autoridades de los Estados les correspondía hacer la demarcación territorial, de la propia manera que con todo el poder de su soberanía han abolido en su totalidad la antigua y viciada Carta federal, Nicaragua ha conservado siempre indisputable derecho en el partido de Nicoya. Podrá decirse que siendo las Constituciones de los Estados una emanación en parte de la extinguida Carta federal, anulada ésta lo están igualmente aquellas. Este raciocinio no pasa de ser especioso y para demostrarlo séame permitido poner un ejemplo.

Sempronio dice a Ticio: "Usted no puede celebrar contratos sin mi licencia". Ticio, que lo cree autorizado al efecto, se la pide cada vez y cuando se ofrece. Después advierte que es un error el que comete al solicitar licencia de Sempronio, porque a más de que éste no tiene poder alguno de restringirle la celebración de sus contratos, él es hombre libre y mayor de edad, por cuya razón en lo sucesivo continúa procediendo por sí sólo sin anuencia de Sempronio. Se pregunta ahora si en virtud de que Sempronio no tenía autoridad y que por consiguiente sus preceptos eran nulos, los contratos que Ticio celebró sin su licencia son también nulos. Claro es que no; porque la falta de autoridad en Sempronio no pudo ni debió dañar nunca la actitud legal que Ticio tuvo siempre de celebrar libremente y por sí mismo toda clase de contratos. Así, pues, aunque las Constituciones particulares se hayan formado en parte por reglas que el Congreso llamado Naciones trazó a los Estados, quienes por entonces lo creyeron con autoridad, ésta no pudo ni debe estimarse con otro valor que con el de mero consejo de un amigo cualquiera, porque inmediatamente que el primer Congreso declaró que el gobierno democrático correspondía a Centro América, cesaron todos sus poderes y los Estados por sí solos y sin dependencia de nadie han podido y debido constituirse para formar después el pacto en los términos que mejor les conviniese. De todo resulta que aunque los Estados de común acuerdo han declarado que la Constitución federal fue nula desde su principio, la nulidad de ésta no pudo jamás viciar de modo alguno la soberanía o poder legal con que cada uno de ellos han emitido sus respectivas Constituciones; porque lo han verificado en calidad de cuerpos políticos independientes y soberanos, aunque aparentemente o de hecho hayan querido ponérseles restricciones ilegales. Nada hay pues que favorezca la agregación indicada.

Se ocurre también al débil medio de decir que posteriormente las municipalidades del partido de Nicoya han celebrado actas adhiriéndose de nuevo al Estado de Costa Rica. Esto mismo prueba nada menos que la inexistencia del decreto federal, porque si legalmente están agregados los pueblos ¿a qué fin se reiteran tantas actas sobre un mismo objeto? Tal reiteración equivale a dar tres y más veces el valor de la misma alhaja que ya está pagada. Además, ¿quién ignora las terribles penas a que se sujetaban los cuerpos municipales del partido de Nicoya si no celebraban los acuerdos al placer del ex Jefe Sr. Licenciado Braulio Carrillo? ¿Quién ignora, repito, las órdenes que últimamente...? Sellaré aquí mis labios con el silencio, en obsequio de la circunspección de los severos preceptos que me imponen las leyes de la moderación.

No obstante lo expuesto, quiero suponer por un momento (sin poder nunca concederlo) que de ningún modo hubiese intervenido la fuerza en el pronunciamiento de los mencionados pueblos. ¿Por ventura tienen éstos libertad, sin una justa causa, para separarse antojadizamente de su antigua metrópoli o Estado? Véase sobre esto lo que prescribe el derecho de gentes.

El Sr. Vattel en su tomo 2º, párrafo 200 vuelto, dice: "Pero participando igualmente todos los diversos miembros de un Estado de los beneficios que les proporciona, deben sostenerle constantemente; porque se han obligado a permanecer unidos y hacer causa común en todas ocasiones. Si los que se ven amenazados o acometidos pudieran separarse de los otros, para evitar el riesgo presente, todo el Estado se disiparía y destruiría inmediatamente. Por consiguiente es esencial a la conservación de la sociedad y al bien mismo de todos sus miembros que cada parte resista con todas sus fuerzas, más bien que separarse de las demás, y es una de las convenciones necesarias de la asociación política". En el 201 prosigue el mismo autor: "Así, pues, cuando una ciudad o una provincia se ve amenazada o acometida actualmente, no debe para libertarse del peligro separarse del Estado de que es miembro, o abandonar a su príncipe natural, aun cuando no pueda socorrerla con prontitud y eficacia, porque su deber y sus obligaciones políticas la empeñan a hacer los mayores esfuerzos para conservarse en su estado actual. Si cede a la fuerza o a la necesidad, esta ley irresistible la liberta de sus primeras obligaciones y la da derecho de tratar con el vencedor para lograr las condiciones más ventajosas". Y estableciendo por única causa que diera lugar a una libre separación la de ser abandonados los pueblos por su príncipe o Estado, o que éstos se negasen expresamente a favorecerlos, en su párrafo 202 trae el ejemplo del país de Zug, que habiendo sido atacado por los suizos en 1352, envió a pedir socorro a su soberano el Duque de Austria; pero que hallándose aquél príncipe ocupado en hablar de sus pájaros cuando se presentaron los diputados, apenas se dignó escucharlos, y aquél pueblo abandonado entró en la confederación helvética. También afirma que un año antes se había visto en el mismo caso la ciudad de Zurich, que, atacada por algunos ciudadanos rebeldes, sostenidos por la nobleza de las inmediaciones y de la casa de Austria, se dirigió al jefe del Imperio; y que habiendo Carlos 4º, que era entonces emperador, declarado a los diputados que no podía defenderla, se salvó confederándose con los suizos.

En vista de tan terminantes disposiciones del derecho de gentes, ¿habrá todavía quien tenga la obcecada razón que asegure que los pueblos del partido de Nicoya tuvieron derecho para segregarse de Nicaragua y unirse a Costa Rica, aun cuando su pronunciamiento lo hubiesen verificado sin la influencia de la intriga y aun de la fuerza? ¿Se unieron a Costa Rica dichos pueblos en virtud de ser atacados por algún poder extraño y de habérseles negado por su antigua metrópoli el amparo que ellos le hubieran reclamado? Dígase lo que se quiera, invéntense nuevas lógicas o maneras de raciocinar para oscurecer la razón y la justicia, ellas brillarán siempre en favor de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Se ha objetado con el siguiente e infundado raciocinio: "Cuando se juró la Independencia todos los pueblos de Centro América quedaron libres y en el uso de sus derechos. Nicaragua no se había constituído en Estado y por consiguiente los pueblos del partido de Nicoya fueron libres en aquella época para unirse al que mejor les agradase". A tal argumentación se contesta del modo más sencillo:

1º Al tiempo del pronunciamiento general de las provincias que formaron el antiguo Reino de Guatemala, éstas quedaron independientes y libres del yugo férreo del Gobierno español, pero los pueblos que las componían no se independieron en manera alguna unos de otros, porque entonces al bienestar de la sociedad convenía más que nunca que permaneciesen unidos a sus respectivas metrópolis, máxime cuando debían aguardar una próxima invasión del enemigo común, que era la España, quien en aquella época no había perdido todavía la esperanza de reconquistar a Centro América.

2º Al tiempo que se juró la Independencia todos los habitantes de Nicaragua se hallaban ligados con los vínculos de la convención que los reunió en una perfecta sociedad, a la cual se le había dado la nominación de Provincia de Nicaragua: ésta siguió gobernada en el ínterin por sus mismas leyes y los pueblos quedaron unidos y sujetos al gobierno que entonces existía, libres ya de la dominación española. Si esta misma sociedad organizada que antes se llamó Provincia es la misma que ahora se conoce con el nombre de Estado y con los propios deberes sociales, ¿a qué fin alegar que Nicaragua no se había constituído en Estado? ¿Ha variado acaso la sociedad nicaragüense con sólo llamarle Estado, o es la misma? Si tanto con el ser de provincia como con el de Estado los pueblos todos han quedado sujetos a su misma metrópoli, ¿con qué objeto se trae al intento esta cuestión de puro nombre?

3º Basta decir que Nicaragua estaba todavía entonces constituído en provincia, para confesar que los pueblos del partido de Nicoya no eran libres para unirse a otro Estado o provincia como la de Costa Rica, porque los deberes sociales los tenían ligados a su antigua metrópoli y no podían obrar en contrario sin infringir de una manera escandalosa el texto inviolable del derecho de gentes. Empero el sofisma de la persona que forma el especioso discurso de que antes hice referencia, consiste en que maliciosamente confunde lo que es independencia y libertad del Gobierno español con lo que realmente es sociedad organizada, cosas que esencialmente son distintas en su naturaleza y efectos, porque cuando una nación jura independencia de otro poder que la domina, no jura al mismo tiempo renunciar la sociedad que actualmente forma, o por mejor decir, no jura disolverse por sí propia, que sería lo mismo, pues al contrario tal vez será el único acto en que el cuerpo de una nación se vea enteramente compacto, a no ser que la persona que tal idea felizmente formara quiera que cuando se diga independencia de España, precisamente debe entenderse que la sociedad que se independió quedó en un verdadero desorden, que los pueblos reunidos hasta entonces en sociedad resisten a toda clase de gobierno, que por el mismo hecho se independieron unos de otros, que las leyes quedaron todas abolidas, pudiendo llevarse este sistema según su intención hasta el grado de dividir unas familias de otras, los amigos y los hermanos entre sí, y por último dejar a un padre sin hijos y romper de una vez todo vínculo de sociedad, para que de este modo retrogradásemos al tiempo bárbaro del estupendo imperio de la ley del más fuerte. ¡Bello modo de raciocinar!

Se ha ocurrido por último al decreto de la Asamblea constituyente de este Estado, emitido en 27 de agosto del antepróximo año, en el cual declara parte integrante de Costa Rica a los pueblos del partido de Nicoya y previene al Gobierno sostenga la integridad del territorio. Yo respeto los notorios conocimientos de los mismos miembros que formaron el Poder constituyente, pero, aunque a mi pesar, me veo en el caso de demostrar que tal proyecto, que así debe llamarse, no tiene valor de decreto, ley ni resolución, y que es cabalmente el atestado más auténtico que desacredita sus luces, que algún tiempo brillaron con aplauso general de los pueblos.

No me contraeré, por ahora, a desvanecer los considerandos de dicho decreto, porque ya están destruídos con las razones de hecho y de derecho que quedan expuestas: lo haré solamente en cuanto a la esencia que debiera constituirlo.

La Asamblea Constituyente de Costa Rica, al restablecer al Estado en el pleno goce de su soberanía, independencia y libertad en 14 de noviembre de 1838, sentó por bases de su decreto las fracciones siguientes: "2º Que la Asamblea Nacional Constituyente no tuvo facultad para anular estos sagrados derechos, con un sistema contrario a los fines que se había propuesto y contradictorio en sus mismos principios. 3º Que habiéndose considerado nulo dicho pacto, por ser terminante opuesto a la voluntad de los Estados y a su felicidad. 4º etc., etc., etc." Y la Asamblea Constituyente de Costa Rica, para retener contra todo derecho el departamento del Guanacaste, en 27 de agosto de 842 apoya su decreto en el que emitió el Congreso federal en 9 de diciembre de 825. ¡Cosa célebre por cierto! Si habéis considerado nulo el pacto, por ser terminantemente opuesto a la voluntad de los Estados, lo han sido igualmente todos sus efectos, si habéis considerado sin existencia la Constitución federal, son también inexistentes los decretos que de ella emanaron, y si todo lo habéis considerado nulo, a nada de esto podéis ocurrir en concepto alguno. A no ser que coloquéis a Costa Rica en el número de tantos menores de edad, que por la ley pueden conformarse con las sentencias en la parte que les son favorables y resistirlas en lo que les daña, pero aun bajo este respecto no tendría lugar, porque las sentencias son pronunciadas por autoridad competente, mientras que el Congreso no lo fue al emitir el decreto de 9 de diciembre de 825, según lo declaró la misma Asamblea constituyente en 14 de noviembre de 838; y además, siendo menor de edad el Estado de Costa Rica, habría perdido por el mismo hecho la calidad de independiente, libre y soberano. Por otra parte, ¿cómo invocáis ahora el poder de ese mismo cuerpo que en 838 habéis calificado de un fantasma político y que con dificultad se os volviera a presentar? ¿Cómo pudiera concebirse la idea de que el Congreso fue nulo en el acto de usurpar la soberanía, independencia y libertad de Costa Rica, y que solamente tuviese autoridad legal para cercenarle a Nicaragua el territorio de Guanacaste y agregarlo, aun contra el expreso tenor del derecho de gentes, al mismo Costa Rica? En verdad, feliz talento sería aquél que tuviera la extraordinaria habilidad de conciliar dos ideas que mútuamente se destruyen porque aun al Ser Supremo no le es dado el hacer que las cosas sean y no sean al mismo tiempo; y Costa Rica, entonces, debería celebrarse como el único punto privilegiado del inmenso espacio de ambos mundos, en que por la primera vez se viese aparecer, con admiración general, un fenómeno tan raro. El decreto, pues, de 27 de agosto último es nulo, porque la ley federal en que se ha querido apoyar nunca tuvo existencia: nulo porque se opone a los inviolables principios que la propia Asamblea constituyente de Costa Rica ha proclamado y profesa; y nulo en fin, porque la Asamblea Constituyente de Costa Rica carece de poder para dictar leyes disponiendo de la propiedad territorial de Nicaragua. No obstante esto, para llevar al grado de evidencia mi demostración, lo examinaré todavía por otros aspectos.

Es muy sabido en todo el continente hispanoamericano y aun en la Europa entera lo que significa el verbo constituir. Está fuera de toda cuestión que las Asambleas constituyentes son los cuerpos soberanos que en los Estados tienen más poder, pero éste no se extiende más allá del círculo que le está trazado para

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

constituir solamente y como mejor convenga a los pueblos cuyos derechos representan. De aquí se deduce sin equivocación que para dictar leyes secundarias es necesario que las Asambleas constituyentes primero asuman el poder ordinario de legislar: ¿y en dónde está el decreto por el cual la Asamblea constituyente de Costa Rica haya asumido la facultad de legislar ordinariamente? La carencia de este poder hace más ostensible la nulidad del que emitió en 27 del último agosto ya citado. Pero aun hay más.

Por mi comunicación del 16 del corriente solicité que el Gobierno de U., se sirviese declarar de una manera expresa y terminante si Costa Rica era Estado constituído y cuál su actual Constitución; y en su consecuencia, en 17 del mismo, declaró que Costa Rica está fundamentalmente en la posición política que le dió la declaratoria de la Asamblea constituyente de 14 de noviembre de 838, y que por el artículo 8º del decreto de 24 de agosto último rige, en lo adaptable, la Constitución del Estado de 21 de enero de 825. El artículo 1º del decreto de 14 de noviembre de 838 preindicado declara: "que Costa Rica es Estado libre, soberano e independiente". El 120 de la Constitución de 825 a la letra dice: "Hasta pasados dos años de estar en práctica la Ley fundamental, podrá el Congreso reformar o alterar uno que otro artículo, y hasta pasados ocho en su totalidad, por un Congreso Constituyente; pero nunca los capítulos 1º, 2º y 4º". Y el 15 del capítulo 2º de la propia Constitución es del tenor siguiente: "El territorio del Estado se extiende por por ahora de Oeste a Este desde el río del Salto, que lo divide del de Nicaragua, hasta el río de Chiriquí, término de la República de Colombia; y Norte Sur, de uno a otro mar, siendo sus límites, en el Norte, la boca del río de San Juan y el Escudo de Veragua, y en el Sur la desembocadura del río de Alvarado y la del Chiriquí". Hay aquí, pues, tres cosas que notar: 1º que el artículo 120 preinserto autoriza exclusivamente al Congreso ordinario, dentro de los seis años siguientes a los dos primeros, para que pueda reformar o alterar uno que otro artículo de la Constitución, y que no habiendo la Asamblea Constituyente asumido el Poder ordinario, su decreto de 27 de agosto es nulo; 2º que pasados los ocho años el Congreso constituyente no puede ni debe hacer reformas parciales a la Constitución, porque ella misma se lo prohibe; y 3º que aun en el caso de reformarla toda, le es absolutamente prohibido tocar los capítulos 1º, 2º y 4º, porque expresamente le está prevenido que en ningún tiempo pueda alterarlos, razón por que no ha podido ni debido extender la línea divisoria más allá del río del Salto, que es el límite demarcado en el artículo 15 del capítulo 2º de la Carta fundamental del Estado de 825. ¿En dónde, pues, existe el decreto de 27 de agosto? No hay duda que en la recalentada atmósfera imaginaria que le formaron sus dignos autores. El señor Comisionado por este Gobierno en la conferencia habida el 27 del que rige expuso: "Que el diputado por el departamento del Guanacaste concurrió a la misma Asamblea constituyente que dictó el decreto de 27 del último agosto, declarándolo parte integrante de Costa Rica, y que por consiguiente la agregación es legal". Contéstase a éste: 1º que el voto del diputado referido no formó el decantado decreto, sino el de la mayoría de la Asamblea; 2º que la concurrencia del tal diputado ha sido de hecho porque el derecho de gentes prohibe a los pueblos del partido de Nicoya la separación de su metrópoli, sin que se haya presentado el único caso que él designa; y 3º que este hecho nunca puede dar derecho a Costa Rica, porque la posesión que ha tenido en dichos pueblos ha sido puramente precaria.

Manifestó igualmente el mismo señor Comisionado: "Que el artículo 15 de la Constitución admite excepciones, sin embargo del 120, por tener la expresión de "por ahora"; y que por tanto la Asamblea pudo extender sus límites territoriales, como lo hizo, más allá del río del Salto". ¡Graciosa interpretación! Cuando la Asamblea constituyente puso en el artículo 15 la expresión de "por ahora", no fue en el concepto de que el trascurso del tiempo bastaría para que ella adquiriese el derecho de ir extendiendo a su placer los límites de su Estado, sino porque tenía la esperanza de que al dar el Congreso la ley que anunció en el artículo 7º de la imaginaria Carta federal, dejase comprendidos en la demarcación de Costa Rica los pueblos del partido de Nicoya. Porque si debiera entenderse como afirma el señor Comisionado la expresión de "por ahora", llegaría a abrazar todos los límites del globo: hoy los tiene ya extendidos más allá del río del Salto; mañana fijaría la vista sobre el río de Lempa en el Estado del Salvador; ese otro día los haría pasar a las márgenes opuestas del célebre río Nilo, y por último el universo entero vendría a ser parte integrante de Costa Rica; porque el vuelo de la águila no es tan rápido como de una imaginación que concibe ideas grandes, y puede ocurrir a la expresión de "por ahora" para realizarlas.

Dijo más el señor Comisionado: "Que la Asamblea constituyente del anteproximo año fue convocada con amplios poderes, en virtud de los cuales pudo obrar en todos conceptos y en cuanto lo requerían las circunstancias".

Y bien, ¿qué es lo que se da a entender con las dicciones de amplios poderes? Es principio constante de derecho que "Potest quis per alium, quod potest facere per se ipsum", y quiere decir que cualquiera puede hacer, por medio de otro, solamente lo que puede por sí mismo. El pueblo costarricense no tiene derecho de disponer de la propiedad territorial de Nicaragua; por consiguiente, pues, no ha podido dar este poder a su Asamblea constituyente. Sin embargo la hemos visto obrar con tan amplios poderes que en su decreto de 27 de agosto ha extendido sus límites más allá del río del Salto; que en el artículo 4º del que emitió en 20 de julio último autorizó al Poder Ejecutivo para que reorganizase la República de Centro América, sin saberse hasta ahora la causa por qué la Asamblea no comprendió igualmente en su artículo 4º a la Nación mexicana, que, según noticias que publica la prensa, no ha estado ni está bien organizada. De esto, pues, se seguirá que si el decreto de 27 de agosto precitado es válido en cuanto a la nueva demarcación de territorio, también lo es el de 20 de julio; y en este caso el reposo y tranquilidad de los demás Estados es precaria y su seguridad está notoriamente expuesta; porque el Ejecutivo de Costa Rica estrechamente es obligado por la ley a dictar las más enérgicas providencias para hacer un inmenso acopio de elementos de guerra, levantar un formidable ejército y marchar el día que juzgue más oportuno sobre los mismos Estados, para sojuzgarlos en cumplimiento de la propia ley. En fin, han sido tan amplios los poderes con que ha legislado la Asamblea constituyente, que ha podido hacer que las mismas cosas sean y no sean a un mismo tiempo. En su decreto de 14 de noviembre de 838 estimó por nulo el pacto y en su virtud declaró al Estado libre, soberano e independiente, y en el de 20 de julio de 842 lo estima legal y roto solamente por las vías de hecho, razón por la que autorizó al Ejecutivo de este Estado para la reorganización de la República del Centro. Ciertamente que no habría Asamblea más poderosa que la de Costa Rica; pero siendo tan sabidos los únicos amplios poderes que el pueblo costarricense ha podido conferir a su Asamblea constituyente, y no ignorándose esta verdad en todos los países del mundo culto, es excusado extenderme más sobre esta materia.

Al luminoso semblante de la razón, de la justicia y del derecho aparece que Costa Rica retiene ilegalmente y sólo de hecho los pueblos del partido de Nicoya: 1º Porque los fundamentos en que se apoyó el decreto federal de 9 de diciembre de 1825 fueron obrepticios. 2º Porque las Asambleas, al emitir sus Constituciones, derogaron el artículo 7º de la extinguida Carta federal, procediendo por sí cada una de ellas a demarcar sus límites territoriales, a vista y paciencia del mismo Congreso. 3º Porque aun cuando no lo hubieran derogado, el pacto fue nulo y declarado así por los Estados. 4º Porque la segregación la hicieron los

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pueblos del partido de Nicoya y aun el propio Congreso contra los inviolables principios del derecho de gentes, y 5º porque la ley de 27 de agosto es nula a virtud de que la Asamblea constituyente no tiene facultad de legislar ordinariamente, ni de alterar o variar en parte alguna el texto del artículo 15 de la Constitución, según lo establece ella misma en su artículo 120.

A la vista, pues, de cuanto con evidencia va demostrado, estoy muy lejos de hacer a los actuales funcionarios la injuria de creer que ellos profesan el ruinoso principio de las vías de hecho; por el contrario, me persuado que me contestarán de la propia manera que por la prensa lo hicieron los ilustres centroamericanos residentes en México, diciendo: "Los principios del derecho de gentes son inmutables y no se alteran por el interés o por el capricho, ni cambian con los sistemas gubernativos ni con nuestras legislaciones peculiares. No porque las naciones se revolucionen y anarquicen en el interior, adquieren derecho sus vecinas para apoderarse de sus territorios, ni para faltarles a sus tratados"; y que por consiguiente, en obsequio del deber en que este Gobierno se halla constituído por la Carta fundamental, de la autorización que le da el decreto de 30 de junio de 838, que es el único vigente, de la notoria justicia que asiste a Nicaragua, de la armonía, reciprocidad fraternal y de la buena inteligencia que debe existir siempre entre ambos Estados, el digno Jefe provisorio de Costa Rica devolverá desde luego a Nicaragua los pueblos del partido de Nicoya, sin otro fin que con el de corresponder al íntimo convencimiento legal que debe tener y del justo título con que le son reclamados. Pero si por desgracia insistiese en retenerlo, aunque con una sensación desagradable, me veo en el estrecho caso, en cumplimiento de las instrucciones que me son conferidas, de declarar, como en efecto a nombre de mi Gobierno y del modo más solemne declaro, que el de Costa Rica retiene el partido nominado contra todos los principios de justicia y aun contra el expreso tenor de su Ley fundamental. Protesto que es responsable a las consecuencias de todos los medios que el de Nicaragua se juzgue obligado a usar para recobrarlo con sus rentas; y protesto, en fin, que mi Gobierno, al dictar sus justas providencias, no hará otra cosa que obsequiar los inmutables principios del derecho de gentes. (Vattel, tomo 2º párrafo 66).

Sírvase U., Señor Ministro, elevar el presente texto al alto conocimiento de su Gobierno y comunicarme lo que a bien tenga resolver.

Con cordial afecto tengo la honra de suscribirme su muy atento seguro servidor

TORIBIO TIJERINO

Tomado de la REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES, San José de Costa Rica, Año II, Nos. 1/2, noviembre y diciembre de 1937, págs. 32 y siguientes.

1846

DOCTOR ROSALIO CORTES

Era originario de la ciudad de León, hijo de don José Escolástico Cortés y doña Josefa Sánchez.

Hizo sus estudios en aquella Universidad, gozando de mucho crédito entre sus maestros y condiscípulos por su claro talento, su facilidad de expresión y su carácter afable. Adquirió con brillantez los títulos de Bachiller en Filosofía y Medicina.

Don Rosalío llegó a Granada donde ejerció con éxito cada vez creciente su profesión de médico y donde gozó de la abierta hospitalidad de las familias principales de la ciudad.

Don Pío Bolaños, ex-vecino de Masaya, suegro de don Pedro Joaquín Chamorro, al conocer al Dr. Cortés, lo apreció en grado sumo y lo hizo médico de su familia. Allí conoció a la simpática señorita Juana Bolaños, sobrina de don Pío e hija de don Nicolás, vecino y residente de Masaya, y fue en esta ciudad donde la joven pareja contrajo matrimonio.

Muy pronto su profesión de médico —era muy acertado en sus curaciones— le acarreó gran popularidad y ésto unido a su innata afabilidad, le granjeó la simpatía de la gentes.

Propenso a los trabajos intelectuales hizo, tanto en Granada como en Masaya, valiosísima labor pedagógica. Estableció y fundó en Masaya con la colaboración del Licenciado don Jerónimo Pérez un Plantel de Enseñanza y un periódico para proganda de los principios republicanos, llamado LA TERTULIA.

El Doctor Cortés desempeñó las Cátedras de Filosofía y Economía Política y el Licenciado Pérez las de Derecho Público. Poco a poco la sencilla personalidad local del Doctor Cortés fue adquiriendo caracteres nacionales.

Cuando las insurrecciones en nombre de la Nacionalidad eran frecuentes desde la ruptura del Pacto Federal de 1838, sucedió el movimiento subversivo del orden encabezado por el entonces Coronel José María Valle, EL CHELÓN, el que se vió precisado a debelar el Gobierno de don José León Sandoval. En el Estado Mayor de un cuerpo escogido de trescientos hombres al mando del Coronel, después General, don Ponciano Corral iba el Doctor Cortés como Cirujano del Ejército. En esa ocasión tuvo oportunidad de conocer y tratar personalmente al General don J. Trinidad Muñoz.

Después que regresó de la expedición, escribió y publicó por la prensa su primer folleto titulado LAS SOMBRAS, en el que censuraba la conducta pública del Gobierno como refractaria a la Constitución y los sanos principios de la moral política y del derecho de gentes, escrito que le produjo el odio y la animadversión de los conservadores que estaban arriba y le atrajo la simpatía de los liberales que estaban abajo. La reacción conservadora fue violenta y para contestar al folleto del Doctor Cortés se comisionó al Lic. don Juan José Zavala, "quien le dió una contestación de brocha gorda, en la cual en vez de tratar de los principios, le negaba con altivez desdeñosa —muy propia del Licenciado vizcaíno— hasta la competencia para escribir aquella obra, expresando que Cortés no podía soltarle las correas de sus zapatos". (Ortega Arancibia, 40 años...)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

El Doctor Cortés se limitó a invitarle para que pasase a su gabinete a verlo escribir sus LECCIONES A MIS DISCIPULOS, —que en una serie de folletos publicaba por la prensa—, y que se consideraba muy lisonjeado con que se hubiese designado para contestarle a un jurisconsulto y literato de la talla de don Juan José Zavala.

Una de esas LECCIONES —la CUARTA— aparece íntegra en esta Antología. En ella observarán nuestros lectores, la elegancia de su estilo, la profundidad del pensamiento, la fuerza de sus argumentos y la permanencia de sus doctrinas, elementos todos que hacen de los escritos del Doctor Rosalío Cortés un monumento imperecedero del pensamiento jurídico nicaragüense.

La actuación del Doctor Cortés en la política fue *constante y brillante. El estuvo entre los que se* irguieron en contra del gobierno fuerte que don Fruto Chamorro quiso implantar. En el debate parlamentario el Doctor Cortés combatió lo combatible del proyecto haciendo notar que llamar, como llamaba el Gobierno dicho proyecto de Constitución, "republicano, popular, representativo", era puramente nominal.

Objetando el Diputado Cortés el proyecto, decía: "La propiedad, como todos los elementos de que el hombre puede disponer, le sirven de medio para sus fines buenos o malos; por tanto, afirmar con los sostenedores del proyecto: que el hombre que tiene propiedad es amigo del orden, es convertir el medio en fin. El orden es un bien, el desorden es un mal, de consiguiente, afirmar que todo hombre que tiene propiedad por el sólo hecho de tenerla, es amigo del bien, del orden, es colocarse en la precisión de admitir la consecuencia de que el hombre que no tiene propiedad, por el hecho de no tenerla, es amigo del desorden; si esta consecuencia es falsa, es igualmente falsa la primera. Falsa es, pues, la perniciosa máxima invocada por los sostenedores del proyecto, porque ella está en contradicción con la razón y con la historia. El hombre honrado, aunque sea pobre, es amigo del bien, busca el bien y obra el bien. El malvado, aunque sea rico, es amigo del mal, busca el mal y obra el mal, cualquiera que sea la escala que ocupe en el orden social".

El Lic. Don José María Estrada, gran talento, lumbrera del Foro y de una vasta ilustración fue comisionado por don Fruto Chamorro para impugnar los razonamientos del Diputado Cortés. En un folleto escrito con lenguaje sagaz y fino, como de cumplido caballero, trataba el Lic. Estrada de contrarrestar los argumentos de Cortés y de insinuarle el apoyo del proyecto dado sus entronques familiares. Con el lema ROSALIO CORTES Y EL LICENCIADO JOSE MARIA ESTRADA apareció otro folleto en que se le contestaban victoriosamente todos los puntos del folleto del Licenciado Estrada, terminando con estos conceptos que contienen una sabia predicción y un terrible vaticinio:

"Compañero: Ud. y yo estamos animados de iguales propósitos en pro de la patria nicaragüense y de la culta Granada; sólo diferimos en los medios de labrar su dicha y de hacerla grande y feliz y poderosa, pero no debemos separarnos del sistema republicano, verdaderamente liberal, que es el que se propusieron nuestros mayores al emanciparse del gobierno monárquico de España: los pueblos han saboreado este bello sistema y si nosotros se lo cambiamos por esa oligarquía, provocaremos "una revolución de resultados estragosos incalculables, en la cual nuestra querida Granada puede quedar en escombros: y tal vez Ud. y yo perderemos la vida".

Se terminaron las labores de la Asamblea Constituyente y una comisión de su seno, compuesta de los Diputados Ramírez y Cortés, pusieron en manos del *Presidente Chamorro los autógrafos* de la nueva Constitución de la República, al propio tiempo que los expulsos (Jerez, Castellón, etc.) habían terminado sus preparativos revolucionarios.

Apenas llegó a poder de Don Fruto el autógrafo de la nueva Constitución, cuando regresó de Choluteca uno de sus emisarios, don Salvador Abaunza, trayendo la noticia de que la expedición revolucionaria salía de Amapala a invadir a Nicaragua, y el Presidente Chamorro se aprestó para la guerra. Estalló la Revolución del 54, vinieron los Filibusteros, Granada quedó en escombros y el Licenciado Estrada fue asesinado en Somoto.

El Doctor Cortés sufrió las vicisitudes de la revolución, de la subsiguiente Guerra Nacional, sobrevivió a ambas y continuó prestando sus valiosos servicios a la Patria de manera digna y elevada, dejando a la posteridad la luminosa estela de su brillante personalidad, continuada en sus descendientes que brillan, en diversos órdenes, en la vida social de la República.

Bibliografía del doctor Rosalío Cortes:

Contestación que el señor Ministro de Negocios Eclesiásticos da al Pbro. José Martínez, con motivo de la publicación de su folleto de 25 de agosto del año corriente. Managua, Imprenta Nacional, 1875. 17 pp.

Discurso pronunciado en la parroquia de San Fernando el 2 de agosto... en las exéquias de S.E.D. el S. Obispo de Nicaragua, Dr. Don Jorge de Viteri y Ungo. 1853.

Memoria leída al primer congreso legislativo de Nicaragua por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios *Eclesiásticos*. Granada. Imprenta de El Centro Americano, 1859. 8 pp.

Memoria presentada al primer Congreso Legislativo de Nicaragua por el señor Ministro de Gobernación y Guerra. Granada, Imprenta de El Centro Americano, 1859. 7 pp.

LECCIONES DE DERECHO

(Escritas para mis discípulos de la Universidad de Granada).

LECCION CUARTA

La justicia criminal, mis amados discípulos, me va a dar materia para el presente discurso. No se crea que en él hago la defensa de los delitos, ni que dificulto el castigo que merecen, porque exijo ciertas formalidades en los juicios. Dos cosas deben procurarse en un sistema de leyes penales, asegurar el escarmiento de los delincuentes, y librar de la calumnia y de la arbitrariedad a los Ciudadanos inocentes: las reflexiones que voy a haceros encierran este doble objeto. Hay tiempos en que solo se fija la vista en los

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

excesos de los súbditos, y tratando de contenerlos se ensanchan las facultades de los gobernantes, incurriendo en el *defecto de acabar con la seguridad general*; mientras que existen otros en que no se ve más cosa que los males capaces de ser causados por los empleados públicos, y se maniatan a éstos imposibilitándolos para evitar los desórdenes, y ocuparse en el bien procomunal. Nunca os olvidéis que adonde quiera que ha penetrado el hombre allí también ha llegado *la maldad, y que el vicio se ha sentado en los* tronos lo mismo que se ha paseado en las calles. Comienzo, pues mis consejos, pesadlos con vuestro entendimiento, y no con vuestro corazón.

La naturaleza tan espléndida en sus efectos es muy sencilla en los medios de que se vale para sus grandes resultados. Presenta un admirable contraste, que aumenta su magnificencia, cuando se compara la multitud de fenómenos con el corto número de las causas de que proceden. El amor y el odio, estas son las potencias que emplea en los actos de la vida privada y pública: ellos hacen por consiguiente bueno o malo a un individuo, producen las conmociones políticas en los Estados, y las agitaciones domésticas en las familias. Estos agentes mantienen en movimiento el mundo moral, y la razón le ordena. El reposo absoluto sería una consecuencia necesaria de la pérdida de *todo sentimiento, aunque la inteligencia subsistiera*. El tumulto, el choque, el estrépito, el mal y la muerte, tales fueran los acontecimientos sociales imperando *solo el corazón. Unicamente la sensibilidad* combinada con la fuerza intelectual, hace girar las piezas de una sociedad cada una en su órbita sin que se embarazen en sus revoluciones, a la manera que la *atracción unida a la repulsión mantiene el equilibrio* y la regularidad en el sistema planetario. Ni la virtud, ni el talento, ni el genio existen sin esta feliz combinación. Leonidas, ignorando sus deberes, y siendo desagradecido a los beneficios de su Patria, nunca hubiera muerto por ella.

Obra el sentimiento por sí sólo cuando por su intensidad nos ciega: entonces se levantan esas borrascas que llamamos pasiones, convirtiendo al hombre en asesino del hombre, sin que un servicio y una lágrima puedan contener sus malos efectos. Nuestras inclinaciones más puras son susceptibles de tomar aquella extensión viciosa que ofusca la razón. Por esto el amor propio tan necesario para la conservación individual, con frecuencia nos hace injustos juzgando de las acciones y derechos, que están en oposición con nuestros intereses. Muchas veces despreciamos a los hombres porque *no opinan como nosotros*, y los calificamos de malos si no cooperan a nuestros proyectos. Una forma de Gobierno, un sistema de leyes, y un orden de *procedimientos*, nos parecen cosas excelentes calculando bajo su égida alguna ganancia, y todo esto es malo, aunque permanezca de la misma naturaleza, con tal que contraríe nuestras esperanzas. Esta es la causa por que un partido oprimido alaba y reclama las fórmulas, y cuando se sobrepone por lo regular las atropella para saciar sus venganzas, sin acatar el respeto que antes exigía. *Quizá hallándose en la desgracia sufría un mal como uno*, y estando en la prosperidad perpetra males mayores que ciento. Así debe acontecer cuando no hay pudor en las personas que forman semejantes bandos, y cuando estas no quieren el bien general por una virtud sino por un objeto ambicioso. Hombres como estos son malos en la adversidad, y peores con el poder en las manos y es lástima que el pueblo no los conozca.

Es claro, pues, que bajo el imperio de las pasiones no puede existir el orden, porque éste se origina de la dirección que la inteligencia da al sentimiento. Habiendo probado la experiencia ser frecuente que nuestras pretensiones perturban la razón, estaría la regularidad desterrada de las sociedades si no estableciese un poder para sujetar el corazón a sus deberes. Este poder lo forman los jueces, no habiendo sin ellos otra cosa que el imperio del más fuerte, reproduciéndose en los pueblos los fenómenos del Océano, *en donde el pez grande se come al pequeño*. Véase aquí la importancia de lo judicial, y penétrese de sus altas funciones los que son elevados al rango de Magistrados.

En vano se hacen las leyes más acomodadas a los intereses de un Estado, si ellas no se ejecutan, porque *no se aplican como se debe. Para que brote* por todas partes la paz es indispensable que la justicia reine: su falta acarrea el trastorno de un Gobierno abriendo muchas veces el sepulcro de todos los súbditos. El que es despojado arbitrariamente de su propiedad, el que no consigue que se guarde la fe en los contratos, el que no alcanza el castigo de un ladrón, o de un homicida, el que nota la persecución de un inocente, y los que viven en medio de tanto desorden, no pueden querer las instituciones que los rigen, ni a sus mandatarios: se empeñarán en cambiarlo todo, y si sus fuerzas no bastan, el blanco de su odio será por siempre su misma Patria. Todo es al contrario cuando por doquier se encuentra lo justo y lo útil: entonces el hombre ama a sus funcionarios con entusiasmo, y pierde gustoso sus bienes y su vida por defender las leyes que han formado por tanto tiempo su felicidad, y espera que harán también la de sus hijos. Si *se tiene* una noble ambición de mandar, si se apetece la verdadera gloria, se debe comenzar asegurando la justicia. Esta es la que da una base sólida a cualquiera *forma de Gobierno, e inmortaliza a los que* presiden los destinos de un Pueblo. No se deben buscar jueces de circunstancias: estos corrompen, y atraen la tempestad a una nación; constituyanse los *que sean imparciales*, de firmeza y probidad, para que el Gobierno sea estable y los Ciudadanos prosperen.

Los Magistrados deben reunir muchas cualidades que parecen opuestas, pero que les son esenciales, y pueden existir juntas sin contradecirse. La ilustración en las materias del foro es uno de los dotes que no puede faltarles sin que se hallen en la imposibilidad de cumplir con su ministerio, porque la ignorancia impide determinar lo justo e injusto, poniéndose en el riesgo de dar a uno lo que no le pertenece, y de despojar a otro de sus verdaderos derechos. La falta de este requisito esencial, ha conducido a muchas familias a la indigencia más lastimosa, y ha llevado al patíbulo a hombres que no merecían una suerte tan desgraciada. La imparcialidad no les es menos necesaria. Como órgano de ley están colocados en un lugar augusto para tener cerrado el corazón a todas las pasiones mezquinas, que degradan nuestra naturaleza. Inaccesible a la compasión y al odio, ni serán indulgentes, ni vengativos, y no teniendo más partido *que el de la razón, distribuirán las penas y los premios* según el mérito o culpabilidad de los distintos bandos en que esté dividida la nación. Jamás permitirán que sea insultado, maltratado, o conducido a un calabozo un individuo porque así lo quiere el primer Jefe de la sociedad; y estarán pronto a fiscalizar cuantas infracciones de leyes se presenten, ya sean los delincuentes *hombres públicos o privados. Los jueces deben ser el* freno de los tiranos, deben reclamar contra sus avances, deben levantar un proceso para castigarlos, y cuando esto no hagan es porque miran con desprecio a los pueblos, amalgamándose con los déspotas para hacerle la guerra a los principios. En los crímenes que se quedan impunes debemos mirarlos como cómplices, en razón de que no han instruído una causa existiendo un fiscal para el efecto, dando ocasión con esta morosidad a que los excesos se perpetúen. La firmeza es otro de los caracteres que deben distinguirlos: con ella podrán tomar la balanza y pesar fielmente las acciones de los hombres sin que el temor les estorbe el desempeño de sus funciones. En efecto, poseyendo esta cualidad el puñal pronto a traspasar sus pechos no es capaz de convertirlos en unos prevaricadores, principalmente si conocen la importancia de su Ministerio, y la pequeñez del amor propio.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Un éxito industrial

La historia del café se remonta a la más oscura antiguedad, más en el agitado acontecer de la vida moderna sigue teniendo y desempeñando un papel muy importante en la industria y en la vida del hombre.

Su aparecimiento en la historia está envuelto en leyendas, como todo lo que viene de la Arabia feliz, donde parece que tuvo su enigmático origen.

Se cuenta que un pastor de cabras observó la excitación de los animales a su cuidado después de que aquellos habían comido las bayas rojas de unos arbustos que crecían en los alrededores.

La palabra café, según algunos, viene de la palabra Kaffa, nombre del país de la Arabia donde se originó la leyenda del pastor; según otros, de la palabra turca "quahvé", nombre que se le daba al vino y a toda bebida afrodisíaca.

En el siglo XVII en la Meca —la ciudad santa— los peregrinos tomaban el café en lugares públicos, espeso y sin azúcar, por su gran poder excitante.

En Nicaragua el gobierno conservador del General don Tomás Martínez, ofreció primas a los agricultores que se dedicaran al cultivo del café. Jóvenes emprendedores —granadinos, managuenses y caraceños— lo sembraron profusamente en las montañas de Matagalpa, en las Sierras de Managua y en las tierras fértiles del Departamento de Carazo. Las haciendas de café de Nicaragua, no tienen nada que envidiar a las famosas "fazendas" brasileiras. El café nicaraguense se ha creado renombre en los mercados del mundo.

El exquisito aroma y el delicioso sabor del café han hecho de él la bebida favorita de todo buen gourmet.

Las variadas formas de tomarlo ya se han impuesto en el mundo elegante: desde el café au lait francés, hasta el coffee royal inglés, desde el coffee break norteamericano, hasta el mate argentino donde el café ha sustituido a las famosas yerbas tradicionales. Y es que el poder excitante que encontraban los árabes en su café espeso y sin azúcar, se sigue encontrando en una deliciosa taza de café moderno, o en una demi-tasse sostenida por los delicados dedos de una modelo de New York.

Hace unos veinte años que el café soluble se puso en el mercado de los Estados Unidos. Este producto tuvo que luchar contra la ignorancia general sobre lo que era en realidad. Unos creían que era simplemente café tostado y molido en polvo. Otros, que era un producto sintético, al que se le añadía el color y el sabor de café. Muy pocos sabían que el café soluble es el resultado de la deshidratación (remoción del agua) de una cocción previa de café tostado y molido.

El nuevo producto logró vencer las primeras dificultades y se impuso en el mercado.

Durante los últimos diez años nuevas fábricas se han construído para satisfacer la demanda cada día más creciente de café soluble. Las estadísticas demuestran que el 70% del consumo de café en los Estados Unidos, es en la forma de café soluble. Laboratorios de investigación se empeñan en encontrar la fórmula de un producto perfecto. En el proceso de elaboración la maquinaria empleada ha sido también sometida a constante revisión con miras a su perfeccionamiento.

Ahora, con el establecimiento de una fábrica moderna de café soluble, la que pronto lanzará al mercado nacional y mundial un verdadero producto nicaraguense, el panorama anterior se cambiará radicalmente. Porque nuestro exquisito café nicaraguense, será sometido a un proceso científico moderno en la planta más moderna, lo que dará por resultado que el pueblo nicaraguense consumirá el mejor café soluble del mundo y el mercado mundial el mejor producto nicaraguense.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

!

BRINDE
AMISTAD
CORDIAL
CON
PEPSI...!

¡

WILLMOR

COMPRA
ALGODON
Y
AJONJOLI

ENRIQUE MANTICA
LEON

VENDE
INSECTICIDAS
FOLIDOL «BAYER»

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

EN LOS SUPER MERCADOS COMPRE SUPER AZUCAR

SAN ANTONIO

CADA SACO:
12 BOLSAS BLANCAS.

CADA BOLSA:
5 LIBRAS NETAS.

CADA LIBRA:
EL MEJOR AZUCAR PRODUCIDO EN NICARAGUA.

C$ 4.000.oo

EN EFECTIVO

TRIMESTRALMENTE
PARA
LOS CONSUMIDORES
DE

AZUCAR SAN ANTONIO

POR CADA 3 BOLSAS VACIAS

UNA ACCION
PARA EL SORTEO
DEL
3 DE DICIEMBRE

CAMBIE POR CUPONES SUS BOLSAS VACIAS

EN CONOCIDOS PUESTOS
DE
MANAGUA
Y
EN TODAS LAS AGENCIAS
DEL PAIS

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

A. S. Daetz

AVENIDA ROOSEVELT SUR No. 307

Apartado No. 1613 Managua, D. N. Nicaragua, C. A. Tel. No. 21-49

TOLEDO SCALE CORPORATION
Balanzas y Básculas Automáticas

MEILINK STEEL SAFE CO.
Cajas y Archivos de Seguridad

VARI - TYPER CORPORATION
Máquinas de Composición

DITTO INCORPORATED
Duplicadoras de Proceso Directo

DICTAPHONE CORPORATION
Dictáfonos Ultramodernos

THE GENERAL FIREPROOFING
Muebles de Metal para Oficina

CLARY CORPORATION
Registradoras y Sumadoras

THE EGRY REGISTER CO.
Registradoras Autográficas de facturas

GESTETNER LTD.
Mimeoprensas de entintado Express

AKTIEBOLAGET ATVIDABERG
Máquinas de Escribir y Calculadoras FACIT

AKTIEBOLAGET ADDO
Sumadoras Ultrarápidas

SVENSKA SKANDEX AB.
Gabinetes para Tarjetas Visibles

THE SHANNON LTD.
Archivadores de Acero etc.

REXEL (EXPORT) LTD.
Engrapadoras, Perforadoras, Numeradoras, Fechadoras, Cinta Plástica (Tape) engomada

HUGIN KASSAREGISTER AB
Cajas Registradoras

WATLING MFG. CO.
Pesa Personas con mecanismo de moneda

SIMPLEX TIME RECORDER CO.
Registradores de Tiempo

CONTEX INTERNATIONAL CORP.
Calculadoras CONTEX

DAVE FISCHBEIN CO.
Máquinas Cosedoras de Sacos

HOFFMAN INTERNATIONAL CORP.
Planchas a Vapor y Máquinas para lavar

HOUSE OF LORDS

LO MEJOR DE LOS WHISKIES

AL MEJOR DE LOS PRECIOS

PEDRO BELLI & CIA. LTDA.

ULISES MORALES & CO. LTDA.

TEL: 2390
MANAGUA

La Ferretería
del buen servicio y eficiencia

AL OBRERO
AL INDUSTRIAL
AL AGRICULTOR
AL CONSTRUCTOR

con 40 años de experiencia de su gerente don Ulises Morales

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CENTRO MEDICO

CLINICA DE ESPECIALISTAS

FUNDADO EN 1951

Managua, Nicaragua

Calle 27 de Mayo 5a. Av. S. O.

J. ADAN GUERRA

CASA MATRIZ: MANAGUA—TEL. 53-39

SUCURSALES EN JUIGALPA, VILLA SOMOZA Y SAN MIGUELITO

Retazos de Algodón Finísimos Estampados y Lisos en estilos de última Moda.

Precios más bajos de plaza.

Por libra, por arroba, por quintal. Economice dinero.

DIRECCION:—2a. Calle y 4a. Av. N. E., Managua, D. N.
(De la Lotería 2 cuadras a la Montaña)

PRESTIGIO,

Es la superiorioridad derivada de una excepcional combinación de

CAPACIDAD, INTEGRIDAD Y EXITO

La Optica "SANTA LUCIA",

al cumplir 10 años de servicio profesional, ha logrado, debido a la combinación de estas cualidades, colocarse en Primer peldaño del Prestigio Optico en Nicaragua.

Son miles de las personas que satisfechas y con orgullo elevan este sello de PRESTIGIO.

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

AUNQUE UD. NO LO CREA...

COMIENDO AZUCAR SE PIERDE PESO...

OLVIDESE DE LA ROMANA...

¿Por qué... es que cuesta tanto ponerse a dieta?

¡Por falsas creencias en cuanto a dietas!

¿Por qué... las gentes no pueden mantenerse a dieta?

Porque no resisten el "hoyo" en el estómago!

¿Y por qué sienten ese "hoyo?"

¡Porque el contenido del azúcar en la sangre es bajo!

Científicamente se sabe que el contenido de azúcar en la sangre regula el apetito... No necesita comer tanto si usa azúcar, o los buenos alimentos que la contienen. La ciencia ha descubierto que ninguna persona debe pasarse sin azúcar. En realidad, el uso moderado del azúcar impide ENGORDAR y si usted desea perder peso el uso moderado del azúcar le ayudará a conseguirlo.

Si come un dulce antes de cada tiempo comerá menos. Cuando el nivel de azúcar en la sangre disminuye, *el centro regulador del apetito es el cerebro —el hipotálamo —se acelera y produce esa sensación* de hambre; el azúcar lo regula y calma esa sensación. Usted, simplemente, no deja de comer, sino que come menos.

Esto le servirá para que coma azúcar sin preocupaciones.

COMPAÑIA AZUCARERA NACIONAL, S. A.

(CANSA)

Formada por los Ingenios:

SAN ANTONIO - MONTERROSA - EL POLVON - AMALIA - SAN BENITO - SANTA LUCIA "M" - EL RESCATE - ASUNCION - SANTA LUCIA "U" - BELGICA - MONTE LIBANO - SAN ISIDRO - CHINAMPA - ESPERANZA.

Publicidad de Nicaragua

18 CALORIAS

Sorpréndase de que en una cucharadita rasa de azúcar, solamente hay 18 calorías.

Una mujer moderadamente activa, digamos de 123 libras de peso, necesita de 2,500 calorías al día. Un hombre de 154 libras de peso, necesita 3,000 para un día de actividad normal.

USE MAS AZUCAR Y SE SENTIRA MEJOR.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

EDITORIAL ALEMANA

Libros - Revistas - Periódicos - Papelería - Afiches - Rayados

Apartado Postal No. 65 | Calle 15 de Septiembre Managua, D. N. | Teléfono: 4216

CARLOS CARDENAL

EL ALMACEN DE CONFIANZA

Con un surtido permanente de artículos para todos los gustos y para todas las necesidades...

Mejores Trajes

Gómez

T. 30-50

Managua, Nic.

Vístase elegante bajo la dirección de un técnico graduado en Habana, Cuba.

Nuestro lema: «Ofrecer lo mejor»

Ave. Bolívar

Tels. 3050 — 5588

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

YA LLEGARON

LOS NUEVOS **TOYOTA**

CAPOTA DE LONA
Y
TOLDA METALICA

CON MAS CABALLAJE: 135 HP
Y MENOS CONSUMO: 28-30 KMS. POR GALON.

VEALOS, PRUEBELOS APROVECHE
LAS GRANDES FACILIDADES DE PAGO
QUE OFRECE:

TOYOTA DE NICARAGUA
HOLMANN Y HOLMANN TH. CIA. LTDA.
MANAGUA, D. N.

APTDO: 1809
TEL: 4350

SOLORZANO. VILLA. PEREIRA. CO. LTDA.

ARQUITECTOS.
INGENIEROS.
URBANISTAS.

MANAGUA NIC.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ENFRIADORES DE LECHE

RADIOS ZENNITH Y TELEFUNKEN

EL QUE MAS SE VENDE EN EL MUNDO

CONGELADORAS

EL QUE ENFRIA MAS RAPIDAMENTE QUE TODAS LOS DEMAS

LAVADORAS

REFRIGERADORAS

FRIGIDAIRE

El agua helada de 33 grados es rociada a presión sobre los 4 lados del tanque. El calor de la leche desaparece más rápidamente que por cualquier otro sistema. La leche no puede dañarse por congelación.

LLAME, ESCRIBA O VENGA

A

SUCURSAL MANAGUA

DE

F. ALF. PELLAS & CO.

TEL: 5710

Publicidad de Nicaragua

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

Una Nueva Historia en el Kilometraje de Carreteras

En los últimos años, la tendencia a aumentar las cargas útiles, el caballaje y las operaciones más veloces, demandan llantas más recias y de mayor duración. Ahora, completamente nueva en diseño y fabricación, la Hi-Miler Cross Rib de Goodyear empieza un nuevo capítulo en kilometraje, tracción y duración. He aquí porque:

- Banda de rodamiento hasta 60% más gruesa que las llantas convencionales.
- El diseño de su banda de rodamiento es más plano, para proporcionar un desgaste más lento y parejo.
- Los compuestos de caucho, los más fuertes que se hayan producido, resisten el calor y los reventones.
- Sus ranuras transversales, fornidas y en ángulo, tienen bordes más afilados para proporcionar una tracción excelente y en toda dirección.
- Su armazón fabricado con la exclusiva Cuerda de Nylon 3T ofrece mayor duración y más reencauches.

Para mayor prueba de esto, lea usted los informes de consumidores satisfechos en el distribuidor de Goodyear.

GOODYEAR

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

REVISTA CONSERVADORA recomienda a la juventud nicaragüense la lectura de los siguientes trabajos que son valiosos para una orientación completamente ortodoxa de la doctrina filosófica y social que significa el Conservatismo:

JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO:
Los Sacerdotes-Obreros y el Catolicismo Francés.
Juan Flors, Editor Barcelona, 1954

JUAN DONOSO CORTES:
Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo
Obras Completas, B A C, Editorial Católica S A
Madrid 1946

VALENTIN BRANDAU:
El Legado Político de Atenas y las Democracias Modernas.
Ed Universitaria, Santiago, 1956

LEOPOLDO EULOGIO PALACIOS:
El Mito de la Nueva Cristiandad.
Ediciones Rialp S. A., Madrid, 1952.

P MATEO LANSEROS
La Autoridad Civil en Francisco Suárez
Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949.

FRAY JOSE LOPEZ ORTIZ, O S.A, Obispo de Tuy:
La Responsabilidad de los Universitarios.
Ediciones Rialp S A, Madrid, 1956

ALFREDO, CARDENAL OTTAVIANI
Deberes del Estado Católico con la Religión
Madrid, 1953.

PARA SUSCRIBIRSE A

REVISTA CONSERVADORA

Diríjase a:
Publicidad de Nicaragua
Apto: 2108
Tel: 5049
Managua

Suscripción Trimestral
C$ 15.00

COLECCIONE ESTA REVISTA CUYO EJEMPLAR SOLO CUESTA AHORA
C$ 5.00
Y CON EL TIEMPO VALDRA UNA FORTUNA

A nuestros lectores:

REVISTA CONSERVADORA en sus afanes por mantener en alto el nivel cultural e ideológico de su publicación, no podía pasar desapercibida la celebración del glorioso aniversario del Descubrimiento de América y el júbilo universal en el Día de la Raza Como justa apreciación de la tradición hispánica y católica, publica en este número de Octubre, el magnífico artículo del Doctor Ricardo Paiz Castillo, enriquecido con artísticas ilustraciones

El Doctor Horacio Argüello Bolaños presenta, con la ponderación y juicio que es propio de nuestros distinguidos colaboradores, un estudio profundo que trata, con hondo conocimiento de nuestra historia, un tema de palpitante actualidad en nuestro momento político, en un tono muy distinto al de nuestros opositores.

Hemos solicitado la colaboración de doña Agustina Urtecho de Martínez, cuya sólida ilustración y perfecto dominio de la materia, hacen de su artículo sobre La Enseñanza Laica una valiosa contribución al problema de la educación de la niñez y que nuestra distinguída colaboradora trata desde el punto de vista católico, único que se ajusta a la realidad de nuestra Patria.

Hemos antepuesto nuestro Análisis Comparativo al artículo del Dr Rafael Paniagua Rivas solamente como una ilustración al tema de la Hipertrofia de nuestra Constitución Política, hondo estudio y sólido de nuestro brillante colaborador.

El Dr Jorge Iván Hübner Gallo nos ofrece un estudio serio, orientador de la opinión católica, frecuentemente insegura y desorientada en cuestiones de política militante. El Dr. Hübner Gallo usa la palabra "conservantismo" en su artículo, y a este respecto nos dice en una nota: "Empleamos esta palabra como un neologismo necesario en el campo de la filología, pero que aun no ha sido admitida por la Real Academia Otros autores prefieren "conservatismo", pero ésta tampoco ha encontrado acogida en el Diccionario de la Lengua".

En los números siguientes continuaremos publicando nuestras "separatas" y manteniendo la alta categoría de revista selecta.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

DIOS

ORDEN

JUSTICIA

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org